

16-3185

R-60.60A

Tom 7-2

ca Universitaria
GRANADA
<del>A</del>
<del>C</del>
<del>309</del>

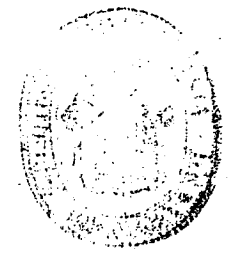
BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Seta:	<u>1</u>
Edici:	<u>4</u>
Numero:	<u>111</u>



# HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA,

*Por EL S.<sup>R</sup> ABAD DE CHOYSI.*

## TOMO XV.



<sup>B.B. &</sup>  
**HISTORIA GENERAL**  
**DE LA IGLESIA,**  
**DESDE SU FUNDACION,**

*HASTA ESTE PRESENTE SIGLO,*  
*Del Ov. de S.<sup>o</sup> Escrita en Idioma Francés Pablo & Co*

Por **EL SEÑOR ABAD DE CHOYSI,**

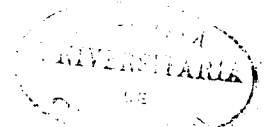
*Comp.<sup>a</sup> de la Academia Francesa; & Jefe.*

**Y traducida en Castellano**

Por **DON ESTEVAN GAZAN.**

**CONTIENE TODOS LOS SUCESSOS MEMORABLES**  
acaecidos en la serie de los Siglos: Todos los Concilios, la Sucesion de los  
Sumos Pontifices, de los Emperadores de ambos Imperios, de Oriente,  
y Occidente: Los Varones Ilustres, que florecieron: Sus Obras: Los He-  
resias, las Persecuciones de la Iglesia: Escritos de los Santos Padres: Los  
tormentos de todos los Martyres de la Christianidad: Sacado  
de la Escritura Sagrada, de la Tradicion, y de los mas  
veridicos Historiadores.

**DEDICADA**  
**A LA SAGRADA RELIGION**  
**DE LA COMPAÑIA DE JESUS.**



**CON PRIVILEGIO.**

En Madrid: En la Imprenta de ANTONIO PEREZ DE SOTO,  
Año de M. DCC. LV.

*APROBACION DEL DOCT. D. MANUEL  
de Ubago y Oñate , Consultor Theologo del Sere-  
nissimo Señor Infante Duque de Parma , Gran  
Prior de Castilla , y Examinador Synodal de  
este Priorato , y Sacra Assamblèa , y tambien  
del Real Consejo de las Ordenes , y Arzobis-  
pado de Toledo , y Cura propio de Santiago de  
esta Corte.*

Se hallará, con los Tomos antecedentes, en casa de Don Manuel Gutierrez de Palacio, Mercader en la Calle Mayor, frente de la Casa del Conde de Oñate: Y en la Calle de Toledo, en Casa de Don Thomás Juaregui, Mercader de Paños.

**D**E orden de V. S. he leído esta Obra de Romanos, Fabrica de dos tan Maestros Franceses, que el uno escribe sin reconocer Superior, y el otro traduce sin igual, sintiendo como debo, que para hablar del primero, sin caudal de auxilios de ofladía, no puedo tomar la pluma, y del segundo, sin rasgo que se estremezca, porque el afecto que le professo, de tal modo me encadena, que cada esclavon sonará à lisonja, à no confinar con la notoriedad su merito.

Por este temor, propenso à la moderacion, incurri en la nota de la esterilidad; porque si bien Don Estevan, en la traduccion del gran thesoro del Padre Colombiere, tiene sobradas fianzas para el mas grande credito; pero en esta Obra, no solo traduce, sino es autoriza, de-  
**bien-**

biéndole nuestra España , que à pesar del Mahometano diluvio , en que naufragaron tantos monumentos , como aparecieron cadaveres , como quien ganó en tenuta el Mayorazgo de los Jardines de Minerva , enriquezca à sus Letrados con las perlas de mas quantia , Orientales de esta nuestra Tierra , con las que el Cielo se glorifica , nuestra Nacion se ilustra , la erudicion se colma , y el deseo se sosiega.

Pero fugitivo del Caribdis de mi silencio , temo dàr en la Scila de su enojo , lo que sintiera mucho , assi calmado el ayre de la passion con velas recogidas , y reparado , digo : Que ahora veo vencida la dificultad del Grande San Gerónimo , y es salir à luz un traslado correspondiente à un original elegante : Me parecia à mi , que era menor empresa dividir en el Cielo los Signos , que unir en la Tierra tan innumerables successos : Dice el Grande Agustino , que no admiramos lo que frequentemente vemos ; pero esta Obra , muchas veces vista , no havrà atencion , que no llame , ni admiracion , que no ocasion : Quien no estrañarà aùn en el Abad de Choyfi , el raro maridage de Pragmaticas Imperiales , y Concilios Ecumenicos , de Epocas

Pro-

Profanas , y Sagradas Epistolas , y en Don Estevan Gazàn , desentrañar nuestro Idioma con sus mas propias consonancias : Temo , que como esta Obra no tiene simil , yo para explicarme no le encuentre.

El christal de una Luna , ayudado del azogue , y servido de dos mecheros , estampa de un golpe , à la vista , copia , que no se esperaba : Entre tantas lobregueces , ó para nuestro olvido inundaciones , resaltan en esta Obra dos artificiosas luces en las dos Relaciones del Establecimiento de la Iglesia , y la Chronologia de Roma : Con que de un golpe fecunda los ojos de nuestra fantasia , estampando à la vista , como en un mapa , el como en las venas de esta , la sangre yerve , quando aquel se asegura con las persecuciones con que se sangra.

Tambien advierto en esta Obra , reducidos con claridad tantos siglos , con tan distantes successos , à tan cortos volumenes ; y es , que usa de razones de peso sin valumbo , habla poco , y dice mucho , y lo que dice es con tal ayre , que no puede apagarse aùn aquella hacha , que en el ayre suele ofenderse. Bien se echa de vér especialmente en este Tomo XV. que refiriendo el Motin de los Corcegos en Roma , contra el Em-

Tom. XV.

¶¶

ba-

baxador de Francia, à nadie ofende, y la Controversia sobre las Patricias Ceremonias de la China, de que nadie puede darse por ofendido; y es, que relata las amarguras con tan desnuda verdad, que verifica decir verdades sin amargura. Tambien se echa de ver en los no ponderados passages, que para mì son dignos de eterna memoria: El uno de la despedida de nuestro Gran Phelipe V. que hizo para venirse à España de su Abuelo Luis XIV. El otro de haver hecho cama à su gloria de las Enemigas Vanderas, sirviendole de Dosèl un Arbol, con sus verdes ramas, despues de conseguida la Victoria en la Batalla de Brihuega, que como lo experimentarà qualquiera, no se puede leer lo primero sin ternura, y lo segundo sin assombro.

He singularizado estos puntos, no porque los demàs no sean singulares, y referirlos todos fuera extracto, lo que no debe salir de Aprobacion: Con que finalmente creo, que esta Obra es util para todos; para los que gobiernan, pueden aprender à manejar la vara, ò baston; para los que obedecen, el mas discreto vassallage; para los Eruditos, las notas mas estrañas; para el tibio Christiano, el mas claro conocimiento de la Religion, y fundamentos de nuestra Fè; para

los Eclesiasticos, los mas singulares Estatutos; para los Judios, su mayor defengaño; para los perversos, el mas vivo escarmiento; y para adelantamiento de todos, la constancia de tanto Martir; la fortaleza, de tanta Virgen; dé tanto Confessor, las mas heroycas Virtudes; y de tanto Doçtor, las Obras mas cèlebres.

Esta es una Bibliotheca, en que no encuentro cosa alguna contra nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y regalías de su Magestad. Con que soy de sentir, que se prosiga castigando Impressas, para beneficio de nuestras Almas, cebo de nuestras memorias, y bien ocupado tiempo de Potencias. Santiago de Madrid Agosto 30. de 1755.

Manuel Ubago y Oñate.

*APROBACION DEL R. P. M. Fr. DIEGO Bocalan, Abad que ha sido del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, actualmente Distinguido de la Religion, y Lector de Theologia en su Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate de esta Corte.*

**D**E orden de V. S. he visto el Tomo Decimoquinto, y ultimo de la Historia General de la Iglesia, que escribió en Idioma Francés el Abad de Choyfi, y dà à luz en nuestra lengua Castellana Don Estevan Gazan. En el dà el Autor la ultima mano, poniendo la coronacion à esta grande Obra, con tanto mayor gusto, y complacencia de los Lectores, quanto se les representan en su estampa aquellos mismos sucesos, que, ò han tocado, y visto por sus ojos, ò oido referir à testigos oculares, y fidedignos: siendo la fidelidad de esta narrativa una segura prueba de la que observa el Autor en la de los siglos antecedentes. Corresponde el fin al principio. Y aunque para comprehender perfectamente una Obra de esta magnitud, y naturaleza, serian necessarias tantas luces, y una idea de igual tamaño como la que dirigió al Autor, para que se manifesten en parte su solidéz, y fon-

fondos, harè dos breves reflexiones sobre el intento, ò designio de la Obra, y la execucion de este mismo intento, ò designio: Regla, que nuestro Eruditissimo Monge el Padre Don Juan de Mavillon prescribe, como Maestro, en el Arte de componer, y de discernir, para formar el debido juicio de la bondad, y qualidades de las Obras en su substancia, y accidentes.

El intento, ò designio de la Obra, es hacer presente una dilatada série de siglos, en cuyos varios sucesos Ecclesiasticos, Militares, y Politicos, se incluye directamente la recomendacion de la Iglesia; la utilidad de la Religion, y aun del Estado; y la edificacion, è instruccion comun: siendo como universal Escuela, en que puede, y debe aprender cada uno el seguro modo de conducirse como Christiano, y como Politico en todas las classes. No puede ser mas grande por su extension, mas honesto por su fin; ni mas util por lo que interessa à todos. Pero si es preciso confessar al Autor la gloria de una tan basta idea, y de su sola premeditacion, pide un dilatadissimo estudio, y lectura de fuentes, y originales, no es menos la que le corresponde por el acierto, y de tiempo, con que la pone en execucion. Esta guarda mieta

pen-

pensada, è igualmente distribuida con el método, claridad, y elegancia, que la materia pide, fundada en principios sólidos; que afianzan la verdad de lo que se refiere, y seguida con igualdad, y gravedad propia de un Escritor tan versado como juicioso. La concision del estilo, la eleccion en omitir, ò referir hechos; la independencia de afecto en los puntos puramente opinables; la lisura, y el conjunto en fin de las demás qualidades, que la componen, hacen muy apreciable esta Historia, y digna de mayor alabanza, que la que puede expressar la pluma en tan cortas líneas.

Todo es así; pero la qualidad preheminentemente, que distingue esta perfecta Obra, à lo que comprehendo, es aquel desembarazo, y natural hermosura, que siendo en la realidad el primor del Arte, lo hace parecer todo natural; una incomparable erudicion, sin el fastidio de afectarla: un Tesoro estimabilísimo de noticias selectas, sin el cansancio de repetir, ni citar los originales, sino quando la necesidad lo pide. Todo parece nacido, y hallado allí; y todo lo pinta tan propia, y vivamente el Autor, como si por todo huviera passado, y no hiciesse sino referir lo que ha visto: haciendo parecer presen-

te

te el tiempo passado, que es lo que constituye la Historia, y distingue à un perfecto, y consumado Historiador del que no lo es. Sabe, en una palabra, usar de las noticias, que se adquirió su estudio, sin manifestar que le tuvo: no de otro modo, que un Arquitecto sabio dexa exempto el edificio de los Andamios, que aunque dispuestos, no sin trabajo, y Arte para la construccion de la Obra, servirian mas de embarazo, que de adorno, si los dexasse en piè. El deseo de afectar erudicion, hace à algunos no omitir nada de lo que saben, traer intempestivamente infinidad de piezas, è ingerir questiones para fundar prolixos dictámenes. Nuestro Autor, verdaderamente Maestro, todo lo dà hecho, y lo pone en limpio; con que à costa de sus fatigas, instruye, y recrea el gusto de los Lectores, sin el peligro de fastidiarlos.

El Traductor desempeña tan igualmente su ministerio, que se puede dudar quien à quien tiene que agradecer? Si el Autor por dàr una materia tan excelente, ó el Traductor por darla nuevo ser en nuestro Idioma. Sea problema. Lo cierto es, que la traduccion està con tanta propiedad, y elegancia, que puede convenir à uno, y otro respectivamente lo de Ciceròn ad Attic. Ut

sciat

*Sciat hic noster Traductor, quam bonam meis purif-  
simis orationibus gratiam contulerit. Y no hallando  
expresion contraria à la pureza de nuestra Fé,  
ni buenas costumbres, soy de dictamen debe sa-  
lir à vér la publica luz, no dudando serà este  
Tomo como los demàs que componen la Obra,  
bien recibido de todos, y mayormente de las  
personas Literatas. Así lo siento, salvo, &c.  
Monferrate de Madrid, y Octubre 3. de 755.*

*Fr. Diego Bocalán,*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Juan Antonio de las Infantas, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Tomo XV. de *la Historia General de la Iglesia*, su Autor el Abad de Choyfi, traducida por Don Estevan Gazàn, Vecino de esta Corte; atento, que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 12. de Septiembre de 1755.

Doct. Infantas,

Por su mandado,

Joseph Fernandez,

LICEN-

555

APRO-



APROBACION DEL REVERENDISSIMO

Padre Maestro Fray Isidoro Rubio , Ex-  
Abad de los Monasterios de San Estevan de Ri-  
vas del Sil , y Santa Maria de Zelorio , y Maes-  
tro de Theologia Moral en su Monasterio de San  
Martin de esta Corte.

M. P. S.

**H**E visto con especial cuidado el Tom. XV.  
de la Historia Eclesiastica de Monf. el Abad  
de Choyfi , que traduce à nuestro Idioma Don  
Estevan Gazàn , sobre que me manda V. A. dàr  
mi Censura.

En su ultimo Tomo , cumplió el Autor ori-  
ginal sus deseos , y llenò las esperanzas del Pu-  
blico ; y el Traductor satisfizo al gusto de to-  
dos , poniendo en el espacio de dos años en nues-  
tro Idioma toda la Historia de la Iglesia.

Son visibiles las utilidades , que resultan à  
los ~~Christianos~~ de esta Historia Eclesiastica. Aqui  
tienen los Fieles un exemplar de la Religion Ca-  
tholica ~~Apostolica~~ Romana. Aqui verán las Le-  
yes , y Estatutos de la Iglesia Universal , las Re-  
soluciones de sus Concilios , y las Sagradas Pro-  
videncias de los Soberanos Pontifices en sus sa-  
bias

biàs disposiciones. Aqui hallaràn el Moral mas  
puro , y ajustado de todos los siglos. Aqui re-  
gistraràn los adelantamientos de la Fè en diver-  
sidad de Misiones à la America , à la Asia , y  
Africa. Aqui se hacen patentes las fatigas de los  
Ministros del Evangelio , y los frutos copiosos  
de sus trabajos. Finalmente es esta Historia un  
Espejo , donde se deben remitir todos los Fie-  
les , para reformar sus costumbres , y establecer  
una vida Christiana.

En la Sagrada Escritura està dibujada muy  
al vivo nuestra Sagrada Religion. Los Concilios  
contienen las verdades , que se han declarado,  
segun la ocurrencia de las heregias ; pero el gus-  
to perezoso , y estragado de estos tiempos , des-  
precia por espinoso el estudio de la Escritura , y  
del Dogma : Por esso se hace preciso dàr à los  
hombres la noticia de la Religion , fazonada en  
una breve Historia , que instruya , y que de-  
leyte.

El Abad de Choyfi , que se propuso en los  
principios formar una Historia de la Religion,  
y de la Iglesia , con todos los atractivos , que pi-  
de una lectura de estos tiempos , la procurò  
adornar con las mayores , y mas vistosas galas.  
Vistió à la Iglesia de multitud de variedades , en

diversidad de Relaciones. Mezclò la Historia de la Europa entre los acontecimientos de la Iglesia. Uniò las Vidas de los Principes con la Historia de los Papas. Entretegió los errores de los Paganos, y Hereges, para hacer mas spectable la Doctrina Catholica en Concilios, y Constituciones Pontificias; y assi adornò el ropage de la Iglesia.

Se puede assegurar de Mons. el Abad de Choyfi, que con discreta justicia despojò al Egiptio para enriquecer la Iglesia, y qual otro Beseleel, diestro Artifice, adornò de diferentes preciosidades el Tabernaculo, y Santuario. Luce mucho tanta diversidad, y extension de las materias; pero brilla mas el sublime ingenio del Autor en tratarlas con solidèz, brevedad, y pureza.

Este ultimo Tomo, ha debido al Autor singular esmero. Habla como testigo ocular en las Relaciones del siglo presente, y passado: por esso es particular la exactitud. Pinta las libertades, y prerrogativas de la Iglesia Galicana, como quien comunicò à los principales Defensores. Solo le hallo un poco parcial en punto de Regalias, que intentan persuadir los Franceses, Coevas, y Congenitas con la Corona. Ninguna Nacion,  
con

con iguales, y aún superiores derechos, ha pretendido semejante Regalia. Lo cierto es, que entregandose los bienes en las vacantes de los Obis-pados à los Legos, y confiando este cuidado à los Reyes, se introduxeron en el goce de los frutos, y bienes de las Iglesias en sus vacantes. En lo demàs que toca el Autor de la Assablèa del Clero Galicano, tiene prevenido el Traductor à los Lectores en el Tomo XI. de esta Obra, con que corone con seguridad la lectura. No hallo cosa, que pueda oponerse à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, ni Reales Pragmaticas. Este es mi dictamen. *Salvo, &c.* San Martin Octubre 4. de 1755.

*Fr. Isidoro Rubio.*

LICEN-

LICENCIA DEL CONSEJO.

**D**ON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia à Don Estevan Gazàn, vecino de esta Corte, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Decimoquinto Tomo de la Obra intitulada: *Historia General de la Iglesia*, escrita en Francès por el Abad de Choyssi, y traducido al Castellano por el referido Don Estevan, con que la impresion se haga por el original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda, se trayga al Consejo dicho Tomo impresso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de estàr conformes, para que se tasse el precio ha que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos; y para que conste, lo firmè en Madrid à 8. de Septiembre de mil setecientos cinquenta y cinco.

D. Joseph Antonio de Yarza.

FEE DE ERRATAS.

- PAG. 15. lin. 9. Possibles, lee *possible*.  
 Pag. 40. lin. 22. Wlarfovia, lee *Warsovia*.  
 Pag. 67. lin. 18. renovar, lee *renovado*.  
 Pag. 94. lin. 9. Vicealmente, lee *Vicealmirante*.  
 Pag. 131. lin. 24. atribuan, lee *atribuyessen*.  
 Pag. 138. lin. 6. preguntasteles, lee *preguntáseles*.  
 Pag. 156. lin. 23. origin, lee *origen*.  
 Pag. 196. lin. 5. ohora, lee *ahora*.

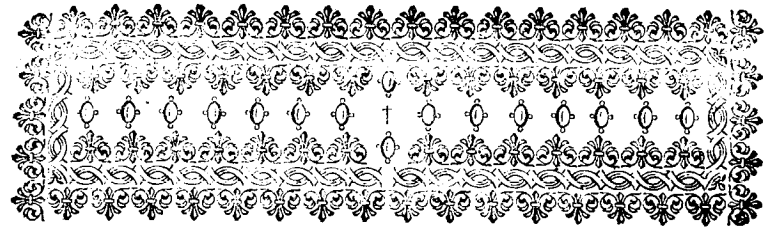
Concuèrda con su original (salvo como quedan estas erratas) el Libro Tomo Decimoquinto, intitulado: *Historia General de la Iglesia*, escrita en Francès por el Abad de Choyssi, y traducida en Español por Don Estevan Gazàn. Madrid à 4. de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,

Corrector General por S. M.

**D**ON Joseph Antonio de Yarza , Secretario del Rey nuestro Señor , su Escrivano de Camara mas antiguo, y de gobierno del Consejo : Certifico , que havindose visto por los Señores de èl el Libro, Tomo Decimoquarto, intitulado: *Historia General de la Iglesia*, traducida del Francés en Castellano por Don Esteyan Gazàn , que con Licencia de dichos Señores , concedida á el susodicho , ha sido impresso, tallaron á seis maravedis cada pliego , y dicho Libro parece tiene cinquenta , y medio, sin principios , ni tablas, que à este respecto importa trecientos y tres maravedis , y à dicho precio, y no mas mandaron se venda ; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro , para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste , lo firmé en Madrid à 6. de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco.

*Don Joseph Antonio de Yarza.*



# HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

## TOMO XV.

### LIBRO XXXVI.



**L** Pontifice Alexandro VII. que en este tiempo regía la Iglesia , con acierto , havia confirmado todas las Constituciones de sus predecesores, contra el Jansenismo, publicando otra nueva , y un Formulatio , que todos los Eclesiasticos , y aún los Religiosos firmaron. Manifestabase sentido contra la Francia , por haver concluido la Paz , sin su participacion. Un inopinado acontecimiento diò motivo à que se agriassen mas los animos. El

Año de  
Christo  
1661.

Tom. XV.

A

Du-

HISTO-

Duque de Crequi, Embaxador de Francia, en Roma, mantenía con esplendor la Dignidad de su carácter. Una noche, ciertos criados suyos, armando quimera con algunos Soldados de Corcega, en una taberna, los desarmaron. Pocos días despues, sucedió otra quimera con los mismos, y los Soldados, en mayor numero, matando à los Franceses, siguieron à los demás hasta el Palacio Farnesio, que el Embaxador de Francia habitaba. Dispararon sus fusiles à las ventanas, y encontrando en la Calle à la Duquesa de Crequi, mataron à uno de sus Pages de un balazo, obligandola à refugiarse en el Palacio del Cardenal de Este. Semejante atentado pedia gran satisfaccion. Juntaronse para deliberar sobre este importante asunto, el Cardenal Chigi, Ministro de Estado, Don Mario Chigi, General de las Tropas Eclesiasticas, y el Cardenal Imperiali, Governador de Roma. Este ultimo fue de dictamen, se hiciesse un exemplar castigo de los Soldados Corcegas; pero los otros dos haciendo escapadizos à los reos, protestaron no tener parte en esta disension. Contentaronse con quitar la guardia Corcega, del Palacio Farnesio, poner otra Milicia, y con esto el Embaxador parecia como sitiado

en

en su Casa. Dexò el Gobierno de Roma el Cardenal Imperiali; pero nombrandole el Papa, Legado de la Romania, manifestaba estar satisfecho de él. Entonces el Duque de Crequi, con el dictamen de los Cardenales de Este, Aragon, y Manzini, y del Duque Cesarini, despachò posta al Rey Luis XIV. para recibir sus ordenes. Quisieron mediar en este negocio la Reyna Christina de Suecia, por medio del Cardenal Azolini, el Gran Duque, y los Venecianos persuadieron al Cardenal Chigi, visitasse al Duque de Crequi. Executòlo así, pero sin hablarle sobre el asunto, ni escusarse, de modo, que el Embaxador, mas vivamente sentido, escribió al Rey Luis, que viendo no podia quedar en Roma con honor, se havia retirado con el Cardenal de Este, à San Quirizo, en los Territorios del Gran Duque.

2 Luego que el Rey Luis supo lo sucedido en Roma, embió orden à Piccolomini, Nuncio del Pontifice, saliesse del Reyno. Escribió à su Beatitud, pidiendole la satisfaccion conveniente, que deseaba conservar siempre el respecto que le era debido. Apoderose del Condado de Aviñon, y embió Tropas à los Estados del Duque de Parma, y Modena.

A 2

En

3 En este intermedio, los Embaxadores de España, de Venecia, y del Gran Duque, lograron entablar conferencia en Pissa, sobre el asunto. Rasponi, Plenipotenciario del Pontifice, y Bourlemòn, por parte de Francia, firmaron un Tratado, por el qual el Rey de Francia havia de bolver el Condado de Aviñòn, à los Ministros de la Iglesia. Que el Pontifice embiaria à Francia el Cardenal Chigi, su sobrino, en calidad de Legado à *Latere*, para assegurar al Rey, en Audiencia pública, que su Beatitud, ni algun pariente suyo havian tenido parte en el atentado de los Corcegas. Que Don Mario, hermano del Pontifice, huviesse de salir de Roma, y no havia de bolver à ella, hasta que el Legado tuviesse Audiencia del Rey: Que declarasse la Nacion Corcega, incapaz de servir en los Estados de la Iglesia, y que se erigiesse en Roma un Piramide, cuya inscripción debia manifestar el delito, y castigo de los Corcegas. Quedó tambien arreglado, que el Pontifice revocasse la possession de Castro, y Ronciglioni, concediendo quatro años de tiempo al Duque de Parma, para pagar sus deudas: Que diesse quarenta mil Escudos al Duque de Modena, por sus pretensiones, sobre los Valles

lles de Comaggio, ò un Palacio en Roma. Executòse con toda puntualidad este Tratado. Pafsò à Francia el Cardenal Chigi, Legado à *Latere*, y en todas partes le recibieron con grandes aplausos. Diòle Audiencia el Rey Luis; y el Cardenal, segun el Artículo del Tratado de Pifa, hizo sus escusas à su Magestad sobre el caso de los Corcegas.

4 El Vulgo, que por lo regular cree mejorar de fortuna en la mudanza de Ministros, manifestò su alegría en la muerte del Cardenal Mazarino. Este Ministro, despues de concluida la Paz, havia prometido aliviar los tributos del Pueblo; pero sus palabras eran de un Ministro dissimulado. Temian los buenos Patricios la ruina de la Monarquia, viendola sin Piloto. No pensaban, que el Rey fuesse capaz de gobernarla, y que àun quisiesse dedicarse à ello. Muerto yà el Cardenal Mazarino, este Principe se manifestò Rey; y aunque rodeado de alhagueñas delicias, quiso tomar el timòn del Gobierno. Tomò à su cargo todos los Negocios, en la edad de veinte y tres años, sin el menor embarazo. Manifestò desde luego sus ocultos talentos, su magnanimidad, y grandeza de animo. Quiso elegir nue-

vos Ministros , y Consejeros ; y alegrando à sus Vassallos , admirò à toda la Europa con sus grandes talentos , y acierto en el Gobierno. Poco havia cuidado de su educacion la Reyna su Madre ; y dexandole sus Ayos à su libertad, se puede decir , que solo sabia lo que la naturaleza le havia enseñado. Jamàs perdiò los sólidos principios de Religion , impressos en su alma , desde su infancia ; y si acaso la violencia de sus pasiones le apartaron algo de estos principios , conservò siempre mucho zelo de la Religion Catholica. Preocupado el Rey de las grandes maximas del Cardenal Mazarino, comenzò à arreglar su Real Herario muy exaustro , y dispuso quitar à Fuquet , Superintendente de Hacienda.

5 Mucha mudanza havian experimentado los Negocios de Inglaterra con la muerte de Cromvel. Antes de morir este Ministro, havia declarado à su hijo Ricardo Protector; pero como Ricardo no tenia el valor , ni los talentos de su Padre , conservò poco tiempo esta Dignidad. Lambetto , y Monk hicieron rebelar el Exercito contra èl. Depusole el Parlamento , y yà se iba à dár principio à la Guerra Civil. Muchos intentaban hacer una Repu-  
bli-

blica , y los Generales querian , que solo los Exercitos tuviesfen toda la autoridad. Impossibilitados los Grandes de alcanzar el primer puesto , querian mas bien repartir la soberania con un solo hombre , tal como un Rey, que vivir dependientes de todos los que componian el Parlamento. De este modo , en los dos años de tiempo , desde la muerte de Cromvel , la Monarquia havia mudado cinco , ò seis veces de Gobierno. La lealtad de Monk, ò acaso pareciendole imposible establecerse con solidèz , le obligò à reconocer à Carlos II. por su legitimo Rey. Yà havia doce años , que este Principe se hallaba errante en los Países Estrangeros , sin que ninguno de los de su sangre quisiesfe favorecer sus intereses. La politica , y el rezelo del Protector , los havia hecho insensibles à sus desgracias. Embiòle dos Embaxadores el General Monk à Flandes , en donde entonces se hallaba , suplicandole viesse à tomar possèssion del Trono de sus Antepassados. Embarcòse Carlos casi solo , y en todas partes le recibieron con extraordinarias aclamaciones. Este Principe , naturalmente inclinado al ocio , no quiso valerse de las presentes circunstancias para quedar Dueño absolu-

to. Sus passadas desgracias le hacian mas apete-  
cibles las inseparables delicias del Trono.  
Quiso usar de moderacion, y consiguió Ar-  
misticio General, exceptuando solo à los se-  
senta Jueces, que condenaron al Rey su Pa-  
dre. Huyeronse todos à diversos Países, y di-  
cen, que pocos de ellos evitaron el castigo,  
con la misma pena, que havian hecho pade-  
cer à su Rey. Muy premiados quedaron los  
servicios de Monk: Tuvo la Orden de la Jar-  
retiera, el empleo de Cavallerizo Mayor, el  
Titulo de Duque de Albemarle, y el mando  
de los Exercitos de Tierra de los tres Reynos.  
Todos los Principes de Europa embiaron sus  
Embaxadores al Rey de Inglaterra, para dar-  
le el parabien de su restablecimiento. Embiò-  
le el Rey de España por su Embaxador al Ba-  
ròn de Bateville, y el de Francia al Conde de  
Estrades. Tuvo orden Bateville, hombre ani-  
moso, y de conocidos talentos, de estorvar  
secretamente el Casamiento del Rey de Ingla-  
terra con la Infanta de Portugal. Concluyòse  
no obstante este Casamiento, y Bateville sen-  
tido, quiso disputar la precedencia al Conde  
de Estrades. Havia yà varios siglos, que los  
Embaxadores del Rey Christianissimo, como  
hi-

hijo mayor de la Iglesia, tenia el grado  
de precedencia despues de los Embaxadores  
del Emperador. Verdad es, que Phelipe II.  
Rey de España, viendose Dueño de tantos  
Reynos en todas las partes del Mundo, no  
havia querido permitir, que sus Embaxadores  
cediessen el asiento à los de Francia; pero al  
mismo tiempo les mandò, no concurriessen  
en las Ceremonias publicas, para evitar qual-  
quier disputa. Lo mismo hicieron los Reyes  
Phelipe III. y Phelipe IV. Mas el Baròn de Ba-  
teville, discurriendo haria un gran servicio al  
Rey su Amo, con la ocasion de la entrada del  
Embaxador del Rey de Suecia, embiò à ella  
su Carroza, con muchos Lacayos armados.  
Acometiendo estos el Coche del Conde de Es-  
trades, despues de haver desjarretado à los  
Cavillos, mataron algunos Franceses. Para  
evitar el desorden, el Rey de Inglaterra havia  
puesto Tropas en todas las vocas Calles; pero  
viendo no lo havia logrado, no quiso, que  
el Baròn de Bateville se presentasse à la Corte,  
diciendo haver violado el Derecho de las Gen-  
tes, y perdido su caracter.

6 Luego, que el Rey Luis supo lo suce-  
dido en Londres, embiò orden al Arzobispo  
Tom. XV. B de



de Ambrun , Embaxador en la Corte de Madrid , para que pidiesse satisfaccion del atentado , y se la dieron , tal como la podia desear. Yà anciano el Rey Catholico , no queria dexar asuntos de discordias à su hijo , aùn niño. Hizo bolver al Baròn de Bateville , y embiò al Rey Luis el Marquès de Fuentes , asseguran-  
dole , que siempre las precedencias quedarian sobre el piè antiguo.

7 Los Cofarios de Marruecos , perturba-  
ban el Comercio de la Francia. Muley Yf-  
mael , Rey de Marruecos , despues de haver  
conquistado quatro Reynos , tomaba el Titu-  
lo de *Emperador*. Viendo , que los Navios Fran-  
ceses , impidiendo las Correrias de los suyos,  
los encerraban en sus Puertos , embiò à Mac-  
med Thuron , por su Embaxador , al Rey de  
Francia , con muchos regalos , para pedirle su  
Amistad , y Alianza. Nada tenia de Barbaro  
este Embaxador. *Monarca Invicto* , (dixo al  
Rey) *nada me queda que desear , pues he logrado  
concluir el Tratado de Paz , entre el Emperador  
mi Amo , y el Principe mas poderoso de la Ley de  
Christo , estimado de sus Amigos , y temido de sus  
Contrarios*. Presentò al Rey veinte Esclavos,  
prometiendò dàr libertad à todos los que hu-  
vief-

viessè en Marruecos , Vassallos suyos. Embiò  
el Rey al Conde de San Amàn al de Marrue-  
cos , llevandole la ratificacion del Tratado.  
Tambien los de Tripoli , y Tunez hicieron  
la Paz. Solo los Argelinos , arrogantes con el  
gran numero de sus Navios , y la imposibi-  
lidad de acometer por mar à su Capital , no  
quisieron oir proposicion alguna. Embiò el  
Rey Luis por dos veces à bombardear la  
Ciudad , arruinando muchos de sus edifi-  
cios.

8 En este año se hallò la Francia assola-  
da de la hambre. Hizo el Rey minorar los  
tributos ; y comprando gran porcion de tri-  
go , y arròz en los Países Estrangeros , lo hi-  
zo distribuir à los Pobres. Al fin de este año,  
renovò el Rey su antigua Alianza con la Re-  
publica de los Suizos , que havian embiado à  
Francia quarenta Embaxadores.

9 Havia-se revelado la Ciudad de Etford  
contra el Elector de Maguncia , su Soberano.  
Querìa este Principe , que se rezassen las Ora-  
ciones Catholicas , segun el uso antiguo : Ha-  
vianse opuesto los Magistrados , y tomando  
el Pueblo las armas , echaron de ella à los  
Oficiales del Elector. Quexòse este Principe

al Emperador , aunque inutilmenté , porque se hallaba muy ocupado en la Guerra contra los Turcos. Valióse el Elector del Rey de Francia , y este le embió cinco mil hombres , baxo las ordenes de Pradel , Theniente General. Unido este con las Tropas del Elector , pusieron sitio à la Ciudad , y en breve la tomaron. Pidiendo misericordia al Elector , los Ciudadanos les abrieron sus puertas , y este Principe los obligò , à que fabricassen ellos mismos una Ciudadela , para tenerlos en respeto.

10 Publicaronse por este tiempo varios Escritos , sobre la firma del Formulario. Unos defendian , que siendo inseparables el Hecho , y el Derecho , havia obligacion de creer de Fè Divina el uno , y el otro , y que por consiguiente se debia firmar , sin distincion. Otros pretendian , que la question del Hecho no puede pertenecer à la Fè , y que solo se debia creer el Hecho con Fè Humana , y Eclesiastica. Veremos despues estas questions agitadas , y determinadas en 1669. con la Paz de la Iglesia.

11 En este año se determinò el Duque de Mekelburgo à abjurar la heregia de Lutero.

Ha-

Havia tenido antes varias conferencias , sobre la Religion Catholica , con la Reyna Christina de Suecia , quien con su exemplo , y exortaciones , le havia persuadido , que era la unica verdadera ; pero temia , que sus Vassallos , siendo todos Luteranos , se rebelassen. Passòse à Francia , y manifestando al Rey Luis su intento , este Principe le assegurò protexerle. Tuvo orden del Pontifice el Cardenal Barberino , Limosnero Mayor de Francia , de reconciliar al Duque de Mequel Burgo , con la Iglesia. Hizòse esta ceremonia en su Oratorio el dia diez y nueve de Septiembre , y la mañana siguiente le confirmò , dandole el nombre de Luis. Oyò Missa el Duque en la Real Capilla , hizo confession general , recibiendo despues la Comunion. El Cardenal , segun los poderes que tenia de Roma , anulò el Matrimonio , que el Duque havia contraido , sin dispensa , con la Princesa Margarita , su prima , permitiendole casarse con quien quisieste. Dexòse prender de la Duquesa de Chatillon , y se casò con ella. Prometiòle el Rey Luis , defenderle contra todos los que le quisiessen acometer.

12 Siempre aplicado el Rey Luis al mayor beneficio de sus Vassallos , discurrió , que

pa-

para assegurar su comercio en el Mar Mediterraneo , contra los Cofarios de Berberia , era necesario establecerse en sus Costas. Resolvió apoderarse de la Ciudad , y Puerto de Gigeri, situada entre Argel , y Tunez. La Paz con la España , le franqueaba los medios. Juntóse su Armada en Puerto-Maon , compuesta de diez y seis Navios de Guerra , ocho Galeras , y multitud de Embarcaciones de transporte , baxo las ordenes del Duque de Beaufort , Almirante de Francia. Despues de algunos dias de viento contrario , llegaron à la Ria de Gigeri, desembarcando , no obstante , la oposicion de multitud de Moros. Retiraronse estos en los montes cercanos , y los Franceses , hallando desamparada la Ciudad , se apoderaron de ella. Trabajaron sin dilacion en atrincherarse , concluyendo las lineas en dos dias. Concluidas yà las Trincheras , y puesto en ellas treinta piezas de Artilleria , enarbolando la Cruz en la principal Torre de la Ciudad , cantaron el *Te Deum*.

13 No se presentaron los Moros hasta mediado de Septiembre , y juntos con tres mil Turcos , se acamparon en lo llano , en numero de mas de diez , ò doce mil. Acometieron

va-

varias veces el principio de la Trinchera , pero inutilmente. Bolvieron en mayor numero al fin de Octubre , y quatro mil Turcos , dueños de un Monte cercano à la Ciudad , pusieron una bateria , que incommodaba en estremo à las Trincheras. Esto obligò al Duque de Beaufort , segun el dictamen del Consejo de Guerra , à embarcar las Tropas , Artilleria , y viveres. No era posibles mantenerse en el puesto , à vista de tanta multitud de Enemigos.

14 La Facultad de Theologia de Paris , acababa de censurar los Libros de *Jacobo Vernant* , y los de *Amadeo Guimeno* ; unos , y otros llenos de maximas peligrosas , falsas , escandalosas , y hereticas , asi en asunto de Fè , como de Moral. , Decia *Jacobo Vernant* , que solo  
 „ el Pontifice , como Oraculo de la verdad in-  
 „ falible , tiene derecho de explicar las dudas  
 „ que nacen sobre la Fè , y que por esso no  
 „ era necesario se congregassen Concilios Ge-  
 „ nerales ; cuyas difiniciones aprueba el Ponti-  
 „ fice , ò las deroga , quando quiere , substi-  
 „ tuyendo otras contrarias : Que la Iglesia con-  
 „ gregada en los Concilios Generales , no re-  
 „ cibe su autoridad inmediatamente de Dios:  
 „ Que ninguna autoridad inferior à la de Dios,

„ pue-

„ puede compeler la facultad del Papa , ni dàr  
 „ leyes à aquel que à nadie reconoce sino à  
 „ Dios : Que es cosa inaudita se examinen  
 „ los juicios del Sumo Pontifice, en los Con-  
 „ ciliaos Generales: Que el Hijo de Dios ha  
 „ dado à San Pedro la misma potestad , que el  
 „ tiene igualmente con su Padre , sobre toda la  
 „ Iglesia : Que los Obispos reciben del Pontifi-  
 „ ce una potestad , que el recibe inmediata-  
 „ mente de Dios. Calificò la facultad todas es-  
 „ tas proposiciones de temerarias. Examinò lue-  
 „ go los Libros de *Amadeo Gimeno* , en los que  
 „ havia las proposiciones siguientes. „ Es permiti-  
 „ do desear la muerte del proximo , y alegrar-  
 „ se de ella , no como de un mal que le suce-  
 „ de , si no como de un bien , que de esso nos  
 „ resulta , como v. gr. para heredar su hacien-  
 „ da : Aquel que lebanta un falso testimonio  
 „ à alguno , para salvar su honra , no pecc  
 „ mortalmente : Es permitido matar à qual-  
 „ quier , que injuriasse à un hombre de bien,  
 „ quando no hay otro medio de hacerle callar.  
 „ Debese admitir el desafio , quando se conoce  
 „ prudentemente no haver otro medio para  
 „ evitar la infamia , y hallarse al puesto desti-  
 „ nado , aunque de el se siga la muerte : Que se  
 „ pue-

„ puede lícitamente admitir el desafio , y aún  
 „ desafiar : Que el precepto de la caridad , no  
 „ obliga de si mismo , sino à la hora de la muer-  
 „ te , y se satisface à el , cumpliendo los demás  
 „ preceptos : Que el obligarse por pacto ex-  
 „ presso , à dàr una cosa temporal por una es-  
 „ piritual , por razon de agradecimiento , no  
 „ es symonia : Que el hurto es permitido , en  
 „ necesidad grave , como v. gr. quando peli-  
 „ gra la honra , quando se pierde algun papel  
 „ de importancia , ò titulos de nobleza , no hay  
 „ pecado mortal en substituir otros semejantes,  
 „ &c. Censurò la Facultad estos Libros , pro-  
 „ testando , que nunca havia de faltar al respeto,  
 „ que siempre tenia à los Successores de San Pe-  
 „ dro , y por la Cathedra de Roma , que miraba  
 „ como la Madre , y Maestra de todas las Igle-  
 „ sias.

15 Quince años havia , que imperaba el  
 Sultàn Mahomat IV. de edad de veinte y dos  
 años. No parecia tan guerrero como sus ante-  
 passados , y al tiempo , que se entregaba à las  
 delicias del Serrallo , Coprogli , su Gran Visir,  
 conquistando parte de la Ungrìa , establecia à  
 Miguèl Abaffi , en el Principado de Transilva-  
 nia. Todo el anhelo del Emperador , desde su  
 Tom. XV. C elec-

eleccion , era de fundir la Liga , que los Principes del Rhin havian hecho con la Francia , para conservar la libertad de la Alemania , contra las empreſas de la Casa de Austria. Viendo el Emperador , que por sí solo no podia resistir à los Turcos , implorò el auxilio de los Principes Christianos. Embiòle la Liga del Rhin , un poderoso socorro , baxo las ordenes del Conde de Holac. Tambien el Rey Luis , como Principe comprehendido en la Liga , le embiò varios Regimientos à la Orden del Conde de Coliñi , Theniente General , y gran numero de voluntarios. Juntaronse con el Exercito del Emperador , mandado por el Conde de Montecuculi , y el Exercito del Imperio. Despues de haverse apoderado el Gran Visir del Fuerte de Serin , à la frente de ochenta mil hombres , acercandose à las orillas del Rio Raab , hizo àtraversarle à diez mil Turcos , con intento de seguirlos con lo restante del Exercito. Acometieronlos los Imperiales , y Franceses , con tanto impetu , que casi todos quedaron muertos , ò sumergidos. Viendo la derrota los Turcos , de la otra parte del Rio , lebantando el Campo , poco despues ajustaron Paces , con tal , que se quedassen con Vatadin , y Neuhaufen , y que

la Transilvania quedasse al Principe Abaffi , su tributario. El Emperador , sin consultar los Franceses , firmò la Paz , poco ventajosa. Temia una Rebelion en Ungrìa , y no esperaba socorro alguno del Rey Catholico , ocupado en la Guerra contra los Portugueses.

16 El dia diez y seis de Noviembre , diò à luz la Reyna de Francia una Niña , à quien dieron el nombre de *Maria Ana* , en el Bautismo. Acometiò à la Reyna una peligrosa enfermedad , despues del parto , tanto , que fue necesario darla el Viatico. Acrecentandose por instantes la enfermedad , recurriendo el Rey à la intercesion de Santa Genoveva , Patrona de Paris , embiò à decir à los Monges de esta Abadia , como deseaba le llevassen la Urna de las Reliquias de la Santa. Deseaba este Principe , que en esta ocasion se observassen las ceremonias acostunbradas. Usabase en las necesidades pùblicas , que el Corregidor , y el Parlamento , pedian licencia al Arzobispo de Paris , y al Abad de Santa Genoveva , para que se manifestassen las Reliquias. Passaba el Arzobispo , con su Cabildo , à pedirselo al Abad , y este exortaba à sus Religiosas , se dispusiesen con oraciones , y tres dias de ayuno. Como

Año de  
Christo  
1664.

20 la enfermedad de la Reyna , no daba lugar à estas ceremonias , llebaron las Reliquias à la Capilla de Santa Clotilde. Passaron à venerarla, el Rey , la Reyna Madre , el Duque , y Duquesa de Orleans. Fue tambien el Arzobispo, con los Eclesiasticos procesionalmente , y la Reyna logrò recobrar la salud.

Año de  
Christo  
1665.

17 El Pontifice Alexandro VII. acababa de Canonizar à *San Francisco de Sales*, Obispo de Ginebra. Haviale Beatificado en 1662. en el mismo año en que murió. La piedad, ciencia, modestia , junta à una oracion , casi continuada de este Ilustre Obispo , tenia admirada à su Diocesis. Visitabala à piè en medio del Invierno , atravesando aquellos nevados Montes , sin hacer caso de su delicada complexion. Havia convertido más de sesenta mil Hereges , y la Francia fue muchas veces testigo de su apostolico zelo. Havia predicado en Paris en diferentes Quaresmas , de un modo tan tierno , y afectuoso , que lograba persuadir à sus oyentes , sin valerse de su eloquencia. Fundò la *Orden de la Visitacion* , la que en pocos años , tuvo mas de quatrocientos Monasterios. El gran numero de milagros , que cada dia obraba Dios en su Sepulcro de Anesi , havia movido al Rey Luis XIV.

Año de  
Christo  
1665.

à solicitar su Canonizacion , la que celebrò con gran magnificencia.

18 Muriò en este año la Reyna Ana de Austria , à los sesenta y quatro de su edad, despues de una enfermedad larga , y penosa, en la que pudo exercitar su constante virtud. Asistióla el Rey su hijo , hasta el ultimo momento de su vida , sirviendola en las cosas mas humildes. Le debia la vida , y una christiana educacion. Llevaron su Cuerpo à San Dionisio , y su Corazon al Valle de Gracia, cuya Iglesia , y Monasterio havia hecho fabricar con gran magnificencia. En aquel mismo año , *Luisa Francisca de la Beaume* , Duquesa de la Valiere , se entrò Religiosa en el Convento de las Carmelitas , tomando el nombre de Soror *Luisa de la Misericordia*. Logrò reparar los desordenes de su vida passada , con treinta y seis años de verdadera penitencia. El retiro, la virtud , y la leccion de los Sagrados Libros , le cultivaron el entendimiento , y lo diò à conocer en sus Libros de las *Reflexiones de la Misericordia de Dios*. Falleció en 1710. de edad de sesenta y siete años.

19 En el mes de Septiembre de este año, falleció el Rey *Don Phelipe IV.* despues de una

Año de  
Christo  
1665.

22

## HISTORIA GENERAL

peligrosa enfermedad. Dispuso su Testamento con varios Capítulos, favorables à los Reynos de España, y para la educacion de su Hijo, y Successor Carlos II. de edad de quatro años. Dexaba por Governadores de sus Reynos al Presidente de Castilla Don Garcia de Avellaneda y Haro, Conde de Castillo, y à Don Christoval Crespi de Valdaura. Quedò tambien nombrado por Governador el Inquisidor que fuere, y la Reyna por Tutora, y Governadora Universal. Llevaron su Cadaver al Monasterio de San Lorenzo, con la pompa, que se requiere.

Año de  
Christo  
1666.

20

Este año el Padre Amelote, del Oratorio de San Phelipe Neri, hizo imprimir una traduccion Francesa del Nuevo Testamento, dedicandola à Arduino de Perexie, Arzobispo de Paris. El año siguiente pareció una nueva traduccion del Nuevo Testamento, impresa en la Ciudad de Mons. Havianla corregido Antonio Arnaud, y algunos Amigos suyos. Viendo estos, que no podian alcanzar el Privilegio en Francia, imprimiendola en Flandes, la divulgaron por todo el Reyno. Acomeriòla el Arzobispo de Paris, porque le parecia hallar en ella varios errores. Esta traduccion

cion

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

23

Año de  
Christo  
1666. I

cion (dice en su mandato) no es conforme al Texto de la Version Latina, llamada comunmente Vulgata, porque muchas veces prefiere el Griego, y los Setenta, aunque la Iglesia no lo haya declarado autentico, y esto es totalmente contrario al respecto que se debe al Concilio Tridentino. Añade, que esta nueva traduccion seguia en muchos passages, la que se hizo en Ginebra: Que los Traductores han añadido à la Vulgata, ò le han quitado quanto ha sido de su antojo: Que han desechado todos los Titulos, ò Sumarios de los Libros, y Capítulos de la Biblia, substituyendo en lugar suyo sumarios de su invencion: Que le han añadido varias interpretaciones, dirigidas à renovar los errores del Jansenismo; y quieren se crea, que no solamente es permitido, sino absolutamente necesario à todo genero de personas, aun à las mas Idiotas, leer la Escritura Sagrada. Por estos motivos, condenando el Arzobispo la traduccion de Mons, prohibe se lea en su Diocesis, so pena de Excomunion. Igual prohibicion hicieron en sus Diocesis el Cardenal Antonio Barberino, Arzobispo de Rems, y Jorge de Aubuson, Arzobispo de Ambrun. Condenaron tambien en Roma la traduccion de Mons,

Mons , calificandola de temeraria , nociva , y no conforme à la Vulgata , y de que contenia cosas , que podian ofender à las almas sencillas. Expidió el Rey un Decreto , prohibiendo la venta de esta traduccion. Vieronse bien presto varios Escritos en pro , y en contra. Antonio Arnaud , y el Abad de la Lana , presentaron un Memorial al Rey , en el qual ofrecian defenderla ante qualquiera Juez , que fuesse del agrado de su Magestad. Dos maximas establecen en su Memorial : La una , que se debe tolerar todo à los Poderosos , quando Dios permite sean preocupados en contra , sin jamás rebelarse contra ellos : La otra , que antes de ser traydor à su conciencia , y à la verdad , se debe sufrir los mayores tormentos. *En la observancia de estas dos reglas , ( dicen ) està el distintivo de los verdaderos Christianos. La misma virtud , que movia à los primitivos Fieles à estàr enteramente sumisos à los Emperadores aùn à los Paganos , los hacia al mismo tiempo como insensibles à los mas atroces tormentos , quando querian forzarlos à que hiciesen la menor cosa , que hiriese à su Fè. De este modo aprendieron à defender la verdad. Padeçian sin la menor resistencia : No derramaban la sangre de los demás , pero sì la suya. Este Me-*

morial , aunque escrito con mucha elocuencia , y circunspeccion , fuè desechado.

21 Publicòse al mismo tiempo una Declaracion del Rey Luis XIV. prohibiendo se fundasse Monasterio , ò Comunidad alguna sin su permiso. Havia expedido otro igual en 1659. tanto mas necesario , quanto aumentando cada dia las Comunidades , se incomodaban unas à otras , y aùn mas al publico , que estaba obligado à darles con que mantenerse. Si acaso algunas no eran Onerosas por su pobreza , otras sì , con las muchas tierras , y rentas , que poseian. Mandaba el Rey en su Declaracion , que en ella no comprehendia el establecimiento de los Seminarios en las Diocesis , dexando facultad à los Obispos , con tal , que se dotassen los Seminarios.

22 En este mismo tiempo , un Judio , llamado Zabatay , tuvo atrevimiento de decirse Mesías de los Judios. Era natural de Smirna , y havia hecho grandes progressos en las ciencias. Desterraronle de Constantinopla los Rabinos. Emprehendiò el viage de Jerusalèm , y fuè recibido con grandes obsequios. Acostumbran los Judios de Jerusalèm , diputar cada tres años un cierto numero de Rabinos à Conf-



Constantinopla, Egypto, y otros Países, para recoger las limosnas. Eligieron à *Zabatay* para ir à Egypto; y transitando por la Ciudad de Gaza, encontró al Judio *Natàn*, natural de Alemania, muy rico Mercader. Contraxo tan estrecha amistad con *Zabatay*, admirado de sus talentos, que tomó el designio de vociferarle Mesías. Viéndose *Zabatay* sobstenido de un hombre, que podia suplir los gastos para la execucion de su empresa, asintió à ello. Sin perder tiempo *Natàn*, escribió à los Judios de Esmirna, que no debian mirar à *Zabatay*, como à otro qualquier hombre, sino como à su Mesías: Que le recibiesen como à Rey, y que verian bien presto los efectos de su omnipotencia, y de su santidad. Salíole al encuentro el Pueblo, amante de novedades, y le recibió con grandes aclamaciones. Cortó la voz entre ellos, que las diez Tribus de Israel, perdidas desde tantos siglos, bolvian de Países desconocidos, para juntarse en los mas remotos Desiertos de la Arabia. Publicòse al mismo tiempo, haver visto en las partes Septentrionales de la Escocia, una Nave, cuyo velamen, y cordage eran de seda, y que todos los de la tripulacion hablaban el Idioma

Heb

Hebreo. Finalmente no hubo novedad ridicula, à quien no creyessen los Judios encaprichados con su nuevo Mesías. Auxiliado *Zabatay* de su *Natàn*, sin guardar yà mas reparo, hizo publicar la siguiente Carta, en Lengua Hebrea: *El Hijo unico de Dios Zabatay Sevi, el Mesías, y Salvador de Israel, elegido de Dios, á fin que lleguéis á ser dignos de ver el gran dia de la libertad, y salvacion de Israel, y el cumplimiento de la palabra de Dios, prometida de los Profetas, y nuestros Padres, por su hijo muy querido de Israel. Truequesse, pues, en alegria nuestra tristeza, y cada uno de nosotros se regocije.* Entonces fuè quando *Zabatay*, y su Profeta *Natàn* intentaron hacer milagros. Las riquezas de *Natàn*, le franquearon medios para sufragar todos estos gastos. Haviéndose ido al Sepulcro de Zacarías, Padre de San Juan Bautista, Precursor de Jesu Christo, todos los circunstantes vieron à este Profeta con un vaso lleno de agua en la mano, para borrar la culpa de los que le havian degollado en la Peana del Altar. Oyeronse clara, y distintamente multitud de voces, que salian de ciertos Sepulcros de los Rabinos muertos, de mas de cien años. Afirmaba *Natàn*, que

D 2

veia

veía sus Cuerpos, y que conociendo el interior de las Personas, tenia facultad para que baxasse fuego del Cielo, como pareció visiblemente el dia de su partida de Esmirna. Quiso tambien vaticinar, y tuvo la insolencia de decir, que el dia veinte y siete de Junio, compareciendo el Mesias delante del Gran Señor, le havia de quitar la Corona, y llevarle despues cargado de cadenas, como Cautivo: Que luego le havian de reconocer Monarca de todo el Universo: Que baxaria del Cielo el Santo Templo, todo fabricado, y adornado, y que havian de ofrecer en él sus Sacrificios, hasta el fin del Mundo. Todos los Judios de Europa, y Africa participaron, como se disponian para venir con su Mesias, llevando cien mil hombres, solo de la Berberia. Havian interrumpido ya su Comercio, lisonjeandose, que luego, que su Mesias fuesse Soberano Señor, no les faltaria cosa alguna.

23. Al tiempo de entrar *Zabatay* en *Jerusalén*, manifestaron los Judios tanta alegría, que temiendo los Turcos una sediccion, tomaron las Armas. Apaciguaronlos los Rabinos, dandoles cinco mil escudos, y expeliendo de la

Ciu-

Ciudad al impostor. Resolvióse ir à Constantinopla, à fin de hacer en ella su entrada, en calidad de Mesias; pero acercandose à las Dardanelas, le prendieron de orden del Gran Visir, que le hizo cargar de grillos. Llevaronle por tierra à Constantinopla, en donde los Judios, avisados de su arrivo, no dexaron de mirarle como à su libertador, aunque le viesse cargado de cadenas. Encerraronle desde allí en un Castillo de las Dardanelas; cuyo Governador le trataba con mansedumbre, y le dexaba ver à los Judios, por sacar dinero. Ultimamente, el Gran Señor, que se hallaba en Andrinopoli, quiso le llevassen à Zabatay, y en efecto llegó el dia catorce de Septiembre. Dixole el mismo Sultán, que quería ver uno de sus milagros. Que mandaria le atassen en un palo; que en el servitia de blanco á sus mas diestros Archeros; y que si su cuerpo fuesse impenetrable à las flechas, creyendole verdadero Mesias, se haria Judio. Sin atreberse Zabatay à semejante experiencia, confesò su impostura. Aquel mismo dia tuvo una larga conferencia con el Medico de su Alteza. Este tambien era Judio, y la resulta de esta conferencia fue, que para evitar la muerte, que amenazaba al impostor,

no

no havia otro medio , que el de volverse Mahometano ; à lo que *Zabatay* asintió. Puesto delante del Gran Señor , arrojò en tierra el Bonete Judío , pisandole , y al mismo tiempo , un Paje de su Alteza le puso el Turbante. Despojòle del vestido Judaico de paño negro , vistiendole de otro , que el Sultàn le regalaba. Presentòse de este modo delante del Gran Señor , quien le nombrò *Agi Mehemet Efendi* , que quiere decir el estimado *Doctor Mehemet*. Hizòle *Capicbi Bacha* , y le diò cinquenta escudos de pension cada mes. Para mantenerse *Zabatay* en el buen concepto de los Judíos , les diò à entender , que este successo havia sido ficcion necessaria ; pero comenzò luego à predicar el Mahometismo. Ultimamente , llegado yà el tiempo , no de la redencion de los Judíos , pero sí del castigo de *Zabatay* , avisado el Gran Señor , de que no dexaba de celebrar secretamente las fiestas con los Judíos , le mandò llevar preso con su muger , al Castillo de *Dulcigno* , en las Costas de la Albania , en donde murió en 1676. en la edad de cinquenta años.

24 Desde que Tito havia arruinado à *Jerusalèn* , siempre los Judíos estaban prontos à

re-

rebelarse , creyendo que el Mesias , que esperaban , poniendolos presto en libertad , los haria dueños del Mundo. Pareciòles haver llegado el lance el año 108. de Jesu Christo , en el Imperio de Adriano. Rebelaronse abiertamente , y se apoderaron de mas de cinquenta Castillos en la Syria , y Palestina. Juntaron numerosos Exercitos , que cada dia se acrecentaban con la llegada de los hijos de Israel , que venian de todas las partes del Mundo , en donde se hallaban dispersos. Pertrecharon con grande artificio el Castillo de *Bethorón* , Plaza muy importante del tiempo de *Salomòn*. Valieronse de la Religion , para tener mayor realce , declarando , que aquel que los mandaba era su Mesias , haciendo alusion à la Profecia del cap. 24. de los numeros que dice : *Que saldrá una Estrella de Jacob*. Dieron el nombre de *Bencobal* , ò *Barcoqueba* , à su Caudillo , que quiere decir , *bijo de la Estrella*. Embió contra ellos el Emperador Adriano , à Julio Severo , el mas sabio , y valiente de sus Generales. Varias Batallas pudo ganar Severo , y tambien perdió otras. Afirman algunos Historiadores , que en esta Guerra , que durò seis años , perecieron mas de quinientas mil personas. Ulti-

ma-

mamente, vino el mismo Emperador con todas las fuerzas del Imperio. Derrotò los Rebeldes en varios encuentros, y puso Sitio en toda forma al Castillo de Bethoròn. Defendiòse *Barcoqueba*, con judayca tenacidad; pero muerto en una salida, se rindiò el Castillo, y se sujetaron los Rebeldes. Participò el Emperador al Senado todas las circunstancias de este suceso, gloriandose de su victoria. Hizo reedificar despues la Ciudad de Jerusalèn, llamandola *Elia Adriana*, y prohibiò à los Judios entrassen en ella. Recelaba, que viniendo en gran numero se apoderassen de ella.

25 En el año 448. de Jesu-Christo, en tiempo de Theodosio el joven, havia gran numero de Judios en la Isla de Candia. Suscitòse entre ellos un impostor, diciendose Moysès: *Yo soy (les decia) vuestro gran Legislador, que ha sacado vuestros Padres del cautiverio de Egypto, y les hize atravesar las aguas del Mar Vermejo, à piè enjuto, y Dios me ha embiado del Cielo, para llevaros à la Judèa, con la misma facilidad.* Predicòles esto mismo, por espacio de un año, y logrò persuadir à muchos. Determinòles cierto dia para este grande acontecimiento. Suviòse à la cumbre de los collados

que

que rodean esta Isla, con gran numero de Pueblo, y les mandò con imperio se arrojasen al Mar. Todos los obedientes quedaron sumergidos en las aguas, à excepcion de algunos socorridos de los Barqueros, diciendo à los demàs no se precipitassen. Escapòse el Impostor, sin que jamàs se bolvièsse à saber de èl. Refiere esta Historia Socrate, Autor Griego, y uno de los Historiadores de la Iglesia.

26 En el año 933. de Jesu-Christo, se manifestò entre los Judios de Persia otro Impostor, llamado *Elroy*, diciendose Mesias. Tenianle por Magico, y executaba cosas maravillosas. Mandò le traxessen à su presencia al Rey Acmet Abuli Abbas, atado de pies, y manos; pero hallando medio de evadirse el Impostor, prosiguiò con sus encantos. Decíase, que atravesaba los rios sin puentes, caminando diez jornadas seguidas, sin beber, ni descansar. Irritado el Rey, hizo saber à todas las Sinagogas de sus Reynos, que sino impedian, que este pretendido Magico sobornasse mas à sus Vassallos, los havia de exterminar à todos. Aterrados los Judios, escribieron luego à Elroy, de este modo: *Participamoste, que aún no ha llegado el tiempo de nuestro rescate, y que aún no he-*

Tom. XV.

E

mos

mos visto las señales de su llegada, por cuyo motivo te avisamos, y mandamos, no intentes persistir en tu empresa, ni que prosigas con tus encantos; y si quisieses continuar, te declaramos, que no eres de los nuestros, ni del numero de los Hijos de Israhel. Sin hacer caso el Impostor de estos avisos, proseguia en su tenor de vida, hasta que su Suegro, sobornado con dinero, le mató à puñaladas en su cama.

27 En este año la Marquesa de Monferan, que acababa de enviudar, fundò en la Ciudad de Burdeos la Congregacion de la Bienaventurada Virgen, Madre de Dios, y Señora nuestra; cuyo principal voto, consistia en emplearse en la instruccion de las Doncellas. Mucha tibieza havia entonces entre los Catholicos, que solian embiar sus hijas à las Escuelas Calvinistas, en donde las enseñaban cosas contrarias à la verdadera Religion. Aprobò esta nueva Congregacion el Cardenal de Sourbis, Arzobispo de Burdeos. Luego, que el Pontifice Paulo V. la huvo aprobado, el Arzobispo dixo al General de los Jesuitas, como los havia asociado con unas virtuosas Doncellas, que intentaban servir à la Iglesia con las personas de su sexo, del mismo modo, que los

los Padres de la Compañia lo executaban por toda la Christiandad. En efecto, este nuevo Instituto, se fundò sobre el mismo modelo de la Compañia de Jesus. Son las mismas Reglas, en quanto la diferencia de sexos, y empleos lo ha permitido. Dos años tienen de experiencia las Novicias para disponerse à la Profesion, y llegan por grado à la calidad de Madres, despues de diez años de profesas. Eligen se cada tres años las Superiores; en cuyo tiempo, tienen suficiente autoridad para que se observe la Regla, y muy poca para abusar de ella. Reparten el dia rezando el Oficio de la Virgen, el Rosario, dos horas de Oracion Mental; y en las ocupaciones precisas de los diferentes empleos de la Casa. Tuvo el consuelo la Marquesa, antes de morir, de ver sus Hijas establecidas por toda la Guiena, en las Provincias Vecinas, y aun en Cathaluña. El señor Hermant, ha omitido ingerir esta celebre Fundacion, en su Historia de las Ordenes Religiosas.

28 La muerte del Rey Catholico Philippe IV. diò motivo à la Guerra entre España, y Francia. Del primer Matrimonio de este Principe con Isabel de Francia, Hija de Enrique

que el Grande, solo havia quedado la Reyna Maria Theresa. No intentaba el Rey Luis XIV. disputar el Reyno de España al Rey Carlos II. Mas pretendia, que el Ducado de Brabante, y el de Limburgo, pertenecian à la Reyna, segun las costumbres particulares de estas Provincias, que adjudicaban la possession de su País à los Hijos del primer Matrimonio, en perjuicio de los del segundo. Oponian los Jurisconsultos de España la Renuncia de la Reyna hecha en la Paz de los Pirineos. Aseguraban los Franceses, que la Renuncia de una Hija en poder de su Padre era nula; y para comprobarlo se valian de la Ley Romana, que declara haver una especie de homicidio en tratar de la succession de una persona viviente, y convenir, que no ha de succeder à su Padre, y que esto es como un monstruo en el orden de la naturaleza.

29. Persuadido el Rey Luis de su Derecho, quiso tratar el asunto por Negociacion, y embió un Embaxador à la Reyna Gobernadora de España, pidiendole justicia. No quiso esta Princesa darle oido, y acaso las cosas se hubieran quedado assi, sin la muerte de la Reyna Madre de Francia. Amabala el Rey tier-

namente, y no la queria contristar; mas despues de su muerte no se detuvo. Renovò sus instancias al consejo del joven Rey Carlos II. pidiendo ademàs la restitution de la dote de la Reyna Isabèl, y que se le pagasse el de la Reyna Doña Maria Theresa, la que importaba mas de seiscientos mil escudos de oro, sin contar los intereses. Viendo inutil la Negociacion, tomò el Partido de las Armas. Aunque este Principe à su parecer tuviesse motivo para entrar en Flandes, la prudencia no le permitia ejecutarlo, sin terminar antes la Guerra con los Ingleses. Este fuè el motivo de ella.

30. En el año 1662. la Francia, y Olanda havian hecho un Tratado de Alianza defensiva, por el qual la Francia se obligaba à socorrer la Olanda, en caso que la acometiesen, y aún de romper con el Agresor. La Inglaterra havia acometido la Olanda por intereses del Comercio, y para obligarle à rendirle ciertas preferencias à su Vandera. Rompiendo el Rey Luis con los Ingleses, socorriò poderosamente à la Olanda por Mar, y Tierra. Finalmente, despues de dos Campanas, se hizo la Paz en Breda, con la mediacion de la Suecia; y al fin del mes de Julio de este año se firmaron los

Tra-

Año de  
Christo  
1667.

38

HISTORIA GENERAL

Tratados. Entrò entonces el Rey Luis en Flandes, à la frente de un poderoso Exercito, mandado por el Vizconde de Turena. Apoderòse en quinze dias de varias Plazas, y puso Sitio à Lila. Esta Ciudad era muy fuerte, con sesenta mil hombres de Guarnicion. La mayor parte de los Generales Franceses, miraban muy difícil esta Empresa; pero nada parece imposible à un Joven Heroe. Rindiòse la Plaza al cabo de nueve dias de Trinchera abierta, y el Rey, satisfecho de su Campaña, se bolvió à San Germàn.

Clemente IX.  
succede  
al Papa  
Alexandro VII.

31 En el mes de Junio de este año, acometido el Pontifice Alexandro VII. de una aguda enfermedad, perdiò en breve la vida. Habia Beatificado à Francisco de Sales, Obispo de Ginebra, y condenò con gran zelo las Propositiones de Jansenio. Entrando los Cardenales en el Conclave, eligieron à *Julio Rossigliosi*, de Pistoja, que tomò el nombre de Clemente IX.

Año de  
Christo  
1668.

32 El año siguiente, despues de haver conquistado el Rey Luis el Franco Condado, ajustò Paces con el Rey Catholico. Bolvió el Franco Condado, y se quedò con las Plazas que havia tomado en Flandes. Firmòse el Tra-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

39

Año de  
Christo  
1668.

tado en Aquisgràn por el Baròn de Bergeic, Plenipotenciario de España, y el Presidente Colbert por la Francia.

33 Al principio de este año, se sentenciò en Roma, en la Congregacion de los Obispos, y Regulares, el Pleyto entre el Abad *Cisterciense*, General de la Orden, y los quatro Abades principales, que son el de la *Fertè*, *Pontiñi*, *Claravàl*, y *Morimondo*. Es esta Orden de las mas considerables de la Iglesia. Tiene mas de dos mil Abadías, así de Hombres, como de Mugerres. Tiene Derecho el General de conferir el Subdiaconato à sus Religiosos. Consistia este Pleyto, en que los quatro Abades pretendian, que el Abad del Cistèr no debia convocar el Capitulo General, sino con su dictamen, y consentimiento: Que se debe dàr aviso à todos los Abades de la Orden: Que las Decisiones se debian hacer por filiacion, y no de uno à otro: Que por lo menos debia haver en èl veinte y cinco Definidores, y necesariamente los quatro Abades. Examinaronse estas Disputas de primera instancia en el Gran Consejo de Francia, y en el de Estado. Este las remitiò à la Santa Sede. Despues de un dilatado examen, decidiò el Pontifice, por Breve par-

ti-

particular, que el Abad del Cistèr, para la convocacion de un Capitulo General, no estaba obligado à pedir el consentimiento de los quatro Abades: Que no se diessen los dictámenes por filiacion, sino de un hombre à otro: Que en quanto à la diputacion de los Definidores, si llegasse el caso, que no se hallasse numero suficiente de Abades, el General podria suplir por eleccion de Religioso. Confirmò despues el Pontifice los Capítulos Generales de los años 1672. 1683. ordenando se executassen sus Decretos, y Definiciones, segun su forma, y tenor, hasta nuevo Capitulo General.

34 Mucho sintió el Rey Luis la muerte de Maria Luisa de Gonzaga, Reyna de Polonia, sucedida el año antes. Embiò este Principe al Marquès de Courfillon à dár el pésame al Rey Casimiro. Este Principe, ultimo de los Reyes de Polonia de la Casa de Vaza, abdicò este año la Corona. En 1648. havia sucedido à su Hermano Wladislao, casandose con su Viuda. Hizo juntar à los Senadores en Wlarsovia, para declararles su resolucion; y en 27. de Agosto convocò la Dieta General. Diòse principio à ella con las ceremonias acostumbadas, y el Rey hablò de esta manera:

Ya

35 Ya ha llegado el momento, en que vuestro Rey, y vuestro Padre, cumpliendo con el amor, que los de su Casa han tenido siempre desde mas de docientos años à esta Republica, hallandose abrumado con el peso de los años, y de los graves Negocios, debe entregar en vuestras manos la Corona, que es la cosa mas preciosa que hay entre los hombres. Este es el tiempo, buelvo à decir, de las funerales de mi gloria, y que muerto al siglo elija por glovo Real una pequeña porcion de tierra en el seno amable de la Republica, entre las cenizas de mis Predecessores, à fin, que se pueda leer en vuestros Anales, que aquel, que habeis visto primero en vuestros Exercitos, y el ultimo en el retiro, ha sido tambien el primero, que privandose de las humanas grandezas, os ha entregado la Potestad Real, por motivo de su mas tierno afecto à su Patria. Vuestro amor, y los votos libres de aquellos, que concurrieron à mi Eleccion, me han ensalzado en este alto grado de Magestad; y mi reciproco cariño, pide tambien, que yo me despoje de él, para cumplir con el vuestro. Los Reyes mis Antepassados, dexando la Diadema, la entregaban à sus Hermanos, ò à alguno de su sangre; pero yo, en testimonio de mi afecto, he querido entregar à la Republica, lo que he recibido de ella; y satisfecho con la mere-

Tom. XV.

F

ca-



salidad de Padre, y Ciudadano, dexo los pomposos  
títulos de Emperador, y de Rey, à otro, que sea  
mas capaz de obstarlos; y para que tengais acier-  
to en esta Eleccion, pedirè à Dios en mi retiro, os  
comunique las luces, que tanto necesitais en este  
lance; y ahora os doy repetidas gracias por el par-  
ticular amor, que siempre me habeis manifestado,  
de vuestros buenos officios, y consejos. Si acaso ha  
sucedido, que por razon de estado, ò por disposi-  
cion del Cielo, he disgustado à algunos, les pido mi  
perdonen, y me despido de vosotros con todo el afec-  
to posible, deseando me tengais en vuestra memo-  
ria. Con estos sentimientos, os doy à todos, y à ca-  
da uno, la bendicion paternal, assegurandoos, que  
aunque mi Cuerpo estè lejos de mi querida Patria,  
el Alma quedará siempre estrechamente unida con  
ella; y por otra parte veo con suma alegria, que  
este Cuerpo hallará descanso en su seno, quando  
segun el destino de los hombres, se hallará à punto  
de reducirse en cenizas. Quisiera dilatarme mas,  
pero la falta de memoria me lo impide: como tam-  
bien el sentimiento de mi corazon, que no me per-  
mite hablaros, sino con mis lagrimas: Por esso pon-  
go en vuestras manos mi discurso, escrito à fin  
que leyendolo, quedeis convencidos de la ternura  
que mi afecto os professa.

36 Las lagrimas de toda la Assablèa, in-  
terrompieron este Discurso. Echandose à los  
pies del Rey los Senadores, y Nuncios, le su-  
plicaron no los defamparasse. Mucho se enter-  
neciò este Principe; pero sin mudar de reso-  
lucion, el Arzobispo de Gnesne le habló de  
esta manera:

37 Es una maravilla, señor, tanto mas ad-  
mirada de todo el Mundo, quanto es mas sensible  
para nosotros, el ver à vuestra Magestad deponer  
la Diadema, con tanto anhelo, como es apetecida,  
y buscada de los demás, que la miran como el sumo  
bien. Quien podrá considerar sin grande admiracion,  
y aún sin enternecerse este acto de vuestra Mage-  
stad, que supera toda la grandeza de la virtud mas  
heroyca. Vuestra Magestad dexa con animo pacifico  
lo que ha sido siempre el assunto de tantas tareas,  
por el qual los ambiciosos tanto han peleado desde el  
principio de los siglos, y aún continúan en este con-  
vigor. Dexais, señor, lo que jamás persona algu-  
na ha podido ver en manos de otro, sin ambicion,  
y zelos, y aún un Trono, que vuestros Antepassados  
han poseido mas de docientos años con inmortal gla-  
ria: Pero diré tambien, señor, que vuestra Ma-  
gestad abandona con essa misma constancia su pro-  
pia Patria, la que habiendoois criado desde vues-  
tros

tros mas tiernos años , os ha colocado en el Trono de vuestros Padres , y que el Principe vuestro Hermano ha poseído. Os despedis del Senado , à quien colmasteis de beneficios , y de la Nobleza , en la que consiste la mayor fuerza del Principe , y del Reyno , la que puede contar infinitas victorias alcanzadas con sus Armas , quando vuestra Magestad triunfaba de sus Enemigos. Aqui pudiera , señor , referir vuestros imponderables trabajos en los veinte años del Gobierno de vuestra Magestad por el bien de la Patria ; pero la tristeza , que se apodera de mi corazon , me detiene en lo mas grande de mi discurso , y impide dilatarme sobre tan glorioso asunto ; y assi suplico humildemente à vuestra Magestad , quiera con su natural clemencia excusar el defecto de mi lengua , y lo esteril de mis pensamientos , mirandolo , como efecto del vivo dolor , que me oprime , y à toda esta Assamblea , de la pérdida que hacemos del mejor Principe del Mundo. Añado à esta suplica , la de que os digneis perdonar , si acaso hemos ofendido à vuestra Magestad por ignorancia nuestra ; y que ya que no desea continuar su Imperio sobre sus Vassallos , se digne conservarnos el paternal afecto , que siempre nos ha manifestado , assegurandole nosotros de nuestro verdadero amor filial , y respetuosa obediencia.

38 El Mariscal de los Nuncios , diò tambien gracias al Rey en nombre de la Nobleza. Retiròse à Francia este Principe , y le dieron la Abadía de San Germàn Despres , y otros Beneficios. En su juventud havia sido Jesuita , y Cardenal , y en 1660. expeliò los Socinianos de la Polonia. Muriò en Nevers en 1672. Despues de su abdicacion , juntando los Polacos la Dieta , declararon el Trono vacante. Havia dos principales Competidores à la Corona. El Duque de Neuburgo , auxiliado de la Francia , y el Principe Carlos de Lorena del Emperador. Mantuvieronse iguales los dos Partidos , hasta el tiempo de concluirse la Dieta , que repentinamente todos los votos se reunieron à favor del Principe Miguèl Viesnovieski , y fuè elegido con aclamaciones. Este era muy considerado por su nacimiento , como descendiente de los Jagellones. Muy gozosos se manifestaban los Polacos de tener un Rey de su Nacion , esperando , que los havia de gobernar , segun las Leyes del País. Mucho havia contribuido à su Eleccion el Gran Mariscal Sovieski. Este ganò despues varias Batallas contra los Turcos , y à la muerte del Rey Miguèl , que era propriamente un Idolo animado , le proclamaron Rey

en 1674. Obligò los Turcos à firmar la Paz, y à no acordarse mas de conquistar la Polonia. Falleció en 1696.

39 Fuè muy celebrado el mes de Octubre de este año, por la Conversion del Vizconde de Turena. Despues de la Campaña de 1667. en donde tuvo la honra de enseñar el Arte Militar à un Principe, que lo ha practicado despues con tanta gloria, havia reflexionado con madurez à lo que mas importa en esta vida. Tuvo frequentes Conferencias con el Duque de Albret, Sobrino suyo, que fuè despues *Cardenal de Bullon*, el que aunque de corta edad era yà Doctor de Sorbona, y muy habil, y con el Abad *Bossuet*, despues Obispo de Condon, cuyo solo nombre hace su elogio. Viendose convencido el Vizconde de la falsedad de la Secta Calvinista, hizo abjuracion de ella en manos del Arzobispo de Paris. De mucho consuelo sirvió su Conversion à todo el Mundo Catholico, esperando, que el exemplar de hombre tan llustre, obligaria à lo menos à los Hereges à examinar mejor su creencia.

40 En este año canonizaron à *San Pedro de Alcantara*, y *Santa Maria Magdalena de Pacis*, en la Iglesia de San Pedro de Roma, con las

ceremonias acostumbradas. Celebrò la Misa el Cardenal Barberino, Decano del Sacro Colegio, en la que asistió el Pontifice. Despues, que un Abogado Consistorial le huvo instado por tres veces, se dignasse admitir à *Pedro de Alcantara*, y *Maria Magdalena de Pacis*, en el Cathalogo de los Santos, orando el Pontifice con mas fervor, pronunciò la Sentencia de Canonizacion. Comenzado el *Te Deum*, echò la bendicion al Pueblo.

41 Apoderaronse los Turcos de la Ciudad de Candia el dia seis de Septiembre, despues de diez y siete años de Sitio, ò Bloqueo. Los diferentes Baxaes, que antes la havian acometido, perecieron con todas sus Tropas. Solian embiarla socorros de hombres, y dinero los Pontifices, el Gran Duque, los Cavalleros de Malta, varios Principes Christianos, y entre ellos el Rey Luis el Grande. Dueños del Mar los Venecianos, derrotando siempre las Armadas Turcas, facilmente socorrian la Plaza de todo lo necessario. Haviales embiado el Cardenal Mazarino, al principio del Sitio, quatro, ò cinco mil hombres, baxo las ordenes del Principe Almerico de Este. Arribados felizmente, hicieron una salida, con mas valor, que

conducta, contra el dictamen de los Generales Venecianos. Grande fuè la carniceria de Turcos; mas perdiendo los Franceses la mitad de su gente, el dia despues se bolvieron à Francia. Embiaron tres mil hombres los Principes de Brunswik, y Luneburgo, baxo las ordenes del Conde Josias de Valdek, al que mataron en una salida. Ultimamente cansado el Gran Señor de tan largo Sitio, al fin del año 1666. embiò à èl al Gran Visir Acmet Coprogli, con quarenta mil hombres, resuelto á perecer, ò tomar la Plaza, pues le importaba la vida. Havìa traído prodigiosa multitud de Artilleria, Bombas, Municiones, y Viveres. Tomò desde luego todas las medidas, que su capacidad le sugeria. Hizo construir varios fuertes, con numerosa Artilleria, à la entrada del Muelle, para impedir el socorro del Mar. Comenzada la circunvalacion, los Christianos sobstuvieron sus assaltos, con el valor, que inspira la verdadera Religion. No pudo contenerle lo riguroso del Invierno; y disponiendo multitud de Barracas para guarecer las Tropas, prosiguiò sus Ataques con mas furor que antes. Mandaba la Ciudad Francisco Morocini, Capitan General de los Venecianos, teniendo baxo su mando

va-

varios Generales Estrangeros. El Marquès Villa Saboyardo, diò à conocer su consumada experiencia en las nuevas Fortificaciones que hizo en la Plaza. Succediòle el Marquès de San Andrés, y aún hizo mas que su Antecessor, sin que en su mucha edad huviesse perdido el vigor de la juventud. Admiraba este la constancia, y vigor con que los Turcos continuaban sus Ataques. *Decia jamàs haver visto Sitio igual al de Candia, teniendo por juegos de Niños los demás en que havia asistido; pero que el de Candia era obra de Gigantes.* Veíanse llevar Montes de tierra sobre la punta de los peñascos, Diques en la Mar. Veíanse derribados los Muros, y Torreones, con la Artilleria, Minas, y otros Artificios; de modo, que noche, y dia era una continuada lluvia de fuego, y granizo de Bombas. Yà no havia Casa en piè en toda la Ciudad, los Ciudadanos habitaban en las Cuevas, y los Soldados en las Brechas.

42 Solian los Turcos hacer Proposiciones de Paz; pero siempre con la condicion, que se les entregasse à Candia, cosa, que los Venecianos no podian assentir. Yà era imposible à la Ciudad defenderse mas; y arruinadas todas las Fortificaciones, se temia un Assalto General,

Tom. XV.

G

quan-

quando el Rey de Francia , à instancias del Papa Clemente IX. le embiò un socorro considerable , baxo la Vandera de la Iglesia. Este se componia de quatro mil novecientos Soldados , y de quinientos y setenta y siete Oficiales. Havia tres Esquadrones de Cavalleria , y un Destacamento de los Guardias de Corps , todos baxo las ordenes del Duque de Navalles. El Duque de Beaufort , Almirante de Francia , mandaba la Armada Maritima. Havia juntado el Pontifice sus Galeras con las del Gran Duque , baxo las ordenes de su Sobrino Vicente Rospillofi. Hizose el desembarco sin oposicion ; pero viendo los Franceses la Plaza muy apretada , resolvieron salir en gran numero , para arruinar los trabajos de los Turcos. Deseaba Morosini mantenerse sobre la defensiva ; pero el Duque de Navalles tenia orden de bolver à Francia con las Tropas , passado cierto tiempo. Executòse la salida la noche del veinte y quatro al veinte y cinco de Julio , contra el dictamen de San Andrés Montgrun. Marchò el Duque de Navalles à la Trincherà de los Turcos con seis mil Infantes , y seiscientos Cavallos , y el Duque de Beaufort à la frente de los Voluntarios. En breve se apoderaron los Franceses de

ya:

varios puestos , y de un Almagacen de Polvora. Ya se disponian los Turcos para desamparar sus lineas , quando un repentino accidente mudò el semblante à la pelca. Pegòse fuego al Almagacen de Polvora , con horrendo estruendo , sepultando en sus ruinas unos treinta Soldados. Discurriendo los demàs , que este era el efecto de una de las muchas Minas que havia , sobrecogidos de un terror panico , arrojando las Armas , se caian unos sobre otros , sin que nadie los persiguiesse. En vano empleò el Duque de Navalles con espada en mano los golpes , amenazas , y ruegos. Fuele forzoso bolver con ellos à la Ciudad , para guarecerse del furor de los Turcos , que con este imprevisto suceso havian cobrado alientos. Ochocientos hombres perdieron los Franceses , y al Duque de Beaufort no se pudo encontrar vivo , ni muerto. Parece quedò sepultado en las ruinas del Almagacen de Polvora. Embiò el Duque de Navalles à preguntar à los Turcos , si le tenian en su poder , y estos le respondieron , que el Eterno se havia llevado al Cielo su grande Alma. Hizole la Republica de Venecia solemnes Exequias , y el Pontifice hizo obsequio mucho à su memoria.

G 2

Mes,

43 Mes, y medio despues de este suceso, juntaron Consejo de Guerra: El Duque de Navallas era de dictamen, que se capitulasse; pero viendo, que los demás lo repugnaban, se bolvió à embarcar con las Tropas Francesas, reducidas por las enfermedades à menos de tres mil hombres. Fueron inutiles los ruegos del Capitan General, y los de Rospigliosi, General de las Tropas de la Iglesia, y dexò solamente seiscientos hombres en la Ciudad. Recibiólo muy mal el Rey à su buelta, y le desterrò à sus Estados de Perigord. Aunque los Generales de los Exercitos cumplan con su obligacion, suelen los Principes imputarles los malos suessos. Dispusieron el Pontifice, y el Rey de Francia otro nuevo socorro, que el Mariscal de Belfond debía mandar; pero sabiendo como la Plaza se havia entregado, no salió de los Puertos.

44 Viendo el General Morocini, embarcado el Batallon de Malta, y rezelando por instantes de que le tomassen por assalto, junto Consejo de Guerra. Resolvieron todos unanimes se capitulasse, con honorificas Condiciones. Firmòse el Tratado el dia seis de Septiembre, en el que se convino, que los Venecianos cederian à los Turcos la Isla de Candia, y su

Ca

Capital, quedandose con *Spina Longa*, *Suda*, *las Garabusas*, y la Fortaleza de *Clisa* en Dalmacia: Que los Turcos no le pidiessen tributo, ni regalos: Que les dexassen doce dias de tiempo para embarcar à todos los que no quisiessen quedarse en la Ciudad; y en caso que no cupiessen todos en sus Naves, el Gran Visir le huviesse de prestar Embarcaciones. Solo tres Sacerdotes Griegos, una Muger, y tres Judios quedaron en la Plaza. Observòse religiosamente la Capitulacion, y sabiendo el Gran Visir, que algunos Genizaros robaban los Ciudadanos, los hizo empalar. Con la Toma de Candia, perdieron los Venecianos un Reyno muy celebrado en la Fabula, y en la Historia, por su Jupiter, y Minos, su Dedalia, y Minotauro; por el amor profano de Ariana, y Theseo; la antiguedad de sus Reyes, y la sabiduria de sus Legisladores: Aún de mayor consideracion en estos ultimos tiempos, en los que se miraba la Ciudad de Candia, como Baluarte de la Europa Christiana contra los Infieles.

45 Despues de la Toma de Candia, el Gran Visir Acmet Coplogli se presentò al Gran Señor. Recibióle este conforme merecian sus ha-

za-

zañas, y le dexò toda la autoridad, hasta su muerte, sucedida siete años despues, en 1676. à los quarenta y siete de su edad. Este Gran Visir havia estado en el Ministerio, por tiempo de quince años. Era valiente, habil, observaba los Tratados; severo pero sin derramar sangre, y feliz en sus empresas. Afirma el Senador Quirini, Embaxador de Venecia, à la Corte Othomana, que la politica de los Turcos excede mucho à la de los demàs Principes: Que no la hacen consistir en ciertas maximas, y reglas, sino por la sana razon: Que esta politica, sin arte, ni principio, era casi inaccesible, y confesaba de buena fee, que la conducta del Gran Visir, era para èl un obscuro caos, y que no podia sondear su juicio, penetracion, artificio, y sutileza: Que no podia menos de admirar à un hombre, que con pocas palabras, sin escribir, ni atarearse, governaba uno de los mas grandes Imperios del Mundo. Entregòse de tal modo el Gran Visir al vicio de la embriaguez, que en breve aniquilò las fuerzas de su noble complexion. Antes de morir embiò al Sultàn el Sello del Imperio. Entregòle este à Kara-Mustafà, casandòle con una de sus hijas, de edad de cinco años. Naufragò la fortuna de

Kara-Mustafà, en el Sitio de Viena, como veremos mas adelante.

46 Concluyòse en este año de 1669. la Paz de la Iglesia. Esperabase la entera extincion del Jansenismo, mas para explicar sus particularidades, hemos de bolver à tomar el hilo de la Historia.

47 En 1653. el Pontifice Inocencio X. havia condenado las cinco Proposiciones extractadas del Libro de Jansenio, intitulado *Augustinus*, y lo mismo hizo Alexandro VII. su Successor en 1656. Todos los Obispos de Francia havian admitido las Constituciones de estos Pontifices. Las Assambleas del Clero, para que se observassen, havian dispuesto un Formulario, haciendole firmar de todos los Eclesiasticos, assi Seculares, como Regulares, y aun à las Religiosas. Pero como algunos Obispos, sin querer aprobar este Formulario, expedian mandatos poco conformes à èl, el Pontifice à instancias del Rey Luis, embiò el Formulario siguiente:

48 Yo N. me someto à la Constitucion Apostolica de Inocencio X. Sumo Pontifice, expedida à 31. de Mayo del 653. y à la de Alexandro VII. Successor suyo, publicada en 16. de Octubre de 1656. y

*defecho, y condenò sinceramente las cinco Propoficiones extractadas del Libro de Janfenio, intitulado AUGUSTINUS, en el propio sentido del mismo Autor, conforme la Sede Apostolica las ha condenado por estas mismas Constituciones: así lo juro, y Dios, y sus Santos Evangelios me ayuden.*

49 Por una Constitucion, dada en Roma en Santa Maria Mayor el año 1665. ordena el Pontifice se firme este Formulario. Inmediatamente el Rey Luis hizo publicar una Declaracion, encargando à todos los Obispos de su Reyno, hagan firmar el Formulario cada uno en su Diocesis. Executaronlo así, y solo quatro de ellos publicaron sus mandatos, en los que parecia tergiversar el verdadero sentido, distinguiendo el Hecho del Derecho. Estos fueron los Obispos de Beauvais, Angers, Alet, y Pamiers, y la Corte de Roma condenò sus mandatos. Tratabase de hacerles el Proceso, y esto no era facil, segun las maximas de la Iglesia Galicana. Havia discurrido el Pontifice dar este encargo al Arzobispo de Paris, à fin, que como mero Executor, intimasse à los quatro Obispos, que en el termino de dos meses firmassen, pura, y sencillamente el Formulario, que en caso de contumacia, los declarasse sub-

pen-

penfos del Ministerio Episcopal, prohibiendoles la entrada de sus Iglesias. Ultimamente, la Congregacion establecida sobre este asunto, hizo resolver à su Beatitud, yà moribundo, à que nombrasse doce Arzobispos, ù Obispos de Francia por Comissarios suyos, à fin, que hiciessen Proceso à los quatro Obispos, y à todos los que reusassen firmar el Formulario: Que asimismo, diesse facultad al mas antiguo, para que este nombrasse à otro en lugar de aquellos, que no quisiessen, ò reusassen admitir esta condicion. Muerto en este intermedio Alexandro VII. fue necessario acudir à Clemente IX. su Successor. Escrivieron al Pontifice diez y nueve Obispos, y como principal Luis Enrique de Gundrin, Arzobispo de Sens, à favor de los quatro Obispos. Tambien escrivieron al Rey, exortandole à que defendiesse la libertad, y Regalias de la Iglesia Galicana; pero estas dos Cartas fueron igualmente mal recibidas. Sin desfayar los quatro Obispos, divulgaron una Carta Circular, dirigida à todos los Obispos de Francia, empeñandolos en su defensa. Suprimió el Consejo esta Carta, como sediciosa, y dirigida à renovar los errores de Janfenio. Entences los Amigos de los quatro

Tom. XV.

H

Obis.



Obispos trataron de ajuste. Nicolàs Servin, Obispo de Cahors, escribió al Obispo de Pamiers, diciendo, que el no creer las decisiones de los Pontifices en los hechos, era derribar los fundamentos de la Religion, particularmente la tradicion, que solo está fundada sobre los hechos: Que en los asuntos del Hecho no havia mas regla de Fè, que la autoridad de la Iglesia, que en otros tiempos él mismo havia creido: Que Antonio Arnaud debia someterse á la decision del Hecho de Jansenio; y que en fin, si los Pontifices se havian equivocado en algunos Hechos, estos eran hechos particulares, que no interessaban à la Iglesia toda. El dictamen del Obispo de Cominges, era totalmente contrario. Pretendia, que el Pontifice, ni el Cuerpo de toda la Iglesia pueden decidir un hecho con aquella infalibilidad, que necesariamente obliga al espíritu humano à la creencia, aun contra su propio convencimiento. Este era un error contrario al dictamen de toda la Iglesia.

50 Juntaronse, sin perder tiempo, los Comissarios nombrados para hacer el Proceso de los quatro Obispos. El Arzobispo de Sens, y el Obispo de Beauvais, conferenciando sobre este

este asunto con el Nuncio Bargelini, que acababa de llegar à Francia, le hallaron muy bien dispuesto para la Paz. Havianle escrito los Cardenales Othobono, y Azolini, que el Pontifice la deseaba, con tal, que se conservasse el honor de la Sede Apostolica. Fuese à Paris el Obispo de Beauvais, y admitieron al de Laon en sus conferencias particulares. Arnaud, y Nicolàs, manifestaban desear una Paz segura. Se dispuso, que los quatro Obispos escribiesen una Carta al Pontifice, protestando su entera sumision, sin mencionar sus mandatos, en los que hacian la odiosa distincion del Hecho, y del Derecho. Participaron los medianeros este Proyecto al Nuncio, y pareciendole bien, prometió, que el Pontifice le aprobaria. Remitieronla, sin perder tiempo, los quatro Obispos, para que la firmasse. Firmaronla los Obispos de Beauvais, y Angers; pero los de Alet, y Pamiers, lo reusaron. Ultimamente, las reiteradas Cartas de los Obispos de Chalons, Beauvais, y Angers, y aun de Antonio Arnaud, los obligaron à firmar, como los otros, y el Nuncio embió la Carta à Roma. Esta importante pieza merece referirse aqui por extenso.

# CARTA

## DE LOS QUATRO OBISPOS de Francia al Pontifice.

BEATISSIMO PADRE.

SI COMO los Obispos tienen tanta obligación de conservar la union de la caridad, como la verdad de la Fè, consta à todos quantos nos conocen, que hemos procurado nunca apartarnos de estas dos importantes reglas. Esta ha sido siempre nuestra disposicion interior; pero nos hemos hallado estimulados à dár de ella una prueba autentica á toda la Iglesia en el assunto presente de la subscripcion, persuadiendonos, que los medios, que ibamos à elegir en este lance, seria autentico testimonio de respeto, y veneracion à la Santa Sede; porque sabiendo que en el modo de executar la Constitucion del Papa Alexandro VII. y de subscribir un Formulario de Fè, varios Obispos de Francia, nuestros hermanos, aunque unidos con nosotros en los mismos dictámenes, havian tenido, no obstante, en la Disciplina, una conducta diferente, y que esta havia sido del agrado de vuest

tra Beatitud, nos ha parecido deber imitarlos en este punto, mudando de sentir sobre el modo de exigir la firma del Formulario, porque deseamos con anhelo contribuir à la paz, y union de la Iglesia, y dár pruebas de nuestro respecto à la Sede Apostolica; por cuyo motivo, congregando como ellos los Synodos en nuestra Diocesis, hemos ordenado una nueva subscripcion, y nosotros mismos la hemos executado; hemos dado iguales Instrucciones à nuestros Eclesiasticos, que los demás Obispos à los suyos. Les hemos prescripto la misma deferencia, y sumision por las Constituciones Apostolicas, como estos han prescripto à los suyos; y como siempre hemos estado unidos con ellos en la misma doctrina, y dictámenes, tambien nos hemos unido en este punto de Disciplina, y en el modo de obrar. No dexamos de confessar, Beatissimo Padre, que nos ha costado trabajo, y dificultad el haver usado de esse modo, por conocer, que esta mudanza de conducta, y de Disciplina, daria motivo à que varias personas mal intencionadas, hablassen de nosotros con poco recato; pero algunos de los Obispos, nuestros hermanos, que se emplean con mucho zelo à sosegar las turbaciones de la Iglesia, representandonos, que este era el medio de establecer la paz en ella, y que esta conducta mas sumissa à vuestra Beatitud, seria mas de su agrado,

Año de  
Christo  
1669.

62

HISTORIA GENERAL

no nos hemos podido negar à tan Christianas consideraciones ; por esso hemos resuelto emplear , no solamente quanto possееmos en este mundo , sino tambien nuestra vida , para assegurar la paz à la Iglesia : Por mucho que nos hayan querido denigrar nuestros contrarios, Beatissimo Padre , ponemos à Dios, y nuestra conciencia por testigo , que hemos tenido siempre , tocante à la Iglesia Romana la misma disposicion interior , que tuvieron los Obispos de la Iglesia Galicana , desde los primeros siglos de la Iglesia , la que ha sido siempre agradable à la Sede Apostolica : Sabemos tambien , que la caridad no seria verdadera , si reusasse dár lo que es debido à las Potencias Ecclesiasticas , segun el grado de honra en que Dios los ha establecido , si dexasse de reconocer en los Successores de San Pedro la supremacia de la Iglesia , que Jesu-Christo dió à este Apostol , y sino confessasse , que las Iglesias estendidas en todo el Mundo deben estar necessaria , è inseparablemente unidas à la Iglesia Romana , como al origen de la unidad. Llevarèmos esta Fè , Beatissimo Padre , hasta el Tribunal de Jesu-Christo , la manifestarèmos publicamente todo el tiempo de nuestra vida , sin faltar jamás al menor punto de obligacion , que pertenece à los Obispos Catholicos, que professan esta Fé.

Esta

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

63

Año de  
Christo  
1666.

52 Esta Religiosa sumission , Beatissimo Padre , fundada sobre la misma Fè , y esculpida en nuestro corazon , no consiste solo en un general respeto , debido à todos los Sumos Pontifices , que han regido la Sede Apostolica , sino tambien en la particular veneracion , que rendimos à vuestra Beatitud , que dando singulares pruebas de su zelo por el establecimiento de la paz espiritual , y temporal de la Iglesia pide de nosotros un particular afecto , y veneracion que lerendi ramos con tanto gozo , como de justicia se lo ha merecido ; esperamos tambien , que dissipandose las sospechas , que algunos malos influjos pueden haver fomentado , vuestra Beatitud se ha de inclinar benigno à derramar sobre nosotros los efectos de su Clemencia , y de su Apostolica caridad ; y despues de haver desarraygado con tanta gloria las semillas de la division , que perturban la tranquilidad de los Reynos , y la union de los Fieles , en adelante , vuestra Beatitud , podrá dedicar todo su zelo , y sus luces à la curacion de las llagas de la Iglesia Universal , que le ha sido confiada. Para esto , Beatissimo Padre , pedirèmos siempre à Dios en nuestras Oraciones , y Sacrificios , conserve dilatados años el Pontificado de vuestra Beatitud , por el bien de la Iglesia , y le coline de sus bendiciones , y gracias superabundantes. Dada à primero de Septiembre de 1668.

Yà

53 Yá parecia concluido el ajuste, quando escrivieron de Roma, que los quatro Obispos havian infertado en sus mandatos particulares, varias restricciones sobre el Hecho, y el Derecho, que acaso podrian renovar la question. Quexóse de esto el Pontifice al Rey, interin el Obispo de Chalons presentò al Nuncio una Certificacion, la que contenia, como los quatro Obispos havian condenado sinceramente las cinco proposiciones; y que en quanto à atribuirse estas cinco proposiciones al Libro de Jansenio, havian rendido á la Santa Sede toda la sumision, y obediencia debida, segun convienen todos los Theologos, que se le debe por lo que mira à todos los Libros condenados, segun la Iglesia Catholica, defendida de los Doctores en todos los siglos, y aun en estos ultimos tiempos de los mas acerrimos defensores de la Santa Sede, tales como fueron los Cardenales Baronio, Belarmino, Richelieu, Palavicini, y los Padres Sirmondo, y Petau, y aun conforme à la mente de las Bulas Apostolicas, que es de no decir, escribir, ni enseñar cosa contraria à lo que los Pontifices han decidido sobre este assunto. Testifica el Obispo de Chalons en su Carta, que el sentir de

de estos quatro Obispos, y lo que coniene el Proceso es conforme en todo, y que es tambien su creencia la de los diez y nueve Obispos. Tambien Antonio Arnaud testifica lo mismo al remate de la Carta. Entonces el Rey hizo decir à los Comissarios, que podian dar fin al litigio. En efecto, satisfecho el Pontifice de la Carta de los quatro Obispos dió al Rey el parabien de su zelo, y de su perseverancia por el bien de la Iglesia. Escrivio tambien à los medianeros, y despues à los quatro Obispos, el siguiente Breve.

## BREVE DE EL PAPA Clemente IX.

A NUESTROS VENERABLES  
Hermanos Enrique Arnaud, Obispo de Angers,  
Nicolás Chovart, Obispo de Beauvais, Francisco  
Estevan Caulet, Obispo de Pamiers, y Ni-  
colao Pavillon, Obispo de Alet.

54 „ Venerables Hermanos, salud,  
y bendicion Apostolica:  
Dias passados, nuestro venerable Hermano  
Tom. XV. I „ el

el Arzobispo de Tebas, nuestro Nuncio à la Corte de Francia, y nos remitiò la Carta de vuestra Fraternidad, en la que nos dais à conocer con pruebas autenticas vuestra sumision à nuestra Persona, y à la Santa Sede, y que conforme à lo que està escrito en las Cartas Apostolicas, dimanadas de nuestros Predecesores, de feliz memoria, Inocencio X. y Alexandro VII. haveis suscripto sinceramente, y hecho firmar el Formulario contenido en las Cartas del mismo Papa Alexandro VII. y aunque con el motivo de ciertas voces, que se havian divulgado, no havia parecido ir poco à poco, y con madurez en este asunto, (porque jamàs huvieramos admitido en el excepcion, ni restriccion alguna, porque defenderemos siempre las Constituciones de nuestros Predecesores) por medio de esto, despues de las nuevas seguridades, que hemos recibido de Francia de la verdadera, y perfecta obediencia, con que haveis firmado sinceramente el Formulario, además de que habiendo condenado sin excepcion, ò restriccion alguna las cinco proposiciones, segun todos los sentidos, los que havian sido condenadas por la Santa

Sede Apostolica, os hallais muy distantes de aprobar los errores, que esta misma Sede ha condenado, hemos venido en manifestaros nuestra paternal benevolencia, &c. El Doctor Antonio Arnaud, que havia tenido mucha parte en este acomodo fue à visitar al Nuncio, y este le exortò à que contribuyesse su Libro de la perpetuidad de la Fè, diciendole, que su pluma era de oro para la defensa de la Iglesia.

56 Para concluir una sòlida Paz, solo quedaba se restableciesen las Religiosas de Puerto Real. Esta era una Abadìa de Religiosas de la Orden del Cistèr, à seis leguas de Paris, fundadas en 1204. Governabanse por Abadesas perpetuas, hasta el tiempo de la Madre Angelica Arnaud, que en 1602. tomò posesion de ella, aunque de edad de doce años. Havia renovado sus votos en 1612. introduxo la Reforma, y transfiriò la Abadìa à Paris, baxo la jurisdiccion del Arzobispo. En 1629. obtuvo del Rey Luis XIII. que la Abadesa fuesse electiva, y trienal. Solo havia quedado un Capellan en la Abadìa de Puerto Real, pero como el edificio era muy basto, Antonio Arnaud, hermano de la Madre Angelica, Andili, y la mayor parte de los

antiguos defensores de Jansenio fueron à vivir en él. Tratabase entonces de firmar el Formulario. Presentóle Harduino de Perefixe, Arzobispo de París, à las Religiosas de Puerto Real, las que prometieron sincera creencia en la fe, y profundo silencio sobre el Hecho. Poco satisfecho el Arzobispo, embiò la Abadesa, y doce Religiosas à diferentes Monasterios, permitiendo à las demás habitassen en Puerto Real, sin tener el uso de los Sacramentos, hasta que huviessem firmado el Formulario. Havian salido poco antes de la Abadía los defensores de Jansenio. Viendo las Religiosas, que los quatro Obispos, y Antonio Arnaud, se havian someterido, hicieron lo mismo, dando un Escrito igual à la Carta de los quatro Obispos. Inmediatamente el Arzobispo de París volvió à embiar à la Abadía de Puerto Real todas las Religiosas inobedientes; permitiòles eligiessem entre ellas una Abadesa cada tres años, y la Casa de París quedó Abadía de Nominacion Real. Se repartieron las rentas entre las dos Casas de modo, que la de Puerto Real, como más numerosa, y grande, tuvo las dos terceras partes.

57 Sabiendo el Papa Clemente IX. que

hacia mucho tiempo que los Misioneros de la China no concordaban sobre el modo de enseñar la Religion Christiana, pues tolerando unos ciertas ceremonias, que tenian por meramente politicas, los otros los acusaban de idolatria. Para conocer la verdad resolvió embiar à la China à Carlos Mallard de Tournon, Patriarca de Antioquia por su Legado à *Lateres*: Mas es preciso tomar de antemano el hilo de la Historia de las Misiones de la China.

58 En 1556. quatro años despues de la muerte de *San Francisco Xavier*, *Fr. Gaspar de la Cruz*, Religioso Dominicò Portuguès entrò el primero en la China, predicò el Evangelio, y le desterraron. Entrò en ella en 1575. *Fr. Martin de Reda*, Religioso Agustino. Finalmente, en 1581. entraron los Padres *Rogeri*, *Pasio*, y *Ricci*, Jesuitas Italianos, y aprendiendo la lengua se establecieron en ella. Passando despues algunos Misioneros Dominicòs, fabricaron un Convento en *Macau*, pero los Jesuitas lograron mas conversiones, que todas las demás Ordenes juntas. Grangeóle el Padre Ricci la amistad del Emperador Vanli; presentandole dos Retratos, el uno de *Jesu-Christo*, y el otro, de la *Virgen Santissima*.

Hi-

Hizo fabricar una Casa en Pekin, y se aplicó à leer las Obras de *Confucio*, gran Filosofo, cuya memoria era muy venerada en la China. Admiraba el Padre su moral, y aún le pareció hallar en sus Libros varias cosas conformes à la Religion Christiana. En 1603. hizo imprimir un Libro muy del agrado de los Chinos eruditos, porque procuraba manifestar, que la Ley Christiana era conforme à la doctrina de *Confucio*. No era de este dictamen el Padre *Longovardi* Jesuita, y compuso un Escrito, en el que pretendia probar, que nunca los Chinos havian reconocido substancia espiritual, distinguida de la materia, y que no tenían verdadera nocion de Dios, ni de los Angeles, ni de nuestra alma. El Padre Ricci, que era Superior hizo quemar el Libro del Padre *Longovardi*. La mayor parte de los Misioneros de las demás Ordenes siguiendo el dictamen del Padre *Longovardi* condenaron las ceremonias, que se hacian para honrar à *Confucio*, y en memoria de los difuntos.

59 En 1633. entrando en la China el Padre *Juan Bautista* Morales, Religioso Dominico Español, condenò abiertamente las ceremonias, que los Jesuitas toleraban para atraher-

se

se à los Chinos, que se convertian en gran numero. Desterraron de la China à los Dominicos, y Franciscos, conduciendolos à Macau. Pafsóse à Roma el Padre *Juan Bautista* Morales, para quejarse al Pontifice Inocencio X. y en 1645. obtuvo un Decreto de la Congregacion de *Propaganda fide*, en el qual se condenaron las ceremonias de los Chinos. Aprobò el Pontifice este Decreto; pero el año siguiente, exponiendo los Padres de la Compañia la question de otro modo alcanzaron del Papa Alexandro VII. un Decreto enteramente contrario, el qual tenia las ceremonias de los Chinos por meramente politicas. Quejaronse de esto los Dominicos, este año al Papa Clemente IX. Se les respondió, que los dos Decretos hechos sobre diferentes Alegatos siempre havian de subsistir.

60 Poco tiempo despues se erigió en Francia una nueva Congregacion de Misioneros Seculares, que se establecieron en Paris para todas las Misiones Extranjeras. Embiaron à la China à *Francisco Palu*, Canonigo de San Martin de Tours, y despues consagrado Obispo con titulo de Heliopolis, *Pedro Lambert* de la Mota, Obispo de Berite, *Elmo* Co-

to-

*tolendi*, Obispo de Metelopolis nombrados Vicarios Apostolicos con orden de informarse de las ceremonias de la China, pero no pudieron entrar en ella, porque perseguian à los Christianos. Quedóse en la Ciudad de *Sian* el Obispo de Metelopolis, el de Heliopolis en *Tonkin*, y el de Berite en la *Cochinchina*. Ultimamente, entrando en la China el de Heliopolis en el mes de Enero de 1684. murió diez meses despues. Estaban en su Compañia los Misioneros *Maygrot*, *Blanco*, y *Pino*, y como el Pontifice havia nombrado à *Maygrot*, Vicario Apostolico de *Fokien* comenzò à exercer su Ministerio. Despues de haver examinado las ceremonias de la China, espidiò mandato en 1693. por el qual ordena, que usen de la voz China *Tianchu*, que segun el uso significa el Señor del Cielo, prohibiendo se expusiesse en las Iglesias un quadro, que tenia escritas estas palabras Chinesas: *Kin-Tian*, que quieren decir, adorad al Cielo. Prohibiò la concurrencia à los Sacrificios, que se ofrecian dos veces al año à Confucio, y à los antepassados. Todos los Misioneros de la China observaron este mandato, que despues se embiò à Roma, à excepcion de los Padres de la Compañia. Los Directores de

de las Misiones Extranjeras de Paris escribieron una elegante Carta al Pontifice Inocencio XII. que acavaban de elegir; en ella acusan al Padre Conde Jesuita de haver disfrazado los hechos, exponiendo un plan à su moda de las ceremonias de los Chinos; de haver minorado las que se hacian en honra de Confucio, aumentando las que se practicaban para honrar al Emperador, y à los *Mandarines*, y haver mudado con ingeniosas interpretaciones, los nombres ordinarios; de haver dado el nombre de imagen, ó representacion del alma à lo que significa el trono del espiritu, ò sitio del alma; de llamar mero *Salòn* lo que los Dictionarios de sus Padres entendian en su traduccion por Templo; de haver querido se tuviesse por Vanquete aquello que en otros tiempos reconocian ser un sacrificio, y de haver mudado en meros cumplimientos aquello, que los Rituales del Imperio, explicaban en forma de Oraciones. Insistian con particularidad los Misioneros sobre el Systema, que segun ellos decian, el Padre Conde, havia imaginado de una Religion tan perfecta como la Christiana, que los Chinos professaban dos mil años antes de Jesu-Christo. Que sacrificaban à Dios,



en los mas antiguos Templos del Universo, que su moral era tan puro como la Religion, que tuvieron la Fè, la humildad, el culto interior, y exterior, el Sacerdocio, los Sacrificios, la santidad, los milagros, el espíritu de Dios, y la mas pura Caridad, que es el caractèr, y perfeccion de la Religion verdadera; y ultimamente, que de todas las Naciones del Mundo la de los Chinos ha sido la mas favorecida de Dios. Al fin de su Carta los Directores del Seminario de las Misiones Extranjeras, instan al Pontifice sentencie la question sobre las ceremonias de los Chinos. *No pedimos (dicen) la condenacion, y aprobacion, sino que se juzgue y decida, à fin, que los Vicarios Apostolicos teniendo regla por quien guiarse puedan hacerla observar con suavidad à los nuevos Fieles.*

61 La muerte del Pontifice Inocencio XII interrumpiò el Pleyto, sobre las ceremonias de los Chinos, pero despues de la eleccion de Clemente XI. se fue prosiguiendo con mayor vigor que antes. Presentaron gran numero de escritos de una, y otra parte. Embiaron à Roma los Padres Jesuítas el Memorial, que habian presentado al Emperador de la China, en el que dicen, que los Chinos veneran

Con-

Confucio, como à Gran Philosopho: Que las ofrendas, y otras ceremonias, que practican, para venerar sus deudos difuntos, son meramente, para manifestar su agradecimiento, à los que fueron troncos de sus Familias: Que veneran à *Kan-ti*, ò Soberano Señor, con los sacrificios que ofrecen al Cielo, y à la Tierra: Que no ofrecen estos sacrificios al Cielo material, sino al Hacedor de Cielo, y de la Tierra; y que en las tabletillas, que el Emperador les diò, en que havia escrito de su propio puño *Kin-tian* adorad al Cielo, no tenia otro significado, que el de *adorad al Señor del Cielo*. Despues de haver leído el Emperador el Memorial de los Padres Jesuítas le respondió de este modo: *Todo quanto contiene este Escrito, es verdadero, y muy conforme à la Doctrina; es una Ley comun à todo el Mundo, rendir obsequios al Cielo, à sus Señores, à sus deudos, à sus Maestros, y à sus antepassados: Nada ay que corregir en este Escrito.*

62 Los Padres de la Compañia, embiando al Pontifice el Testimonio del Emperador de la China, le decian, que si se prohibian las ceremonias de los Chinos, las que miradas de raíz, eran puramente cortesanas, la

K 2

Re-

Religion establecida con tantos trabajos , y que ahora lograba grandes frutos , se veria en peligro de ser derribada , por la obstinacion de los Pueblos muy arraygados en sus ceremonias ; protestan al fin de su Carta la entera sumision à las ordenes de su Beatitud. No por esso dexaron de seguir la condenacion de las ceremonias de los Chinos los Misioneros Seculares , y los Vicarios Apostolicos. *Nadie hasta aqui se hà acordado ( dice el Obispo de Helio- polis ) de atenerse al dictamen de un Emperador Pagano sobre la Religion Christiana. Esto es casi lo mismo ( dice ) como si los Judios , que entre ellos no estuvieron acordes sobre los honores dados à la Estatua de Nabucodonosor , huvies- sen ido à preguntar à este Principe , si estos obsequios eran Politicos , ò Religiosos , ò como si los Christianos disputando sobre las carnes sacrificadas à los Idolos , huvies- sen procurado sacar una certificacion del Emperador Tiberio , para probarles , que no havia mal alguno en comerlas , ò en fin , como si algunos falsos hermanos , queriendo es- car los errores del Paganismo , huvies- sen suplicado al Emperador Juliano , declarasse , que por el nombre de Jupiter se entendia el Soberano Dios , el todo poderoso , que Reyna en el Cielo , y en la Tierra ,*

63. Los Padres de la Compania prefe-

taron una Carta de Albaro Benavente , Obispo de Ascalona , Vicario Apostolico de Kianti , que representa à los Cardenales , seria muy dificil impedir , que los Chinos convertidos dexassen de rendir sus acostumbrados obsequios à Confucio , y à sus antepassados ; que assi , aunque huviesse con evidencia alguna cizaña en este culto , debia quitarse poco , à poco , à fin , de no arrancar al mismo tiempo el buen grano. Dice luego , que despues de haver consultado al Obispo de Basilea , Dominicano , y al Padre Blas Verviest , ambos naturales de la China , y haver examinado los Libros de los Chinos , juzga , que es necessario atenerse à la practica de los Padres Jesuitas , porque es mas ventajosa à la propagacion de la Fè , y que es mas probable , que los obsequios hechos à Confucio , y à sus antepassados son en su institucion , y segun la opinion de los Chinos un culto puramente civil , y politico. *Esto es , ( dice ) lo que he discurrido , y creo actualmente.*

64 Havia buuelto de la China el Abad de Liona , Obispo de Rosalia , è instaba al Pontifice , sentenciasse esta causa , en el mismo estado en que se hallasse. Pedian lo mismo los

Directores del Seminario de las Misiones Etrangeras. Los Padres Jesuitas defendian, que aùn el caso no estaba bien aclarado. Einalmente, asistido el Pontifice de los Cardenales, è Inquisidores, expidió un Decreto, condenando las ceremonias de los Chinos, y sin que se publicasse en la Europa, le embió à la China al Patriarca de Antioquia, Legado à *Latere*, à quien creò despues Cardenal de Tournon, à fin, que la hiciesse publicar, y executar, si le parecia conveniente. Haviale hecho su Legado al fin del año 1701. y no pudo entrar en la China, hasta el mes de Abril de 1705. Tratò desde luego con los Jesuitas, y demás Misioneros, los que eran de diversos dictámenes. Persistian en el suyo los Padres Jesuitas, y solo el Padre Visselou, que desde veinte años se hallaba en la China, se declaró contra las ceremonias de los Chinos. Defendia el Obispo de Ascalona, que se podian practicar algunas. Recibió el Legado al fin del año el Decreto del Pontifice, en el que condena las ceremonias, y le hizo significar à los Padres Jesuitas. Fuesse luego à Pekin, en donde le recibieron con grandes obsequios. Tuvo varias conferencias con el Emperador, el

que

que poco satisfecho de sus respuestas le embió à Kantòn, y de alli à Macau, y le pusieron en una Carcel, sin permitir tratasse con nadie. Desterraron del Imperio al Obispo de Conon. Escrivióle una Carta de consuelo el Cardenal de Tournón, en que le embidia la dicha que tiene, de padecer por la causa de Jesu-Christo. Al mismo tiempo, hizo publicar un Mandato, condenando de nuevo las ceremonias de los Chinos, y prescribe à los Misioneros, lo que deben responder, quando fuesen preguntados. Apelaron al Pontifice los Obispos de Ascalona, y Macau, y los Padres de la Compañia. Pretendian haverle informado personas ignorantes del idioma, y costumbres de los Chinos; mas su Beatitud confirmó todos sus anteriores Decretos, y los Mandatos del Cardenal de Tournon. Todos los Generales de las Ordenes Regulares, y aùn el de los Padres de la Compañia, prometieron obedecerle.

65 Mucho padeció el Cardenal de Tournon en su encierro de Macau, y entregó su alma à Dios en 1710. con una constancia Christiana. Supo su muerte el Pontifice el año siguiente, è hizo su elogio en pleno Conclito: roi en estos terminos.

Ve-

VENERABLES HERMANOS.

66 „ **E**N este mismo puesto hemos llorado  
 „ muchas veces las publicas calamidades:  
 „ Venimos oy à derramar lagrimas sobre  
 „ una pérdida domestica , que es comun à to-  
 „ dos , ò mas bien es pérdida , que interes-  
 „ sa à todo el publico , y que debe mirarse co-  
 „ mo asunto de afficcion para toda la Iglesia,  
 „ yá que igualmente nos toca , y nos debe en-  
 „ ternecer tanto : Bien conoçeis , que os hablo  
 „ de la cruel muerte de Carlos Thomàs , Car-  
 „ denal de Tournon. Hemos perdido Venera-  
 „ bles Hermanos , un Predicador muy zeloso  
 „ de la Religion Catholica , un Defensor intre-  
 „ pido de la autoridad de la Santa Sede , un po-  
 „ deroso apoyo de la Disciplina Ecclesiastica,  
 „ una brillante Antorcha , y singular adorno  
 „ de vuestra Orden : Hemos perdido à nuestro  
 „ Hijo , y vuestro Hermano : Los inmen-  
 „ sos trabajos , y continuados afanes , que empre-  
 „ hendió por Jesu-Christo , le han abrumado,  
 „ y assi como oro purissimo , las injurias , y  
 „ vituperios , que ha padecido con maravillosa  
 „ constancia , le han acrisolado. Pero si en rea-

„ lidad se examinan estas cosas como debe ser,  
 „ sin acrecentar nuestro dolor , debe aquietar  
 „ los mas vivos sentimientos de nuestro cora-  
 „ zon. En efecto el Apostol nos dice , que no  
 „ nos hemos de contristar de los que duermen  
 „ en el sueño de la muerte , como hacen los  
 „ demàs hombres , que no tienen la esperan-  
 „ za. Suficiente motivo tenemos para creer,  
 „ que la suave muerte de nuestro Cardenal,  
 „ ha sido preciosa delante los ojos de Dios.

67 Falleció el Pontifice poco despues , al  
 „ fin de este año , y en el siguiente mes de Abril,  
 „ los Cardenales eligieron Papa al Cardenal Emi-  
 „ lio Alterio, Romano, de edad de ochenta años,  
 „ que tomò el nombre de Clemente X. Mucho  
 „ costò para que admitiessè el Sumo Pontificado,  
 „ y decia , que las instancias del Cardenal de Bu-  
 „ òn le hicieron resolver à admitirle. El Carde-  
 „ nal Mandachini , como primer Diacono , se  
 „ fuè à la Tribuna de la Bendiccion , acompaña-  
 „ do del Maestro de Ceremonias ; y anunciando,  
 „ segun costumbre, la exaltacion de Clemente X.  
 „ el Pueblo congregado en la Plaza de San Pe-  
 „ dro , la celebrò con alegría. A onze del mes de  
 „ Mayo , dia destinado para coronar al Pontifi-  
 „ ce , le llevaron delante de la Iglesia de San Pe-  
 „ dro,

Año de  
Christo  
1670.

Clemen-  
te X. suc-  
cede al  
Papa  
Clemen-  
te IX.

dro , acompañado de los Cardenales. Entregòle las Llaves el Cardenal Carlos Barberino , entrando en ella el Pontifice. El Maestro de Ceremonias le presentò dos Cañas , á cuyos remates havia en la una un poco de estopa , y en la otra una vela encendida. Pegòla fuego , diciendole tres veces , con la rodilla en tierra : *Santissimo Padre , assi se desvanece la gloria del Mundo.* Celebrò la Miffa el Pontifice , y luego le llevaron à la Tribuna , que corresponde à la Plaza de San Pedro. El Cardenal Maldachini le puso en las sienes la Tiara , guarnecida de diamantes. Celebraron su exaltacion con luminarias por toda la Ciudad. Pocos dias despues fuè el Pontifice con gran pompa à tomar possession de la Iglesia de San Juan de Letrán , con las aclamaciones del Pueblo. Haviale cumplimentado en la Plaza del Capitolio , el Senador de Roma , asegurandole de su entera obediencia. Mucha alegria manifestaron todos los Principes Christianos de su exaltacion.

X 68. El dia veinte y nueve de Julio de este año , falleció en San Clodoveo , Enriqueta de Inglaterra , Duquesa de Orleans , de un colico , que en nueve horas le quitò la vida. Recibió todos los Sacramentos de la Iglesia , con exem-

plar devocion. Llevaron su Cuerpo con gran pompa à San Dionisio.

69 Canfada yà la Compañia Olandesa de las Indias Orientales de hacer la Guerra à los *Macazares* , los que sin duda eran los mas valientes , y determinados de los Indios , ajustaron Paces con ellos. Referirè aqui el principio del Tratado : *Articulos de Paz , hechos entre el muy Alto , y Poderoso Principe Paduca Suy , Sultan Hassan Heudin , Rey , y otros Principes de los Estados de Macassar , por una parte , y el Señor Cornelio Speelman Anuiq , Governador de la Costa de Coromandel , Superintendente , y Comissario de las Provincias del Oriente , Almirante , y Comandante de las Armadas Maritimas , y otras en nombre del Ilustre Señor Maetruiker , Governador General , y de los demás Miembros del Consejo de Indias , por representacion del muy alto , y soberano regimen establecido por la Compañia , privilegiada de los Estados Generales de las Provincias Unidas , Comerciante en dichas Indias Orientales por otra.* Este Tratado fuè muy ventajoso à los Olandeses.

70 El Marquès de Nointel , Embaxador de Francia à la Corte Othomana , quiso aprovecharse del embarazo en que se hallaba el Gran Señor , por la Guerra que tenia contra

los Alemanes, Polacos, y Moscovitas: Al principio este Embaxador fué muy mal recibido. Insolentes los Turcos con su gran poder, solian afrentar à los Comerciantes Christianos, y aún à los Embaxadores, los que ocultaban parte de ellas à sus Principes; porque esta Embaxada era de mucho lucro. Ultimamente, despues de varias demoras, el Gran Visir Acmet Coprogli, diò Audiencia à Nointel. Este gobernaba el Imperio Othomano, desde la Toma de Candia, en donde se havia adquirido mucha gloria; y segun la maxima de su Padre Mahomat Coprogli, tambien Gran Visir, havia quitado la vida à todos los que podian causarle alguna sospecha. Recibiò al Embaxador con intolerable altivéz, sin levantarse, ni hacerle la cortesìa. Señor Embaxador, (le dixo) *me pedis se renueven las antiguas Capitulaciones, que tenemos con la Francia; pero sin duda se os ha olvidado, que encontramos en todas partes à los Franceses como Enemigos: No os acordais ya del Choque de San Gotar, y del Sitio de Candia, cuya Toma, el Rey vuestro Amo retardò por muchos años, con los grandes socorros, que suministraba, y con todo esso os atreveis à pedir, que permitamos à todos los Comerciantes Christianos, vengan à comer-*

ciar.

*ciar en Turquìa, baxo la V andera de Francia: Que los Franceses paguen solo un tres por ciento de Aduana en lugar de cinco: Que sus Naves puedan traer sus Generos de las Indias por el Mar Roxo, y llevarlos por tierra à Alexandria, sin que paguen nuevos Derechos: Que se les permita hacer vino en sus Casas à ellos, y à sus Interpretes: Que se vuelvan las Iglesias de la Palestina à los Christianos Romanos: Que igualmente los Jesuitas, y Capuchinos de Galata, disfruten de sus Iglesias: Que los Capuchinos puedan reedificar la suya, que se ha quemado: Cosa, que no concedemos facilmente: Y que las diferencias, que sucediessen entre los Turcos, y Consules de Francia, se bayan de sentenciar en el Divàn. Y en vuestras peticiones nos ponderais sobre manera los formidables Exercitos del Rey vuestro Amo, como si debieramos temer viniessse à sitiarnos en Constantinopla. Decidme, que mayores ventajas pudieramos conceder à nuestros mas intimos Amigos? Concluido este Discurso, que al Embaxador le pareciò muy largo, bolviendole las espaldas no quiso oirle. Al otro dia se fuè el Gran Visir à hacer Guerra à la Polonia. He sacado estas particularidades de las Relaciones del Cavallero Cardin, Testigo de vista, pues se hallaba entonces en Andrinopoli.*

Buel-

71 Buelto el Gran Visir de Polonia, informado de los grandes Armamentos de la Francia, sin saber, que estos se dirigian contra la Olanda, renovando la Negociacion con Nointel, le concediò la mayor parte de lo que pedia. Diò licencia al Embaxador de Francia de ir à Jerusalèm para visitar el Santo Sepulcro. Havia tomado este pretexto para visitar à todas las Colonias de Levante, y hallò en todas partes, que los Consules Franceses estaban exaustos de dinero, por las muchas anticipaciones, que los Baxaes, y menores Oficiales Turcos les sacaban. Estos, no solamente hacian pagar en las Aduanas à los Comerciantes el tres por ciento, segun lo capitulado, sino hasta ocho, y diez por ciento, y aún los obligaban à regalarlos. Escriviò vivamente el Embaxador al Gran Visir, quejandose de que no se observaban las Capitulaciones; y le protesta, que si su justicia, y benignidad no expide ordenes convenientes, los Comerciantes han determinado desamparar el Comercio, y bolverse à Francia. Habla en sus Cartas con mucha fuerza, como Testigo de vista. Queja de los Griegos Scismaticos, que continuamente molestan à los Religiosos Observantes Cul-

todios del Santo Sepulcro, aunque estèn baxo la particular proteccion del Emperador de Francia. Ultimamente, despues de haver recorrido toda la Tierra Santa, se bolviò à Constantinopla, y poco despues à Andrinopoli, en donde se hallaba el Gran Señor. La presencia del Embaxador servia de apoyo à sus pretensiones, y despues de varias instancias el Gran Visir le concediò parte de ellas.

72 Hay en la Tierra Santa tres Convenios de Religiosos Franciscos: Uno en Jerusalèm de quarenta Religiosos: Otro en Belèm; y el tercero en Nazareht, baxo la obediencia del Guardian de Jerusalèm. Estos Religiosos celebran los Oficios Divinos en el Santo Sepulcro, y suelen padecer muchas afrentas de los Turcos. Hay en aquel País muchos Griegos, Armenios, Cophitos, y otros Cismaticos, pocos Romanos, y multitud de Estrangeros, y Peregrinos.

73 Esta es la ocasion mas oportuna de tratar de los Santos Lugares, que aún se hallan en la Palèstina, santificados por las Obras, Predicacion, Milagros, Passion, y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo.

74 Los hay en Jerusalèm, en Nazareht, en Be-

Año de 88  
Christo  
1671.

HISTORIA GENERAL

Bethlen , y en los Montes. La Iglesia del Santo Sepulcro, es el mas cèlebre de los Lugares Santos de Jerusalèn : Este es un basto Edificio sobre el Calvario , que la Emperatriz Elena , y el Emperador Constantino hicieron fabricar, con varias Capillas dentro , y al rededor de èl , para los Griegos , Cophtos , Abissinos , Armenios , y Franceses , que componen los Religiosos Observantes. Se ha sabido por las ultimas Relaciones , que esta Grande Iglesia , que llaman de la Resurrección , se hallaba en muy mal estado , y la Media Naranja amenazando ruina. Pero el Marquès de Bonac, Embaxador de Francia , en Constantinopla , obtuvo un *Caticberif* , ò orden expresa del Gran Señor , para que se reparasse la Media Naranja , con orden al Baxà de Jerusalèn , y al Visir , Baxà de Damasco , de dár favor , y ayuda à los Religiosos. Bien lo necesitaban los Padres , porque acometidos de los *Mograbis* , descendientes de los Moros , deterrados de Granada , los huvieran degollado à todos , sin el socorro de los Baxaes. Estas Tropas dissiparon à los *Mogravis* , y se conquistó la Media Naranja , sin oposicion.

Descripcion de los Santos Lugares.

75 Vee se en la Iglesia de la Resurrección el Santo Sepulcro, donde nuestro Señor fu. des-

pul-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

89 Año de  
Christo  
1671.

pultado. Este està labrado en la peña de hechura quadrada , en medio de una Capilla de Marmol , adornada con multitud de preciosas Lamparas , dones de los Principes Christianos. Hay à la entrada otra pequeña Capilla , que llaman del Angel , porque alli estaban los Angeles , quando participaron la Resurrección del Salvador à las tres Marias. Vee se tambien en esta Iglesia el oyo donde pusieron la Cruz , en donde Jesu Christo espirò : la piedra de la Uncion , en donde embalsamaron su Sagrado Cuerpo , aquel en que los Soldados dividieron sus Vestiduras , y el Lugar en que el Salvador se apareció à la Magdalena , en traje de Hortelano. El Altar Mayor de los Observantes , que està à la derecha de la Iglesia , se cree , que es el Lugar en donde Jesu-Christo se manifestó à la Virgen Santissima , despues de su Resurrección. A poca distancia de allí se ve en donde se distinguiò la verdadera Cruz , de las otras dos , por milagro. Las demás partes principales de Jerusalèn , consisten en el Monte de los Olivos , el Monte Sion , y el Valle de Josafat.

76 Los Lugares Santos de Berlen consisten en dos Grutas ; en la una està el mismo Lu-

Tom. XV.

M

gar



Año de  
Christo  
1671.

90

HISTORIA GENERAL

gar en donde nuestro Señor nació; el Pesebre en donde la Virgen Santissima le reclinò, el hoy dia con un Pesebre de Marmol, y el de Jesu-Christo era de madera. Se ve en la otra Gruta el Sepulchro de los Inocentes, el Oratorio, y Sepultura de San Geronymo, y el de Santa Paula, y Santa Euthoquia, su hija.

77 En Nazaret, se venera con particularidad la Gruta en que se cumplió el Misterio de la Encarnacion, porque se distingue esta Gruta de la Casita de la Virgen Santissima, milagrosamente transferida à Loreto.

78 Finalmente, en los Montes de Judaea se ve una Iglesia, fabricada en el mismo parage en donde nació el Precursor del Mesias. En ella se ve la Gruta, y el Desierto en donde hizo penitencia; la Casa de Santa Isabel, quando recibió la visita de la Virgen Santissima, y donde San Juan Bautista fue santificado con la presencia de la Madre del Salvador.

Año de  
Christo  
1672.

79 Despues de la muerte del Cardenal Mazarino, se havia dedicado el Rey Luis a un acertado gobierno de su Reyno. Se observaba justicia; se renovaron los Decretos contra los desafios; las Plazas pertrechadas; las Tropas bien mantenidas; el Comercio floreciente; un

de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

91

Año de  
Christo  
1672.

do el Oceano con el Mediterraneo, por medio del Canal del Languadoc, que ya estaba muy adelantado. El establecimiento de la Compañia de Indias, y su Real Herario, en buen orden. Esto le franqueaba medio de hacer valer los derechos de la Reyna, su muger, hija del Rey Catholico, Phelipe IV. sobre la Flandes, quando se viò insultado de los Olandeses, que debian todo su poder à los Reyes, sus predecesores, y que el mismo havia defendido poco antes contra el Obispo de Munster, y los Ingleses. No havian hecho caso de las instancias, que el Rey les hizo, à favor de los Catholicos. Solamente os pido (les decia) *permettais, que los Catholicos sirvan à Dios en sus Casas particulares, sin temer la visita de vuestros Comissarios.* Respondieron los Estados Generales, en estos terminos: *Sus Altipotencias declaran haver tenido un sensible disgusto de la dicha mudanza, propuesta, y pretendida moderacion.* Hicieron poner varias insolencias en sus Gacetas, y en sus Medallas; pero el Rey Luis las huviera despreciado, si se huviesen contenido en esto. Blasonaban haverle obligado à concluir la Paz de Aquisgran, y Vanbeunig, su Embaxador, hizo acuñar una Medalla, con estas palabras: *Sta Sol, detente Sol,*

M 2

alu-

aludiendo al nombre de Josuè, que él tenía, y al Sol, que el Rey havia tomado por su Divisa. Concluyeron la triplicada Alianza entre la España, Inglaterra, y Suecia, y con intento de aruinar la nueva Compañia de Indias, ofrecieron sus auxilios à la Corte de Madrid, en caso de Guerra. Dixo entonces el Rey Luis à su Embaxador, que hallaria medio de dár que sentir à la Republica, por Mar, y Tierra. Respondióle este con altivez: *Por Mar, Señor* è confiado en el gran numero de Naves, que su Republica tenia en todas las partes del Mundo. Proseguia con semejantes discursos, diciendo, que si el Rey intentaba someter à los Olandeses, le atraeria una Guerra de Armas, Ligas, y Comercios. No obstante, sabiendo los Estados Generales los belicosos aparatos del Rey, la Liga Proyectada contra ellos, con la Inglaterra, el Elector de Colonia, el Duque de Neuburgo, y el Obispo de Munster, retirando à Vanbeuning, su Embaxador en Francia, embiaron en su lugar à Pedro Groot. Este de genio mas doctif, habló al Rey muy sumisso, ofreciendole algunas Plazas, en las orillas del Rio Mossa; pero no fue oido. Madama Enriqueta, hermana del Rey de Inglaterra, havia hecho firmar la

**Liga** al Rey de Inglaterra, su hermano, en 1670. y despues de muerta esta Princefa, continuaba la amistad, y Alianza entre los dos Reynos.

79 Havian prometido los Principes del Rhin dár passo à las Tropas Francesas, y la ocasion era favorable. Hallabanse los Olandeses divididos en dos vandos, el del Principe de Orange, despojado de la dignidad de Statuder, y el de los Republicanos. Juan Wit, era Pensionario de Olanda, y su hermano Cornelio Wit, mandaba las Armadas Maritimas. Viendo los Estados Generales, la Guerra por parte de la Francia, procuraron reunir en algun modo, à los dos Vandos, arreglando, que la proxima Campaña, el Principe de Orange mandasse los Exercitos de Tierra, y Cornelio Wit, las Armadas Maritimas.

80 Al principio de este año comenzaron los Ingleses las hostilidades, y acometiendo la flota Olandesa de Esmirna, aprefaron varios Vaxeles. Quexabanse de que los Olandeses perturbaban su Comercio en las Indias Orientales, y aún lo que mas sentian era, que reusassen inclinár su Pavellòn delante de el de Inglaterra. Pensando entonces los Estados Generales en su

defensa , despues de haver reclutado Tropas pertrecharon sus Plazas. Aseguraronse del Socorro de España , por un Tratado secreto. Hicieron estrecha Alianza con el Elector de Brandeburgo , prometiendole toda la facultad de Statuder , è interin venia el Titulo , equiparon cien Baxeles. Haviafe juntado con la Armada de Inglaterra , el Conde de Etreès , Vicealmante de Francia. En este intermedio partió el Rey Luis XIV. á la frente de ciento y veinte mil hombres , baxo les ordenes del Principe de Condè , y del Vizconde de Turena , los dos mayores Generales de aquel siglo. Era imposible la empreña por la parte del Rio Mosla , por motivo de las Plazas fuertes , que defendian el País , y era muy ardua por la parte del Rhin. Ultimamente se determinaron à este , y el dia primero de Junio , el Rey hizo acometer à Orsoy , Burich , Vesel , y Rhimbergo , y estas quatro Plazas se rindieron tres dias despues.

81. Supose como el Principe de Orange se havia atrincherado à la orilla del Rio Lifel , con las principales fuerzas de la Republica. Inmediatamente el Rey dispuso marchasse el Exercito para forzar el passo ; pero diciendole el Conde de Guiche , Theniente General , ha-

via

via un Vado enfrente de Tholo , y que varias Tropas podian entrar en el Petau , centro de las Provincias Unidas , País abundante para sustentar el Exercito , mudò de dictamen. Volvia el Conde de la Polonia , en donde varias veces havia visto passar los Rios à nado. Ofreció dàr el exemplo , y el dia veinte y uno de Junio se arrojò al agua con ciento y veinte Corazeros , seguido del Cavallero de Vandoma , del Duque de Coislin , y de los Condes de Vivona , Liona , y Saut. Llegando à la orilla , nonostante el fuego del Fuerte de Tholo , pusieron en fuga à tres Esquadrones de Cavalleria Enemiga. Al mismo tiempo el Principe de Condè , sin atreverse à entrar en el agua , por razon de la gota , passò el Rhin en un Barco , con su hijo el Duque de Anguien , y el de Longueville , su sobrino. Passò inmediatamente à nado todas las Tropas de la Casa Real , formada en Esquadron , sin que un cavallo se adelantasse mas que otro. El Rey , aunque satisfecho de tan feliz sucesso , estaba pesaroso interiormente de haver seguido el consejo del Principe de Condè , y de no haver atravesado el Rio à nado , à la frente de los Guardias de Corps , como lo podia haver hecho sin riesgo.

Per-

82 Perdida ya la ocasion daba orden, para que se construyesse un Puente de Barcas, quando oyò el estruendo de los Tiros à la otra parte del Rhin. Haviafe ocultado la Guarnicion de Tholo entre unas frondosas zarzas. Encaminaronse à ellos los Duques de Anguien, y Longueville estimulados de la gloria Militar, diciendo à voces, *mata, mata*. Siguieronlos todos los voluntarios, y el mismo Principe de Condè conociendose Padre, assi como General, se adelantò, para contener su belicoso ardor. Disparando entonces, los Olandeses se pusieron en precipitada fuga. Quedò muerto el Duque de Longueville, joven Principe de veinte y tres años llamado à la Corona de Polonia. Quedò herido en una mano el Principe de Condè, y otras varias personas de distincion. La herida del Principe le impossibilitaba, à levantarse, por lo que dando el Rey el mando de su Exercito al Vizconde de Turena, prosiguió sus conquistas. Apoderose de Desburgo, el Duque de Orleans de Zulphen; el Obispo de Munster, de Deubenter, y Coborve. Apoderose de Utrec el Marqués de Rochefort con tres mil Cavallos, y encontrò mas de veinte mil Catholicos en ella.

83 Havia sido muy perseguida la Provincia de Utrech, de las demàs Provincias Unidas, que eran Protestantes, por su afecto à la Religion Catholica. Bolviò el Rey à los Catholicos la posesion de sus Iglesias, y hacienda, pero sin molestar à los Protestantes, porque la verdadera Religion, procede mas segura en persuadir las conciencias, que en violentarlas. Apoderaronse tambien las Tropas Francesas de Narden, y el Vizconde de Turena puso Sitio, y tomó à Nimega, que fué casi la unica Plaza, que hizo alguna defensa. Despues de haver entrado el Marqués de Rochefort en Utrech, no se acordò de apoderarse de la presa de Muyden, como podia facilmente, y por este medio el Exercito del Rey, podia haver llegado hasta las puertas de Amsterdàn, formado en Batalla.

84 Al mismo tiempo, los Estados Generales embiaron al Rey sus Embaxadores, pidiendole la Paz, con la condicion, de que le cederian Nimega, y Graves, y todas las Plazas que aun poseian en la Flandes, y Brabante, à reserva de la presa, y de pagarle veinte millones por el gasto de la Guerra. Era tambien necessario, que contentassen al Rey de Inglaterra, al Elector de Colonia, al Duque de Neuburgo, y al Obispo de

Año de  
Christo  
1673.

98

HISTORIA GENERAL

Munster. Nada se pudo concluir; y buelto Gó-  
sio à la Haya, la Pleve, echando la culpa à los  
Wits los affesinaron. Por otra parte, el Rey  
de Inglaterra embiò sus Embaxadores al Rey  
Luis; para detener el torrente de sus Conqui-  
tas, que yá no eran del gusto de su Parlamen-  
to. Concluida la Campaña, la siguiente co-  
menzò por la Toma de Mastric. Omitirè las  
circunstancias de los Sitios, y Batallas, hasta  
Paz de Nimega, que solo tocaré ligeramente.  
La Liga de todos los Principes de la Europa  
favor de los Olandeses, sirviò de mayor re-  
te al mucho poder de Luis el Grande, que  
voluntariamente quiso concederles la Paz.

85 Grandes reboluciones ha padecido  
Religion Catholica Romana en la Etiopia. Da-  
vid, Rey de la Abisinia, ò Etiopia Occidental  
havia recibido muy bien los Embaxadores,  
Misioneros del Rey Juan III. de Portugal,  
havia buelto á embiar à Francisco Alvarez,  
Capellan de la Embaxada, con Cartas de  
mission, para el Papa Clemente VII. Presen-  
ronse estas Cartas con gran pompa, en pre-  
cia del Emperador Carlos V. Este Rey David  
pedia socorro contra los *Adelebenses*, que  
hacian Guerra. Socorrieronle los Portugueses  
con

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

99

Año de  
Christo  
1673.

con Tropas, y Misioneros. Los Successores  
del Rey David, persiguieron à los Catholicos,  
pero el Rey *Susnea* daba grandes esperanzas  
de la conversion de su Pueblo. Al principio  
concediò licencia à los Misioneros, todos Je-  
suitas, de predicar, y à sus Vassallos, para que  
abrazassen la Religion Catholica. Assegurò al  
Pontifice en sus Cartas, que si se le podia dàr  
algun socorro contra sus enemigos, se declara-  
ria publicamente. El Padre Alonso Mendez, fuè  
nombrado Patriarca de la Abisinia. Recibie-  
ronle con tanto obsequio, que el Rey quiso  
se sentasse à su lado. Desde la primera vista,  
convinieron el dia en que el Rey, y su hijo  
mayor Basilides debian prestar juramento de  
obediencia al Pontifice. Hizose esta ceremonia  
el dia 11. de Febrero de 1626. en presencia de  
los Señores del Reyno, y de todo el Pueblo,  
que havia venido de las mas remotas Pro-  
vincias. Hicieron lo mismo todos los Se-  
ñores; mas hubo uno entre ellos, que se seña-  
lò sobre todos, y el caso merece referirse aqui.  
Este, despues de haver jurado fial obediencia  
al Pontifice, sacò la espada, y llevado del  
ardor de su zelo, dixo: Que yá no se debian  
acordar de lo passado; pero que qualquiera que

se atreviese á contravenir à las cosas , á que se obligaban , experimentaria la venganza de su brazo , aunque fuesse al mismo Principe Basilides , à quien sería siempre leal, interin fuesse buen Catholico. La conversion del Rey Susneadaba motivo à esperar la de toda la Abissinia. Mas el Principe Basilides, su Successor, arruinò enteramente esta Mision , desterrando de su Reyno à los Obreros Evangelicos.

86 No por esso perdió aliento la Congregacion de *Propaganda Fide*, establecida en Roma. Embiò seis Capuchinos à la Abissinia. Los *Cafres* se comieron à dos de ellos en el camino: otros dos fueron apedreados , y los dos ultimos se volvieron à Europa.

87 Estos malos sucessos fueron causa de que no se renovasse esta Mision , y desde entonces no se ha tenido noticia de ella. Solo se sabe , que en 1672. un Metropolitano , Catholico , passò desde Egypto à la Abissinia. Puedese colegir de lo referido , que los Reyes de aquel País han recurrido à los Portugueses , y han pedido la reunion de la Iglesia Romana solo quando necesitaban sus auxilios.

88 Grandes progressos ha logrado la Religion en la Ethiopia Baxa, principalmente en los

Rey:

Reynos de *Mofanvique*, y *Melinde*, en la Costa Oriental del Africa, conocida baxo el nombre de *Zanqueba*. Verdad es, que en el *Mofanvique* hay algunos Mahometanos, Idolatras, y *Cafres*; pero los Christianos son en mayor numero, principalmente en *Melinde*, en donde hay diez y siete Iglesias: El Convento que los Padres Dominicos tienen en *Mofanvique*, sirve de Hospital para quantos se presentan de qualquiera Nacion, y Religion que se an.

89 En 1481. se bolviò Christiano el Reyno de Congo, sito en la Costa Occidental del Africa. El Misionero Cano, que Juan II. Rey de Portugal, le havia embiado, se traxo à Lisboa varios jovenes del País. Instruidos estos de los Mysterios de la Religion, bueltos à sus casas, se hicieron Predicadores Evangelicos. Los Religiosos de Santo Domingo, que Cano havia llevado consigo, bautizaron al Conde de Songo, Tio del Rey, y Governador del Puerto. Este se señalò mucho por el zelo con que predicaba contra las falsas Deydades, y por el anhelo que tenia, para que se derribassen los Templos, y los Idolos. Hizose bautizar poco despues el Rey de Congo, y agradecido al Rey de

Año de  
Christo  
1673.

102

HISTORIA GENERAL

de Portugal , tomó el nombre de Juan , Reyna se llamó Leonor , y su hijo Alfonso. En los cinquenta años del reynado de este Principe , logró establecer perfectamente la Religion en su Reyno , embiando à su hijo Embrudo que à prestar la obediencia al Pontifice. Fundóse en la Iglesia de Santa Cruz de la Ciudad de San Salvador , una Colegiata , con diez y ocho Canonigos , la que se erigió despues en Obispado. El Rey Diego , uno de los Successores de Alphonso , pidió Misioneros à Juan III. Rey de Portugal , para que confirmassen sus Vassallos en la Fè , y èl les embió varios Padres de la Compañia , y Capuchinos. Muy establecida se halla la Religion en la Provincia de Lobando-San-Pablo , en el Reyno de Angola ; y en 1672. en sola la Ciudad Capital , se contaban hasta seis Iglesias. Todos los Señores particulares , feudatarios de los Portugueses , estàn obligados à tener en sus Castillos un Capellan , para bautizar , y decir Missa.

en 90. Hà yà cerca de setenta años , que unos Misioneros Portugueses , lograron convertir un Rey de la Isla de Ceylàn , y este hizo lo posible , para que sus Vassallos le imitassen. Este efecto destinò à los Padres Jesuitas , que se

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

103

Año de  
Christo  
1673.

se empleaban en la predicacion del Evangelio en su Reyno , doce Lugares ricos , en las cercanías de Colombo , Capital de sus Estados , à fin , que con las rentas de estos Lugares , se pudiesen mantener los niños del País en los Colegios , para que instruidos ellos , enseñassen à los demàs. Este pensamiento era muy arreglado , y christiano ; porque como no era facil , que los Padres pudiesen aprehender perfectamente el Idioma del País , para predicar à los Pueblos , la juventud que educaban , podia serles despues sumamente util. Ultra de esto , parece , segun varias Relaciones , que la juventud de Ceylàn , es de un entendimiento mas vivo , y acto para las Ciencias , que los ingenios mas sutiles de Europa. Acafo el temperamento de su ayres producen en ellos estas felices disposiciones. Estàn alli los ayres tan maravillosamente templados , que algunos Religiosos discurrieron , que el Paraíso Terrenal , no podia haver estado en otra parte , sino en aquel País. Acafo inspiraba estos pensamientos lo ameno del País , y sus riquezas , sus Montes de Cristal , sus Bosques de Canela , sus Campanías cubiertas de Naranjos , Ananàs , Datiles , Cocos , y otras deliciosas frutas ; sus Mares abund

abundantes en Perlas, y sus Montes en Rubies, Zafiros, y Esmeraldas. Pocos años despues de la conversion del Rey de Ceylàn, un insigne Philosopho del País, llamado *Alagamma-Mocia*, que quiere decir el Maestro de los Philosophos, eternecido de los discursos, y aun màs de la exemplar vida de los Misioneros de Colombo, resolvió hacerse Christiano. Como verdadero Philosopho, antes de executar lo, quiso instruirse en la Fè, y deseaba saber por sí mismo, lo que Jesu Christo havia executado, y escrito. Presentaronle el Nuevo Testamento, traducido en el Idioma del País. Hallòse en breves dias tan satisfecho, y penetrado de las maravillas, que en èl havia leído, por los movimientos interiores de la gracia, que en èl obraba, conforme sus ojos se ocupaban en esta santa Leccion, que confessando, que la Religion de los Christianos, era la unica, buena, y verdadera, pidiò el bautismo. Apoderandose despues de una parte de esta Isla los Olandeses, mas enemigos de la Religion Catholica, que los mismos Paganos, destruyeron à esta recién nacida Christiandad. Demolieron todas las Iglesias, y Colegios, expeliendo de la Isla à los Misioneros.

92 Mandaba el Exercito del Emperador en Alemania el Conde de Montecuculi, General muy conocido por su valor, y pericia, y el Vizconde de Turena el de Francia. Disputabanse los mas ventajosos puestos, quando el Vizconde, siguiendo à Montecuculi hasta el Lugar de Saspach, en un terreno tan estrecho, que le era forzoso morir de hambre, ó dár Batalla. Discurrió el Vizconde tener segura la victoria, y se lo escribió al Rey con voces poco usitadas de su modestia. Jamàs se havia manifestado tan alegre, quando adelantandose con San Hilario, Theniente General, sobre una eminencia, en donde queria poner una bateria, perdió la vida el veinte y siete de Julio de un cañonazo. La vala havia cortado el brazo de San Hilario, antes de matar al Vizconde, y el hijo de San Hilario acudió llorando: *No es à mi á quien debes llorar*, (le dixo el Padre) *sino à este hombre insigne*. Tomó el mando del Exercito el Conde de Lorges, deudo del Vizconde, y Theniente General. Le conduxo hasta cerca de la Puente, que tenian en Altenhin, sobre el Rhin, para bolver à la Alfacia. Siguiendole Montecuculi, le acometiò con vigor, prosiguiendo todo aquel dia la pelea.



Aunque consternados los Franceses con la muerte de su General, se defendieron de modo, que Montecuculi no pudo impedirles la entrada de la Alfacia. Murio Montecuculi en 1680. de edad de ochenta años. Sabiendo el Rey Luis la muerte del Vizconde de Turena, dixo havia perdido el hombre mas sabio de su Reyno, y el mayor Capitan. Hizo grandes obsequios à su memoria, é hizo poner su cuerpo en la Iglesia de San Dionysio. En 1380. se havia hecho igual obsequio con el famoso Condestable Guesclin. Erigieron despues un magnifico Mausoleo al Vizconde de Turena, en la Iglesia de San Dionysio, en donde el valor, la prudencia, y desinterés están representadas, como virtudes principales de este Heroe.

92 La Historia de la Abadía de San Dionysio, escrita por el Padre Don Miguel Felibiano, de la Congregacion de San Mauro, es tan particular, que no puedo menos de referir aqui algun Extracto. No se sabe de cierto el tiempo de la fundacion primitiva de la Iglesia de San Dionysio. Algunos la atribuyen al Rey Dagoberto, porque consta, que este Principe la colmò de bienes. Parece no obstante, en diferentes Titulos irrefragables, que

que en el Reynado de Clotario II. Padre de Dagoberto, havia yà en la Abadía de San Dionisio una Comunidad de Monges, cuyo Abad se llamaba Todòn. Esta primera Iglesia de San Dionisio, se hallaba fabricada sobre el Sepulcro de varios Santos Martires. Pretenden algunos Autores, que arruinada esta, Santa Genoveva hizo fabricar otra, que es la que actualmente subsiste.

93 El Rey Hugo Capeto, muerto en 997. se hizo enterrar en San Dionisio. Desde entonces los Reyes de la Monarquia Francesa eligieron esta Abadía por Panteon suyo, à excepcion de Phelipe I. enterrado en el Monasterio de San Benito, en el Rio Loyre. Luis VII. en la Abadía Barbense, cerca de Melun, y el Rey Luis XI. que quiso le enterrassen en nuestra Señora de Cleri.

94 De todos los Abades de San Dionisio, el mas illustre fuè el Abad Sugerò, Ministro de los Reyes Luis VI. y VII. llamado el Joven, y Regente del Reyno. Viviò algunos años con una magnificencia enteramente mundana; pero despues de haverse convertido San Bernardo, le escriviò en estos terminos: *Los que temen à Dios, admiran con alegria la repentina mudan-*

danza sucedida en vuestra Persona. Se publican por todas partes vuestras alabanzas , y las almas virtuosas manifiestan su júbilo. Aun los que no os conocian , no pueden saber lo que fuisteis , sin engrandecer al Señor , que os ha hecho lo que sois ahora ; pero el colmo de nuestra alegría consiste en ver como estendeis vuestro zelo , hasta sobre vuestra Religiosos , inspirandoles los mismos sentimientos de virtud , que os animan. Omitimos aqui referir la Historia del Abad Sugero , por ser muy sabida.

95 Desde la Batalla de Asincourt , en la que murió el Señor de Baqueville , que llevaba el oriflama , los Reyes de Francia dexaron de llevar á la Guerra esta Vandera de la Abadía de San Dionisio. El Padre Felibiano , no decide precisamente la question de si San Dionisio Areopagita , Obispo de Athenas , es el mismo , que San Dionisio Obispo de París. Dice , que el nuevo Breviario de esta Ciudad , señala la Fiesta de San Dionisio Areopagita el dia tres de Octubre , y la de San Dionisio Obispo de París , en nueve del mismo mes. El Padre Sirmondo , Jesuita , y Launay , son de dictamen , que nunca el Areopagita havia ido á Francia.

La

96 La Orden de San Benito , en otros tiempos tan floreciente en la Francia , como en las otras partes , havia decaído mucho de su primitivo fervor , sin que positivamente se discorra otro motivo para esta casi general decadencia , que la humana fragilidad , y la miseria de los tiempos. El Padre Don Desiderio , comenzando à reformar la Abadía de San Vane de Verdun , estableció una Congregacion , que fuè despues confirmada por el Papa Clemente VIII. El exemplo de estos Santos Religiosos , movió à gran numero de Religiosos de Francia à reformarse , y en 1618. alcanzaron del Rey Luis XIII. varios Decretos , para establecer la Congregacion de San Mauro , que fuè despues confirmada del Papa Gregorio XV. Vióse en breves años muy numerosa , y actualmente se cuentan ciento y ochenta Abadías , ó Prioratos Conventuales , baxo la direccion de un General , de dos Asistentes , y de seis Visitadores , elegidos cada tres años en un Capitulo General , en el que tambien se nombran los Superiores de los Monasterios.

97 La mente de la Congregacion de San Mauro , ( dice el Padre Felibiano ) no solamente consiste en levantar muros , y restablecer Iglesias , y Monasterios.

nas-

Año de  
Christo  
1674.

I I O

HISTORIA GENERAL

monasterios casi arruinados, sino en la obligación de purificar al Santuario, conforme á la santidad de las casas, que habitan, y á las obligaciones de la Profesión Monástica. Para conseguirlo mejor, han aplicado sobre todo á educar gran numero de jovenes Religiosos, de donde pende todo el bien de la Congregacion. Esto los ha movido á establecer uno, ó dos Noviciados en cada Provincia, para experimentar los sujetos, que se presentan, eligiendo despues, sin hacer caso de la sangre de la amistad, ó del interés. Passan inmediatamente á otro Monasterio los que los admiten á la Profesión, y alli prosiguen la enseñanza de la virtud, y de las ceremonias, por tiempo de dos años. Dedicando despues otros cinco al estudio de la Philosophia, y Theologia, para facilitarles la inteligencia de la Sagrada Escritura, y Santos Padres, cuya lectura tan apta para adornar el entendimiento, é inflamar el corazón, debe ser la principal ocupacion de lo restante de su vida. Concluidos estos estudios, los exercitan el tiempo de un año, que llaman de recoleccion, porque destinan aquel tiempo para prepararse á recibir el Sacerdocio, en un recogimiento muy profundo, aplicandose mas á los Exercicios Espirituales. En estos diferentes Monasterios, á los que van successivamente los jovenes Religiosos, se ob-

ser-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

I I I

Año de  
Christo  
1674.

serva una conducta uniforme en los ayunos, y obediencia; y aunque este genero de vida sea algo austero, y violento, es constante, que las personas mas débiles pueden practicarlo, con tal, que no presuman demastado de sus propias fuerzas. Esta variedad de exercicios diarios, la devocion que los acompaña, y el exemplo que los anima, parecen suaves, y agradables á las almas, que tienen algun cuidado de su salvacion.

98. El primer Monasterio, que abrazó la Reforma, fué el de las Capas blancas de París. Entónces el Cardenal de la Rochefoucot, obtuvo un Breve del Pontifice Urbano VIII. para reformar las Ordenes de San Benito, y del Cister. Comenzó por la Abadía de San Dionisio, y despues de varias oposiciones en 1633. pudo establecer en él treinta y tres Religiosos Benedictinos de San Mauro. Dióles la posesion del territorio, y demás Oficinas, dexando á los antiguos las demás habitaciones, que ocupaban en el recinto de la Abadía, con pensiones suficientes para mantenerse. Viendo los Religiosos, que los Principes, ó Señores, que por lo regular poseían su Abadía, enemistandose muchas veces con la Corte, les sequestraban sus rentas, pidieron la reparticion de ellas,

y

Año de  
Christo  
1675.

112

HISTORIA GENERAL

y desde entonces gozan pacíficos de su re-  
Conventual.

99 Renovóse en Italia, por este tiempo el antiguo error de ciertos Monges de Oriente, que haciendo consistir todo el Moral Christiano en el descanso, ò quietud del alma, descuidaban enteramente de las obras exteriores. Esta doctrina, con capa de maximas de espiritualidad, se dirigia à derribar los sólidos principios del Christianismo, y esto es propiamente lo que llaman *Quietismo*. Estableciendo se en Roma Miguel Molinos, Sacerdote Español, dedicado desde su juventud à la Theología Mystica, logró tener muchos Discipulos predicando esta Doctrina: Publicó un Libro intitulado: *La Guia Espiritual*. Teniendo ella al principio algun viso de virtud, y de Catholicismo, varios Theologos le aprobaron *La Theologia Mystica*, (dice en el Prefacio) *no ciencia fabricada de la imaginacion, sino de sentimiento: No tiene parte en ella la inventiva; pero se percibe: No se aprende por medio del estudio, pero se recibe del Cielo: Por esso en esta pequeña Obra me he valido mas de lo que la infinita bondad de Dios se ha dignado inspirarme, que de los pensamientos, que la leccion de los Libros pudieran haberme sugerido.*

El

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

113

Año de  
Christo  
1675.

100

El Tratado de la Guia Espiritual, se divide en tres Libros. Dice Molinos en el primero, que para llegar à la perfeccion del recogimiento interior, es necesario disponer su corazon, como blanco, en donde la Sabiduria Divina pueda imprimir lo que quisiese: Que las tentaciones son una saludable medicina, para abatir nuestra soberbia: Que el recogimiento interior consiste en el silencio, que se observa en la presencia de Dios, considerandole con fé amorosa, y obscura, sin distinguir sus perfecciones, ni sus atributos: Que no es necesario meditar los Misterios, ni reflexionar sobre la Vida, y Passion de Jesu Christo, y que la mas sublime oracion consiste en el silencio mistico de los pensamientos; esto es, en no pensar, ni desear cosa alguna.

*Errores de Miguel de Molinos.*

101

Dirige Molinos su Libro segundo à los Directores. Exortalos à que en el Confesionario se revistan de la mansedumbre de Cordero, y à rugir en el Pulpito como Leones. Dice, que es mejor obedecer à su Director que à Dios. Aconseja la frequente comunión, y desaprueba las penitencias corporales.

102

Ultimamente en el Libro tercero de *Tom. XV.* P la

la Guia Espiritual, descubre Molinos los principios de su pretendida misticidad. Segun el hay dos generos de contemplacion, la activa y la pasiva: La activa busca à Dios en lo exterior, con el auxilio de la racionalidad, de la imaginacion, y de las reflexiones. Dice que esta es buena para los principiantes; pero que se debe aspirar à la contemplacion pasiva, que es la que conduce à la union divina, y al descanso interior: Siendo entonces el alma superior à las tentaciones, se afianza la virtud, se rompen las ataduras de los afectos, se saca la raiz de las pasiones; aniquilandose las imperfecciones, queda el alma unida con Dios, sin contribuir à ello con movimiento alguno.

103 Al mismo tiempo el Padre Petrus del Oratorio de San Phelipe Neri, publicò un Tratado, defendiendo la Doctrina de Molinos; y el Papa Inocencio XI. que havia sucedido à Clemente X. preocupado de la virtud aparente de Molinos, concediendole la proteccion, le diò quarto en el Vaticano. Hizo el Padre Petruci, Obispo de Jesi, y luego Cardenal; mas bien presto las cosas mudaron de semblante. Las funestas consecuencias, que

la doctrina de Molinos podia tener contra las costumbres, prevocò contra ella à todos los sanos Theologos. Descubriò el Padre Señeri, de la Compania de Jesus, el veneno introducido en su Libro de la Contemplacion. Instado vivamente el Pontifice del Cardenal de Etreas, remitiò à la Inquisicion este grave asunto. Sin perder tiempo el Santo Tribunal, mandò prender à Molinos, y à mas de cien Discipulos suyos. Despues de un examen de quatro meses, le condenò à que abjurasse publicamente sus errores, y à quedar recluso toda su vida en la Inquisicion. Confirmada la sentencia del Pontifice se executò. Señala la Bula sesenta y ocho Propositiones, sacadas de los Libros de Molinos, declarandolas hereticas, y entre ellas las siguientes:

104 „ Querer obrar activamente, es ofender à Dios, que quiere ser nuestro Agente unico, y es necessario quedar en su presencia como cuerpo inanimado.

105 „ Aniquilandose el alma con la inaccion, buelve à su principio, que es la Essencia Divina, en la que se queda transformada, y deificada.

106 „ La senda interior, es aquella en

„ que no se conoce luz , ni amor , ni reflexion : Aùn no se debe conocer à Dios , y de este modo se camina á la perfeccion.

107 „ No debe el alma acordarse del premio ni del castigo , ni pensar en el Paraíso , en el Infierno , en la muerte , ni en la eternidad.

108 „ El no hacer reflexion sobre sus propios defectos , es gracia particular de Dios.

109 „ Aquel , que ha entregado à Dios libre alvedrio , no debe tener deseo alguno de su justificacion , ni de su salvacion , de cuya esperanza se debe desprender.

110 „ Nada se debe pedir à Dios ; y todas palabras de Jesu Christo , *pedid , y dabitur vobis* , no se deben entender con las almas interiores.

111 „ No se deben poner medios , para ganar indulgencias , y es mejor , satisfacer la Justicia de Dios , que recurrir á su misericordia.

112 „ No hay que empeñarse en resistir las tentaciones , y si acaso la naturaleza se sintiese movida , dexarla obrar , porque ella sola concurre en ello.

113 „ Las almas interiores deben

„ tenerse en el silencio ; y quanto mas se resisten en Dios , tanto mas experimentan , que no pueden rezar la Oracion Dominical.

114 „ Es necesario exonerarse de la cruz voluntaria de las mortificaciones.

115 „ Para conducirnos Dios à la perfecta transformacion , permite , que el Demonio use de violencia en el cuerpo de ciertas almas perfectas , hasta forzarlas á cometer varios actos carnales , los que en este caso no son pecados , y se debe tener mucho reparo en no confessarse de ellos.

116 „ Es necesario obedecer à los Prelados en las cosas exteriores ; mas se debe usar de otro modo en las interiores.

117 El Santo Tribunal de la Inquisicion , condenò todas estas Proposiciones , como hereticas , blasfemas , escandalosas , y en su consecuencia el Pontifice expidiò una Bula.

118 Passaron à Molinos por las calles , con una hacha encendida en la mano. Encerraronle en las Carceles de la Inquisicion , y despues de haverse retratado de sus errores , al cabo de cinco años murió. Al tiempo , que se

trabajaba en Roma el Proceso de Molinos, sus errores se introduxeron en el Reyno de Francia. *Francisco de Malabal*, ciego, havia compuesto antes de Molinos el Libro intitulado: *Practica facil para elevar el alma à la contemplacion*. El Padre *Francisco de la Comba*, Religioso Bernardo, hizo imprimir un Libro de la *Oracion Mental*. Publicò *Vernieres* una pequeña Obra intitulada: *Regla de los Asociados à la infancia de Jesus*; y la Señora *Guion* dió à luz varias Obras, así impressas, como manuscritas, intituladas: *Medio breve*, *Cantares de Salomón*, y *los Torrentes*, que es el mas nocivo de todos. En él no se habla de otra cosa, que del total abandono, indiferencia à todo, aun à la salvacion. *El perfecto abandono* (dice) *es la llave de todo el interior, sin reservar cosa alguna, ni muerte, vida, perfeccion, salvacion, Paraíso, ni el Infierno. Es tan poco lo que valemos, añade, que no vale la pena de inquietarse, sobre si nos perderemos, ò no.* Mucho mas dice esta Muger en la Historia de su Vida, que escribió por orden de su Confessor. En ella parece, que se tiene por segunda Santa *Theresa*. Dice, que llegaba à ver claramente, hasta el interior de las Almas, que Dios la havia elegido en este

siglo para establecer la Divina Sabiduría, y destruir la falsa del Mundo: Que yá no podia orar à los Santos, ni aun à la Virgen Santísima. No pertenece à la Esposa, (dice) sino à los Criados, pedir à los demás ruegen por ellos: Que solia verse alguna vez tan llena de favores, que su vida corría peligro, tanto, que no cabia en sí, y en esse caso era necesario dár ensanche à la cotilla, que la oprimía. El unico remedio era de sentarse à su lado en profundo silencio; y entonces los hijos de la sabiduría, tomaban en abundancia de aquel Divino receptaculo todo quanto necesitaban, segun su grado de Oracion. Es cosa bien estraña, que una Muger de tan conocido juicio, se pusiese à fraguar tantas extravagancias.

119 El Arzobispo de París, y otros varios Obispos, condenaron estos Libros, y Manuscritos. Publicaron varios Mandatos, para la instruccion de los Fieles. Estos contenian treinta y quatro Articulos, sobre los grados de la Oracion, exponiendo à la vista muchas verdades fundamentales de la Religion. Referirémos aqui los principales.

120 „ Todo fiel Christiano està obligado

„ à conservar el exercicio de la Fè , Esperanza  
„ y Caridad , y producir actos de ellas. Este  
„ obligado à la Fè explicita en Dios Padre  
„ è Hijo , y Espiritu Santo. Debe creer , de-  
„ sear , y pedir su eterna salvacion , y fuerza  
„ contra las tentaciones , sin jamàs mostrarse  
„ indiferente por su salvacion. Las mortifica-  
„ ciones corporales convienen à todos los  
„ Estados del Christianismo. Las Oraciones  
„ extraordinarias , aprobadas por San Francis-  
„ co de Sales , no impiden , que se pueda pro-  
„ ducir de un tiempo à otro varios Actos de  
„ Fè , Esperanza , y Caridad. Se puede llegar  
„ à eminente grado de santidad , sin estas ora-  
„ ciones extraordinarias.

121 En esta Instruccion , evita referir el  
Obispo Mecenfe ciertas Proposiciones , que  
podian escandalizar los oídos Christianos. El  
Arzobispo de Paris , mandò encerrar en un  
Convento à la Señora Guion , y la hizo pro-  
meter de nunca escribir , ni dogmatizar.

122 Quando se discurria extinguido el  
Quietismo , recobrando nuevas fuerzas , se  
manifestò mas terrible , que antes. Defendia  
en secreto el Abad de Fenelon , Maestro de  
los Infantes de Francia , los Escritos de la Se-

ñora Guion. Verdad es , que havia firmado  
los Articulos , dispuestos por el Obispo Me-  
cenfe , sobre los diferentes grados de la Ora-  
cion. Pero siendo yà Arzobispo de Cambray,  
declarandose abiertamente , hizo imprimir su  
Libro de las *Maximas de los Santos*. En el pre-  
tende establecer , el amor puro , y desinte-  
ressado , asegurando , que no es otra cosa , que  
la santa indiferencia , tan alabada de San Fran-  
cisco de Sales , que solo quiere lo que Dios  
nos excita à querer con el atractivo de su gra-  
cia. Dice tambien , que la contemplacion mas  
pàsiva , consiste en el exercicio posible de este  
puro amor. Criticaron bien presto à esta Obra,  
que se imprimiò en 1695. Pareciòles al Arzo-  
bispo de Paris , y los Obispos de Chartres , y  
Mecenfe , hallar todo el quietismo en ella , à la  
verdad expurgado de las odiosas maximas , y  
desordenes , que Molinos havia fraguado. Dis-  
ponianse yà à condenarla , quando el Arzo-  
bispo de Cambray le remitiò al Pontifice Ino-  
cencio XII. sometiendose à su juicio. *Beatifisimo Padre* , (le dice en su Carta) *la abomina-  
ble doctrina de los Quietistas , con capa de apa-  
rente reflexion , se ha introducido secretamente , co-  
mo la cangrena en diversas partes de la Francia,*



y aún en nuestros Países Baxos. Varios Escritores Místicos, profesando el Misterio de la Fè, en pura conciencia, han favorecido sin saberlo el error, que aún se oculta. Rara vez se apartan los hombres, Beatísimo Padre, de un extremo, sin caer en otro. Algunas personas se han valido de este pretexto, para despreciar, como à extravagante, el amor puro de la vida contemplativa. Hame parecido, tomar un justo medio para separar lo verdadero de lo falso, y de lo que es antiguo, y cierto de lo que es nuevo, y peligroso. Esto es lo que he procurado executar, segun mis limitadas luces: A vos toca, Beatísimo Padre, decidir, y juzgar, si lo he logrado, ò no, y à moi con respeto à San Pedro, como viviendo, hablando en Vos, cuya Fè jamás podrá faltar.

123 Havia hecho una Instruccion Pastoral el Obispo de Cambray, para su Diocesis, en la que procura justificar su Libro, citando à muchos Autores Místicos.

124 Interin este Negocio estaba pendiente en Roma, se divulgaban en Francia varios Escritos, muy fuertes por una, y otra parte. Acometiendo el Arzobispo de Paris, y los Obispos de Chartres, y Mecen- se el Libro de las Maximas de los Santos, pro-

protexaron no le havian de condenar, aunque tuviesen potestad, por respeto de su Beatitude, enterado yà del asunto. Defendiòse el Arzobispo de Cambray con grande elocuencia. Estableciò el Pontifice una Congregacion de Cardenales, y diez Theologos, para examinar el caso, que estuvo algun tiempo sin decidirse. Havian embiado à Roma los Obispos Franceses à el Abad Bosuet, Sobrino del Obispo Mecense, y actualmente Obispo de Troya. Ultimamente, condenó el Pontifice el Libro de las Maximas de los Santos, particularmente veinte y tres Proposiciones extractadas de él, y estas eran las principales.

124 „ Hay un estado habitual de amor de Dios, que es una caridad pura, sin la menor mezcla del propio interés. El temor del castigo, ni el deseo de los premios, tienen yà parte en este amor. Yà no se ama à Dios por el merito, la perfeccion, ni la dicha, que se debe hallar amandole.

125 „ En el estado de la vida contemplativa, ò unitiva, se pierde todo motivo, interesado de temor, y esperanza.

126 „ El abandono, no es otra cosa, que la abnegacion, ò renuncia de si mismo, que

„ Jesu-Christo pide en el Evangelio , después  
„ de haver dado de mano à todas las cosas  
„ exteriores. Esta abnegacion de nosotros mis-  
„ mos , es solamente por el propio interès.  
„ Las extremadas pruebas con que este aban-  
„ dono debe ser exercitado , son las tentacio-  
„ nes , con las quales Dios quiere purificar el  
„ amor , dexando al alma , sin recurso , ni es-  
„ peranza para su propio interès , aùn el  
„ eterno.

127 „ Puede el alma , en las ultimas ex-  
„ periencias , ser invenciblemente persuadida  
„ de una persuasion reflexionada , que es jus-  
„ tissimamente reprobada de Dios : Entonces  
„ es quando el alma , dividida de sí misma,  
„ espira en la Cruz con Jesu-Christo , dicen-  
„ do : O Dios mio ! por què me haveis desfa-  
„ parado ? En esta impresion voluntaria de  
„ despecho , hace el alma el absoluto sacrifici-  
„ o de su propio interès para la eternidad.  
„ Puede entonces un Confessor permitir , que  
„ esta alma condecienda sencillamente à la per-  
„ dida de su propio interès , y à la justa con-  
„ denacion en que le parece se halla por parte  
„ de Dios.

128 „ Hay un grado de contemplacion

„ tan alto , y perfecto , que se hace habitual ;  
„ de modo , que todas las veces , que un alma  
„ entra en actual oracion , esta es contemplativa ,  
„ y no discursiva ; entonces ya no necessita bol-  
„ ver à la meditacion , ni à sus actos metho-  
„ dicos.

129 „ Hallanse privadas las almas con-  
„ templativas de la vista distinta , sensible , y  
„ reflexa de Jesu-Christo , en dos diferentes  
„ tiempos : : Primeramente en el primer fer-  
„ vor de su contemplacion : : Secundariamen-  
„ te en las ultimas experiencias , el alma pier-  
„ de de ver à Jesu-Christo.

130 „ Los Santos Misticos han excluido  
„ la practica de las virtudes del estado de las  
„ almas transformadas.

131 „ En el puro amor consiste toda la  
„ vida interior , y entonces se buelve el uni-  
„ co principio , y unico motivo de todos los  
„ actos deliberados , y meritorios.

132 Embiò el Pontifice su Bula al Rey  
Luis XIV. por mano de Delfini , su Nuncio ,  
con un Breve lleno de alabanzas. Fue después  
admitida , con respeto de todos los Obispos  
de Francia , los que protextaron en sus Man-  
datos , que juntamente con su Beatitud con-

denaban el Libro de las *Maximas de los Santos*, y se cancelasse la Bula en el Parlamento.

133 Luego, que el Arzobispo de Cambray supo, que el Pontifice havia condenado su Libro, le condenò el mismo con humildad; y sin esperar, que se admitiessse en Francia la Constitucion, hizo publicar en su Diocesis el siguiente Mandato:

134 „ Francisco, por la misericordia de  
„ Dios, y la gracia de la Santa Sede Aposto-  
„ lica, Arzobispo, Duque de Cambray, &c. Al  
„ Clero Secular, y Regular de nuestra Dioce-  
„ sis, salud, y bendicion en nuestro Señor.

135 „ Debemos, sin reserva, ser todo  
„ vuestro, carísimos Hermanos, y dedicarnos  
„ enteramente en apacentar el Rebaño, que  
„ nos ha confiado: *Nos autem Servus vestrus in*  
„ *Jesum..*

136 „ En este conocimiento nos vemos  
„ obligados, à manifestaros nuestro corazon,  
„ continuando en daros parte de lo sucedi-  
„ do con nuestro Libro, intitulado: *Explica-*  
„ *cion de las Maximas de los Santos*. Ultimamen-  
„ te, nuestro Beatísimo Padre, el Pontifice,  
„ ha condenado este Libro, con las veinte y  
„ tres Proposiciones extractadas de él, su fe-  
„ cha

„ cha doce de Marzo, que actualmente se ha  
„ divulgado por todas partes, y que yá voso-  
„ tros haveis visto. Assentimos nosotros à es-  
„ te Breve, Carísimos Hermanos, así por el  
„ texto del Libro, como por las veinte y tres  
„ Proposiciones, precisamente en la misma for-  
„ ma, y con las mismas calificaciones, mera,  
„ y absolutamente, sin restriccion alguna. Ul-  
„ tra de esto, prohibimos, baxo la misma pe-  
„ na, à todos los Fieles de esta Diocesis, leer,  
„ y guardar este Libro.

137 „ Nos hemos de consolar, Caríssi-  
„ mos Hermanos, viendonos humiliado, con-  
„ tal, que no se debilite el ministerio de la  
„ palabra, que hemos recibido del Señor, pa-  
„ ra vuestra justificacion, y que no obstante  
„ la humiliacion del Pastor, crezca en gracia  
„ el Rebaño delante de Dios.

138 „ Es, pues, de lo intimo de nues-  
„ tro corazon, el exortaros à una sumision  
„ entera, y sin reserva, temiendo llegue à al-  
„ terarse insensiblemente la sencillez de la obe-  
„ diencia debida à la Santa Sede, de la qual  
„ queremos, con la gracia de Dios, daros  
„ exemplo, hasta el ultimo momento de nues-  
„ tra vida.

„ No

139 „ No permita Dios , que nadie tea-  
ga que hablar de nosotros , sino para acor-  
darse , que un Pastòr ha creído , que debi-  
er ser mas docil , que la mas infima oveja  
de su Rebaño , y que no ha puesto limite  
à su humilde sumision.

140 „ Deseo , Carissimos Hermanos,  
que la gracia de nuestro Señor Jesu-Christo  
el amor de Dios , y la comunicacion del  
Espiritu Santo , more con todos vosotros  
amen. Dada en Cambray à nueve de Abo-  
de 1699.

141 Prohibiò despues el Obispo de Cam-  
bray , en sus Sermones , y en todas las exor-  
taciones , que hacia à sus Feligreses , la leccio-  
del Libro de las Maximas de los Santos , y de  
de aquel tiempo no se ha conocido en todas  
sus Obras de devocion , que ha dado al pu-  
blico , que se haya acordado jamàs de sus an-  
tiguas idèas : Exemplo raro en un Autor de  
tanta fama , y que merece se refiera en los  
Anales de la Iglesia , para eternizar la me-  
moria de este gran Prelado.

142 Desde que los Maronitas abjuraron  
sus errores en manos de Aymerico III. Patriar-  
ca Latino de Antioquia , al fin del siglo XV.

Se han mantenido siempre firmes en la Fé. To-  
das las persecuciones , que han padecido por  
parte de los Infieles , y Scismaticos , hallan-  
dose en medio de ellos , pues habitan en el  
Monte Libano , entre *Biblis* , y *Tripoli* de  
Siria , han podido hacerles titubear. Havia en-  
tonces quinientos años , que con los Mono-  
telitas solo reconocian una voluntad en Jesu-  
Christo. Havia los pervertido un hombre de  
aquella Secta , llamado *Maron* , que segun sen-  
tir de Guillermo , Arzobispo de Tiro , su Ve-  
cino , les diò su nombre. Actualmente se ha-  
llan en numero de mas de cinquenta mil. Tien-  
en un Patriarca , que con cinco , ò seis Re-  
ligiosos residen en el Monasterio de *Canobin* ,  
en el Monte Libano , en donde viven con mu-  
cha sencillez , y en continuada abstinencia.  
No se ingiere este Patriarca en los Ne-  
gocios Temporales , dexandolos al cuidado  
de los Arcedianos. Eligenle el Clero , y el  
Pueblo , segun la antigua disciplina de la  
Iglesia ; pero desde su reunion con la Iglesia  
Latina , recibe del Pontifice las Bulas de con-  
firmacion. Observa el Celibato , como los Obis-  
pos sufraganeos suyos. Por lo que mira à los  
demàs Eclesiasticos *Maronitas* , pueden casarse  
antes

antes de recibir los Ordenes Sacros , y con-  
nuar despues en vivir con sus mugeres. Obli-  
gabalos el Patriarca , à un há poco tiempo ,  
que se casassen antes de recibir los Ordenes Sa-  
cros , à menos , que quisiessen entrar se Mon-  
ges. Desde que el Pontifice Gregorio XIII. les  
ha fundado un Colegio en Roma , se les man-  
da observen el Celibato. Celebran la Pascua,  
como nosotros , y han admitido la reforma  
del Kalendario Romano. Sus Sacerdotes no di-  
cen Missa en particular , sino todos juntos , co-  
mo se practicaba en otros tiempos. Hay uno,  
que celebra , y los demás asisten , y al ulte-  
mo de la Missa les dà la Comunión. Reciben  
el Pueblo , baxo las dos especies , porque en  
este punto no se les ha obligado à mudar de  
disciplina. No obstante , como los que vuel-  
ven de Roma à su País , afectan distinguirse  
se por este medio , procurando excitar à  
los demás à que se contenten con la Comu-  
nion , baxo de una sola especie , con este mo-  
tivo se va estableciendo assi entre todos.  
Tienen un Convento de Religiosas en el  
Monte Libano , que observan Clausura , y vi-  
ven con grande austeridad. Hay tambien en  
la Ciudad de Alep diferentes Mugeres , de la

misma Nacion , que observan la Regla de las  
Capuchinas , cuyos Habitos visten , pero sin  
Clausura. Estas viven dos , ò tres juntas , en-  
tre sus parientes , en un quarto separado , del  
que no salen , sino para ir à la Iglesia. Hace  
poco tiempo , que veinte Doncellas Siriacas,  
y Armenias , despues de haverse hecho Catho-  
licas , se associaron con ellas , recibiendo el velo  
de mano del Patriarca.

143 En 1669. hubo alguna esperanza de  
que se convirtiesen los *Jefidos* Pueblos , que en  
algun modo reconocen la Divinidad de Jesu-  
Christo , aunque realmente no sean Christia-  
nos , ni Mahometanos. Componen parte de la  
Nacion de los *Curdos* , y hablan su Idioma. Los  
acusan de adorar al Demonio , porque no quie-  
ren maldecirle , y dicen , que siendo creatura  
de Dios , podrá algun dia hacer la paz con él.  
Embiaron uno de sus Superiores à Alep , pa-  
ra pedir Misioneros. Dirigieronse à los Super-  
iores Franceses de las tres Ordenes Religiosas,  
associadas en la Siria , para obrar con un mis-  
mo espiritu , en lo que mira à las Misiones,  
à fin , que no se atribuyan unos mas bien que  
otros los felices successos de sus Apostolicas  
tareas , cuya gloria solo es debida à Dios. Oyeq

ron al Superior de los *Jesidos*, bolviendole à embiar despues de examinado el caso, por no exponerlos al odio de los Turcos, de quienes los *Jesidos* son tributarios: cosa, que podia motivar la ruina de las demás Misiones.

144 En el quarto siglo de la Iglesia, no havia mas Tribunal, que el de los Obispos, para juzgar sobre la doctrina, y castigar los que se obstinaban, en la que era condenada como heretica, y entonces los Hereges no experimentaban mas castigo, que el de la excomunion. No succedió así, quando los Emperadores abrazaron el Christianismo. Creyendose obligados estos Principes á castigar los delitos cometidos contra la Magestad Divina, hicieron varias Leyes, sometiendo los Hereges á la pena de destierro, y confiscacion de bienes. Vieronse entonces en la Iglesia dos generos de Tribunales; es à saber, el Eclesiastico, que declaraba lo que era heregia, excomulgando à los Hereges; y el Secular, que formaba el processo, al acusado del delito de heregia: Si quedaba convencido, le castigaban, con la pena ordenada por las Leyes Imperiales.

En

145 En el siglo nono, los Obispos de Occidente, mas zelosos que los Orientales en reprimir, y extirpar las heregias, tuvieron mayor jurisdiccion sobre los Hereges. Citabanlos ante su Tribunal, y à la Excomunion, que tenían derecho de fulminar, añadieron la carcel, ayuno, y otras penas semejantes, arregladas por los Canones, y el uso. Gozaron pacificos de esta jurisdiccion, hasta el siglo duodécimo. Introduciendose entonces el desorden, y turbacion, así en el Imperio, como en la Iglesia, no tuvieron los Obispos la libertad, ni el medio de obrar con toda la fuerza necesaria contra los Hereges, que prodigiosamente se multiplicaban. Fuè necesario recurrir à otros medios. Embiaron à todas partes muchos Predicadores, llenos de zelo; pero como la obstinacion es el principal caracter de la heregia, les fuè forzoso recurrir à los primeros medios. En el cèlebre Concilio, congregado à Tolosa contra los Albigenes, los Padres, entre otras cosas, hicieron diez y seis Decretos, tocante à los medios mas oportunos, para indagar, descubrir, y castigar à los Hereges.

146 Este fuè el primer establecimiento de la Inquisicion, que entonces pendia total-

men-

mente de los Obispos. Pareciendole despo al Papa Gregorio IX. que los Obispos no obraban con el vigor , que el queria , puso manos de los Religiosos de Santo Domingo el Santo Tribunal de la Inquisicion.

147 Despues de muerto el Emperador Federico II. que condenaba los Hereges al fuego , el Papa Inocencio IV. estableció siempre la Inquisicion en la Italia , à cargo de los Dominicos , y de los Religiosos Menores de la Orden de San Francisco , associandolos à los primeros para moderar el ardor de zelo , pero siempre juntamente con los Obispos , y los Assesores , que nombraban los Magistrados para condenar los Reos à las penas ordenadas.

148 Esta forma de Inquisicion , no siendo del gusto del Papa Paulo IV. no quiso permitir , que el Magistrado se ingiriese en nombrar los Assesores. Creó entonces la Congregacion del Santo Oficio , estableciendola en el Convento Mayor de los Dominicos de la M. nerva , concurriendo à ella varios Cardenales , y Theologos , de diversas Religiones. El Papa San Pio V. reformó esta Congregacion , en varios puntos , y el Papa Sixto

puso aún en mejor orden , tal , como se vé el dia de oy.

149 Componese esta Congregacion de doce Cardenales , elegidos por su Beatitud , y de gran numero de Theologos , de varias Ordenes Religiosas , llamados todos Consultores del Santo Oficio. Este es el célebre Tribunal de la Inquisicion , admitido , y establecido en toda la Italia , en España , Portugal , y aún en las Indias , y generalmente en todos los Dominios de estas dos Coronas , à excepcion de los Países Baxos.

150 Parece se hará del caso , tratar aquí de la Methamorphosis , ò Transmigracion de las Almas : Error muy establecido en Siam , en el Tonquin , en la Cochinchina , en la China , y en el Japon. Todos estos Pueblos la creen , y pretenden comprobarla con sus Historias , las que se componen de un enxambre de Fabulas. Creyeron Herodoto , y San Clemente Alexandrino , que los antiguos Egypcios havian enseñado esta doctrina , introduciendola en las Indias. La opinion mas comun es , que Pitagoras , Cabeza de la Secta Italica , fué su primer Inventor. Siguióla Platón , y desde el Egipto se introduxo en las Indias. Creen la los Pythagoricos

sobre la Fè de sus Maestros ; y la razon , que de ella dàn los Indianos es , *que Bruma lo ha dicho*. Este es uno de sus antiguos Dioses. Creen que el Soberano sèr , que es Dios , havia subsistido toda una eternidad , interin no havia Cielo , ni Tierra , quando creò à *Bruma* , dándole potestad de crear à todos los demàs ente Platòn , que sin duda havia sacado varias cosas de los Judios , enseñaba lo mismo. Esto obligò à *Numenio* à decir , que Platòn , no es otra cosa que *Moysès* , que habla en Griego. Dice *Cesar* , que los Druidas predicaban la Transmigracion à los Soldados Galos , para quitarlos el temor de la muerte.

151 La primer Transmigracion , segun los Indios , es la del Mundo , que debe acabarse en un dia , con el fuego , y que se ha de seguir otro Mundo , assi como fué antecedido de otros muchos. La mayor parte de los Hereges del tiempo de la recién nacida Iglesia , como los Valentinianos , Marcionitas , Gnosticos , y Maniquèos , siguiendo esta misma opinion discurren lo mismo. Apoyabase *Origenes* sobre este passage de *Isaias* , en que Dios dice : *Que de crear un nuevo Cielo , y nueva Tierra ; y de otro del Eclesiastès , Lo que ha sido en otros tiempos*.

*pos* , serà en lo por venir. Siguen los Indios la misma opinion. Creen , que las almas son inmortales , y que son una particula de la substancia del mismo Dios : Que este Soberano sèr se estiende en todas las partes del Universo para animarle. *Y es necesario , que esto sea assi* , ( dicen ellos ) *pues solo Dios puede vivificar los entes*. Creen haver premio para la virtud , y buenas obras , despues de la muerte : Que las almas de los virtuosos passan à el cuerpo de un *Bramo* , de un *Talapoin* , de un *Bonzo* , ò de un Rey , y que las de los malos entran en el cuerpo de una *Serpiente* , ò de un *Cocodrilo* ; y despues de un numero casi infinito de Trasmigraciones , quando estas almas estàn bien purificadas , se buelven al Cielo , como à su primer origen.

152 Objetaban à Platòn , que la Transmigracion era una quimera , porque nadie se acordaba de las acciones , que havia executado en las vidas antecedentes. Defendiò entonces sin comprobarlo , que persidiendo el Demonio à la buelta de las almas en la tierra , les daba à beber las aguas del Rio del olvido. San Irineo se rie de esta respuesta.

153 Para desimpresionar à los Indios de  
Tom. XV. S la



la Trasmigracion, los enseñan los Misioneros por grados. Confiesan desde luego los Indios, que los hombres han sido creados, y que sacan su origen de un hombre que fuè creado al precipicio, y de otros nueve creados despues. Este es su systèma. Preguntastèles, si entre aquellos, que nacieron de estos diez hombres, no havia alguno, que mandasse à los demàs, en fermos, ò pobres? Convienen que le havia como entre nosotros. Entonces se les dice: Dã adonde puede nacer esta desigualdad de dicha y desgracia entre unas personas, que no havia cometido culpa, ni practicado virtud alguna, y si no es necessario recurrir à las virtudes, à las culpas de estos primeros hombres, para comprobar la diferencia de sus Estados, que necesidad hay ahora de recurrir à ellos? Preguntaseles tambien, què adonde estaban las almas antes de la Creacion del Mundo? Responden, que estaban en Dios, de el que se han separado, para venir à animar los diferentes cuerpos de hombres, animales, y plantas. Por què razon se les decia, siendo estas almas partes iguales de la Substancia Divina, se colocan con tanta diferencia, las unas en un cuerpo de un Rey, y las otras en el tronco

de

de un arbol? No saben què responder à esto. Tercer argumento, sacado de sus principios, y muy propio para convencerlos: Decis, que un hombre virtuoso ha de renacer un Gran Rey, y que su virtud serà premiada con honras, y deleytes. A esto se les añade, còmo podeis concordar esto con la opinion en que estais, que todos los Reyes à la muerte caen en el Infierno? Còmo es posible, que un estado, que causa vuestra condenacion, pueda merecer el premio de la virtud? Asegurais, que los deleytes han de ser el premio de la mortificacion, y decis al mismo tiempo, que las delicias corrompen el corazon? Esperais acaso por premio de haver evitado el vicio, lo que ha de ser para vosotros un manantial de delitos?

154 En el mes de Agosto de este año, falleció el Pontifice Clemente X. y dos meses despues eligieron los Cardenales al Cardenal Benito Odeschalchi, que tomó el nombre de Benedicto XI. Compuso de orden suya Urbano Cerni, Secretario de la Congregacion de Propaganda Fide, una Relacion del estado actual de la Religion Catholica en todas las partes del Mundo. Esta Obra, igualmente util como curiosa, es-

tuvo mucho tiempo oculta en la Abadía de San Galo, en donde la havia archivado el Cardenal Esfrondati su Abad; pero saqueando los Suizos de Zurik, y Berna esta Bibliotheca, llevaron esta Obra à la de Zurik, cuyo Bibliothecario, sacó copia autentica, impressa despues en Inglaterra, y Olanda. Referirèmos aqui algo de ella para la inteligencia del Lector.

155 Hay en Roma quatro principales Congregaciones de Cardenales, los que baxo las ordenes del Sumo Pontifice, gobiernan el Mundo Christiano. La primera es la de Ritos y Ceremonias, y esta tiene baxo su direccion el Culto de Dios, y de los Santos: La segunda es la de los Obispos, y de los Regulares. La tercera es la Congregacion del Santo Oficio, la que corta, y sana los miembros infectados de la Iglesia. La quarta, de quien vamos à hablar mas por extenso, es la Congregacion de *Propaganda Fide*, la que tiene à su cuidado propagar, y mantener la Religion por toda la tierra.

156 En el año 1622. el Pontifice Gregorio XI. instituyó, y fundò la Congregacion de *Propaganda Fide*. Ordenò en una Bula, que se compusiesse de trece Cardenales, dos Sacerdotes, un Religioso, y un Secretario.

Actual-

Actualmente esta Congregacion posee mas de treinta mil escudos de renta.

157 En 1627. el Papa Urbano VIII. entregò un Colegio à esta Congregacion, en el que se educan los jovenes Ecclesiasticos de Asia, y Africa, enseñandoles la Theologia, la Controversia, la Moral, la Gramatica, la Philosophia, y los Idiomas, Latino, Griego, Ebraico, y Arabe. En el Palacio de la *Propaganda* hay una Imprenta, que tiene caractères de quarenta y ocho Idiomas diferentes: Estàn siempre imprimiendo Libros necessarios à la propagacion de la Fè, y los entregan à los Misioneros, para que los distribuyan en los Lugares de sus Misiones.

158 Parece, que en las Misiones son muy necessarios los Obispos, para ordenar de Sacerdotes à los del País, que en tiempo de persecucion se ocultan mas facilmente, que los Sacerdotes Estrangeros. La falta de Obispos ha dado motivo, à que se perdiessè la Mission del Japon. Las Relaciones, que hay de este suceso, excitan el sentimiento de quantos las leen. San Francisco Xavier fuè el primero que llevò la Fè à aquel País, y en pocos años hizo tantos progressos, que se puede atribuir à milagro. Los Padres de la Compania,

los

los Agustinos , Dominicos , y Franciscanos , tienen mas de sesenta Casas , muchas Iglesias y Seminarios. Casi toda la Ciudad de Nangazaki, Puerto de mucho Comercio , era Christiana , y pretenden , que en las tres Islas , que componen el Imperio del Japon , contaban mas de seiscientos mil Christianos. Parece , que si huviesse havido muchos Obispos para ordenar Sacerdotes del Pais , se huviera conservado la Religion Catholica. Embidiosos del Comercio los Olandeses , han excitado las persecuciones , persuadiendo à los Reyes del Pais , que el Rey de España , Dueño yà de las Philipinas , intentaba sujetarlos , por medio de los Monges , y Misioneros : Que estos , haciendo Christianos à los del Japon , los obligaban servir à un Principe Estrangero. Estas calumnias , excitando el furor de los Pueblos del Japon , derribaron las casas de los Christianos , los Colegios , y las Iglesias : Dieron à muchos la Palma del Martirio , y la Religion quedò desamparada , por no haver Obispos , que ordenassen de Sacerdotes à los del Pais.

159 Los Moscobitas siguen el scisma de los Griegos , y sus Obispos estàn subordinados al Patriarca Griego de Constantinopla.

Ha-

Ha-se intentado varias veces reunirlos con la Iglesia Romana. Esperanzado el Gran Duque Alexo de ser elegido Rey de Polonia , ofreció bolverse Catholico ; pero viendo , que los Polacos no querian un Principe tan poderoso , y su vecino , no lo puso en execucion. Tenia en Roma un Embiado , y este pedia diessen à su Amo el timbre de Czar , pero el Papa se lo negò. Esta palabra Czar es muy semejante à la de Cesar. Es cierto , no obstante , que en el Idioma Rusiano , la palabra Czar , significa Rey. Siempre los Moscobitas dan el timbre de Czar à David , y à Salomòn. El Czar , que actualmente reyna , ha expelido de sus Estados à los Agentes del Patriarca de Constantinopla , reconociendolos Espias de los Turcos. Ha logrado , por medio de sus Conquistas , ser uno de los mayores Principes de la Europa. Su entendimiento , valor , y aplicacion , le daban grandes idèas , y si no huviera havido una rebelion en Moscou , en ausencia suya , tenia determinado ir à Roma , acaso con intento de reconocer al Pontifice. Sin duda la mayor parte de sus Vassallos huvieran seguido su exemplo , ò à lo menos el Christianismo huviera sacado muchas ventajas de su proteccion.

Nuef-

Año de  
Christo  
1676.

144

Nuestros Misioneros, huvieran podido seguir las carabanas de los Comerciantes. Mo scobitas, que todos los años iban à la China, por la Tartaria Septentrional, y establecer las Misiones en Países, que casi no conocemos.

160 Los que quisiessen instruirse fundamentalmente del estado de la Religion Catholica en todo el Orbe, pueden leer el Libro de *Urbano Cerri*.

Año de  
Christo  
1677.

161 Diòse principio este año à la Guerra, en el rigor del Invierno. Havia preparado el Rey Luis el Grande, gran numero de Tropas, y multitud de Municiones de Guerra, y Viveres. Todo lo proveìa con abundancia el Marquès de Louvois, Secretario de Estado, y Guerra. Havia separado, sin que nadie lo supiesse, catorce millones de Francos, y los subministraba como suyos, al tiempo, que Colbert, Ministro de Hacienda, no podia sufragar à tanto como le pedian. Sitiò el Rey à un mismo tiempo à Valenciana, Cambray, y San Omer. Abriòse la Trinchera delante Valenciana, y en cinco, ò seis dias se apoderaron de la media luna, con espada en mano. No querian passar adelante los Oficiales; pero animados los Soldados con la presencia del Rey, y viend-

145

Año de  
Christo  
1677.

do, que los enemigos se huian à la Plaza con gran confusion, apoderandose de una Puerta de la Ciudad, subieron sobre el Muro. Ptrecharonse en èl, hasta que llegasse el Duque de Luxemburgo, à quien la Plaza se entregò, sin capitulacion. Passòse à ella el Rey Luis, aceleradamente, y con imperiosa Magestad contruvo el furor de los Soldados. Impidiò el saqueo de la Ciudad, obligandola à pagar ducientos mil escudos, y à que fabricasse una Ciudadela à su costa. Puso despues Sitio à Cambray, embiando al Duque de Orleans à San Omer.

162 En este intermedio, el Principe de Orange, no obstante la sospresa, havia juntado un poderoso Exercito, y caminaba àcia San Omer. Havia embiado orden el Rey Luis, à su hermano el Duque de Orleans, levantasse el Sitio de aquella Plaza, y viniesse à cubrir el de Cambray. Pero juzgando del valor de su hermano, por el suyo propio, rezeloso de que quisiessse arriesgar una Batalla, le embiò seis mil hombres, que llegaron muy à tiempo. El Duque de Orleans, aunque con menos Tropas, saliendo en busca del Principe de Orange, le encontrò cerca de Casel. Fue muy reñida la pelèa, y el Duque de Orleans, despues

de haver alcanzado la victoria, se bolvió al Sitio de San Omer. Perdieron los Olandeses quatro mil y quinientos hombres, y dos mil y quinientos Prisioneros, trece Piezas de Artilleria, y todos sus Vagages. Mucho se podía temer de las consequencias de esta Batalla, porque perdiendola el Duque de Orleans, el Rey Luis se huviera visto obligado à levantar el Sitio de Cambray: Por esso en adelante no dió el mando del Exercito à su hermano, reconociendole ansioso de gloria, y que arriesgaba demasiado para adquirirla. Apodróse el Rey poco despues de la Ciudadela de Cambray, que se havia defendido con valor. Omitiremos referir aqui la serie de las victorias de este Gran Principe. Todas estas hazañas Militares no pertenecen à la Historia de la Iglesia, que en quanto se han logrado por su defensa contra los Turcos, ò contra Hereges, por esso referimos sin escrupulo la Batalla de San Gotar, la Toma de Candia, el Sitio de Viena.

163. Despues de seis años de Guerra, comenzada en 1672. entre la Francia, y la Olanda, el Rey Luis firmò la Paz en Nimega, la hizo firmar à todos sus Contrarios,

las Condiciones, que èl les havia prescripto dos años antes. Componiase la Liga contra el del Emperador, del Rey Catholico, de los Olandeses, del Rey de Dinamarca, el Elector de Brandeburgo, y la mayor parte de los Principes del Rhin, forzados à seguir el Torrente. Solo el Rey de Suecia se havia mantenido constante en sus antiguos Tratados con la Francia. Havia perdido este Principe casi todos sus Estados de Alemania; pero el Rey Luis, siendo el arbitro de la Europa con sus Conquistas, y Victorias, hizo bolver à los Suecos quanto les havian quitado. Hallabanse en Nimega los Embaxadores Plenipotenciarios de todos los referidos Principes, y tambien los de Inglaterra, como Medianeros. Tenia alli el Pontifice un Nuncio, que solo los Catholicos reconocian. Ultimamente, los Olandeses firmaron la Paz el dia diez de Agosto. Y à no havia tiempo que perder; y à no haverse firmado antes de media noche, espiraba el termino concedido, para admitir las Condiciones. Haviase obligado el Rey de Inglaterra à entrar en la Liga, sino se firmasse la Paz en aquel dia, y se iba à dàr principio à la Guerra, con mas encono, que antes. Despacharon Posta con esta noticia al

Año de  
Christo  
1678.

148

HISTORIA GENERAL

Duque de Luxemburgo, General del Exército Francés. Este estaba acampado en las cercanías de la Abadía de San Dionisio, y el Príncipe de Orange, que con esta Paz quedaba sin autoridad, fingiendo ignorar la Paz, acometió vivamente. Fué muy sangrienta batalla, durando hasta la noche, sin ventaja una, ni de otra parte. Los Artículos principales de el Tratado eran: Que el Rey Luis restituiria la Ciudad de Maltric: Que el Comercio se pondria sobre el pié antiguo: Que el Principe de Orange sería restablecido en su Principado; y el Conde de Aubernia en Borgoñon. Yá havia dos años, que los Olandeses daban à entender à sus Aliados, que no podian pagarles los subsidios; y que hallando coyuntura favorable, havian de admitir la Paz. Firmaronla los Plenipotenciarios de España à mediado de Septiembre. Quedó arreglado: Que el Rey Luis cediese al Rey Catholico la Ciudad de Charleroy, Oudenarde, Ath, Courtray, Condé, San Guillano, Gamoy, y el Ducado de Limburgo: Que el Rey Catholico cederia al de Francia el Franco Condado, y las Ciudades de Valenciennes, Boullchain, Cambray, Ayró, San Omer, y de

Fin-

DE LA IGLESIA LIB. XXXVI.

149

Año de  
Christo  
1679.

Firmò el Emperador el Tratado de Paz el dia cinco de Febrero de este año, contra el dictamen del Elector de Brandeburgo, y del Rey de Dinamarca, que querian guardar las Conquistas hechas sobre los Suecos. Quedó decidido: Que la Paz de Munster sería la baza fundamental de esta: Que el Rey Christianissimo renunciase à sus pretensiones, sobre Philiburgo; y que el Emperador cediese Friburgo, y sus contornos: Que el Duque de Lorena, cuyos intereses favorecia el Emperador, sería restablecido en los Dominios, que el Rey Luis havia dexado à su Tio en 1670. con tal, que la Ciudad de Nanfi quedasse à la Francia, con los quatro caminos de la Alemania, y Borgoña; y que en cambio equivalente, el Rey le diese la Ciudad de Toul, y su Territorio: Que se diese libertad al Principe Guillermo de Fustemberg, restableciendole en su hacienda, y dignidades. No quiso el Duque de Lorena admitir las Condiciones. En el mes de Mayo de 1674. De todos los Príncipes de el Imperio, solo el Elector de Brandeburgo no quiso assentir à la Paz. Quexabase amargamente, que los Olandeses havian concluido el Tratado, sin su participacion, después, que solo

lin-

havia emprendido la Guerra por su causa. Vióse despues obligado , à bolver à la Suecia las Plazas de Stetin , Stralsund, y otras de la Pomerania. Lo mismo hizo despues el Rey de Dinamarca , viendose solo , y bolvió à los Suecos la Isla de Rugen , Wismaro , y demàs conquistas hechas en sus Países. De este modo la Paz fuè general, y el Rey Christianissimo tuvo la gloria , y la alegria de haver dado la Paz à la Europa.

165 Despues de concluida la Paz de Niemege , Carlos II. Rey de España , casó con Maria Luisa de Orleans , hija del Duque de este nombre , y de Enriqueta de Inglaterra. Vino à pedirla el Marquès de los Balbases ; y el Cardenal de Borbón , Limosnero Mayor de Francia , hizo la ceremonia del casamiento en Fontaynebleau. El Rey Catholico havia embiado sus Poderes al Principe de Conti. El Principe, y la Princesa de Harcourt , acompañaron à la joven Reyna , hasta las fronteras , en donde los de su Casa la esperaban. Mucha alegria manifestó el Pueblo de Madrid , diciendo , que la Francia les havia dado siempre buenas Reynas.

166 Como la Religion Christiana ha lo-  
gra:

grado grandes progressos en la China, debe referirlos la Historia de la Iglesia, y explicar de quando en quando la situacion de este grande Imperio. En 1644. rebelandose un Chino, llamado *Licung*, contra el Emperador de *Tesunchin*, derrotò varios Generales suyos, y pudo apoderarse por sorpresa de la Ciudad de Pekin, Capital de la China. Receloso el Emperador de caer en manos del Rebelde, se ocultò en los jardines de su Palacio; pero viendose perseguido, se colgó de un arbol, y fuè el ultimo Emperador de la familia de *Thamil*. Havia embiado poco antes un poderoso Exercito contra los Tartaros, que corrian algunos Países de la China. Sabiendo *Usangue*, General de este Exercito, la Rebelion de *Licung*, la Toma de Pekin, y la muerte del Emperador, embió à suplicar à los Tartaros se juntassen con él, para ir contra los Rebeldes. *Tesunte*, Rey de los Tartaros, admitió la proposicion de *Usangue*, y vino à encontrarle, con ochenta mil Cavallos, à los que se siguieron mas de docientos mil hombres. Viendose superiores los Tartaros, obligaron à *Usangue*, y sus Tropas, à que se quitassen la vida al modo de los Tartaros. Fueronse luego

Año de  
Christo  
1679.

152

HISTORIA GENERAL

à la Ciudad de Pekin, que Licung desamparò, despues de haverse apoderado de todos los Theoros de los Emperadores de la China. Muriò Tesunte, Rey de los Tartaros, en el camino, dexando solo un hijo, de edad de seis años. Los Tartaros le reconocieron por su Rey, y despues de haverle coronado Emperador de la China, con el nombre de *Chunchi* siguieron su empresa, baxo la conducta de Amavan, Tio, y Tutor del joven Rey. Lograron concluir la Conquista de todo el Imperio en siete años, derrotando à varios Principes de la Familia Real, que se havian hecho coronar en diferentes Provincias. En 1660. murió el Emperador *Chunchi*, y su hijo *Cambi*, de edad de siete años le sucedió. Dispuso antes de morir, que la Madre, y la Abuela del joven Principe, cuidassen de su educacion, hasta su mayor edad, y que quatro Mandarines, ó principales Señores Tartaros governassen el Imperio. Imperò pacifico *Cambi*, hasta la Rebelion de *Uzangue* en 1674. Este *Uzangue* era el mismo, que treinta años antes havia hecho entrar los Tartaros en la China. Manifestabase muy pesaroso de ver la desolacion de su Patria, y havia admitido forzado

el

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

153

el Virreynato de *Kensí*; pero siempre resuelto à buscar ocasion de sacudir el yugo. Finalmente, en 1674. dexando crecer sus cabellos, y barba à la Chinesa, se declaró contra los Tartaros. Apoderòse en breve de quatro grandes Provincias de la parte Occidental, y atraxo à su Partido al Virrey de *Fokien*, cuyos Territorios se hallan en la orilla del Mar, àcia el Oriente. Al principio del año de 1676. el Virrey de *Cantòn*, que mandaba en la parte mas Meridional de la China, se juntó tambien con ellos; y parece, que con tan superiores fuerzas, podian expeler los Tartaros de la China; pero pensando cada uno acrecentar sus Estados, sin acordarse de la causa comun, hizo inutiles sus esfuerzos. El primero, que ajustó Paces con el Emperador *Cambi* fue el Virrey de *Fokien*, y el de *Cantòn*, que solo havia seguido el Partido de *Uzangue*, para conservar su País, y sus Theoros, siguió bien presto el exemplo del Virrey de *Fokien*. Hizo juntar todos los Grandes de su Gobierno, y en un Vanquete, que les dió en el mes de Febrero de 1677. se hizo cortar los cabellos, y sin decirles otra cosa, se vistió al uso de los Tartaros. Viendose *Uzangue* desamparado de

Tom. XV.

V

sus

Año de  
Christo  
1679.



sus Aliados , se mantuvo sobre la defensiva, aunque fuesse dueño de las Provincias de *Quangsi* , *Unnan* , y *Huquan* , en donde los Chinos conservan aún algunos rasgos de su primer grandeza.

167 Bolvieron los Griegos à dividirse de los Latinos , aún despues del Concilio de Florencia , y todas las reuniones verdaderas , ò mudadas hechas despues , han sido inútiles. En 1453. la Toma de Constantinopla , dividió enteramente los Griegos de los Latinos , y el Sultán Mahomat II. concedió libertad de conciencia à sus Vassallos Christianos , con tal que no se ingeriesen en convertir à los Mahometanos. Entonces los Griegos eligieron à Jorge Escolario por Patriarca. Afsintió à ello Mahomat , entregandole el Cetro de Judicatura , y la Virreta Patriarcal , y le hizo mil obsequios. Havia manifestado este sus talentos en el gran numero de obras suyas. Havia asistido en el Concilio de Florencia , pero de vuelta à la Grecia , bolviendo otra vez al Scisma , tomó el nombre de Genario. Havianse apoderado los Turcos de la Iglesia de Santa Sophia , que les servia de Mezquita. Retiròse el nuevo Patriarca en el desamparado Monasterio de los Apostoles ,

viena

viendo en él muy abstraído , y le fuè preciso salir tres veces de Constantinopla , con motivo de la persecucion. Ultimamente hizo renuncia del Patriarcado , retirandose al Monasterio de San Juan Bautista , ò del *Prodrome* , en el Monte Meneseo , y en el que murió en 1460. Desde aquel tiempo , los que daban mayores cantidades de dinero à los Sultanes , ò grandes Visires , alcanzaban el Patriarcado. No por esto los Patriarcas dexaron de conservar el exercicio de la Religion , en la mayor parte de las Ciudades de Grecia , en donde havia Iglesias , Obispos , Sacerdotes , Monges , y Monasterios. Reconocen la autoridad de este Patriarca en la Asia , Persia , Palestina , Egipto , y Etiopia. Le ha quitado la obediencia el Czar Moscobita , y tiene su Imperio un Patriarca particular. No todos estos Christianos Griegos son de una misma comunión , ni misma doctrina sobre el Misterio de la Encarnacion del Verbo. Son Catholicos los Griegos de Europa , y Siria sobre este Misterio , y defienden la Doctrina del Concilio de Calcedonia. Hay muchos Nestorianos entre los Persas , è Indios. Habitan los Jacobitas con particularidad en Egipto , y en la Africa , en donde los llama

Año de 156  
Christo  
1679.

## HISTORIA GENERAL

man Cophtos , y su Patriarca reside en Alexandria. Los Maronitos , que habitan el Monte Libano , y la Isla de Chypre , son reunidos à la Iglesia Romana.

168. En 1559. hicieron los Luteranos todos los esfuerzos posibles para atraer los Griegos à su comunión. Mas adelante recibió Melancton un exemplar de la Confesion de Ausburgo , que havia traducido en Griego al Patriarca Jeremias , para que la examinara. La respuesta de Jeremias no fué muy favorable à los Luteranos. En ella prueba , que la Virgen Santissima ha sido siempre Virgen , antes , y despues del parto. Reconoce el pecado original , y la necesidad del Bautismo. Establece el uso del Santo Chrisma , y la Comunión del Cuerpo , y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo. Añade las buenas obras , confesion , y la penitencia , como necesarias para justificar los pecadores , y lo comprueba con varios passages de los Padres Griegos. Distingue , y define los siete Sacramentos de la Iglesia , refiriendo su origen , é institución. Aprueba los suffragios por los difuntos , el culto de los Santos , su intercesion , sus fiestas , y el Estado Monastico. Condena

## DE LA IGLESIA LIB. XXXVI.

157

Año de  
Christo  
1679.

à todos aquellos , que no creen , así el juicio , y penas eternas de los malos , como los premios eternos de los buenos. Reconoce la necesidad de los auxilios de la gracia ; pero dá mucha extension al libre alvedrio del hombre , haciendole dueño de elegir el bien , ò el mal , y de perseverar en él. Desaprueba lo que dice la Confesion de Ausburgo contra los ayunos , las Ceremonias de la Iglesia , y la vida Monastica. En quanto á la disciplina , conviene con los Luteranos , que se debe recibir la Eucaristia , baxo las dos especies. Permite el uso del Matrimonio à los Sacerdotes casados antes de haver recibido los Ordenes Sacros , y aprueba la *Lithurgia* ò Missa Solemne. La fecha de esta Carta , escrita en Constantinopla es el dia 5. de Mayo de 1576. Escrivieron segunda Carta los Luteranos à Jeremias , en la que defienden su Doctrina. En la segunda Respuesta de este , escrita en 1581. les encarga no vuelvan à escribirle , ni le remitan Papeles sobre estas materias : *Porque (le dice) parece en lo exterior , que admitis à los Theologos , que han sido las Antorchas de la Iglesia ; pero en realidad desechais su opinion , y haceis inútiles vuestras armas , sacadas de sus Santas , y Divinas*

De

*Decisiones. De este modo nos quitais el trabajo, que hubieramos tenido en instruiros. Seguid, pues, vuestra extraviada senda, y à que assi lo quereis, pero dexaos de escrivirnos sobre los Dogmas, y correspondamonos solamente de cortesania.* En 1584. imprimieron los Luteranos en Wirtemberg todos estos Escritos, en los que se ve, quan distante se halla la Iglesia Griega de sus opiniones, y de su disciplina.

169 Falleció en París el dia veinte y quatro de Agosto Juan Francisco Pablo de Gondi, Cardenal de Rets, Abad de San Dionisio, de edad de sesenta y seis años. En 1652. el Papa Inocencio X. le creó Cardenal, à la nominacion de Francia. En 1661. hizo demission del Arzobispado de París, en manos del Rey, y este Principe le dió la Abadía de San Dionisio. Con deseo de dexar el Mundo, embió el Capelo de Cardenal al Pontifice Clemente X. el que à instancia del Sacro Colegio, le ordenó le tuviesse hasta la muerte. Este descendia de Alberto de Gondi, primer Duque de Rets, y era el tercer Cardenal de su Familia. Hizo mucho bien à la Abadía de San Dionisio, y celebraba Pontificalmente en las Fiestas Solemnes del año.

En

170 En 1684. la Mensa Abacial de la Abadía de San Dionisio, se unió al Real Monasterio de San Luis de San Ciro. El Rey Luis el Grande, à instancias de la Señora de Maintenon, havia fundado este Monasterio, estableciendo en él treinta y seis Religiosas de Coro, y veinte y quatro Legas, para cuidar de la educacion de docientas y cinquenta Doncellas, que para entrar en él hacen pruebas de Nobleza, y en la edad de diez y ocho años salen para casarse, ó entrar se Monjas. El Pontifice Inocencio XI. aprobò la Union de la Mensa Abacial de San Dionisio con el Monasterio de San Ciro; y el Pontifice Inocencio XII. la ratificò en 1691. Hizose entonces una Transacion, entre Francisco de Harlay, Arzobispo de París, por la qual quedò arreglado, que el Arzobispo, y sus Successores, tendrian Jurisdiccion Espiritual sobre el Clero, y Pueblo de las Parroquias de San Miguel, San Pedro, tres Patronos, San Remigio, y la Magdalena; como tambien sobre los Chantres, Canonigos, y Cabildo de la Colegiata de San Pablo, el Hospital General, y el de Santiago de la Ciudad de San Dionisio: Que la Iglesia, Claustro, Oficinas, y todo el recinto del Monasterio, con el Gran Prior, y

los

los Religiosos, sus Domesticos, y otros residentes en él, quedassen exemptos de la Jurisdiccion del Arzobispo de Paris: Que la Jurisdiccion Espiritual, que los Abades, y Religiosos gozan actualmente en la Abadía, y en el recinto del Monasterio, quedasse inmediatamente sumissa à la Santa Sede: Que el Superior regular de la Abadía, haya de ser el unico Vicario General, perpetuo, è irrevocable del Arzobispo de Paris, y sus Successores, para exercer la Jurisdiccion Ordinaria, assi sobre la Colegiata de San Pablo, como sobre las Casas Religiosas, Clero, y Pueblo de todas las Parroquias, Hospital General, y Capillas de la Ciudad: Que los Mandatos para los Jubileos, se dirigiesen inmediatamente al Superior Regular de la Abadía: Que se mantuviesse con possession de recibir los Cadaveres de la Real Familia, para darle sepultura en la Iglesia de San Dionisio, y otros, que se depositassen. Ultimamente, que el Superior, y la Comunidad, conforme à la Bula de Union, pudiesen conferir los Curatos, que los Abades de San Dionisio tienen derecho de proveer. Confirmò el Rey Luis esta Transaccion, por Decreto particular, cancelado en el Real Consejo. Añadimos

mos aqui, que los Religiosos Benedictinos de la Congregacion de San Mauro, además de su regularidad, y exemplar vida, han manifestado sus talentos en varias Obras. Tienen entre ellos muchos célebres Varones, como Don Lucas de Acheri, el Padre Mabillon, Don Thierry Ruinaro, el Padre de Santa Marta, y otros muchos.

171. Yà havia algunos años, que el Rey Christianissimo pensaba en dár estado à su hijo el Delphin. Podia elegir entre todas las Princesas de Europa; mas diò la preferencia à la Casa de Babiera, la que sin hacer caso de las promessas, y amenazas del Emperador, y de todos los Principes de Alemania, jamás havia querido declararse contra él, guardando siempre exacta neutralidad. Concluida yà la Paz de Nimega, embiò el Rey à Munich al Marqués de Croys, y al Duque de Crequi, para pedir à la Princesa Maria Antonia Victoria. Havia fallecido el Elector de Babiera, dexando un hijo varon, y una hija, baxo la tutela del Duque Maximiliano, su hermano. Admitiòse con alegría la Peticion, y el Casamiento se celebrò con gran magnificencia el dia veinte y ocho de Febrero.

172 El joven Elector, con Poderes del Delphin, se desposò con la Princesa su hermana. Emprehendiò su viage para Francia, y en todas partes la recibieron con gran pompa. Presentaronle los Magistrados de Amsburgo seis Pescados, de disforme tamaño, seis Varriles de Vino de España, tres del Rhin, y seis Carras de Avena. Saliòles al encuentro el Rey, y el Delphin, y se supo merecer el afecto de su Matido, y de los Franceses. Diò despues à la Francia tres hijos, Luis, Duque de Borgoña, Philippe, Rey de España, y el Duque de Berri. Poco tiempo pudo gozar de su dicha. Acometió una enfermedad, tanto mas peligrosa, quanto era menos conocida de los Medicos. Miróla siempre esta Princesa como mortal, y se dispuso de antemano para una muerte heroyca y christiana.

173 Yà havia mas de dos años, que se se hablaba en Londres de una pretendida conjuracion de los Catholicos, contra la Secta de los Protestantes, y aún contra la Persona del Rey de Inglaterra. Havian puesto presos en la Torre al Vizconde Straford, de la antigua Calle de los Duques de Norfolk, y otros varios Señores, sobre la deposicion de Oats, y Beclou; pero

siem-

siempre se havia diferido la vista del Proceso. Constandole al Rey, como todas estas acusaciones eran mal fundadas, y que eran por el odio, que tenian à la Religion Catholica, que el oculta-mente protegia, havia prorrogado varias veces el Parlamento. Juntóle en fin el dia 31. de Octubre de 1680. y les dixo: Que havia varias veces prorrogado el Parlamento, à fin de tener tiempo de hacer Alianza con la España, y las Provincias Unidas, para la seguridad de la Inglaterra, y el descanso de la Christianidad: Que havia resuelto defender la Religion Protestante, y que admitiria los medios, que le fuesen propuestos, y que pudiesen concordar con la conservacion del derecho de los legitimos herederos de la Corona: Que no se tenia por seguro, hasta que se examinasse con madurez la ultima conjuracion, y se hiciesse un exemplar castigo: Pero que les representaba el eminente riesgo de la Ciudad de Tanger, sitiada de dos modos, que para ponerla en salvo, necesitaba extraordinario socorro; y que finalmente, si los Miembros se hallassen bien unidos, bolveria la Inglaterra à tener la misma estima, y consideracion que antes. Oyò con respeto el Parlamento la

X 2

Aren-

Arenga del Rey, y no por esso dexò de proceder contra el Duque de York, declarandole incapáz de succeder à la Corona; pero la Camara Alta. desechò el Auto de los Comunes. Resolvieron luego las dos Camaras proseguir con aceleracion el Pleyto de los Señores presos en la Torre, comenzando por el del Visconde de *Straford*.

El dia quatro de Diciembre, embió el Rey un mensage à la Camara, en estos términos:

### CARLOS REY.

EN el Discurso, que su Magestad pronunciò al principio del Parlamento, pedia su asistencia para socorrer à Tanger: Renueva ahora sus instancias acerca de los Comunes, y les encarga deliberen quanto antes sobre este asunto.

Respondieron los Comunes al mensage del Rey, que la triste situacion en que se hallaba Tanger, procedia de haver dado varias veces el Gobierno de esta Plaza à unos Catholicos. Que havian embiado à ella Reclutas

de Oficiales, y Soldados Catholicos; y que en quanto al socorro de dinero, que el Rey pedia, no podian tratar sobre él, hasta haver asegurado su persona contra los Catholicos: Que el Reyno estaba lleno de Jesuitas, que cada dia procuraban pervertir à los Protestantes, que tenian inteligencia secreta con algunos Principes Estrangeros, y particularmente con el Cardenal Houart: Que eran los principales Autores de la Conjuracion: Que la vida del Rey servia de obstaculo, para lograr sus designios, fundados sobre la inmediata succession à la Corona de un Principe Catholico: Que al tiempo que se descubrió la conjuracion, se havia prorrogado el Parlamento, y luego anulado: Que el atraso de la Convocacion, y Cesion del nuevo Parlamento, havia sido motivo para que los Catholicos creyessen poder executar sus interpretas: Que para precaverse contra estas desgracias, havian propuesto los Comunes el unico medio infalible, desechado por la Camara Alta: Que se tomaban la licencia de informar à su Magestad, sobre las peligrosas consecuencias de la introduccion del Papismo; y que quando viesse, que à nadie se admitia en los Tribunales publi-

blicos, así de Estado, como de Guerra, sino à personas muy zelosas por la Religion Protestante, podia su Magestad estar cierto, que le concederian quanto pidiesse.

177 Poco tiempo despues trataron en el Parlamento, sobre el Pleyto de los Señores presos en la Torre, y comenzò por el del Vizconde *Straford*. Pusieronle en mas estrecho encierro, para quitarle toda comunicacion, del mismo modo, que se observa con las personas acusadas de crimen de lesa magestad.

178 El dia ocho de Diciembre, llevaron al Vizconde de *Straford* à la Audiencia, para interrogarle. Pidiò tiempo para disponer su defensa; pero solo le concedieron veinte y quatro horas. Despues de varios Litigios, teniendo el Parlamento por Reo de lesa Magestad, le condenò à horca, y à ser desquartizado. Modificò el Rey la sentencia, y solo le cortaron la cabeza. Conduxeronle al cadafalso, y segun la costumbre de los Ingleses, atengò al Pueblo de este modo:

179 „ La Providencia Divina ha permitido, que me hayan traído oy aqui para padecer la muerte, como Reo de lesa Magestad; mas protesto delante de Dios, que todo

todo lo vè, y por la parte, que pretendo en el Paraíso, que soy inocente de los delitos de que me acusan, y que ni siquiera me ha pasado por el pensamiento. Mucho tiempo me ha concedido la misericordia de Dios, para disponerme à la eternidad; mas por mi tibieza no he usado de èl como debia. Tiempo he tenido en mi dilatada prision para reflexionar seriamente sobre mi conducta, y examinar, què motivo podia haver dado para esta acusacion, y no he reconocido otro, sino el que soy Catholico: No debo avergonzarme de professar una Religion, que solo enseña el Verdadero Culto de Dios; la obediencia al Rey, y la sumision à las Leyes del Estado. Suelen increparnos, que segun la opinion de esta Iglesia, es permitido à los Vassallos de deponer, y quitar la vida à sus Soberanos; una vez descomulgados del Sumo Pontifice: En quanto al assesinato de los Principes, me han enseñado, como Artículo de Fè, que esta doctrina es Diabolica, horrenda, detestable, y contraria à la Ley de Dios, à la natural, y al Derecho de las Gentes, y como tal la renuncio, y detexto con todo mi corazon. Tocantè la „ opi-

opinion; que se puede deponer los Reyes,  
confieso haver algunos Theologos Catho-  
licos, que la defienden; pero hay otros à lo  
menos tan doctos, que la condenan, y ja-  
màs nadie ha creído, que este fuesse un Ar-  
rículo de la Fé Catholica. Quedo persuadido,  
que esta opinion es contraria à las Leyes fun-  
damentales de este Reyno, que es injuriosa  
à la soberana potestad, y que por consiguien-  
te sería impia, y condenable en mí, y en  
los demás Vassallos de su Magestad.

180 „Creo, que hay un Dios, un Sal-  
vador, y una Iglesia Santa, y Catholica;  
en la que muero por la gracia, y misericor-  
dia de Dios: He cometido muchos pecados  
en el discurso de mi vida, de lo que me  
peña en el alma; pero doy à Dios infinitas  
gracias, de verme inocente de la culpa, que  
me imputan, ni de otra alguna contra  
Monarquía. Si fuesse complice en esta can-  
decantada conjuracion, ó si conociesse al-  
gunos de los Conjurados, podrian con ra-  
zon tenerme por insensato, si reusasse dar  
parte de lo que supiesse, yà que por este  
medio podría libertar mi vida, y sería tan  
malvado como los que me la quitan.  
180

„sus falsas acusaciones, siendo homicida de  
„mí mismo: Es constante, que si huviera  
„llegado à conocer algun mal intento, ò al-  
„guna peligrosa conjuracion, no me huvie-  
„ra detenido en dár parte; pero si tuviesse  
„mil vidas, primero las perdiera, que acu-  
„sarme à mí mismo, ni à persona alguna  
„contra la verdad.

181 „Pido à Dios se digne bendecir al  
„Rey, à quien reconozco por mi legitimo So-  
„berano, y à quien todas las Leyes Divinas,  
„y Humanas me obligan à obedecer. Puede-  
„se inferir de este Discurso, que no soy Reo  
„del Crimen de lesa Magestad, y que aun  
„estoy muy distante de pensar reprehender  
„cosa alguna contra la vida del Rey. Nada  
„aborrezco mas que el homicidio; y pro-  
„texto con verdad, que si pudiesse alcanzar  
„mi perdón, y tener toda la dicha, que pu-  
„diera desear con la muerte de uno solo de es-  
„tos falsos testigos, quienes con sus perju-  
„ros, me han reducido al estado en que estoy;  
„fuera imposible resolverme à que por mí  
„perciesse alguno de estos infelices: Pues  
„còmo será posible, que haya discutido  
„cometer un atentado contra la Persona de



„ su Magestad , que creo ser el mejor Rey,  
„ que la Inglaterra ha tenido.

182 „ Pido humildemente perdon à Dios  
„ de todas las ofensas , que he cometido con-  
„ tra su Divina Magestad , y espero , que co-  
„ mo jamás desprecia un corazon contrito , y  
„ humillado , y que no quiere la muerte del  
„ pecador , sino que se convierta , y viva,  
„ se dignarà admitir mi buena voluntad , aun-  
„ que mi contricion no sea tan perfecta como  
„ quisiera. Pido tambien à todos me perdo-  
„ nen las injurias que les he hecho volunta-  
„ riamente , ò sin pensar. Perdono de todo  
„ corazon à todos los que me han ofendido,  
„ y aùn à estos perjuros , que son causa de  
„ mi muerte , y no les deseo mas castigo , sino  
„ que tengan tiempo de arrepentirse del mal  
„ que me han hecho.

183 „ Concluyo , pidiendo à Dios pro-  
„ pite à nuestro Monarca , à fin , que pue-  
„ da gozar de todas las dichas en este Mundo,  
„ y en el otro : Que gobierne su Pueblo , se-  
„ gun la Ley de Dios : Que sus Vassallos le  
„ obedezcan como estàn obligados , y que  
„ sean agradecidos à los favores , que Dios  
„ les ha hecho , restableciendo milagrosamen-  
„ te al Rey en el Trono.

„ En-

184 „ Entrego mi espíritu en manos de  
„ su Divina Magestad , y espero , que por  
„ los meritos de la Pasion de nuestro Señor  
„ Jesu-Christo , me ha de conceder la vida  
„ eterna.

185 „ Pido perdon à todos los que hu-  
„ viesse ofendido , y perdono de veras à los  
„ que me haviesen injuriado. Pido à Dios no  
„ quiera vengar mi sangre inocente sobre es-  
„ ta Nacion , ni sobre los que han ocasiona-  
„ do mi muerte , y esto es por ultimo lo que  
„ deseo.

186 Concluido este Discurso , se puso de  
rodillas : Hizo algunas oraciones en Inglès , y  
Latin , renovando las protexas de su inocen-  
cia. Despues de haver pedido à Dios por sus  
Enemigos , y por toda la Nacion , puso su  
cabeza en el tajo , y el Verdugo de un gol-  
pe la dividiò. Setenta años tenia el Vizconde  
de *Straford* , y su muerte debe referirse en la  
Historia de la Iglesia , como la de un Mar-  
tir.

187 Fuè muy memorable este año , por  
la Toma de Strasburgo , y la adquisicion de  
Casal. Por el Tratado de Munster havian ce-  
dido à la Francia toda la Alfacia ; y como Stras-

Y 2

bur-

burgo era la mas importante Ciudad de ella, dispuso el Rey Christianissimo acercarse con un poderoso Exercito, dando veinte y quatro horas à los Ciudadanos, para que deliberasen sobre el Partido, que debian elegir. Abrieron sus puertas, y entrò en ella diez mil hombres de Guarnicion. La Plaza era muy grande, y es oy dia una de las mas fuertes de la Europa, con las fortificaciones, que le han añadido.

188 Por este tiempo concediò el Rey Luis XIV. la Abadía de Cluni al Cardenal de Bullòn, Limosnero Mayor de Francia, y por mera formalidad los Religiosos de la Abadía le eligieron. Haviase fundado esta Abadía en 910. por Guillermo el Piadoso, uno de los Abuelos del Cardenal. El Venerable *Bernòn* fue el primer Abad, y San *Odon* el segundo. Hizo reflorcer la Regla de San Benito en su primer fervor, y mas de dos mil Monasterios de Europa abrazaron despues la observancia, que en ella estableciò. Aùn passò hasta la Asia en el Monasterio del Valle de Josaphat, y del Monte Tabòr. En tiempo de San Hugo el Grande, Abad de Cluni, en 1048. se formò de ellos una Congregacion, que ha sido largo

tiem-

tiempo uno de los mayores adornos de la Iglesia, por la piedad, y doctrina de varios hombres grandes. En atencion à esto, concedieron los Pontifices grandes Privilegios à los Abades de Cluni; pero relaxada algo la regularidad en estos ultimos siglos, el Cardenal de la Rochefouco, en tiempo de Luis XIII. reformò algunos Monasterios.

189 Luego que el Cardenal de Boullòn fue elegido Abad General de Cluni, juntò Capitulo General, celebrando Pontificalmente al principio la Misa del Espiritu Santo. Diò la Comunión à los Abades, Piores, y otros Religiosos de la Orden, que havian concurrido al Capitulo de todas las Provincias del Reyno. Los Ministros del Altar comulgaron, baxo las dos especies, segun el uso antiguo de la Abadía. Concluida la Misa, eligieron los Definidores, cuyos reglamentos, en virtud de las Bulas Pontificias, tienen fuerza, y vigor de Constitucion Apostolica. Eligieron ocho, entre los Ancianos, y siete de los Reformados. A excepcion de esto hubo poca diferencia entre las dos observancias: En el Capitulo, unos, y otros tomaron asiento, segun su antigüedad, sin mas distincion, que la del

Ha-

Habito, y la Tonfura, sobre lo qual no se pudo establecer la uniformidad. En el siguiente dia hicieron varios reglamentos. El nuevo Breviario se halló conforme à la Regla de San Benito, al Espiritu de la Iglesia, à los Autos Capitulares de los Reyes de Francia, y la mente de los Sumos Pontifices. Terminòse el Capitulo con la leccion de los Estatutos, y la bendicion, que el Cardenal echò à la Assemblée.

190 En el mes de Junio de este año, se diò principio à la primera Navegacion, en el Canal del Longuadoque, que comunica el Oceano con el Mediterraneo, en la parte de Francia, por donde estos dos Mares se acercan mas à los Pirineos. En 1666. los que de orden del Rey havian examinado el Proyecto, hallaron grandes obstaculos, la distancia de Lugares, los montes, las tierras moveidas, la falta de agua en un País, que apenas tiene la necessaria para regar las Huertas, la falta de un Puerto en el Cabo de Cete, en donde el Canàl debia rematar, todo parecia oponerse à esta Empresa; pero conociendo el Rey, que este Canàl facilitaria, el Comercio de varias Provincias fertiles, y muy distantes de las

Col.

Costas, y que con esso podia evitar, que sus Vassallos corriessen el riesgo del Mar, y de los Piratas, en el circuito de setecientas, ò ochocientas leguas, que era necessario andar al rededor de España, se determinò, aconsejado de Colbert, Ministro de Estado, à que le comenzassen sobre los Diseños de Riquet. Oy dia el Canàl està en toda su perfeccion. Tiene treinta pies de latitud, y sesenta y quatro leguas de longitud. Hay en èl ciento y quatro presas, ò compuertas, y los Rios Garona, Aude, y otros diferentes pequeños subministran las aguas. Atraviessa cerca de Narbona, Beciers, y Agde, y remata en el Cabo de Cete, en donde se ha construido un Puerto. Es increíble el trabajo que ha costado. Fuè necessario dividir montes, atraer las aguas de varios Rios, violentar la naturaleza en varios parages, y con una perseverancia Romana se hà concluido la Obra.

191 El dia seis del mes de Agosto, la Delphina diò à luz un Principe, llamándole el Rey, Duque de Borgoña, con extraordinaria alegria de todo el Reyno.

192 Enemistados los Genoveses con el Rey Christianissimo, experimentaron con el

boni-

Descrip  
cion del  
Canàl  
de Leng  
uadoc.

Año de  
Christo  
1682.

176

## HISTORIA GENERAL

bombardèo de su Capital, quan peligroso es irritar à un Principe poderoso. Finalmente, tratando de ajustarlos el Pontifice, consintieron en embiar al Dux, acompañado de los quatro Senadores, para que se sometiesen al Rey Christianissimo, conforme èl queria. Ultimamente, despues de varias demoras, saliò Francisco Maria Imperiale Lercaro, Dux de Genova, acompañado de los quatro Senadores, y llegado à Versailles, le presentaron à la Audiençia del Rey. Manifestóse satisfecho este Principe, y diò pruebas de su benevolencia à la Republica.

193 Despues de hecha la Paz de los Pirinèos, resolviò el Rey Luis XIV. echar de su Reyno à todos los Hereges, y merecer por este medio el timbre de *Christianissimo*. Comenzó, negandoles las mercedes, y empleos. En 1680. havia mandado derribar mas de quatrocientos Templos, que ellos havian fabricado, contra el tenor del Edicto de Nantes, que solo les permitia el goce de los Antiguos Templos, que posseian. Yà se lifonjeaba lograrlo sin injusticia, ni violencia, y exterminar de todo la heregia, quando el Pontifice Innocencio XI. suscitò la question, sobre las Rega-

DE LA IGLÈSIA LIB. XXXVI. 177

Año de  
Christo  
1682.

lias del País, que serà muy del caso explicar aqui.

194 Las Regalias en Francia, es un Derecho, por el qual el Monarca goza las rentas de los Obispados, y Arzobispados del Reyno, y àun confiere los Beneficios, que no son à cargo de almas, interin la vacante de las Sedes, hasta que el promovido le haya prestado juramento de fidelidad, y se haya cancelado en la Camara de Quentas. El origen de este Derecho es muy incierto. La opinion mas comun de los Jurisconsultos Franceses, es, que las Regalias, es un Derecho de la Corona, tan antiguo, como la Monarquia. Gozaronle los Reyes de la primera raza, (dice Gregorio Turonense) no obstante la oposicion de algunos Obispos, y muchas veces abusaban de èl, confiriendo los Beneficios, que son el Patrimonio de los Pobres à los Militares, y àun à Mujeres. El Concilio de Clermont de 533. y el quarto de Orleans en 541. hicieron varios Canones, prohibiendo, que los Principes se apoderen de las haciendas de la Iglesia. No dexaron de gozar de las Regalias Carlo Magno, y Luis Pio; y en tiempo de la tercera raza de los Reyes de Francia, proseguia la costumbre de

de entregar à los Principes las rentas de los Obispos vacantes. Acafo el Derecho, que estos Principes tenian sobre los Feudos, en llegando à haver vacante, pudo dár lugar à esto, y el deseo de obiar, que no huviesse monopodio en las rentas de los Obispos vacantes. Verdad es, que estos Principes franqueaban al mismo tiempo sus liberalidades à las Iglesias, y las defendian, nombrando sugetos para que cuidassen de sus interesses, y administrassen las haciendas, interin la vacante. Al tiempo de ir San Luis à la primer Cruzada, diò facultad à la Reyna su Madre para que en ausencia suya confiriesse los Beneficios Eclesiasticos, que vacassen en Regalía, recibiendo el juramento de fidelidad de los Obispos: No se havia establecido este Derecho en todo el Reyno, y varias Provincias eran exemptas de él. En 1274. el Concilio de Leon hizo un solemne Decreto, por el qual se autorizaban las Regalías, establecidas en las Iglesias, por fundacion, ò por antigua costumbre, prohibiendo se introduxessen nuevamente en las Iglesias, que antes no las admitian. El Parlamento de París, à quien pertenecia conocer los asuntos de Regalías, defendia siempre, que siendo

un Derecho de la Corona, debia ser universal en todo el Reyno. Este era el dictamen de Pibrac, entonces Abogado del Parlamento en la Assablèa de los notables, convocada à San Germàn en Laya en 1583. Los Reyes Carlos VII. Luis XI. Carlos VIII. Luis XII. y Carlos IX. havian cedido à la Santa Capilla de París las rentas de las Regalías; pero en 1641. el Rey Luis XIII. uniendo la Abadía de San Nicasio de Rems à la Santa Capilla, le quitò las Regalías. Ultimamente, en 1673. despues que el Consejo hubo sentenciado la infancia de las Regalías Generales, el Rey Luis el Grande expidiò un Ediçto, declarando las Regalías enagenables, y universales en todo su Reyno. Verificòse en el Parlamento, y todos los Obispos asintieron à él, à excepcion de Nicolao Pavillon, Obispo de Alet, y Francisco Caulet, Obispo de Pamiers. Mandò el Rey sequestrassen sus rentas, y el Pontifice Inocencio XI. que desde el principio de su Pontificado parecia poco afecto à la Francia, declarandose à favor de los dos Obispos, fulminò Excomuniones contra todos aquellos, que intentassen establecer las Regalías en los Obispos de Alet, y Pamiers. Al mismo tiempo

Año de  
Christo  
1682.

180

HISTORIA GENERAL

po embió al Rey Luis tres Breves sobre este assunto : Los dos primeros llenos de alabanzas, y ruegos , y el ultimo de amenazas.

195 Entonces la Assamblèa del Clero, despues de haver declarado las Regalías universales en todo el Reyno , hizo sus protestas al Rey , diciendo , que si acaso el Pontifice intentasse llevar las cosas hasta el extremo , jamás desampararía à un Principe enteramente dedicado à proteger la Iglesia , y extirpar la heregia. Escrivia el Pontifice Breves de consuelo à los Obispos de Alet , y Pamiers , exortandolos à que defendiessen su causa con firmeza. Celebròse este año la pretendida famosa Assamblèa del Clero, en la que se decidió, que los Pontifices no tienen poder alguno directo , ni indirecte sobre lo temporal de los Reyes , diciendonos el mismo Jesu-Christo, que su Reyno no es de este Mundo : Que no son infalibles , y que en ciertas ocasiones urgentes deben someterse à las Decisssiones de los Concilios Generales. Distinguióse mucho en esta Assamblèa Jacobo Benigno Bossuet , Obispo Mecense , despreciando las honras , que podía adquirir , si huviesse mudado de dictamen. Sus declaraciones tan contrarias al sentir de los

DE LA IGLESIA LIB. XXXVI. 181

los Ultramontanos , no fueron del agrado del Pontifice. Reusò su Beatitud las Bulas à todos los que concurren en esta Assamblèa , y como los que no havian asistido à ella , no se atrevian à pedir las. Sucedió , que al cabo de algunos años , hubo en el Reyno de Francia mas de treinta Arzobispados , ò Obispados vacantes , que necesitaban de Pastores , para instruir à los nuevos convertidos. Duraron estas discordias hasta el fallecimiento del Papa Inocencio XI.

196 Acavaba de fallecer la Reyna de Francia , de edad de quarenta y cinco años, Princesa menos ilustre por su nacimiento , y por los trece Emperadores , que contaba entre sus Abuelos , que por su devocion , virtud , y su singular amor al Rey , y al Delphin su hijo. Empleò toda su vida en servir à Dios , y à los pobres , à complacer à su marido , y à imprimir en el alma de su hijo los sentimientos de Religion , que siempre ha conservado , exacto , y fiel , hasta en las mas leves practicas de la Iglesia : Cosa , que la mayor parte de los Principes miran como de poca monta. Lleva-ron su cuerpo con gran pompa à San Dionisio. Esta Princesa no havia hecho Testamento , de-

Año de  
Christo  
1682.

Año de  
Christo  
1683.

dexando todo à la disposicion del Rey su marido, conociendo su magnanimidad. Por effe todos sus domesticos alcanzaron de la piedad del Rey mercedes, que no podian esperar.

197 Falleció casi al mismo tiempo Juan Bautista Colbert, Ministro de Hacienda de Luis el Grande. Este habil Ministro, aunque de entendimiento poco activo, era de sólido juicio, y de incansable aplicacion. Despues de muerto, publicaron un Testamento Político atribuyéndole falsamente à él. Está lleno de maximas, totalmente contrarias à las de este Gran Ministro. Dice entre otras cosas, que los Obispos de Francia eran tan dedicados à la voluntad del Rey, que si este Principe huviese querido substituir el Alcoràn, en lugar del Evangelio, huvieran assentido à ello: Cautumnia horrenda, que dà manifestamente à conocer la suposicion de este Escrito.

198 Profeguián desde algun tiempo las diferencias entre la Corte de Roma, y la de Francia, quando un nuevo incidente exaltó mas los animos. Gozaban los Ministros extranjeros en la Corte de Roma el Fuero de Franquias en sus Barrios: Esto es, que

tenian cierta extension de terreno al rededor de sus Palacios, baxo su jurisdiccion; de suerte, que los Reos podian refugiarse en él con seguridad. Havianse quejado de este desorden, que daba motivo à que no se castigassen los mayores delitos, los Pontifices Julio III. Pio IV. Gregorio XIII. y Sixto V. Havian publicado inutilmente varias Bulas, para lograrlo; mas el Papa Inocencio XI. lo esperaba conseguir. Juntando la Jurisdiccion Espiritual con la Temporal, revocò por una Bula las Franquias de los Embaxadores, excomulgando à todos los que intentassen defenderlas, de qualquiera esphera, que fuesen, sin exceptuar à los de Francia. Poco acostumbrado el Rey Luis à ver lacerar los Derechos de su Corona, embió al Marquès de Lavardin, por su Embaxador Extraordinario à Roma, con orden de mantener las Franquias en su distrito. Executòle assi este Ministro con imperio. Declaròle el Papa excomulgado, y sabiendo, que el dia de Navidad havia recibido el Cuerpo de nuestro Señor en la Iglesia Francesa de San Luis, la puso Entredicho. Protextò el Marquès de Lavardin contra esta Excomunion, pretendiendo, que havian violado el Derecho de las

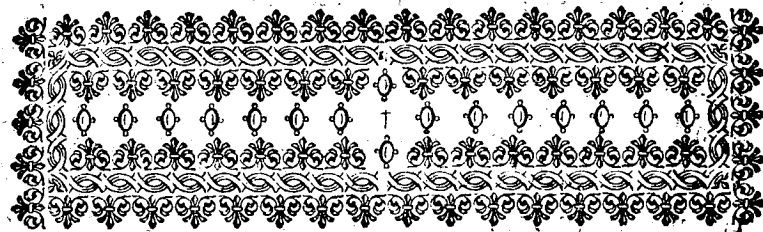
las Gentes en su Persona. No por esso los demás Embaxadores dexaron de tratar con el Marquès de Lavardin.

199 Noticioso el Rey Luis de lo sucedido en Roma, remitió el caso à su Parlamento de París. Habló con mucha eloquencia el Abogado General; y despues de haver referido todo quanto el Rey havia hecho para la extirpacion del Calvinismo, y Jansenismo, à favor de la Santa Sede, à quien havia procurado por este medio dos millones de nuevos Subditos, despues de haver explicado todo lo sucedido sobre las Regalías, que siguiendo el exemplo de San Luis havian defendido, dijo, que el Pontifice se mostraba displicente contra la Francia, por haver decidido en ella contra su infalibilidad, segun los Concilios de Constancia, y Basilea. Concluyó el Abogado, apelando, como de abuso de la Bula del Papa, contra las Franquicias, suplicando al Rey convocasse un Concilio Nacional, para remediar los daños, que causaban las dilatadas vacantes de los Obispados. Deseoso el Rey Luis de reconciliarse con el Papa, le embió por un sugeto de su confianza una Carta, escrita de su puño, sin que lo supiesen su Em-

baador, ni el Cardenal de Etrees, que entonces se hallaba en Roma, por ver si hallaba medio de ajustar las dos Cortes. Inexorable el Pontifice, por mas que le pudo decir el Cardenal Cibo, jamás quiso darle Audiencia, y negó al Rey Christianissimo, lo que acaso huviera concedido al menor Principe de Europa. Entonces el Rey escribió una dilatada Carta al Cardenal de Etrees, en la que despues de haver referido todos los asuntos de quejas, que tenia contra el Pontifice, le encargó asegure à su Beatitud, que siempre sabrá distinguir la calidad de Cabeza de la Iglesia, de la de Principe Temporal: Que en consecuencia de haverse declarado su enemigo, le ruega vuelva sin dilacion al Duque de Parma su Aliado, sus Estados de Castro, Ronciglione, segun el Tratado de Pisa, y que de no, cambiaria Tropas à Italia, apoderandose del Condado de Aviñon: Que se conocia (añadió) en la conducta del Papa, con el Cardenal de Erttemberg, que se iba à encender Guerra General: Que yá el Principe de Orange amenazaba à la Inglaterra, le sería forzoso socorrer à sus Aliados. Esta Carta no hizo la menor impresion al Pontifice, y la disputa duró hasta



el fin de su Pontificado. Profiguieron las discordias sobre las Franquicias, Regalías, y las Proposiciones del Clero de 1682. en el Pontificado de Alexandro Octavo su Successor, y los Obispos no tenían Bulas. Diciendo siempre al nuestro Pontifice, que todo lo havia de ajustar no hizo cosa alguna; y viendose cercano a la muerte, hizo publicar una Bula, condenando las Proposiciones de la Assablèa de 1682. como injuriosas à la Santa Sede. Todo lo pacificò despues Inocencio XII. su Successor, desistiendo el Rey del Fuero de las Franquicias. Yà no se trataba sobre las Regalías, y se convinieron, que los Obispos nombrados, y que havian asistido en la Assablèa de 1682. huviesen de escribir al Pontifice una Carta muy sumisa, y respectuosa, en la que le manifestaron, quanto sentian todo lo sucedido en ella, y que jamàs havia sido su animo definir cosa alguna contraria à los derechos de la Iglesia Romana. Hemos referido latamente esta Carta, en la advertencia del Tomo XI. en la que se echaba de ver, que la opinion de la Iglesia Galicana no era tan admitida en el mismo Reino de Francia, como pretenden los de la Assablèa del Clero de 1682.



# HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

## LIBRO XXXVII.



A iba á espirar la Tregna de veinte años, firmada en 1664. despues de la Batalla de San Gotar, y se echaba de ver, que presto se daría principio à la Guerra entre los dos Imperios. Deseaban aprovecharse los Turcos de la Rebelion de Ungria, declarando al Conde Thekeli, Rey, y Principe de Transilvania, despues de muerto Miguel Abasi. Havia atraido Thekeli à su Partido todos los Malcontentos de Ungria, casandose con la Viuda del Principe Ragoski, hija del famoso Conde de Serin. Haviafe apoderado de Calo-

Año de  
Christo  
1683.

via, Eperies, y de la fortaleza de Mongast. No se havia dado oído à las Proposiciones de Paz del Emperador. Haviafe passado à Belgrado el Gran Señor, y el Gran Visir Karamustafa se adelantaba àcia Viena, con doscientos mil hombres, doce mil Camellos, trescientas Piezas de Artilleria, Bombas de extraordinaria magnitud, y muy proveido de Municiones de Guerra, y Viveres. Amedrentado entonces el Emperador, salió de Viena en gran desorden, con mas de cinquenta mil Personas, Hombres, Mugerres, y Niños, retirandose à Lints con toda su Comitiva. El Conde de Staremberg, Governador de Viena, se dispuso para una dilatada defensa; y como regularmente los Turcos operan con lentitud, tuvo tiempo para quemar los Arrabales, y componer las Fortificaciones de la Plaza. Tenia veinte mil hombres de Guarnicion, y todos los Ciudadanos, resueltos à defenderse hasta el extremo. Junto veinte mil Infantes, y diez mil Cavallos el Principe Carlos de Lorena, General del Emperador, asistido del Principe Luis de Baden, y de los Condes de Palfi, Taff, Rabata, y esperaba las Tropas Auxiliares de Babilonia, Saxonia, y Franconia. Acampose à una

legua de Viena, en un ventajoso puesto, à la falda del Monte de Kalemberg.

2 Ultimamente, el dia catorce de Julio, llegando los Turcos delante de Viena, comenzaron la circunvalacion. Apoderaronse de la Isla de Sculps. Construyeron Puentes de comunicacion en un brazo del Danubio, empleando su Artilleria, Bombas, y Minas. Comenzaron sus ataques con el furor, que la predestinacion Mahometana inspira. Saqueaban los Tartaros los contornos del Campo de los Imperiales, para quitarles los Viveres. Defendianse los Sitiados con increíble valor, y yà comenzaba à faltarles las Municiones, y Viveres, quando el Gran Sobieski, Rey de Polonia, vino à socorrerlos con veinte mil Cavallos, acostumbrados à vencer los Turcos, baxo sus ordenes. Apenas hubo llegado, dispuso con el Principe Carlos de Lorena, el modo como se debia acometer el Campo del Gran Visir, que tambien deseaba dar Batalla, antes de dexar su Empresa. A delantose el dia quatro de Septiembre àcia el Exercito Christiano, con mucha resolucion; y despues de varias escaramuzas, viendo no podia impedir se acampasse en el llano, se retirò, de-

samparando su Campo , Artillería , Municiones , Vagages , y aún el Estandarte mayor del Imperio Othomano , y las Colas de Cavallo , que son el distintivo de su Dignidad. La noche favoreció su fuga ácia Barkan. Aún havia juntado el Gran Visir treinta mil hombres , quando el Rey de Polonia , el dia siguiente , dexandose llevar de su valentía , los acometió inconsiderado , con solo los Polacos , sin esperar à los Imperiales. Perdió al principio tres mil hombres , al Palatino de Posnania gran numero de Oficiales , y se veía expuesto à una entera derrota , y à perder la libertad , ó la vida , quando socorriendole el Principe Carlos de Lorena , pasó à los Turcos en precipitada fuga ; de modo , que no les fué posible juntarse en Cuerpo de Exército. El Gran Visir , que no ignoraba el regular destino de los Generales Turcos desgraciados , echando la culpa à los Baxaes de Buda , Effek , y Posslega , los hizo ahorcar. Quexóse tambien del Conde Thekeli , el que satisfecho de verse Dueño de la Ungria , havia reusado entrar en los Países hereditarios. Todas estas disculpas del Gran Visir fueron inutiles , y le condenaron. Presentóse voluntariamente al cordel , sin querer manifestar una

una Cedula , que el Gran Señor le havia dado , en la que prometia de nunca quitarle la vida.

3. Despues de haverse apoderado los Christianos de Barkan , y Strigonia , viendo la estacion muy aspera , pusieron sus Tropas en Cuarteles de Invierno , y el Rey de Polonia se bolvió à su País. Visitó al Emperador antes de irse ; y como la gravedad Austriaca no daba lugar à los agradecimientos , este Principe se fué poco satisfecho.

4. Passaron à la Ungria el año siguiente los Princeses de Conti , y Turenna , para servir , baxo las ordenes del Principe Carlos de Lorena , y del Elector de Babiera. Manifestaron su valentía en la Batalla de Strigonia , en la que el Serafquien quedò derrotado , y en el Sitio de Neuhaussen , tomada por assalto. Fué tambien à este viage el Principe Eugenio de Saboya. Havianle destinado à la Iglesia ; pero el Rey Luis , pareciendole apto para la Guerra , le negó una Abadía. Sin duda no llegó à preveer , que algun dia este Heroe havia de oponerse à sus Conquistas.

5. Apoderaronse de la Ciudad de Buda , el Principe Carlos de Lorena , y el Elector de Ba-

Babiera, despues de varios assaltos. Hallaron en ella mucho dinero, y quatrocientas Piezas de Artilleria, entre las quales, quatro de ellas, llamadas Evangelistas, disparaban balas de ciento y cinquenta libras de peso. Quatro años despues murió el Principe Carlos de Lorena.

6 Havia assentido violento el Rey de Inglaterra à la muerte del Vizconde Straford, y solo para evitar una Rebelion. Veía al Parlamento lleno de hombres Sediciosos, quienes con pretexto de assegurar la Religion Protetante, intentaban declarar al Duque de York, incapaz de succeder à la Corona; y que viendo al Rey inapeable sobre este assunto, le reusaban los socorros para las urgencias del Estado. Aùn se atrevieron à prohibir se le adelantasse cosa alguna sobre sus rentas, y le suplicaban con respectuosa insolencia, apartasse de sí quatro, ò cinco de sus mas fieles Ministros. Este injurioso trato, hizo perder la paciencia al Rey, y anulando el Parlamento, convocò uno nuevo en Oxford, para el dia primero de Marzo de 1681. No por esso adelantò cosa alguna; pues eligieron las Provincias à los mismos Diputados, la Camara Baxa, ò de los Comunes eligió al mismo Orador, y todos unanimes

cieron iguales instancias para la exclusion del Duque de York. Mantuvose firme cada uno en su resolucion; y el Rey, queriendo mas bien arriesgarlo todo, que desamparar à su hermano, anulò el Parlamento de Oxford. Hizo publicar una Declaracion, en la que explicaba los motivos, que tuvo para anular à los dos ultimos Parlametos. En ella se quexa de que han prohibido à sus Vassallos, le adelanten dinero sobre sus rentas ordinarias: Cosa, que le podia facilitar medio de proveer à la defensa del Estado, y que aùn se havian atrevido à pedir una associacion con los Pueblos de las Provincias: Cosa directamente opuesta à la Autoridad Real. Encargabale con vigor el Consejo Privado de Escocia los interesses del Duque de York; y la Camara Alta del Parlamento se mostraba favorable. Mucho tiempo se mantuvo este Principe sin juntar Parlamento, ni tampoco recibia los socorros extraordinarios. Jamàs contribuian los Pueblos sin las Ordenanzas de la Camara de los Comunes. Falleció el Rey despues de una larga enfermedad, en diez y seis de Febreiro de 1685. de edad de cinquenta y seis años. Este Principe era hijo de Carlos I. y de Enriqueta Maria de Francia. Andu-

vo errante largo tiempo en los Países Estrangeros, y havia buuelto al Trono en 1660. Haviafe casado con Cathalina, Infanta de Portugal, de quien no tuvo succession.

7 En el tiempo, que el Rey Christianissimo se dedicaba à expeler todos los Hereges de su Reyno, sucedió una cosa, que se me ha de permitir referirla con alguna extension, sebra el caso de Siam, y referiré algunas particularidades ignoradas del Pueblo.

8 Haviamme retirado dos años en el Seminario de las Misiones Estrangeras, quando un Amigo mio me diò parte, como havian llegado algunos Mandarines de Indias, y que se trataba de embiar un Embaxador al Rey de Siam. Todos sabian, que este Principe, estimulado de la fama del Rey Luis el Grande, le havia embiado sus Embaxadores con magnificos regalos, cinco, ò seis años antes, y que el Navío de la Compañia de las Indias Orientales, llamado Sol de Oriente, que traía estos Embaxadores, havia perecido. A la llegada de los Mandarines, resolvió el Rey Christianissimo embiar à su Amo un Embaxador, ofreciendole su Amistad, y Alianza, y proponiendole se hiciesse Christiano. Asseguraban los Mis-

sioneros, que este Principe se manifestaba inclinado al Christianissimo, que hacia fabricar Iglesias, y procuraba los progressos de la Religion en todos los Reynos sus Vecinos. Instabame mi Amigo, solicitasse una Embaxada tan digna de un Ecclesiastico. Esto fuè suficiente para excitar en mi la ambicion Apostolica de ir al cabo del Mundo para convertir un gran Reyno. Tratè sobre el asunto con el Cardenal de Bullón, que desde mi juventud me honraba con su Amistad, y sin perder tiempo, se lo propuso al Marquès de Señelay. Dixole este Ministro, que llegaba tarde, y que el Rey havia nombrado por Embaxador al Cavallero de Chaumont, y que yà no tenia arbitrio. Diòme el Cardenal esta respuesta; pero yo no perdí las esperanzas, estimulado del deseo de Mission. Representele, que el Cavallero de Chaumont podia morir en el camino, y que entonces la Embaxada, cayendo en manos de algun Oficial de Marina, poco versado en estos asuntos, seria en detrimento de la Religion: Ultra de esto, que el Rey de Siam, deseando convertirse el Cavallero de Chaumont, muy poco Theologo, no podria instruirle radicalmente. Roguèle por ultimo, pidiesse para mi

Año de  
Christo  
1684.

196

HISTORIA GENERAL

la Coadjutoria del Cavallero , y la Embaxada Ordinaria , en caso , que este Principe quisiese instruirse en la Religion Christiana. Pidiòsele al Rey , y este Principe concedió mi peticion , diciendo : *Hasta ahora no havia oido hablar de un Coadjutor de Embaxada ; pero tiene razon , por motivo de la distancia , y del peligro de semejante viage.*

Año de  
Christo  
1685.

9 Salimos de Brest el dia dos de Marzo , y nuestro viage fuè feliz hasta el fin. Llegado ya Siam , en las Conferencias , que tuve con el Obispo de Methelopolis , y el Abad de Liona , conocí con evidencia , que havian abultado las cosas , y que el Rey de Siam bien queria proteger à los Christianos ; pero sin abrazar su Religion : Que en esto havia obrado como politico , que desea atraer los Estrangeros , y el Comercio à su País , y assegurarle una proteccion contra los Olandeses , que todos los Reyes Indios temian. Aunque Constancio no fuesse Barkanon , ò primer Ministro , tenia toda la autoridad , y me confesò con disimulo , lo que acabo de decir. Conferenciabamos los dos todos los dias , porque como se explicaba en Italiano , ò Portuguès , y que el Cavallero de Chaumont no entendia estos

Idio-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII.

197

Año de  
Christo  
1685.

Idiomas , era forzoso , que yo siguiese las Negociaciones. Refiriòme , como la Reyna Achem , que domina en un basto País de la Isla de Sumatra , havia embiado una solemne Embaxada al Rey de Siam , solicitandole à que abrazasse el Mahometismo , y que la diò la misma respuesta , que sin duda nos daría à nosotros. En efecto respondió à la Arenga del Cavallero de Chaumont , que sentia infinito , que el Rey de Francia le propusiese una cosa tan ardua de la que no tenia el menor conocimiento , que lo dexaba al prudente juicio del Rey , à fin , que juzgasse de la importancia , y dificultad que se encuentran en un Negocio , tan grave , y dificil , como es la mudanza de una Religion admitida , y professada en sus Estados , desde 2229. años , que sería siempre agradecido al Rey su Amo , por las muestras , que le daba de su Real Amistad. Renovando entonces su benevolencia para los Christianos , y Misioneros , les diò entera facultad de predicar el Evangelio , y enseñarle à los naturales del País. Les añadió tambien otras diferentes mercedes , exceptuando de la servidumbre regular , los Domingos , y Fiestas à los del País , que se hiciesen Christianos , y

en-

encargò al Embaxador pidieffe al Rey doce Padres de la Compañia, Misioneros, y Mathematicos, para que enseñassen las bellas Ciencias de Europa à los de Siam : Que à su llegada encontrarian los Padres un Observatorio, Casa, è Iglesia en Siam, y Louvo.

10 Concluidas yà todas las Entradas, y Audiencias, con la magnificencia de los Indios, que no tiene igual, se comenzò à tratar sobre los Negocios. Propusonos Constancio entregaria al Rey Luis la Ciudad de Banko, que es propriamente la llave de aquel Reyno, con tal, que le embiasse Tropas, Ingenieros, y dinero. Respondimosle el Cavallero de Chaumont, y Yo, que el trato no parecia admisible, y que el Rey no querria empeñarse sobre su palabra, à unos gastos de quatro, ò cinco millones, que acaso quedarian perdidos. Viòse despues como esto no tuvo efecto. Nada he dicho de mas en mi Diario sobre las alabanzas de Constancio. Era hombre de superiores talentos, liberal, magnifico, intrépido, siempre ocupado de grandes idèas, y tal vez deseaba tener Tropas Francesas para llegar al Trono, à la muerte de su Amo, que miraba muy proxima. Era sobervio, cruel, inexorable, y

de

de ambicion descompassada. Protegia la Religion Christiana, porque ella podia sostenerle.

11 Llevamos con nosotros à la buelta tres Embaxadores del Rey de Siam, con magnificos regalos de vasos de oro, y plata, y China del Japon. El segundo de estos Embaxadores havia buuelto de la China, y el Rey su Amo le eligió, para que hiciesse el paralelo de los dos Reynos. Diòles Audiencia el Rey Luis el Grande, en un Trono dispuesto en la espaciosa Galeria de Versailles, y à su Audiencia de despedida hicieron una Arenga, que à todos pareció muy elegante. El Abad de Liona la interpretò de esta manera:

12 „ Aqui venimos, Gran Rey, para  
„ pedir à vuestra Magestad, nos permita  
„ bolver à la Corte del Rey nuestro Amo. Sa-  
„ bemos desea con impaciencia saber el su-  
„ cesso de nuestra Embaxada, las maravillas,  
„ que le hemos de referir, las preciosas pren-  
„ das, que le presentaremos del singular afec-  
„ to, que vuestra Magestad le professa; y so-  
„ bre todo, la seguridad de la Real Alianza,  
„ que vuestra Magestad contrata con él para  
„ siempre. Todos estos motivos, aun mas que

„ la estacion , y los vientos favorables , dete-  
 „ minan nuestra partida , al tiempo , que los  
 „ obsequios recibidos de todos , de orden de  
 „ vuestra Magestad , serían suficientes moti-  
 „ vos para que olvidásemos nuestra Patria , y  
 „ ( si se puede decir ) aún las ordenes de nues-  
 „ tro Monarca ; pero viendonos yá à pun-  
 „ to de separarnos de vuestra Magestad , nos  
 „ faltan voces para explicarle todo nuestro  
 „ respeto , admiracion , y reconocimiento.  
 „ Las eminentes prendas , que adornan la  
 „ Persona de vuestra Magestad , exceden quan-  
 „ to nos ha dicho la fama ; pero debemos con-  
 „ fesar , que no pensabamos encontrar en ella  
 „ la suavidad , benignidad , y dulzura de su tra-  
 „ to. No pensabamos , que tantas prendas , al  
 „ parecer entre sí opuestas , pudiesen caber en  
 „ una misma persona , uniendo así la dulzura  
 „ à tanta Magestad. Yá no nos admira , el que  
 „ vuestros Pueblos manifiesten tanto amor , y  
 „ lealtad à vuestra Real Persona. Por lo que  
 „ mira à nosotros , Gran Rey , colmados de  
 „ beneficios , admirados de vuestras virtudes ,  
 „ enternecida el alma de tanta clemencia ,  
 „ absorta de ver vuestra sabiduria , y de todas  
 „ las maravillas de vuestro Reynado , nuestra

„ vi-

„ vida nos parecerà breve , y el Mundo entero  
 „ muy pequeño para publicar vuestras alaban-  
 „ zas. No sería facil , que nuestra memoria pu-  
 „ diese tener presente tantas maravillas , y es-  
 „ to nos ha movido à recopilar en varios re-  
 „ gistros sinceros , todo quanto hemos podido  
 „ alcanzar de ellas , y los concluirèmos con  
 „ prótecta , que por mucho que digamos , nos  
 „ quedarèmos cortos. Estas memorias quedara-  
 „ rán consagradas à la posteridad , y deposita-  
 „ das entre los monumentos mas raros , y mas  
 „ preciosos de nuestra Monarquía. El Rey  
 „ nuestro Amo las embiarà por regalo à los  
 „ Principes sus Aliados , y por este medio el  
 „ Oriente , y los siglos venideros sabrán las  
 „ incomparables virtudes de Luis el Grande.  
 „ Ultimamente llevarèmos la feliz noticia de  
 „ la robusta salud de vuestra Magestad , y del  
 „ cuidado , que el Cielo tiene en continuar la  
 „ carrera de una vida , que nunca debia tener  
 „ fin.

13 A la buelta del Cavallero de Chau-  
 mont , el Padre Tachart , Jesuita , refirió al  
 Padre la Chayse , Confessor del Rey , las Pro-  
 posiciones , que el Ministro del Rey de Siam nos  
 havia hecho , las que consistian en embiar à



aquel Reyno Navios , Tropas , Oficiales , Municiones de Guerra , y que entonces les entregarian la Ciudad de Banko.

14 Creyendo el Padre la Chayfe , que estas Proposiciones eran ventajosas para la Religion , las refirió al Rey. Aceptólas este Principe , y el año siguiente enbiò à Siam á Loubero , en calidad de Embiado Extraordinario , y à Farges , para mandar las Tropas. Llegando felizmente , entraron en Banko ; pero introduciendose la embidia entre los de Siam , en tiempo de la enfermedad del Rey Pittracha , General de los Elephantes , se rebeló. Apodose de la Persona del Rey , hizo serrar à Constancio por medio del cuerpo , y puso Sitio , e Bloqueó à Banko , de adonde salieron los Franceses , por falta de Viveres. Concedieronles una Capitulacion honorifica , y Navíos , para bolverse à Francia. Esta Empresa costó al Rey Luis mas de quatro millares.

15 Pittracha , Rey de Siam , mandó prender à la Muger de Constancio , natural del Japon , y muy hermosa : Dexóse prender de ella el hijo mayor del Rey ; pero nunca pudo vencer à tubear su virtud , y su Religion. Solandola ahcabo de quatro años , le dieron la

Superintendencia de los dulces, empleo de mucha consideracion en un País muy amante de ellos.

16 El Rey Lus XIV. desde el principio de su Reynado, como hijo mayor de la Iglesia, formò la resolucion de extirpar enteramente la heregia de su Reyno , cosa , que sus Predecessores no havian podido lograr. Francisco I. y Enrique II. havian condenado al fuego à algunos Hereges. Carlos IX. les havia concedido por fuerza el primer Edicto , en que permitiò professar en Francia otra Religion , que la Catholica. Enrique III. segun las urgencias , les concedia , ò les quitaba sus Privilegios. Enrique el Grande , antes de bolverse Catholico , consultò sus Ministros , y estos le asseguraron , que podia salvarse en las dos Religiones. En efecto , haviendose hecho Catholico este Gran Principe , concedió à los Hugonotes el Edicto de Nantes , esperando atraerlos con suavidad. Havialos sujetado el Rey Luis XIII. con las Armas , y estaba reservado à Luis el Grande el lauro de que se bolviessen Catholicos , por medios mas suaves ; y si despues le fuè forzoso enviar algunas Tropas à ciertas Provincias , su presencia pudo imptimir algun terror, sin que

ufassen jamás de violencia. El gran Proyecto de la conversion de los Hugonotes , se puso en planta , cerca del año 1680. Firmada la Paz de Nimega , y concluida el Rey una Tregua de veinte años con el Emperador , la que le adquirió la Ciudad de Luxemburgo , dexò llevar de su zelo , sin hacer reparo , que gran numero de sus Vassallos se irian à los Países Etrangeros , con todo lo que pudiessen llevar. Pareciòle , que el nombre de Rey Christianissimo le obligaba con particularidad à extender el Culto de Dios , y castigar severamente à los Hereges , que le profanaban. *En tiempo de los Apostoles , ( dice San Agustin ) sin cuidar los Reyes de servir al Señor , en vano proyectaban contra él , y contra su Christo , á fin , que se cumpliesse todo lo vaticinado por los Prophetas. La Ley de estos , en lugar de prohibir la impiedad , la patrocinaba : Por esso havia llegado el tiempo en que los Judios diessen la muerte à los que predicaban à Jesu-Christo , discurriendo hacer à Dios un grande obsequio : Que se commoviesen las Naciones contra los Christianos , y que la paciencia de los Martires triunfasse de unos , y de otros ; pero llegado ya el tiempo de que se cumpliesse el vaticinio del Prophetas , ( todos los Reyes de la tierra havian de*

ado-

*adorar ) deben esmerarse los Principes , en que florezca en sus Reynos la Iglesia del Verdadero Dios. Los Reyes ( añade San Agustin ) sirven à Dios , como hombres , ò como Reyes. Sirvenle como hombres , viviendo como verdaderos Fieles ; pero le sirven como Reyes , mandando el bien , y prohibiendo el mal en sus Reynos.*

17 Comenzò el Rey , examinando las intrerpresas , que los Calvinistas havian hecho desde el Edicto de Nantes. Hizo demoler el Templo de Saumur , que Enrique el Grande havia concedido à Duplessis Mornay , solo para su Persona , y Familia : Extinguiò sus nuevas Academias ; y suprimiendo sus Tribunales , hizo pagar tributos à sus Ministros. Haviafe reparado , que quando los Hugonotes pleyteaban una mala causa , se componian con las partes , gozando provisionalmente de las haciendas , interin el Consejo daba final sentencia. Prohibieronse los Matrimonios entre Personas de Religion diferente , y tambien los Relapsos. No se permitiò mas Comadres , ò Parteras , que las Catholicas , las que podian bautizar à los Niños de los Hugonotes , en caso de peligro , sin que los Padres lo tuviesen à mal , pues aprobaban el Bautismo , submi-

nis-

Año de  
Christo  
1685.

206

HISTORIA GENERAL

instruido de los Catholicos. Permittiòse, que los Niños de siete años, yà con uso de razon, se convirtiesse, y teniendo los catorce, se obligaba à los Padres, à que les diessen una pensión, para educarlos en los Seminarios, y confirmarlos en la Fè, con las Instrucciones. Prohibiòseles tambien asistiessen en las Escuelas Calvinistas, y à los Señores Hugonotes admitiesse en sus predicas particulares à persona alguna, que no tuviesse un año de domicilio en su Jurisdiccion. Ultimamente, resolvió el Rey, no dár empleo alguno en los Tribunales, y hacienda à los Calvinistas, y de colmar de beneficios à los nuevos convertidos. Con estos reglamentos se embiaron multitud de Misioneros por las Provincias, con sus Instrucciones. Quedaronse admirados los Misioneros, quando al tiempo de instruir à los Niños Calvinistas, estos prorrumpan como sus Ministros, procurando probar, que el Papa es el Ante-Christo, que la Iglesia Romana es Idolatrá, que es la Madre de las abominaciones, que es el Egypto, y la Babilonia Mystica. En esto se ve claramente, qual era la idea de la Iglesia, que los Herèges daban à sus hijos, para inspirarles horror à ella.

El

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII.

207

Año de  
Christo  
1685.

18 El Arzobispo de Paris, Francisco de Chauvalon, hizo con los Hugonotes lo que la Iglesia de Africa havia executado en otros tiempos con los Donatistas. Dirigiò entonces Aurelio, Arzobispo de Carthago, una Carta Circular, que servia de modelo à cada Obispo, para que exortassen caritativamente à los Donatistas, manifestassen pacificos los motivos, por qué se havian separado de los Catholicos. Hicieron ahora lo mismo en el Reyno de Francia, dirigiendo una Carta Circular à los Hugonotes, llena de paternal amor. Juntaronse estos para disponer la respuesta: Algunos eran de dictamen se respondiesse con altivez, y aun con amenazas, para que el Rey conociesse la dificultad de su intento; pero los mas prudentes, conociendo la entereza de este Principe, eligieron el partido de la sumission, para evitar la violencia. Encargaron la respuesta al Ministro Claudio. Este, despues de haver protestado su entera sumission, dà repetidas gracias à los Obispos de Francia de su paternal amor, assegurandolos al mismo tiempo, que su conciencia no les permite usar de lengua estrana para pezar el Oficio Divino, convocar los Santos, y rendir culto à la Cruz, ad-

adorar la Eucharistia , comulgar baxo una sola especie , creer la transubstanciacion , el Purgatorio , la Missa , el merito de las buenas obras , yaùn menos la potestad del Papa.

19 A estas Declaraciones se siguiò la Rebelion de las Ciudades , de Nimes , y Valencia en el Delphinado. Los Hereges , tomando las Armas , expelieron à los Misioneros ; mas bien presto se sossegò la Rebelion , por medio de las Tropas. Lograronse muchas Conversiones en Nimes , Pau , y Montalvàn. Demolieron varios Templos , y temiendo , que los Ministros catequizassen sobre las ruinas , se los desterrò del Reyno. Dirigiòles la Assamblèa del Clero una Carta Pastoral , que decia asì:

20 „ Hà yà largo tiempo , Carissimos  
„ Hermanos , que por vosotros , toda la Iglesia  
„ de Jesu-Christo se halla sumergida en llan-  
„ tos , y gemidos , y que esta Madre , llena de  
„ un muy santo amor , y ternura para sus hi-  
„ jos , os mira con sumo dolor , siempre escar-  
„ riados , y como perdidos en la escabrosa so-  
„ ledad del error , desde que por scisma volun-  
„ tario ; os separaisteis de su regazo ; porque  
„ asì como no es facil , que una verdadera  
„ Madre , llegue à olvidar à aquellos , que tra-  
„ zaba

„ tra-

„ traído en sus entrañas : asì tampoco esta  
„ Iglesia no puede acordarse de vosotros , que  
„ tanto ha querido ; y que aunque poco reco-  
„ nocidos , no dexais de ser del numero de sus  
„ hijos , à quienes el veneno de la heregia ha  
„ excitado el tedio de las verdades Catholicas,  
„ y la tempestad , causada por la Rebelion de  
„ los Calvinistas , os ha movido à desamparar  
„ la Doctrina de la Fè , separandoos infeliz-  
„ mente del centro , y de la Cabeza de la Uni-  
„ dad Christiana.

21 „ Estos son , Carissimos Hermanos,  
„ los motivos de sus lagrimas : Quexase esta  
„ Madre , afligida , de que despreciando el amor  
„ que os tiene , haveis despedazado sus entra-  
„ ñas. Ella os busca como à hijos perdidos : Os  
„ llama como la Perdiz à sus hijuelos : Hace  
„ todos sus esfuerzos para juntaros baxo sus  
„ alas , como la Gallina à sus Polluelos : Os  
„ sollicita , asì como el Aguila à los suyos , os  
„ remonteis por el camino del Cielo ; y siem-  
„ pre penetrada con los intensos dolores de  
„ un penoso parto , procura (ò Niños débiles)  
„ reengendraros segunda vez , y à este fin ha  
„ resuelto padecer todo genero de tormentos ,  
„ hasta que vea à Jesu-Christo verdaderamen-

„ te renovado , y resucitado en vuestros co-  
„ razones.

22 „ Con esta mira , nosotros , Arzobis-  
„ pos , Obispos , y demás Diputados del Clero  
„ de Francia , que el Espiritu Santo ha esta-  
„ blecido para regir la Iglesia , en la que na-  
„ cisteis , y de quien por una succession per-  
„ petua , aún oy dia tenemos la misma Fè,  
„ y ocupamos las mismas Sillas de aquellos  
„ Santos Prelados , que anunciaron la Reli-  
„ gion Christiana en nuestras Galias , venimos  
„ à buscaros , y como Embaxadores , que  
„ somos de Jesu-Christo , como si Dios os  
„ hablasse por nuestros labios , os exortamos,  
„ y requerimos , nos digais , por qué razones  
„ haveis separado de nosotros.

23 „ En efecto , aún en el estado ac-  
„ tual en que os hallais , sois hermanos nues-  
„ tros , que querais , ò no confesarlo asíis  
„ honrados antes de nuestro Padre comun, que  
„ està en el Cielo con el Titulo de su adop-  
„ cion, y ensalzados por la misma Mãdre, que  
„ es la Iglesia , à la esperanza de posscer algun  
„ dia la herencia prometida à sus verdaderos  
„ hijos.

24 Tambien dirigiò la Assablèa del Cle-

„ to siete Articulos , que contienen la verdade-  
„ ra creencia Catholica. El primero es sobre los  
„ Libros Canonicos , y la tradicion : El segun-  
„ do la eficacia , el numero , y las ceremonias  
„ de los Sacramentos , la Penitencia , y la Con-  
„ fesion auricular : El tercero la justificacion,  
„ y el merito : El quarto la adoracion de Je-  
„ su-Christo en la Eucharistia , y el Santo Sa-  
„ crificio de la Missa : El quinto las satisfaccio-  
„ nes , el Purgatorio , y las Indulgencias : El  
„ sexto la invocacion de los Santos , las Reli-  
„ quias , y las Imágenes ; y el septimo la su-  
„ premacia de la Iglesia Romana , y la obe-  
„ diencia al Pontifice. Divulgados en todas par-  
„ tes estos Articulos , convirtieron gran nume-  
„ ro de Hugonotes : Quexabanse estos de que  
„ los Catholicos huviesse recurrido al Brazo Se-  
„ cular , sin querer acordarse , que los Empe-  
„ radores , y los Reyes , como Protectores de  
„ la Iglesia , deben sostenerla. Gloriansen sobre  
„ todo de su obediencia , y suavidad : *Protex-  
„ tais* , (dice San Agustin , hablando con los  
„ Donatistas) *que no quisierais usar de violencia,  
„ pero si ignora si acaso no es por falta de poder ; pues  
„ aunque una fiera , por falta de dientes , y uñas,  
„ à nadie haga daño , no dexa por esso su natural  
„ ferocidad.*

Año de  
Christo  
1685.

212

HISTORIA GENERAL

25 Animaronse los Obispos con el exemplo del Rey de un zelo Apoltolico, y acompañados de su Clero, predicaban en las Parroquias de sus Diocesis. Costò mayores afanes convertir la Bretaña, Poytu, y Normandía, que las demás Provincias, por razon de la vecindad de la Inglaterra, y Olanda. Les predicaban con zelo los Misioneros las verdades Catholicas, y facilmente los convencian. *Vosotros defendeis, (les decian) que por ningun caso un Lego puede subministrar el Bantismo: Si esto es assi, y se es absolutamente necessario ser Pastor para bautizar, que certeza podemos tener, que vuestro Bantismo sea valido? Decidnos, quien havia dado esta potestad à Pedro Clarc, Cardador de Lana, que fuè elegido primer Ministro de la Ciudad Mecon, por treinta, ò quarenta Cardadores, ò Texedores. De adonde havia sacado la Mision el Albañil llamado Riviere Vigerin, el que en 1555. fuè el primer Ministro de Paris, y la mayor parte de los demás Ministros, que igualmente fueron hechos por el Pueblo, sin tener los Ordenes Sacros? La presencia de algunas Tropas contribuyò mucho à la Conversion de gran numero de Hugonotes.*

Hay

DE LA IGLESTA LIB. XXXVII. 213

Año de  
Christo  
1685.

26 Haviase suprimido el Colegio de Sedan en 1681. y este no debia subsistir, desde que la Casa de Bullon hizo cambio con la Soberania de Sedan. No por esso dexaban de instruir en èl à los Niños en la Secta Calvinista. Profeguien en embiar Ministros à la Champagne, y otras Provincias cercanas.

27 Viendo el Rey su Proyecto tan adelantado, con gran numero de Conversiones, le pareciò haver llegado el tiempo de darle la ultima mano. Revocò en el mes de Octubre el Edicto de Nantes, expedido por Enrique IV. en 1598. y el de Nimes por Luis XIII. en 1629. El moribundo Miguel de Telliers, Cancellèr de Francia, puso el Sello à la Declaracion, diciendo, *morria gustoso despues de este grande acontecimiento.* Mandò el Rey Luis el Grande, que sin perder tiempo se demolieffen los Templos. Permittiò à los Hugonotes quedassen en el Reyno, prosiguiendo su comercio, con tal, que no hicieffen exercicio publico de su Religion, baxo de qualquier pretexto, que fuesse. Quexaronse vivamente los Hugonotes de la revocacion del Edicto de Nantes, y en esto los Escritos de *Grosio*, uno de sus mas doctos Reformadores, los condena.

De

Deben saber , dice , que los Edictos no son  
Tratados de Alianza , sino Leyes , que los Re-  
yes hacen para la publica utilidad , y expues-  
tos á la revocacion , siempre que fuesse neces-  
fario al bien publico. Poco tiempo despues  
prohibiò el Rey Luis , que los Hugonotes sa-  
liesen del Reyno. No por esso dexaron de sa-  
lir mas de ducientos y cinquenta mil , con mu-  
cho dinero. Sequestraron sus haciendas , en-  
tregandolas á sus parientes Catholicos mas cer-  
canos.

28 El Pontifice Inocencio XI. embiò un  
Breve al Rey Luis , lleno de alabanzas , por ha-  
ver concludido con felicidad lo que varios Pre-  
decessores suyos havian intentado inutilmente.  
Iba el Breve en esta forma:

A NUESTRO CARISSIMO  
Hijo en Jesu Christo , Luis, Rey  
Christianissimo de Francia.

INOCENCIO PAPA XI.

29 „ NUESTRO Carissimo hijo en Je-  
su Christo , yá que entre  
las mas illustres señales , que publican cla-

„ ra-

ramente la innata piedad de vuestra Magest-  
ad , se ve supeditar aquel gran zelo , que es  
propriamente digno de un Rey Christianissi-  
mo , con el que perfectamente animado , ha-  
veis extinguido , y suprimido los Edictos ,  
que favorecian las heregias de vuestro Rey-  
no , y que además , os haveis dedicado con  
esmero à estender la Fè Catholica , y Verda-  
dera , por medio de las Ordenanzas , que  
con extraordinaria prudencia haveis expedi-  
do , assi como nos lo asegura nuestro querido  
hijo el Duque de Etrees , vuestro Embaxador ,  
cerca de nuestra Persona , nos ha parecido , que  
cumpliendo con nuestro Ministerio , debiera-  
mos dar autentico , y perpetuo Testimonio por  
nuestras Cartas , de vuestro ardiente zelo de la  
Religion , y daros el parabien , con sincero  
afecto del colmo de los inmortales alabanzas ,  
que os haveis añadido con esta insignè Obra ,  
tan superior à las demás , que hasta aqui  
haveis hecho , debeis estar cierto , que la  
Iglesia Catholica , tendrá presente en sus Au-  
tos , y en sus Registros , esta grande prue-  
ba del amor , que le professais , y que no omi-  
tirá ensalzar vuestro nombre con eternos  
elogios. Debeis , pues , esperar con justicia ,  
que

que

que la bondad de Dios os concederá una amplia recompensa: interin harèmos partícipe à vuestra Magestad con el mayor afecto de nuestra bendicion Apostolica. Dado en Roma, baxo el Anillo del Pescador, à 13 de Noviembre de 1685. El decimo de nuestro Pontificado.

30 De este modo el Rey Luis el Grande, animado del zelo de los Constantinos, Theodosios, Carlos Magnos, San Luis, y demás Principes Christianos, que usaron de su poder, para proteger, y propagar la Iglesia, ha postrado, y destruido una heregia, que tenia cancerada à la Iglesia de Francia, y à la Monarquia Francesa.

31 Los medios de que este Principe se ha valido, son muy diferentes de los que havia usado la Religion Pretendida Reformada, para establecerse. Esta nueva Iglesia, blasonaba de haverse formado, segun el Espiritu de Jesu-Christo, de levantarse sobre sus propias ruinas, por un milagro de la gracia, de estar llena de fervor, y zelo, no para acometer con brazo de carne à los enemigos del Evangelio, sino para padecer su crueldad, y someterse à Jesu-Christo: No ha verificado estas voces,

fino

fino por medio de las continuadas Rebeliones. Ha señalado su Santidad, derribando Imagenes, Iglesias, y Altares, y profanando quanto hay de mas augusto en nuestros Misterios. Se ha señalado tambien con el deguello de los Ministros de Jesu-Christo, que ha sacrificado à su furor, clavandolos en las Cruces, que se hallaban en los Cimiterios, y en las Plazas publicas. Finalmente se mantuvo, usando de todo genero de violencias, y trayciones, con las quales hizo titubear el Trono de sus Soberanos, à quienes debia estar sumisa, forzandoles à que permitiesen à sus Sectarios, establecer una Republica en el centro de sus Reynos, y rebelarse contra ellos, segun su antojo, obligandolos à que dexassen sin castigo sus delitos, impiedades, y sacrilegios.

32 Al contrario el Rey Luis el Grande, guiado de un Espiritu mas conforme, y mas digno de la Iglesia de aquel mismo Salvador, que dixo: *Aprended de mi, que soy manso, y humilde de corazon*: Se valió desde el principio de los medios suaves, y moderados, aunque el injusto rigor de los Principes Hereges, para con sus Vassallos Catholicos, le excitasse à usar de severidad. Dexó à los Protestantes el go-

Tom. XV.

Ec

ce



ce de los Edictos , que los favorecian , todo el tiempo , que su inobediencia , ò usarpacion se le permitió tolerar. Contentóse con exortarlos à que se reuniessen à la Iglesia , por medio de sus Prelados , colmandolos al mismo tiempo de beneficios. Ha llegado este Principe à conseguir la Empresa mas Augusta , y mas Christiana , que se ha podido intentar ; y que puede merecer una gloria mas sólida , y brillante delante de Dios , y de los hombres.

33 El zelo del Rey Luis , sin encerrarse en los limites de la Francia , le estendia en todas las partes del Mundo. Havianse apoderado del Santo Sepulcro los Religiosos Griegos Scismaticos , sesenta años antes , expeliendo à los Religiosos de San Francisco , que desde mas de quatrocientos años le poseian. En vano le havian quexado à la Corte Othomana los Emperadores , y varios Principes Christianos , quando el Rey Luis el Grande escribió sobre el asunto al Gran Señor. Sentencióse el caso en el Divàn , à favor de los Religiosos Franciscos , y les bolvieron la posesion de la Gruta de Berlèn , del Calvario , y Santo Sepulcro. Tambien alcanzò el Rey permiso , para que los Catholicos llevassen publicamente el San-

tísimo Sacramento à varias Ciudades del Imperio Othomano. Referirèmos despues lo que su piadoso zelo le moviò à executar en los Reynos del Oriente.

34 La Eleccion de Isabèl Rouxen de Medavi à la Dignidad de Sacristana del Colegio , y Cabildo de Remiremont en Lorena , causò grandes discordias entre las Canonisas Seculares de esta Abadia. Vemos en los Anales de la Iglesia , que desde el tiempo de los Apostoles , y sus Successores , havia Canonigos , y Canonisas. En la Epistola , que San Ignacio Martir , Discipulo de San Juan Evangelista , escribió à los Philipenses , saluda al Colegio de las Virgenes , que vivian en Comunidad entre ellos. El Judio Philòn habla de las Religiosas de Alexandria , llamandolas *Therapeutites* , ò Adoradoras. Escribió San Basilio diferentes Constituciones , para unas Virgenes , que llama Canonisas ; y San Geronimo nos dice , que la vida de las Religiosas , cerca de cuya Iglesia , Santa Paula hizo fabricar su Monasterio , era conforme à la del Clero , y que se daba el nombre de Canonisas à estas Santas Doncellas , para distinguir las de aquellas , que professaban la vida puramente Monastica. Sin duda las Vir-

Año de  
Christo  
1685.

220

HISTORIA GENERAL

genes , que Santa Elena hallò en Jernsalèn  
confagradas ( segun dice Socrates ) à una vida  
Eclesiastica , al modo del Clero , y conocidas,  
baxo el nombre de Canonisas Seculares , eran  
femejantes à éstas. No es facil saber el origen  
de ellas , porque no se sabe positivamente si se  
havian establecido en este estado , ò bien , si  
llegaron à relajarse hasta el punto de tomar el  
Titulo de Canonisas Seculares. El Pontifice Bo-  
nifacio VIII. explica con claridad su Profes-  
sion , quando dice , que conservando la pro-  
piedad de sus haciendas , sin professar , vivian  
como los Canonigos Seculares ; mas sea lo que  
fuesse , es constante , que actualmente hay en  
Flandes , Alemania , y Lorena varias Casas de  
estas Canonisas Seculares , que son mas bien  
unos decentes retiros , que las Doncellas eligen  
para casarse despues , que un Santuario , para  
dedicarse al Culto , y servicio de Dios. La Aba-  
dia de Remiremont , fundada por Romano ,  
Conde de Avento , es de las mas illustres. Hay  
actualmente en ella mas de quarenta Señoras,  
de la mas acendrada Nobleza , porque nadie  
puede entrar en ella , sin que pruebe ser Noble,  
de ocho costados. Por esso las dan el tí-  
tulo de *Canonisas* , *Condesas de Remiremont*. Estas

Se-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII.

221

Año de  
Christo  
1685.

Señoras no hacen votos solemnes , à excepcion  
de la Abadesa. Pueden casarse quando les pa-  
rezca , y disfrutar sus haciendas. Passados algu-  
nos años , tienen derecho de tener consigo una,  
ó mas Señoras , de todas edades , à quienes  
llaman *Sobrinas de Prevenda* , las que esperan  
haya Plaza vacante. Los vestidos de unas , y  
de otras no se diferencian del de las Señoras del  
siglo , excepto en el Coro , que entonces se  
visten como nuestros Canonigos Regulares.  
Las principales Dignidades de este Cabildo,  
son la Abadesa , Deana , y Sacristana. Muer-  
ta el año antes Ana de Marin , Sacristana , la  
Princesa de Salm , Abadesa de Remiremont,  
favorecia los interesses de la Princesa Christi-  
na su hermana , sobrina de Prevenda. Alcan-  
zò esta Bula del Pontifice , para exercer esta  
Dignidad , suponiendo haver vacado en el mes,  
que tocaba al Papa proveerlas. Quiso tomar  
possession ; mas oponiendose el Cabildo , eli-  
gió tumultuariamente , y sin observar las for-  
malidades que se requieren à *Isabel de Medavi*.  
Presentadas estas disputas al Parlamento de  
Metz , sententiò la Causa à favor del Cabil-  
do. Este bolyò à elegir , con las formas acos-  
tumbradas , à *Isabel de Medavi* , que se man-

tu-

tuvo en la pacífica possessión de su Dignidad.

35 Víctor Amadeo II. Duque de Saboya, siguiendo el exemplo del Rey Christianissimo, desterrò de los Alpes à los Hereges Waldenses. *Pedro Valdo*, Ciudadano de Leon, en el Reyno de Francia, que vivia en el siglo duodecimo, Cabeza de la Secta Heretica, que de su nombre llamaban *Waldenses*, aterrado de la repentina muerte de un Amigo suyo, se fingió Beato, è hizo traducir la Escritura Sagrada en lengua Vulgar. Creyòse entonces Gran Theologo, y no hallando en la Escritura, nada sobre el Purgatorio, la Missa, y el Pontifice, se imaginò, que esta era invencion de los Ecclesiasticos, y se puso à predicar su nuevo Systema. Hallabase el Vulgo convencido con sus predicaciones, y àun mas con sus limosnas. Excomulgòle el Arzobispo de Leon, de orden del Papa Alexandro III. y le desterrò de la Ciudad. Huyòse à los Países Baxos, con todos los que havia pervertido. En los diversos Lugares en que introduxo sus errores, los llamaban con los diversos nombres de *Picardos*, *Albigenses*, *Bohemios*, *Lollanos*, y *Fratricelos*, desterrandolos de todas partes. Havialos extinguido en la

la Provincia de Picardia el Rey Phélope Augusto, y San Luis hizo lo mismo en el Lenguadoc. Refugiaronse en fin en algunos Valles de los Alpes, en donde casi estaban seguros entre los peñascos, desfiladeros, precipicios, y cuebas, y alli professaron abiertamente sus errores. Siguiéronlos sus descendientes; mas despues de varios siglos, cayendo en suma ignorancia, solo conservaron de la heresia de sus Padres el odio à la Iglesia Romana. Hallabanse en esta ceguedad, quando en 1555. abrazaron el Calvinismo. Intentaron despues varias veces los Duques de Saboya convertirlos, pero inutilmente: La Vecindad de Ginebra, y de los Cantones de Basilea, Zurik, y Bernel los hacia indomitos, y sobervios. Ultimamente, el Duque de Saboya determinò convertirlos, ò desterrarlos de sus Estados. Valióse al principio de los medios mas suaves, Misiones, premios, y promessas; pero viendo el Duque, que todo era inutil, se valiò de las Armas. Don Gabrièl de Saboya, acometiò à los Hereges Rebeldes en todas partes, en donde se defendian con desesperacion. Viendose vencidos en sus puestos casi inacessibles, imploraron la clemencia de su Soberano. Re-

mitiòles el Duque se retirassen, en numero de mas de doce mil, à los Países de los Protestantes de su comunión. Mandò entregar sus Territorios à los Catholicos de Saboya, y Piamonte, que quisieron establecerse en ellos.

36 La mayor parte de los errores de Lutero, y Calvino, eran sacados de los de los Waldenses, dispuestos con mas arte, y mas acomodados al interès de los Principes. Al tiempo que el Rey Christianissimo parecia haver llegado al colmo de la felicidad humana, hallòse su cuerpo acometido de una enfermedad, hasta entonces muy desconocida, aunque comun, y todos procuraban ocultarla. Los lenitivos con que al principio los Cirujanos creian poderla curar, la irritaron mas. Hablòse de las aguas de Barege; pero despues de varias Consultas, fuè necessario valerse de lo que entonces llamaban operacion mayor. Exercitòse en ella el primer Cirujano, el tiempo de tres meses, en los Hospitales: Ultimamente, se hizo con felicidad, y el Monarca la toleró, con su natural animo, diciendo à los Cirujanos: *Profeguid, y no me trateis como Rey que quiero curar como Labrador.* Aquel mismo dia se dexò ver el Rey de sus Aulicos, y junto su

su Consejo. La mañana siguiente diò Audiencia à los Embaxadores: hablòles con tanto juicio, y alegría, que los obligò à escribir à sus Amos lo que acababan de ver, y de admirar. La constancia del Rey contribuyò mucho à su curacion. Sossegó el impetu de la sangre, con la severidad de su animo: no se le encendió calentura, la que regularmente acompaña la supuracion. Al cabo de quince dias, le creian los Medicos fuera de peligro, quando manifestandose otro tumor, fuè necessaria nueva operacion. No durò tanto como la primera, pero fuè mas sensible, por tener que cortar la carne viva. Lograda al fin, perfectamente la salud, fuè este Principe à dar gracias à Dios à la Iglesia de Nuestra Señora, con las aclamaciones del Pueblo.

37 Por este tiempo el Padre *La-Costa*, Dominicano, emprehendiò la Mision en los *Calibis*, Nacion Salvage, que habita entre Suniman, Colonia de los Olandeses, y las Colonias Franceses de la Isla de *Cayena*. Partió de la Martinica, en calidad de Embiado del Gran Capitan de los Franceses. Llevaba algunos regalos, que debian servir de prenda de Amistad entre las dos Naciones. Dirigiòse à un Capitan de los

Salvages , quien le recibió muy bien. Este havia sido Esclavo desde su juventud , y le llevaron à Francia ; pero despues de muerto su Amo , hallò medio de bolver à su País. Aprendió presto el Misionero la lengua de los Salvages , y compuso una especie de Cathecismo , explicando en èl las principales verdades de la Religion. Enseñólas à los Salvages , los que prometieron observarlas con fidelidad. Los hizo renunciar al Demonio , á quien adoraban , baxo el nombre de *Jerokan* , y bautizó á mas de novecientos de ellos. Auduvo todo aquel basto País. Puso diez y siete Cruces en otros tantos Lugares , cuyos habitantes bautizó. Los Olandeses aniquilaron estos felices principios. Acometiendo al Padre en el curso de su Mision , degollaron al buen Capitan , que le queria defender , y á varias familias , que havian abrazado la Fè. Falleció al fin de este año el gran Principe de Condè , en su Palacio de Chantilly. Escribió al Rey antes de morir , pidiendo el perdon del Principe de Conti su Sobrino , que havia salido del Reyno , sin licencia de su Magestad. Enternecido el Rey , leyendo la Carta concedió el perdon al Principe de Conti.

38 Las pérdidas , que los Turcos havian

experimentado dos años despues del inutil Sitio de Viena , y la Toma de Buda , les diò mala opinion del Sultàn Mahomat IV. viendole siempre encerrado en su Serrallo. Rebelaronse los Exercitos , por la falta del prè. Por mas que Mahomat les sacrificò à varios grandes Visires , no pudo evitar su deposicion , y entonces proclamaron en su lugar à su hermano Solimàn III. Tenia este quarenta y cinco años , y en su dilatado retiro se havia instruido perfectamente en los asuntos de la Ley. Prosiguiendo las Tropas en su inobediencia , le forzaron à quitar la cabeza al Gran Visir , que con tanto acierto le havia servido.

39 Mucha parte tuvo el *Mufti* en la deposicion de Mahomat IV. El *Mufti* , es lo mismo entre los Turcos , que el Pontifice entre los Christianos ; y una vez , que el Gran Señor le ha elegido , venera su persona , dignidad , y dictámenes. Le consulta en los Negocios de importancia , assi de la Guerra , como de la Paz ; y la autoridad de los *Muftis* èstàn grande , que alguna vez disponen de la vida de los Sultanes. Ahorcaron de orden suya à Otmàn , è Ibrain. Mandan con toda Soberania à todos los Sacerdotes Turcos , que en Constantinopla

llaman *Imans*, y en Jerusalèm *Santonos*. Su principal Ministerio consiste en avisar al Pueblo, cinco veces al dia, para que asista al rezo: Suben à los Terrados de sus Mezquitas, diciendo à voces: *Dios es grande, y Mahoma es su Profeta.*

40 Los desordenes sucedidos en Constantinopla, obligaron à la Princesa Ragozi, *Muger* del Conde *Thekeli*, à ajustarse con el Emperador. Havia alcanzado un Armisticio general para todos los de su Partido. Entregò la Fortaleza de *Mongast*, despues de un año de Bloqueo, y entregò à los Comissarios Imperiales el Estandarte, la Espada, el Virrete, en forma de Corona, cubierto de laminas de oro, y las Cartas del Reyno de Ungría, que el Gran Señor havia embiado al Conde *Thekeli*, y se retirò à Viena, con los Principes *Ragozi*, sus hijos, del primer Matrimonio. No entrò en este Ajuste el Conde *Thekeli*, y el Gran Señor le presentò una Espada, guarnecida de Diamantes, diciendole havia de ser mas dichosa, que la que su hermano *Mahomat IV.* le havia dado, pues la tenia de una mano mas inocente.

41 En este año triumphò la Fè Catholica en

Dia.

*Diurdeker*, en la Siria, à sesenta leguas de Alep. Los Christianos, que habitaban en esta Ciudad, eran Nestorianos, y esto fuè muchos años despues, que los Capuchinos se establecieron en ella. Muerto yà el Obispo, *Joseph*, Religioso de San Basilio, passò à *Moufol*, que es la antigua *Ninive*, y el Patriarca Nestoriano le consagrò Obispo de *Diurdeker*. Aun era muy joven *Joseph*, pero sus talentos, y particulares circunstancias le atraian la voluntad de todos. Recibieronle con suma alegria sus Diocesanos; mas poco despues llegò otro Obispo consagrado del Patriarca Nestoriano de Persia. Este ultimo tenia mucho dinero, y el *Baxà*, juzgando que tenia razon, puso preso à *Joseph* con grillos en los pies. Intentaban sus Amigos juntar entre ellos una suma de dinero para sacarle. No, no, (les dixo) *dexadme otro poco de tiempo en la prision: El enemigo de nuestra Iglesia se creerà seguro, y los Turcos le haràn pagar bien caro su imaginario triumpho. Le sacarán basta el ultimo maravedi, entonces por poco que le deis, tendrè razon, y aquel, que no tuviesse que darles, perderà el Pleyto.* Sucedió lo mismo, que el havia dicho, y quedó en possession de su Obispado.

En

42 En este mismo tiempo los Capuchinos se establecieron en *Diardeker*: El Padre *Joseph de Blois* se adquirió el general aplauso, y la estimacion del Baxà. Predicaba la creencia Catholica con tanto zelo, que logró convertir al Obispo *Joseph*. Su prespicaz ingenio, conociendo en breve la verdad, la abrazó con indecible alegría. Viendose yá Catholico, se empleó en la conversion de su Pueblo; y aunque con infinitas contradicciones, se manifestó siempre superior à sus Enemigos. *Mucha he padecido por la mentira, (decia) es muy justo, que ahora padezca por la verdad.* Declaróse en fin abiertamente, escribiendo al Patriarca de *Moufol*, que no podia reconocerle por Superior suyo, que la gracia le havia abierto los ojos, y que tenia al Pontífice por verdadero Sucesor de San Pedro. Con esta noticia pasó el Patriarca à *Diardeker*, y con soborno hizo poner preso al Obispo; mas en pocos dias mudò Dios el corazon del Baxà, haciendole conocer la justicia. Mandò, que el Patriarca, y el Obispo compareciesen en su Tribunal, para oír sus descargos. Fuè muy cèlebre la Conferencia, y se hallaron en ella los mas Doctos sujetos de todas las Sectas, que havia

en

en *Diardeker*. Mandò el Baxà al Patriarca hablasle el primero; pero este no supo què decir, y el Obispo *Joseph*, animado del Divino fuego, dexò admirados à todos. Pronunciò el Baxà sentencia à su favor, desterrando al Patriarca de *Moufol*.

43 Este triumpho del Obispo *Joseph*, atribuido à la visible proteccion del Cielo, renovò su zelo. Vivía como el mas pobre de sus Sacerdotes, y asistiendo à todos los moribundos, siempre les decia: *Amad à Dios, hijos mios, y morireis en paz. Su hijo unico ha muerto por vosotros: qué podeis temer, acaso su Sangre no es suficiente para justificaros?* Empleòse algunos años en Santos Exercicios, hasta que otro Obispo Nestoriano vino à ocupar la Silla de *Diardeker*, despues de haver dado al Baxà diez y seis bolsas, que hacen ocho mil pesos de nuestra moneda. El Obispo *Joseph*, siguiendo el exemplar de San Athanasio, y de los Apostoles, quienes algunas veces havian evitado la persecucion, se retirò à Roma. En breve el Pontífice Clemente X. se hizo cargo de sus talentos, y le ocupò en la Congregacion de *Propaganda Fide*, y se estuvo dos años instruyendo de los usos, y costu-

tuni-

tumbres de la Iglesia Romana. Ultimamente, el deseo de ver su desamparado Rebaño, le movió à bolver à Diardeker, sin hacer caso de los humanos discursos. Recibieronle en triumpho, y el Obispo intruso se huyó tan lexos, que hà diez años, que no se sabe de él. Entonces el Pontifice erigió la Silla de Diardeker en Patriarcado, y el Santo Obispo se mantuvo algunos años en Paz, hasta nueva persecucion. Impusieron los Turcos extraordinarios tributos à los Habitadores de esta Ciudad, con pretexto de la Guerra de Ungría. Quejóse de esto amargamente el nuevo Patriarca, como Padre de los pobres; y aunque no ignorasse, que el hacer una representacion à un Ministro Turco era un delito digno de muerte, representò al Baxá con tanta osadía su injusticia, amenazando iria à quejarse al Gran Señor. Executòlo assi, y salió acompañado de todo su Clero, y de mas de mil y ducientas personas, cantando alabanzas à Dios en el camino. Temiendo el Baxá las consecuencias de este viage, le embió à decir, que bolviessè à Diardeker, que él quitaria los tributos. Cumplió el Baxá su palabra, y poco despues le llamaron à la Corte.

Desde entonces el Santo Patriarca gobernò sus ovejas con mucha paz, y edificacion.

44 Havia muerto el año antes el Cardenal de la Rochefouco, Abad Comendatario de Santa Genoveva. Admitió esta Abadía, à fin de introducirle la Reforma, y que despues de su fallecimiento bolviessen los Religiosos à tener el derecho de elegir su Abad cada tres años.

45 Esta Abadía, famosa desde mil y ducientos años, fundada por el Rey Clodoveo, y dedicada su Iglesia à los Apostoles, San Pedro, y San Pablo, tenia grandes Privilegios de los Pontifices, y los Reyes, y entre ellos el detener un Obispo, que regularmente era el Abad, à fin, que pudiessè celebrar los Divinos Oficios, con mas ostentacion, y satisfacer la devocion de los Pueblos, que acudian de todas partes, para venerar las Reliquias de la Santa. Daban tambien à la Abadía de Santa Genoveva el nombre de Apostolica, y Pontifical, porque los Pontifices, que iban à implorar la proteccion de los Reyes de Francia, regularmente habitaban en ella. Pero como por la desgracia de los tiempos, y la corrupcion de los siglos, los Clerigos, que servian la Iglesia



de Santa Genoveva, los Canonigos Seculares, que les sucedieron, y ultimamente los Regulares, que en ella havian restablecido la Regularidad, cayeron tambien en la relaxacion. Logró el Cardenal de la Rochefouco, con esmero, y mucho trabajo, restablecer la Regularidad. Alcanzó del Sumo Pontifice Facultad General, para reformar todas las Ordenes Religiosas de Francia, que lo necesitassen. Havia establecido la Reforma desde algunos años, entre los Canonigos, ò Clerigos Regulares, en la Abadía de San Vicente de Senlis. Deseoso el Cardenal de introducir la Reforma en la Abadía de Santa Genoveva, se valió del Reverendissimo Padre *Carlo Fauro*, Varon de santidad conocida, y de profunda erudicion. Hizole venir de la Abadía de San Vicente, con doce Religiosos Reformados, y les entregó la Iglesia, y Oficinas de Santa Genoveva, no obstante la oposicion de los Ancianos. Estos eran diez y siete; y cinco de ellos, admitiendo la Reforma voluntariamente, los demás consintieron por fuerza. Conocidas despues las grandes prendas del Padre Fauro, le eligieron Superior de la Reforma. Introduxeronla despues en mas de cien Monasterios, en los quales todos los in-

dividuos se empleaban al bien publico; unos en asistir en las Parroquias; otros al cuidado de los pobres de los Hospitales; varios à la instruccion de los Eclesiasticos en el Seminario de los Obispos; y finalmente los demás à la educacion de la juventud, en los Colegios, que tenian en varias partes.

46 Viendo el Cardenal de Rochefouco sus designios tan adelantados con el auxilio de Dios, hizo juntar Capitulo General, en donde concurrieron los Diputados de todas las Casas de la Reforma. Resolvióse, siguiendo el dictamen del Padre Fauro, formar en ellas una Congregacion, baxo las mismas Reglas, de quien el Abad de Santa Genoveva sería General perpetuo, con Bula del Pontifice. Propuso el Padre Fauro la idea general de gobierno de la nueva Congregacion. Dispuso Leyes fundamentales, y las practicas esenciales, y necesarias para conservar la Reforma, las que se observaron despues inviolablemente.

47 Juntó el Cardenal de la Rochefouco, segundo Capitulo General, con deseo de establecer el trienio en la Abadía de Santa Genoveva, y pidió le diessen un Coadjutor, Superior General de la Congregacion. Juraron to-

dos de elegir à aquel , que fuesse mas bene-  
merito , escribiendo cada uno su voto , en pa-  
pel separado , echando su Cedula en una Ur-  
na. Tomò la Urna el Cardenal en sus manos,  
y sacando las Cedulas , las leia en alta voz.  
Hallòse elegido canonicamente el Padre Ca-  
los Fauro , con la pluralidad de sufragios , te-  
niendo todos los votos , á excepcion del suyo,  
y de tres Religiosos ancianos. Concluido los  
tres años de su Generalato , le bolvieron à ree-  
legir en otro Capitulo , en presencia del Car-  
denal de la Rochefouco.

48 Antes , que se juntasse el tercer Ca-  
pitulo General , todos los Religiosos de la Con-  
gregacion , con el auxilio del Cardenal de la  
Rochefouco , instaron vivamente al Pontifice,  
les concediesse dispensa , para elegir otra vez  
al Padre Fauro , por su General. Pero como  
antes havian dispuesto , que el General solo  
pudiesse reelegirse una sola vez , no se les con-  
cediò. Eligieron por General al Padre *Bolarde*,  
y el Padre Fauro quedò por Vicario General.

49 He sacado las particularidades figuien-  
tes de la Historia de los Canonigos , compuesta  
por el Reverendissimo Padre Chaponel , Ca-  
nonigo de la Orden de Regulares de San Agus-  
tin.

Ha-

50 Havian establecido los Apostoles la vi-  
da comun de los Clerigos , y el desapropio de  
todas las haciendas ; y aunque las persecucio-  
nes huviesen interrumpido el curso de esta  
disciplina , àun se conservaba algo de ella en  
varias Iglesias. Haviala traído San Athanasio  
al Occidente. Eusebio , Obispo de Verseil la  
abrazò , y San Agustin la havia restablecido en  
la Africa , particularmente en su Iglesia de Hi-  
pona , viviendo en Comunidad con sus Clerigos.  
En el quinto siglo , San Paulino de Nola , y San  
Hilario de Arlès , la hicieron practicar à sus Cle-  
rigos. Los Concilios Toledano , Ludonense , y  
de Vayson , encargan su observancia ; y quando  
el Pontifice San Gregorio embiò al Santo Obis-  
po Augustino para predicar la Fé en Inglaterra,  
le ordenò expressamente viviesse en Comuni-  
dad con sus Clerigos , segun el uso de la recien-  
nacida Iglesia , que tambien se observaba en la  
de Roma. En el siglo septimo , no hubo mudan-  
za alguna en este genero de vida : Esto se ve  
claramente por las quejas de San Isidoro de Se-  
villa , contra los Clerigos Acephalos , que no  
querian vivir en comun en la Casa de la Igle-  
sia. Por el Escrito de Juliano Pomero , contra  
los Canonigos Proprietarios , y por la Novela de

Juf-

Año de 238  
Christo  
1687.

HISTORIA GENERAL

Justiniano , que ordena à los Clerigos estèn inseparablemente Aligados à sus Iglesias , como los Monges à sus Monasterios. La flaqueza humana, siendo causa, despues de la relaxacion entre los Clerigos , los que por la mayor parte querian tener en propiedad sus haciendas , varios Obispos , con el esmero del Emperador Carlo Magno , restablecieron la Regla Apostolica en sus Iglesias , y particularmente Godegande, Obispo de Mest. Este compuso una Regla , recopilada de la de San Benito , y acomodada para sus Clerigos. Autorizòse en el Concilio de Aix en 816. Algo mitigada era esta Regla ; pero sus Clerigos debian vivir en Comunidad , comer , y dormir en un mismo Refectorio , y Dormitorio.

51 En el siglo duodecimo , los Clerigos , que havian dexado la vida comun , comenzaron à llamarse Canonigos Seculares ; y los que vivian siempre en Comunidad , se llamaban Canonigos Regulares. Estos hicieron voto solemne de castidad , pobreza , y obediencia , sin confundirse con los Monges , sometiendose à la Regla de San Agustin , ò por mejor decir , à las Constituciones facadas de sus Obras. Pero despues , varios Clerigos parti-

ti.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII. 239

ticulares , y àun Comunidades enteras, dexando la vida comun , los Concilios se vieron precisados à hacer varios Decretos , los Obispos Mandatos , y los Principes Leyes , para reformarlos , siempre conformes à su principal Instituto , que havia comenzado en tiempo de los Apostoles , y que San Agustin , y los demàs Obispos de aquel siglo havian establecido en sus Iglesias : Y asi es forzoso convenir , que los desarreglos , que suceden , y las reformas hechas en las Ordenes Eclesiasticas , y Regulares , no las han extinguido para establecer otras nuevas , y solo se dirigen à confirmar , renovar , y perfeccionar lo yá establecido , y corregir los defectos , que se introduxeron.

52 Por este tiempo extinguiò el Arzobispo de Rouen varias Supersticiones , que se practicaban en la Iglesia de Ipres , con pretexto de venerar à la Virgen Santissima. Los Cofrades de Soleret se havian apartado de tal modo del Espiritu de la Iglesia , en el culto que rinde à los Santos , y particularmente à la Madre de Dios , que en lugar de celebrar sus Fiestas con piadosa edificacion , todo era saraos , y espectaculos en aquellos dias. El dia de la

Fiesta

Año de  
Christo  
1987.

Año de  
Christo  
1688.

Año de  
Christo  
1688.

240

HISTORIA GENERAL

Fiesta de Santa Ana, tendian una vela de Navio, sobre el Tabernaculo del Altar Mayor, en donde estaba manifesto el Santissimo Sacramento, y desde este dia, hasta la Assumpcion, disponian varios artificios en las Galerias de la Iglesia, para exponerlos el dia de la Fiesta. Interin se celebraban los Santos Misterios, y aùn al tiempo de la elevacion, salia una Estatua, representando la Virgen Santissima, con otras muchas, que con ademanes, y figuras ridiculas excitaban los gritos, y palmoteos de los circunstantes. De este modo, perturbando el orden de los Divines Oficios, impedian, que el Pueblo estuviesse con la respetuosa atencion, que se requiere. Acostumbraban tambien el ultimo dia de la Octava de la Assumpcion de nuestra Señora, y el dia de la Natividad, armar cohetes en las Bobedas, y Galerias de la Iglesia, quemando diferentes Estatuas, con pretexto, de que reducian en cenizas la heregia. Expidió un Mandato el Arzobispo de Rouen, prohibiendo estas cosas, so pena de Excomunion y de este modo diò fin à tantas Supersticiones.

53 Despues de muerto el Rey Carlos II de Inglaterra, el Duque de York, su hermano, fue declarado Rey, sin oposicion. Havia

se

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII. 241

Año de  
Christo  
1688.

se declarado Catholico, y podia temer algun obstaculo de parte de sus Vassallos, casi todos Protestantes; pero su grande reputacion, valor, y clemencia, le merecieron el afecto de todos. Publicò desde luego una Proclamacion, en la que ordena, que todos los que tuviesse algun empleo publico, ò algun encargo en el Gobierno Civil, ò Militar en Inglaterra, ò Irlanda, à la muerte del Rey su carissimo Hermano, havian de gozarlos como antes, reservandose la Reforma de los abusos del Gobierno. Proclamaronle Rey en Escocia, baxo el nombre de Jacobo VII. Prometiò entera libertad de conciencia; y si huviesse cumplido su palabra, acaso toda la Inglaterra seria oy dia Catholica. Dexòse llevar de un zelo inconsiderado. Hizo abrir varias Iglesias: diò dos Colegios à los Padres Jesuitas, que graciosamente enseñaban, asì à los hijos de los Protestanes, como à los Catholicos. Embiò al Conde de Castelmayne por su Embaxador al Pontifice Inocencio XI. que hizo su Entrada en Roma, con gran Jubilo del Pueblo Romano. Sometiò à la Iglesia los tres Reynos de Inglaterra, Escocia, è Irlanda, y fuè admitido

Tom. XV.

Hh

do

do al Solio, como los demás Embaxadores, Embió el Pontifice, sin perder tiempo, à Londres, al Nuncio Dada, Primo Hermano del Principe Don Livio Odescalqui, su Sobrino. Recibieronle con el respecto debido à su caracter, è hizo su Entrada publica con magnificencia.

54 En este intermedio el Duque de Montmoult, hijo natural del Rey Carlos II. renovò sus pretensiones à la Corona. Aseguraron su Adictos, que el difunto Rey se havia casado con su Madre. Hizo todos sus esfuerzos el Conde de Argile, para que la Escocia se rebelasse à su favor, y juntó cinco, ó seis mil hombres, que en breve fueron disipados. Hicieronle prisionero, y le cortaron la cabeza. Sin descaecer de animo el Duque de Montmoult, passò desde Olanda à Inglaterra, y en breve juntó cinco, ó seis mil hombres. Juntóse con el Milord Grey, con alguna Cavalleria, y le hizo proclamar Rey. Acometióse los el Duque de Albemarle, hijo del famoso Monk, cerca de Vestol, y vencendolos, lo hizo prisionero. Degollaron al Duque de Montmoult, y murió, sin querer pedir perdon.

don al Rey. Milod Grey, fue multado, y esto diò motivo à sospechar, que en la Batalla hizo retirar la Cavalleria.

55 Parecióle al Rey Jacobo, que despues de estos felices sucessos, le seria facil emprender quanto quisiese. Componiase su Consejo del Conde de Sunderland, Secretario de Estado, del Conde de Castelmayne, y de los Milordes Peterboroug, Vouis, Tirconel, Aron-del, Velafis, y Doubre. El Duque de Warvic, su hijo natural, Montgomeri, Dumbarton, y Hamilton, mandaban sus Tropas. Extinguiò en la Escocia el juramento del *Tost*, suspendiendole en Inglaterra. Quexaronse de esto los Obispos de la Religion Anglicana, y le presentaban varios Memoriales, tan insolentes, que mandó encerrar à seis de ellos en la Torre de Londres. Ultimamente, llegó à tal extremo, que los Señores Ingleses recurrieron secretamente al Principe de Orange. Miraban à este Principe como à legitimo heredero de su Reyno, porque se havia casado con la hija mayor del Rey Jacobo. Prometieronle por escrito declararse todos à su favor, luego que entrasse en la Inglaterra. Verdad es, que la Reyna Maria de Este, havia dado à luz un Principe de Gales,

y aunque los Emisarios del Principe de Orange denigraban este nacimiento, como la Reyna parió en presencia de veinte Milordes, y dos años despues parió una niña, estas voces se desvanecieron. Los Cabos principales de la Conjuracion, eran los Condes de Clarendon, y de Rochester, hermano de la Duquesa de York, primera Muger del Rey. Tambien entraba en ella secretamente el Conde de Sunderland, primer Ministro; y para engañar mejor al Rey su Amo, contraxo estrecha Amistad con el Padre Peters, Jesuita, Confessor del Rey.

56 No se detuvo el Principe de Orange en tomar las Armas contra su Suegro. Mucha autoridad tenia, aún en tiempo de Paz, en la Olanda. Hizo equipar muchas Naves, reclinò Tropas, y juntando Municiones de Guerra, y Viveres, se conocia la Empresa que meditaba. El Embaxador de Francia en la Haya, participaba al Rey Jacobo estas disposiciones; pero él, despreciando el aviso, le respondió, que con quarenta mil hombres de excelentes Tropas, y quarenta Naves de Guerra, nada tenia que temer. El infidente Conde de Sunderland, su Ministro, fomentaba esta confianza. Avila-  
do

dó de todo el Rey Luis el Grande, mandó à su Embaxador preguntasse à los Olandeses la causa de este Armamento. Respondieron, que no intentaban perturbar la Paz, pero sin dár mayor explicacion. Ultimamente, escribió el Rey Luis al de Inglaterra, que yá que no queria Naves, ni Tropas Francesas, iba hacer à su favor una poderosa diversion, sitiando à Maftrich, ó à Filisburgo, esperando, que los Olandeses, viendose acometidos, guardarian sus Tropas para su propia defensa. En efecto, el Delphin, que yá comenzaban à llamar *Monseñor*, tomó à Filisburgo, Heildelberg, Manheim, y Maguncia, manifestando su valor, y prudencia.

57 El Conde de Sunderland, havia persuadido al Rey Jacobo, reusasse todos los socorros de Francia, y que si permitia passassen Tropas Francesas à Inglaterra, temiendo sus Vassallos el arbitrario poder, acaso intentarían rebelarse.

58 El dia veinte y seis de Octubre, salió el Principe de Orange con veinte Navios de Guerra, y gran numero de Embarcaciones de Transporte; pero una recia tempestad, le obligò à bolverse al Puerto: Mas el dia veinte  
de

de Noviembre , echando las velas , tomó su rumbo àcia la Inglaterra. Todas sus Naves enarbolaban la Vandera Inglesa , con esta inscripcion : *Por la Religion , y la Libertad ;* y un poco mas abaxo otra , que decia : *Yo la defenderé.* Esta era la regular divisa de los Principes de Orange. La Armada Inglesa , viendo la de Olanda , sin quererla acometer , se retirò á la embocadura del Rio Tamesis. Solo seis Capitanes de Navio se manifestaron leales al Rey. Despues de cinco dias de una feliz navegacion , abordò el Principe de Orange à Darmouth , y à Turbay , en la Provincia de Vonshire , con diez mil Infantes , y tres mil Cavallos. Noticioso de esto el Rey Jacobo , sospechando la traycion , arengò sus Tropas , diciendo : *Passen en hora buena todos los que quisiessen al Partido del Principe de Orange.* Respondieronle todos con aclamaciones , y con protexas de derramar su sangre en defensa suya. Hizo marchar su Exercito àcia Turbay ; pero tuvo el grave pèsar de verle bien presto dissipado. El Principe Jorge de Dinamarca , el Duque de Grafton , y todos los Señores , y Oficiales , pasaron al Vando del Usurpador. Aterrado el Rey , desde el principio , con la desercion

de algunos Regimientos , desamparò el Exercito. Junto su Consejo , llamando à los Obispos , y Milordes Protestantes. Resolvieron juntar un Parlamento , y que interin se ajustasse una Tregua con el Principe de Orange. Afsintió à ello este Principe , con tal , que pudiesse habitar en Londres , con igual numero de Guardias , que el Rey. Afastado este Principe , havia elegido la fuga. Havia se retirado à Francia la Reyna , con el Principe de Gales , de solo ocho meses de edad , escoltada del Conde de Lausunt , que casualmente se hallaba en Londres. Quiso irse tambien el Rey Jacobo , pero arrestandole en Febershan , le llevaron à Londres. Recibieronle con distincion , el conduxeron à Rochester , y en pocos dias logrò escaparse en una Embarcacion , cerca de Cales. Dicen , que el Principe de Orange , facilitò de algun modo su evasion , à fin , que se dixesse , que desamparando la Inglaterra , renunciaba à la Corona. Recibieronle en Francia , con el modo , que acostumbra obsequiar à los Principes desgraciados.

59 Seguián los Pueblos en todas partes al Principe de Orange , con aclamaciones , y la Princesa Ana su Muger havia ido à In-

glaterra. Juntòse el Parlamento , y los declaró à uno , y otro Rey , y Reyna de Inglaterra, con la condicion , de que si el Principe fallecia el primero , la Princesa Ana havia de quedar Reyna.

60 En este intermedio , el Conde de *Tirconel* , Virrey de Irlanda , cuyo nombre será eternizado en la fama , mantenía la Irlanda en la obediencia de su legitimo Rey. Sin hacer caso de las promessas , y amenazas del Usurpador , alentò la moribunda lealtad de aquel Reyno. Juntò gran numero de Tropas, con la multitud de Catholicos del País , todos animados del zelo de la verdadera Religion. Dispuso grandes Almagacenes de Viveres , y Municiones de Guerra , y se apoderò de todas las Plazas , à excepcion de *Londonderry* , que le huviera franqueado el passo al Reyno de Escocia , que tambien padecia la misma inquietud. Vieronse entonces estos Pueblos indomitos alistarse , baxo las Vanderas de la Milicia arreglada , aprender con increíble aplicacion las evoluciones Militares ; los Ancianos exercitarse como juvenes Soldados ; los niños manejar las Armas , que apenas podian llevar ; y las mugeres , sin reparar

à la debilidad de su sexo , querian tener parte en los afanes de la Guerra ; contribuyendo cada uno con todas sus fuerzas à la defensa comun. Andaba el Virrey de una Provincia à otra , animando à unos con el poderoso motivo de la Religion ; à otros , con la lealtad debida à su Rey ; à varios con la gloria , que se podian de adquirir ; à otros , con el premio ; y finalmente à todos con su exemplo mas poderoso , y persuasivo , que todos los discursos. Es verdad , que halló los animos bien dispuestos. Aùn se acordaban los hijos de la constancia , y lealtad de sus Padres , quando con tanta valentia se havian opuesto , por tiempo de cinco años , al falso Protector de la Inglaterra : monstruo , que ha deshontado el siglo en que vivió , y cuya memoria debe sepultarse en los abismos del olvido.

61 Con la vista de este buen Pueblo , semejante à aquellos habitadores de otro *Mundo* , que ignorando dicho tantas puertas para la muerte , como la malicia de los hombres inventa cada dia , renovò *Tirconel* su ardiente zelo. Se fabricaban Armas con la leña de los bosques. Acostumbrabanse à tolerar las injurias de los tiempos , y sus cuerpos altos , y



corpulentos se contentaban con una comida bien parca. Verificòse así por experiencia, lo que se ha dicho siempre, que los Irlandeses son Soldados desde la cuna: Pero cómo era posible acometer, ni defenderse sin armas de fuego? Yá veían la tempestad, que iba à caer sobre ellos; pues toda la Inglaterra Infiel, se disponia para castigar su lealtad. Recurriendo al asilo comun de los desvalidos, embiaron à Francia, para pedir Armas, Municiones de Guerra, y Capitanes para mandarlos.

62. Luego, que el Rey Jacobo supo, que Tirconel havia juntado mas de cinquenta mil hombres, prompts à dár su vida en defensa suya, pasó à Irlanda con seis mil Franceses. Pasò tambien à Irlanda el Rey Guillermo con quarenta mil hombres. Dieronse varias Batallas, sin decidir cosa alguna. Finalmente, se diò la sangrienta Batalla de Boyne, que el Rey Guillermo ganó. Quedò herido gravemente, y llevandole à un Castillo vecino, en el tiempo de seis semanas, no le dexaron ver à nadie. Divulgòse, que intentaban ocultar su muerte, y la alegría fué tan grande entre sus Enemigos, que en París se hicieron ridiculas Fiestas, y aun en Versalles, aunque el Rey Luis

Luis huviesse embiado sus Guardias, para impedir las. Esto nos dà à conocer, que sino estimaban al Principe de Orange, à lo menos le temian. Recobrada yá la salud, pudo apoderarse facilmente de la Irlanda. Se apoderò de todas las Plazas, à la reserva de Limerich, que el Francès Boyfelot aun defendiò largo tiempo.

63. Falleciò en Roma, à diez y nueve de Abril, la Reyna Christina de Suecia, cuya memoria serà siempre preciosa à la Iglesia, por haver desamparado su Corona por la Religion Catholica, cuya verdad havia reconocido con su profunda erudicion. Mandò la enterrar en el Pontifice Inocencio XI. en la Iglesia de San Pedro, con toda la magnificencia, que se merecia. Pocos años antes de morir, pasó segunda vez à Francia, y en todas partes la recibian con grande ostentacion. Arengòla en la Ciudad de Moulins, un Ministro de la Religion pretendida Reformada. Despues de concluida la Arenga, le dixo la Reyna: *Parece, Señor mio, se os ha olvidado lo mejor, que es mi conversion. Señora* (respondiò el Ministro) *à mi se me diò el encargo de elogiar à vuestra Magestad, pero no de referir su Historia.*

Año de  
Christo  
1689.

252

HISTORIA GENERAL

64 Falleció poco después el Papa Inocencio XI. de edad de setenta y ocho años, en el trece de su Pontificado, suplicando á los Cardenales le diesen un Successor, que emendasse las faltas de su gobierno. Gran Pontifice! Muy zeloso en defender la autoridad de la Santa Sede. Havia creado quarenta y tres Cardenales, en diferentes nominaciones. En 1678. erigió el Obispado de Albi en Arzobispado, dándole por Sufraganeos á los Obispos de Mandes, Vabres, Cahors, Castro, y Rhodas, que antes eran de la Jurisdiccion de Bourges, aunque en Provincias distantes. Luego que los Cardenales dieron aviso al Rey de Francia, de la muerte del Pontifice, embió este Principe á Roma al Duque de Chaumes, por Embaxador Extraordinario, con orden de representar á los Cardenales, procurassen colocar en el Trono de San Pedro, á un Sugeto benemerito, que le ayudasse á defender la Religion, acometida de los Principes mas Catholicos, que se havian coligado con el Principe de Orange, contra Jacobo II. Rey de Inglaterra. La Arrogancia del Embaxador, movió á los Cardenales, que esperassen á los Franceses, antes de proceder á la Eleccion, la que se efectuò después de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII.

253

Año de  
Christo  
1689.

de su llegada. Eligieron al Cardenal *Pedro Ottono*, Noble Veneciano, Subdecano del Sacro Colegio, Varon de conocidos talentos, y muy del gusto del Rey Christianissimo. Tomò el nombre de *Alexandro VIII.* Concedió un indulto al Rey Luis, para que nombrasse á los Obispados de Metz, Toul, Verdun, Arràs, y Perpiñan, y nuevo indulto á los Ministros del Parlamento de París, segun el qual, no estaban obligados á admitir el Beneficio, que el Colector les proponia, sino tuviesse á lo menos seiscientos francos de renta, sin cargos de Almas. Diò principio al Jubileo Universal, y creò once Cardenales; entre los quales eran, Santos de Fulvin, Obispo de Beauvais. Canonizó á San Lorenzo Justiniano, Patriarca de Venecia, á San Juan Capistrano, al Beato Juan de Dios, Hermano de la Caridad. Falleció en Febrero, después de diez y seis meses de Pontificado. Havia solicitado vivamente, el gran socorro, que el Rey Luis embió á Candia, baxo las ordenes del Duque de Beaufort.

65 Succedióle *Antonio Piñateli*, Arzobispo de Napoles, de edad de setenta años, y tomò el nombre de Inocencio XII. Publicò inmediatamente el Jubileo Plenissimo, para alcanzar de

*Alexandro VIII.  
succede  
al Papa  
Inocencio XI.*

*Inocencio XII.  
succede  
al Papa  
Alexandro VIII.*

de Dios la reunion de los Principes Christianos , embiandoles sus Nuncios , para exortarlos à la Paz. Consintió , que el Rey Christianissimo tuviesse el goze de la Regalía de todos los Obispados de su Reyno , concediendo las Bulas à este fin à los nuevos Obispos. Hizo jurar à todos los Cardenales la famosa Bula del Nepotismo , por la qual arreglò , que en adelante los Pontifices no tuviessen mas Cardenal Patrono , y que se excluyesse à sus parientes del empleo de General de la Santa Iglesia. Destinò rentas considerables al Colegio de la Propaganda , fundado por Urbano VIII. con tal , que mantuviesse quarenta Misioneros Supernumerarios , para que predicassen la Fé por todo el Mundo. Concedió el Palacio Pontificio de Sixto V. à los pobres impedidos de uno , y otro sexo , con treinta mil escudos de renta , y una Casa de Campo , para que mudassen de ayres. Compió uno de los Palacios del Condestable Colona , para los pobres Sacerdotes impedidos. Tambien las viudas , huerfanos , y pobres vergonzantes , participaron de sus limosnas.

66 Muy floreciente se hallaba la Religion en las Indias Occidentales , en todos los Países del Dominio de España. *Hernan Cortès* , Heroe

muy

muy Christiano , la havia establecido en Mexico , y *Francisco Pizarro* en el Perú. Pusieron los Reyes Catholicos todo su esmero , sin reparar en el dispendio , para acrecentarla. Hay actualmente en estos dos bastos Imperios cinco Arzobispados , treinta y ocho Obispados , doce Abadías , y gran numero de otras Dignidades Eclesiasticas , que tienen cerca de tres millones de ducados de renta , sin contar mas de seis mil Iglesias , assi Parroquiales , como Conventuales , que tienen su renta particular. Solo la Sacristía de los Dominicos de la Ciudad de Mexico , importa su riqueza mas de tres millones. Los Dominicos , Franciscos , y Mercenarios , sirven la mayor parte de las Parroquias , de las quales algunas tienen cinquenta mil pesos de renta. Los Padres de la Compañia , los Franciscos , y Agustinos , suelen hacer Misiones en el País.

67 Descubriose en 1504. la nueva Francia , ò Canada , y Juan Berrazon se apoderò de ella en nombre de Francisco I. En 1525. y 1537. yendo los Padres de la Compañia à predicar la Mision , los Iroques se comieron vivos à algunos de ellos. Havian convertido , y bautizado à algunos *Huronos* , y *Albonquinos* ,

mas.

mas no se estableció solidamente la Religión en aquel País, hasta 1674. que se erigió la Ciudad de Quebec en Obispado. Francisco de Labal, Vicario Apostolico, fuè el primer Obispo.

68. Hà yà cien años, que los Padres Jesuitas Portugueses, convirtieron gran numero de Negros en el *Monomotapa*, à los extremos del Africa, cerca del Cabo de Buena Esperanza. En 1560. el Padre *Gonzalo Silveyra*, bautizó al Rey de aquel País, y à la mayor parte de sus Cortesanos. Pero este Principe, inconstante, dexandose engañar de quatro Turcos, que le hicieron creer, que el Padre Silveyra era un Encantador, le hizo cortar la cabeza. Pesòle despues, y castigò à los Calumniadores. Mucho se aumentò el Christianismo, cerca de la mitad de este Siglo, con la conversion del Rey, y de la Reyna, que los Dominicos instruyeron, y bautizaron en 1652. El Rey tomó el nombre de *Domingo*, la Reyna el de *Luisa*, y el Principe, su hijo mayor, el de *Miguèl*. Mas admirado este joven Principe, de la grandeza, y santidad de la Religión, que de las alhagueñas delicias del Trono, consagrandose à Dios en la Religión de San-

Santo Domingo, renunciò generosamente el derecho de reynar. Despues de haverse empleado algunos años en formarse, segun el espiritu de su Orden, se dedicò enteramente à la conversion de sus Vassallos. Sacò admirables frutos de sus tarèas: Y en 1670. queriendo honrar su zelo el Padre *Rocaberti*, General de los Dominicos, le embiò el grado de Doctor en Theologia. Dice en su Carta, como el Padre Miguèl (este era el nombre del Principe) profegua siempre con el mismo zelo de la conversion de sus Vassallos, ayudado de varios Misioneros de su Religión, los que iban à las Cuebas, y Montes inacessibles, para anunciar la Fè à aquellas Naciones Barbaras.

69. Falleció à veinte de Abril la Delphina *Christina Victoria de Babiera*. Havia dado à la Francia los Duques de Borgoña, Anjou, y Berri; pero despues de algunos años de vida feliz, la acometiò una enfermedad, desconocida de todos los Medicos, que la trataban como de poca monta. Ella sola la juzgò incurable, y se dispuso para la eternidad. Acor-dabase de ella desde su infancia, y havia deseado entrarse Religiosa; pero ahora se entregò à la oracion, y retiro. *Todo el Mundo* (decia)

*bocifera , que no es cosa de cuidado , y no me han de creer enferma , hasta que me vean difunta. En efecto , su enfermedad , y constancia se aumentaban cada dia. Luego que hubo recibido los Sacramentos de la Iglesia con mucha devocion , despidiendose del Rey , y del Delphin , echò su bendicion à sus tres hijos , y dixo al Duque de Borgoña estas memorables palabras: Recibid , hijo mio , mi ultima bendicion : Dedaos à la practica de la virtud , à fin , que alcanceis la Corona eterna. Acordaos siempre del estado en que estoy ahora , à fin , que esto os excite el santo temor de Dios , à quien voy à dár cuenta de mis acciones : Amad siempre , y respetad al Rey vuestro Padre mi Señor : No olvidéis vuestra Ilustre Sangre : Tratad con amor à vuestros hermanos , y no os olvidéis de mí.*

70 Enternecido el Rey , no quiso apartarse de su quarto , hasta verla espirar : Deseaba tener presente lo que los Principes , y aún la mayor parte de los hombres procuran apartar de sí quanto pueden. En medio de su justo dolor , quiso ser testigo de todo quanto tiene la muerte de mas terrible , y de mas duro à la humana naturaleza , como si la Providencia Divina quisiese disponer à este Gran Principe

con

con este terrible expectaculo , para que comprehendiese de un modo sensible , que todos los medios de que se vale la humana grandeza , para disfrazarnos la corrupcion , y la nada de nuestro cuerpo , son inutiles en esta ocasion. Este Principe , que podia cubrir la mar con sus Naves , y la tierra de Soldados , no pudo dár el menor alivio à esta Princesa , y derramando lagrimas , dixo al Delphin : *Hijo mio , tambien vos , y yo nos hemos de morir , y en esto nos igualamos con los hombres mas infimos. Murió la Delphina , con grandes sentimientos de amor de Dios , asistida de Jacobo Bosuet , Obispo Meccense , en estos ultimos momentos.*

71 La Mision de San Francisco Xavier en la nueva Francia , diò este año muchos Martyres à la Iglesia. Havia yà muchos años , que un Iroques , llamado *Estevan* , professaba el Christianismo , educando à sus hijos con particular esmero. Acometieronle en un Monte varios Iroques , y viendo no le podian obligar à que renunciase la Fè , le hicieron padecer horribles tormentos. Sacaronle las uñas , le cortaron los dedos uno tràs otro , y cortandole por todo su cuerpo , le quemaron à fuego lento. *Yà estás muerto , hermano mio , (le decia*

Kk 2

un

un Iroque) pero tú mismo te has quitado la vida, sin que nosotros tengamos parte en ella, pues tú nos has dexado para vivir entre estos perros Christianos. Verdad es, (le respondió Estevan) que soy Christiano, y me glorio de serlo: Executad conmigo lo que gustaseis: yo no temo vuestros tormentos, y doy gustoso mi vida por un Dios, que ha derramado su Sangre por mí. Comenzaron de nuevo los tormentos: Tratadme sin piedad: (les decia) aún mayores tormentos merecen mis culpas; que quanto mayores fueren los tormentos, tanto mayor será el premio, que me espera en el Cielo. Ultimamente, viendose desfallecer, levantando al Cielo los ojos, encomendò su Alma à Jesu-Christo. Pidiòle perdonasse su muerte à los que le trataban con tanta inhumanidad.

72 Dos años despues, una Muger de esta Mision, manifestando igual valentia, padeciò los mismos tormentos. Tenia edificado à todos los Fieles con su virtud, modestia, y caridad para los pobres. Cogiendo la los Iroques, la subieron à un tablado, dispuesto en medio de un lugar. Allí, en presencia de sus deudos, declaró, que era Christiana, y que se tenia por dichosa de morir en su Patria, à

exem-

exemplar de Jesu-Christo, à quien los mismos de su Nacion crucificaron. Subiòse al tablado uno de sus deudos, y quitandole un Santo Christo, que tenia pendiente del cuello, con un cuchillo le partiò el pecho, en forma de Cruz. Toma, (le dixo) aqui tienes la Cruz, que tanto estimas. Muchas gracias te doy, Hermano mio: (le respondió Francilca) podia perder la Cruz, que tú me quitaste, pero no perderè la que me acabas de dar, sino con la vida. Muriò igualmente como Estevan, en medio de las llamas. Nos refiere estas particularidades un Cavallero, llamado San Miguèl, que entonces se hallaba Cautivo en el País, y que una hora antes de echarla al fuego, se pudo escapar, como por milagro.

73 El Rey Luis el Grande, tenia entonces Guerra contra todos los Principes de Europa, y ganando Batallas, y Plazas, hacia frente por todas partes. Solo la Guerra de Italia le inquietaba. Eran inmensos los gastos, que necesitaba para el passo de los Alpes, porque así los Viveres, como las Municiones de Guerra, no se podian llevar, sino con cargas. El Tratado del Duque de Saboya con los Aliados, yà iba à espirar. Propusieronle la

Neu-

Neutralidad de Italia , y le ofrecian bolvèr algunas Plazas suyas , y entre ellas à Piñerol, desmantelada ; mas lo que determinò à este Principe , fuè el haverle propuesto el Casamiento de la Princesa Maria Adelayda, su hija, con el Duque de Borgoña , y desde luego se firmò el Tratado. Viendo el Duque de Saboya, que sus Aliados reusaban subscribir la Neutralidad de Italia , juntando sus Tropas con las Francesas , fuè declarado Generalissimo, Puso Sitio desde luego à la Ciudad de Valencia , y en los primeros dias se espuso como mero Soldado. Viendolo el Mariscal de Catinat , su Theniente General , quiso representarle , que esto no convenia à un Gran Principe. *Me ha parecido* , (le respondiò el Duque) *que à lo menos en los principios debia dár à los Franceses alguna idèa favorable de su nuevo General.* Viòse obligado el Emperador à consentir en la Neutralidad de Italia , y sacar de ella sus Tropas , despues de la Toma de Valencia. Lo mismo hizo el Rey Luis , y la Italia, que hasta entonces havia sido el Teatro de la Guerra : comenzo à respirar. Mucho celebrò el Pontifice esta Paz.

74 Yà havia veinte años, que el Rey Luis  
fun-

fundò el Hospital de los Invalidos en Paris, cuya magnificencia, asì de la Iglesia, como del Edificio, no se puede ponderar. En èl se mantienen mas de tres mil Soldados, y gran numero de Oficiales, à quienes la edad, y las heridas no permiten militar. Cuidan con grande zelo de lo espiritual, los Padres de la Mission de San Lazaro, y en qualquier hora del dia que se entre en la Iglesia, se hallan mas de treinta Invalidos en oracion. Esta Casa se mantiene con una leve contribucion de todas las Tropas del Reyno.

75 Tambien havia hecho fabricar el Rey un Observatorio, para contemplar los Astros en el Arrabal de Santiago, y le havia puesto en una eminencia, apartada del Rio, à fin, que los vapores, y nieblas, que de èl nacen, no impidiesen las observaciones. Habitaban en èl los mas diestros Astrologos, gastando la mayor parte de las noches en observar lo que passa en el Cielo Elemental, no para vaticinarlo por venir, al modo de los Astrologos, sino para señalar precisamente el curso de los Astros, y las diferentes conjunciones, que causan los Eclipses. El principal de ellos era el famoso *Casini*, Astronomo Italiano, el que despues lle-  
gó

Año de  
Christo  
1692.

264

HISTORIA GENERAL

gò à descubrir los Satelites de Jupiter , è hizo varias observaciones , ignoradas de los Ancianos.

Año de  
Christo  
1693.  
1694.

76 Por este tiempo murió en Flandes , de edad de ochenta y tres años , *Antonio Arnaud* , famoso , desde su juventud , por su profunda erudicion , Gran Philosopho , y assi lo hizo conocer en las Objeciones que puso à Descartes , y en lo que escribió contra el Padre Malebranche. Igualmente versado en la Theologia , y Santos Padres , capáz de hacer aún mayores servicios à la Iglesia , à no haversele estorvado sus preocupaciones. Havia se adquirido muchos aplausos en sus disputas con el Ministro Claudio , y fué despues Cabeza de los nuevos Sectarios. Llamabanle entre ellos el Padre *Abad* , cuyo Titulo se suprimió despues de muerto. Contentòse el Padre *Quesnèl* , successor de *Arnaud* , en la direccion de sus Negocios , con el Titulo de Padre Prior ; acaso blasonaba de ilustrarle otro tanto.

77 La estrecha correspondencia de *Arnaud* con sus Amigos de los Países Baxos , sospechosos à la Corte , le obligò à retirarse à Flandes. Acusale el Padre *Gergueron* , acerrimo Jansenista , de haver modificado su systèma , pocos años

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVI.

265

Año de  
Christo  
1694.

años antes de morir , atribuyendolo à su vejez ; mas vale creer à su Testamento Espiritual , en el que protexta querer morir en sus antiguas opiniones. Assegura tambien , que mucho antes de haverse publicado el *Augustinus* de Jansenio , havia enseñado la misma doctrina , con aplauso del Clero , y de la Sorbona. Rezelabase mucho , de que le conociesen en Flandes , temiendo le obligassen à que se sometiesse perfectamente à los Decretos de la Iglesia ; de modo , que viendo se le acercaba la ultimo hora , jamás se atrevió à que le llamasen à un Sacerdote aprobado por el Ordinario : Antes quiso morir en los brazos del Padre *Quesnèl* , su Discipulo , que le suministró el Viatico , y la Extrema-Uncion , sin tener facultad para ello. Despues de su muerte , fué alabado , y vituperado con exceso. Comparabanle justissimamente con Tertuliano. Defendieron los dos con acierto , los puntos principales de la Fé , y ambos se descarraron desgraciadamente de esta misma Fé en los Articulos mas esenciales. Y tambien eran iguales en la viveza de ingenios , eloquencia , y obstinacion. Exageraron sus alabanzas , aún en Roma ; y en una Arenga hecha por un Professor de Theologia en el Colegio

Tom. XV.

Ll

de



Año de  
Christo  
1695.

266

HISTORIA GENERAL

de la *Sapientia*, dixo sería menos mal para el Universo, se obscureciesen los rayos del Sol, que el haver perdido à Antonio Arnaud.

Año de  
Christo  
1695.  
1696.

78 Al tiempo, que el Rey Luis el Grande, se hallaba en el mayor auge de su poder, dueño de la Cathaluña, de muchas Plazas en la Flandes, y con quatrocientos mil hombres de Tropas, pensò de veras disponer la Paz. Vela siempre enfermo à Carlos II. Rey de España, y deseaba, que la Monarquía Española recayesse en el Duque de Anjou, su Nieto. Para lograr su intencion, era necessario tener Paz con la España, con el Rey Guillermo, y los Olandeses, que se le podian oponer. Era tambien necesario tener tiempo para grangearse algunos Ministros del Consejo de España, y persuadir al Rey Carlos II. dispusiesse su Testamento, haciendo justicia al Delphin, y à sus Herederos. Estas consideraciones, dieron motivo, à que el Rey Luis el Grande renunciassse à todas sus Conquistas. Embiò à Calleres à Olanda, sin publico carácter, à fin, que secretamente hiciesse à Milord Portland, Valido del Rey Guillermo, Proposiciones de Paz, tan ventajosas à los Aliados, que les fuesse forzoso admitirlas. Ofreciò Calleres, que la Francia recono-

cc-

267

Año de  
Christo  
1696.

cería à Guillermo por Rey de Inglaterra: Bolver à la España la Cathaluña, y demás Plazas, que los Franceses havian tomado en Flandes, desde la Paz de Nimega: De satisfacer à los Olandeses, en punto del Comercio, y de restituir los Estados del Duque de Lorena. Convinieron se diessse principio à las Conferencias, para la Paz, en el Castillo de Risvich, cerca de Def, Ciudad de la Provincia de Olanda. Sin perder tiempo, los Interessados embiaron sus Plenipotenciarios. Nombrò el Emperador à los Condes de Conix, y Stratman, menos para hacer la Paz, que para impedirla. Embiò el Rey Luis à Augusto de Harlay, Conde de Celi, acompañado de Creci, y Calleres. Nombrò el Rey Catholico por su Plenipotenciario à Don Bernardo de Quiròs, y al Conde de Tirimon. Concurriò Milord Portland, en nombre del Rey Guillermo. Admitida la mediacion de los Suecos, embiaron al Conde Bonde, y à Lilien Rot, entonces residente en Olanda. El Conde de Portland, y el Mariscal de Boufflers, en una Conferencia, celebrada en una Ciudad de Flandes, quitaron desde luego todas las dificultades. Arreglados yà los grandes Preliminares, antes que se diessse principio à las Conferencias,

Ll 2

to-

todos los Plenipotenciarios firmaron la Paz el dia veinte de Septiembre , à excepcion de los del Emperador. Quedò arreglado , que el Rey de Francia havia de reconocer à Guillermo por Rey de Inglaterra , sin dár socorro alguno à los que quisiessen inquietarle en la possession de sus Estados. Los Articulos siguientes decian, que el Rey Luis bolveria al Rey Catholico à Luxemburgo , y todas las demás Plazas, que huviesse tomado en los Países Baxos, desde la Paz de Nimega, Barcelona, y las demás Ciudades de Cathaluña: Que se arreglasse el Comercio con los Olandeses, haciendo nuevo Plàn, y que se bolviessen todos los Estados de Lorena, à excepcion de algunos Caminos, para ir de Francia à la Alsacia. Dieron un mes de termino al Emperador, para que entrasse en el Tratado, que firmò el dia treinta de Octubre; y en lugar de Strasburgo, que se le habia ofrecido, se satisfizo por equivalente con Brisburgo, y Wisfach. Observòse fielmente la Paz en una, y en otra parte. Mucho la desaba el Rey Guillermo, por no verse supeditado de su Parlamento, que à cada passo ponía nuevas limitaciones à su autoridad, y yà los Olandeses se cansaban de pagar tantos subsidios. Aunque ha-

yian

vian llegado tarde à Riswich los Plenipotenciarios de España, firmaron el Tratado. Descaba el Rey Catholico dexar à su Successor un Reyno pacifico.

79 Por este tiempo, Nicolao Colbert, Arzobispo de Rouen, ganò su Pleyto sobre la Primacia, contra Claudio de San Jorge, Arzobispo de Leon. Haviale ganado tambien en 1558. uno de sus Predecesores, por sentencia del Cardenal Domingo Capranica, Legado del Papa Calixto III. el que confirmò la Sentencia. De este modo el Derecho de Primacia, que àùn actualmente conserva el Arzobispo de Leon, solo comprehende las Provincias de Tours, Sens, y Paris. Hay en Leon tres Vicarios; uno de la Sede Episcopal; otto de la Metropoli; y el tercero de la Primacia, à el que apelan de los Juicios de los otros dos Vicarios, que reconocen la Primacia de Leon.

80 En los quatro siglos primeros de la Iglesia, havia solo cinco Patriarcados, ò Primados; es à saber, Roma, Constantinopla, Alexandria, Antioquia, y Jerusalem. Todos reconocian al Obispo de Roma por Cabeza de la Iglesia, Vicario de Jesu-Christo en la tierra, y el Successor de San Pedro. Mas adelante, los Obis-

Obispos de Roma , à quienes , desde mas de mil años , se diò el nombre de Papa , por preferencia à todos los demàs Obispos del Mundo Christiano , establecieron en Occidente , en tiempos diferentes , varios Primados , ò Patriarcados , que eran propriamente Vicarios de la Sede Apostolica. Tambien dieron los Pontifices en los Reynos de España , y Francia el Titulo de Primados , à los Arzobispos , y Obispos de Toledo , de Arlès , Rems , Leon , Rouen , Burdeos , Viena , Narbono , Sevilla , Santiago , y Tarragona ; pero solo los Arzobispos de Toledo , y Leon han conservado las funciones de Primados , y los demàs solamente el Titulo. Verdad es , que el Arzobispo de Leon no exerce el Ministerio de Primado en las Iglesias de la Jurisdiccion de su Primacia. Esto se ve por este exemplar. En 1619. para obsequiar el Arzobispo de Leon à la Iglesia Parroquial de San Eustaquio de Paris , en la que le havian bautizado , deseò celebrar la Missa Pontificalmente en ella. Pidiò el permiso del Cardenal de Gondi , que entonces era Obispo de Paris , y este se la diò. Rezelofo , no obstante , que esta Accion de su Primado se tuviesse por Acto de Jurisdiccion , practicò todas las diligencias

necessarias para impedirlo. Hizo firmar un Auto al Cura de San Eustaquio , en el que referia , de què modo havia sucedido el caso. Decia este Auto , que el Arzobispo de Leon , antes de celebrar la Missa , reconocia lo executaba con permiso del Obispo de Paris , y no por derecho alguno , anexo à su Primacia , y que en consecuencia se havia revestido , segun regularmente los Obispos , sin Palio , y que havia predicado en el Pulpito , sin que llevassen delante de èl la Cruz , y el Baculo Pastoral.

81 Concluyendo el Rey Luis el Grande la Paz de Riswic , havia sacrificado sus tarèas , y sus Conquistas à la quietud publica. Todo el esmero de este Principe , nacido para la dicha del Universo , fuè de eternizar una Paz , que tanto le costaba. Su extremada moderacion , en medio de sus Victorias , havia desvanecido la envidia. Yà no le miraban como à aquel terrible Conquistador , cuyos Exercitos ocupaban los Territorios de sus Vecinos. Supo darse à sí mismo justos limites , dedicandose à la practica de las virtudes mas suaves , con las que se mereciò el glorioso timbre de Pacificador , y Arbitro de la Europa.

82 En esta situacion se hallaban las cosas,

fas, quando la activa enfermedad del Rey Catholico, diò motivo à discurrir sobre los Negocios de afuera. La mas profunda politica, halló en este lance suficiente asunto, para exercitarse; y la proxima succession de un Principe, que no tenia hijos, era suficiente motivo, para que sus legitimos herederos, tomassen sus medidas para conservar sus Derechos. Segun todas las Leyes, era el Delphin el unico heredero mas inmediato al Derecho de la Reyna *Maria Theresia de Austria*, su Madre, hermana del Rey Catholico; y aunque esta Princesa, en las Capitulaciones de su Matrimonio, huviesse renunciado à esta grande succession, la mayor parte de los Jurisconsultos de Europa tenian por nula esta Renuncia, y solo los Adictos de las Casas de Austria, y Babiera pretendian defenderla.

83 Muy dividido se hallaba el Consejo de la Corte de Madrid. Mucho valimiento tenia la Reyna, hermana de la Emperatriz, y de la Casa Palatina, en la voluntad del Rey Catholico, siempre enfermo, y urdia sus tramas secretas à favor del Archiduque, su sobrino. Valiase el Conde de Arrach, Embaxador del Cesar, de su experiencia en las Ne-

gociaciones, à fin de obligar al Rey, à que declarasse al Archiduque por su Successor. Coadyudabale su hijo Luis, à quien el Cesar havia dado el Titulo de Embaxador Extraordinario, como à su Padre. Algunos de los Ministros de la Corte de Madrid, se inclinaban à favor del Principe Electoral de Babiera. Por otra parte, previendo los Grandes, que la Guerra con la Francia les seria inevitable, si no se le hacia justicia, concertaban entre ellos, el medio de oponerse à esta Resolucion. Desterraron à algunos de ellos, y el Duque de Montalto tuvo orden de retirarse, à veinte leguas de la Corte.

84 El Marquès de Harcourt, Embaxador de Francia, hizo su entrada en Madrid, con extraordinaria magnificencia. Diòse à estimar del Pueblo, y se atraxo la voluntad de los Grandes. Mucho le coadyubaba la Marquesa de Harcourt, su muger, la que con regalos, promessas, y astucias, se atraxo à la Condesa de Berlips, Valida de la Reyna. Yà havia muchos años, que los Moros sitiaban las Plazas de Ceuta, y Orán. Ofreció el Marquès de Harcourt, de parte del Rey Luis el Grande, embiar Naves, Galeras, y Tropas, para

que los Moros levantassen el Sirio de estas Plazas, tan importantes á la España. La Reyna, y los Embaxadores del Emperador, se opusieron á que se admitiessen estas ventajosas ofertas. Mucho le apretaba al Rey Catholico su enfermedad. Ultimamente, instado del Cardenal Portocarrero, de la mayor parte de sus Ministros, y aun de la Reyna, que havia perdido las esperanzas, de que nombrasse al Archiduque, resolvió cerca del año 1698. disponer su Testamento, nombrando al Principe Electoral de Babiera por heredero universal de todos sus Reynos, y en su defecto al Archiduque. Fundaba su Testamento, sobre que la Reyna de Francia Doña *Maria Theresa*, su hermana mayor, habiendo renunciado á su sucesion, pertenecia de derecho á su hermana menor *Doña Margarita Theresa*, Emperatriz, Abuela del Principe Electoral. Poco tiempo despues falleció repentinamente este Principe, y la Corte se vistió de luto. Renovaronse entonces las tramas en el Consejo, y la Reyna quedó mas autorizada, que antes.

85 Viendo el Rey Luis el Grande, que la injusticia, que intentaban hacer á la Casa de Francia, y acriera inevitablemente la Guerra,

le pareció debia prevenirla por todos medios; y no hallando otro, resolvió firmar un Tratado con el Rey Guillermo de Inglaterra, y los Olandeses, arreglando el modo cómo se debia repartir la Monarquía Española, después de muerto el Rey Carlos II. Decíase en él, que el Archiduque, hijo segundo del Emperador, tendria por su parte la España, las Indias, y los Países Baxos Españoles: El Delphin los Reynos de Napoles, y Sicilia, con algunas Plazas en las Costas de Italia, y la Provincia de Guipuzcoa: Que se trocasse el Ducado de Milán con la Lorena, la que debia ser Provincia de la Francia. Daban tres meses de termino al Emperador, para que firmasse este Tratado, y en caso de no, las Potencias Coligadas debian nombrar un Rey de España, después de la muerte de Carlos II.

86 Publicóse bien presto este famoso, y astuto Tratado en todas las Cortes, que fué recibido de diferente modo. Pocas personas le aprobaron, pareciendole difícil la execucion, y capaz de fomentar la Guerra.

87 Este Tratado, que franqueaba á la Francia los Reynos de Napoles, Sicilia, y Cerdeña, el Ducado de Lorena, y la Provincia

Año de  
Christo  
1699.

276

HISTORIA GENERAL

de Guipuzcoa, era tan ventajoso, que no huvo duda, en que el Rey Guillermo huviesse tratado à favor de la Olanda, è Inglaterra en los Articulos secretos. Divulgòse, que estas dos Naciones se havian repartido entre si las Indias Españolas, así de Oriente, como de Occidente: Que los Olandeses tendrían por su parte las Philipinas, y los Ingleses, yá muy poderosos en las Indias Occidentales, el Mexico, è el Perú. Pero como estos eran Articulos secretos, quexòse agriamente el Parlamento de Inglaterra, que el Rey Guillermo huviesse hecho, sin consultarle semejante Tratado, que ponía la Francia en situacion de dár la Ley à la Europa. Mucho se sobresaltaron los buenos Patrios de España, viendo así desmembrada su Monarquía. Los Grandes, además de ver la cerada la gloria de su Nacion con estas reparticiones, veían tambien la pérdida particular de varios Governos. Juntandose varias veces en secreto, se valieron del zelo, y autoridad del Cardenal Portocarrero. Bolvieron à hablar secretamente al Rey de la Persona del Duque de Anjou, como del Principe mas proprio para sucederle, por todos

los

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII.

277

Año de  
Christo  
1699.

los motivos de Política, y de Justicia. Fueron inútiles sus representaciones, y la Reyna, Dueña de la voluntad de su Marido, muy irritada del Tratado de la Reparticion, le obligò à no mudar cosa alguna à su Testamento, el que por muerte del Principe Electoral de Baviera, subsistia siempre à favor del Archiduque. Viendo el Emperador, que en virtud de este Testamento tenia segura la entera sucesion, desechando el Tratado de Reparticiones, dexò, que passasse el termino de los tres meses, que le havian dado, sin quererle firmar.

88 Viendo el Cardenal Portocarrero, y el Padre *Froylán Diaz*, Confessor del Rey Catholico, que la enfermedad de este Principe crecia por instantes, les pareció valerse de toda la autoridad, que la Religion les daba en este importante lance. Don *Antonio de Ubilla*, Secretario del Despacho Universal, era del Secreto. Dispusieron juntos un Testamento del Rey, en el que haciendo justicia al Delphin, y assegurando la Paz de la Europa, dexaba indemne la Monarquía de España. Pedia al Emperador admitiesse su Testamento, casando à la Archiduquesa su hija con el nuevo Rey. Los Grandes, antes de presentar al Rey este

este Testamento, consultaron à todas las Universidades de España , Flandes , è Italia , con nombres supuestos , por saber si la Renuncia de la Reyna Doña Maria Theresa de Francia, y hermana mayor del Rey Carlos II. podia dañar à sus descendientes. Todos los Jurisconsultos de estos diferentes Países , respondieron como si se huviesse juntado , que la Renuncia era nula. Entonces el Cardenal , y el Confessor , hablaron al Rey del Testamento Proyectado , para la quietud de su conciencia , y de toda la Europa.

89 Empleò entonces el Cardenal utilmente todos sus talentos , virtud , y experiencia al bien de su Patria. Representò à este moribundo Principe , que yà todas sus grandezas se desvanecian : Que era forzoso compareciesse ante el Tribunal de Dios , para dár cuenta de sus operaciones , como el mas infimo de sus Vassallos : Que alli sería examinado sobre las obligaciones de Rey , y ultimamente , que en conciencia debia hacer justicia al *Delphin*, ò à lo menos à sus hijos , como sus legitimos herederos ; Que con esso hallaba el medio infalible de establecer la Grandeza de la Monarquía Española , y sobre la perpetuidad de la Casa

Casa de Francia , de hacer sus Pueblos felices , y asegurar la Paz de la Europa. Presentò luego el Testamento Proyectado , y le aconsejó consultasse al Pontifice antes de firmarle.

90 Era necesario observar mucho sigilo en este Negocio , porque la Reyna no dexaba un passo al Rey su Marido. Comenzò por el destierro del Padre Fray Froylán Diaz , su Confessor , quexandose de èl agriamente. Embiòle à Valencia su Patria , con orden secreta , que passasse à Roma , para hablar con el Pontifice Inocencio XII. del Testamento , sin que nadie lo sospechasse. Yà havia embiado al Duque de Uceda , Embaxador Extraordinario , con Instrucciones sobre este assunto. Irritòse mucho el Duque de Uceda , viendo al Padre Froylán en Roma , y pidió le embiasse à su destierro ; mas èl havia tenido yà varias Conferencias con el Pontifice. Nombrò su Beatitude , para examinar este grave assunto , al Cardenal Spada , inclinado al Partido de la Francia , al Cardenal Espinola , que favorecia à los Austriacos , y al Cardenal Albano , que fuè despues el Papa Clemente XI. que se mostraba neutral. Eligiendo à siete Abogados Confes-

toriales , examinaron muchos meses el caso , con madurez , baxo el Secreto del Santo Oficio. Por ultimo concluyeron , que el Rey de España , debia en conciencia publicar el Testamento Proyectoado. Escribió entonces el Pontifice al Rey Catholico , diciendo estaba obligado delante de Dios à hacer justicia en su Testamento à sus legitimos herederos.

91 Muy apretado se hallaba el Rey Carlos II. de su enfermedad , y acababa de recibir el Viatico , quando llegó la Posta del Pontifice. Sin perder tiempo el Cardenal Portocarrero , presentandole el Testamento el Rey , le firmò con sumo consuelo , añadiendo solamente multitud de Fundaciones , y Legados. Mandò entrar à varios Grandes de España , para que su Testamento fuesse mas autentificado. Encargòle el mismo Rey la execucion , obligandolos à que le firmassen. Supo la Reyna , como el Rey havia firmado alguna cosa ; pero se la dixo , que era un Codicilo lleno de Legados , y assi lo creyò piadosamente.

92 Desde entonces el Cardenal , que conocia el afecto , que el Rey tenia à la Reyna , no bolvió à dexarla sola con él. Teniendo esta Princesa un Testamento à favor del Archiduque,

que,

que , vivia descuidada , riendose interiormente de la solitud del Cardenal.

93 Llegò en fin el fatal momento , y este Principe enfermo , desde su infancia , murió el dia primero de Noviembre , de edad de quarenta años. Lloraronle sus Vassallos , que conocian su buen corazon , y que se debia atribuir las faltas del Gobierno à sus reiterados achaques. Dos horas despues abrieron su Testamento , en presencia de la Reyna , del Cardenal Portocarrero , y de los Ministros , y Grandes de España. Declaraba en él , para descargo de su conciencia , que la Renuncia de su hermana Doña Maria Theresa , y la de su tia Ana , ambas Reynas de Francia , haviendose hecho , para impedir , que la Monarquía Española recayesse en manos de los Reyes de Francia , ambas eran nulias , tocante à los demás herederos legitimos , y que yà que el Delphin , y el Duque de Borgoña , eran llamados à la Corona de Francia ; nombraba al Duque de Anjou por su heredero universal , y en su defecto al Duque de Berri. Despues de ellos , y su posteridad , al Archiduque , y luego al Duque de Saboya. Estableció el Consejo de la Regencia , compuesto de la Reyna , del Cardenal Portocarrero , de los



Presidentes de Castilla, y Aragon, del Inquisidor General, del Conde de Aguilár, Consejero de Estado, y el Conde de Benavente, Grande de España. La Reyna tenia voto decisivo, en caso de division.

94 Sin perder tiempo la Regencia, tomando el Timón del Gobierno, remitió à Blecourt, Embiado de Francia, los Articulos del Testamento, tocante á la sucesion. Llegò à Fontainebleau el Posta de Blecourt, el dia nueve de Noviembre, à las nueve de la mañana. Hizo el Rey juntar su Consejo, el que durò mas de dos horas, y jamás se ha agitado question mayor en el Consejo de un Rey. Tratabase de admitir el Testamento del Rey Catholico, ò de atenerse al Tratado de Reparticion. No eran los Ministros de un mismo dictamen; todas sus ideas se dirigian al bien del Estado, aunque por caminos diferentes; y se suspendió la Decision para el siguiente dia. Aquella mañana, el Marqués de Casteldofrios, Embaxador de España, presentó al Rey Luis la Carta de la Regencia, que la Reyna havia firmado, derramando arroyos de lagrimas. Juntòse entonces el Consejo definitivamente, y se resolvió, à instancias del Delphin, de admitir el Testamento.

Con-

Confessaron los Ministros, que este era el mejor partido, y que en ocasiones tan importantes, concede Dios á los Principes un rayo de luz, que dissipando las tinieblas, halla siempre la verdad. Renunciando el Rey Luis al Tratado de Reparticion, que le asseguraba varias Provincias de la Monarquía Española, hizo conocer en este lance, que preferia la tranquilidad de la Europa à sus particulares intereses. Ultimamente, el dia catorce de Noviembre, el Rey diò Audiencia particular al Embaxador de España, y le dixo, como admitia el Testamento, pero que aun no era tiempo de divulgarlo. Al salir de la Audiencia, ocultò el Embaxador su alegría à los Cortesanos, diciendoles con semblante muy sério: *No creyera, que ofreciendo veinte y dos Reynos, se me huviesse respondido: verèmos.*

95 Escribió el Rey à la Reyna de España la siguiente Carta: Me ha parecido digna de referirse aqui por extenso.

96 „ Muy Alta, muy Poderosa, y muy  
„ excelente Princesa, nuestra Carissima, y muy  
„ amada hermana, y Prima: Carissimo, y muy  
„ amado Primo, y otros del Consejo estableci-  
„ do para el Gobierno Universal de los Reynos,

„ y Estados dependientes de la Corona de Es-  
„ paña. Hemos visto la Carta firmada de V. M.  
„ y de vosotros escrita , del dia primero de este  
„ mes. Nos la entregò el Marquès de Castel-  
„ dosrios , Embaxador del muy Alto , muy  
„ Poderoso , y muy Excelente Principe , nues-  
„ tro Carissimo , y muy Amado Hermano , y  
„ Primo Carlos II. Rey de las Españas , de  
„ gloriosa memoria. Tambien nos ha entre-  
„ gado el mismo Embaxador , las Clausulas del  
„ Testameto , hecho por el difunto Rey su  
„ Amo , tocante al orden , y grado de los he-  
„ rederos , que llama á la succession de todos  
„ sus Reynos , y Estados , y las sabias disposi-  
„ ciones tomadas para el gobierno de estos  
„ mismos Reynos , hasta la mayor edad de su  
„ Successor. El sensible dolor , que nos he cau-  
„ sado la pèrdida de un Principe , cuyas pre-  
„ das , y estrecha Union , que nos hacian apre-  
„ ciable su amistad , se ha acrecentado muy mu-  
„ cho con las tiernas pruebas , que antes de mo-  
„ rir nos ha dado de su justicia , de su amor á  
„ sus fieles Vassallos , y del cuidado , que ha teni-  
„ do para mantener la quietud de Europa , y  
„ la dicha de sus Reynos en los tiempos veni-  
„ deros : Querèmos igualmente contribuir

„ uno , y à otro , y corresponder à la sincera  
„ confianza , que nos ha manifestado ; y asì ,  
„ conformandonos en todo à sus intenciones ,  
„ conforme à los Articulos del Testamento ,  
„ que vuestra Magestad , y vosotros nos haveis  
„ embiado , toda nuestra solicitud , serà en ade-  
„ lante , de restablecer por una Paz inviola-  
„ ble , y la Union mas perfecta , la Monarquìa  
„ Española , en el mas alto grado de gloria , que  
„ haya tenido jamàs. Admitimos el Testamen-  
„ to del difunto Rey Catholico , à favor de  
„ nuestro Nieto el Duque de Anjou ; y nues-  
„ tro hijo unico el Delphin , le admite tam-  
„ bien. Renuncia gustoso este Principe à los  
„ justos Derechos de la difunta Reyna su Ma-  
„ dre , y nuestra Carissima Esposa , como tam-  
„ bien à los de la difunta Reyna Ana , nues-  
„ tra Carissima ; y Venerada Señora Madre ; y  
„ sin reservarse parte alguna de la Monarquìa ,  
„ sacrifica sus propios interesses , al deseo de res-  
„ tablecer el antiguo lustre de una Corona ,  
„ que la voluntad del difunto Rey Catholico ,  
„ y la voz de sus Pueblos , desieren unanimes  
„ à nuestro Nieto. En cuya consecuencia dif-  
„ pondrèmos , sin perder tiempo , el viage del  
„ Duque de Anjou , para dar quanto antes el

„ consuelo à sus fieles Vassallos, de vér à un  
 „ Rey bien persuadido, que llamandole Dios  
 „ al Trono, su primer sollicitud debe consis-  
 „ tir, en que la Justicia, y la Religion rey-  
 „ nen con él, en poner su principal aplicacion  
 „ à la dicha de sus Pueblos, y mantener la glo-  
 „ ria de tan poderosa Monarquía, de cono-  
 „ cer perfectamente, y premiar el merito de  
 „ una Nacion igualmente valerosa, è ilustra-  
 „ da, propia en socorrerle en sus Consejos,  
 „ en sus Exercitos, y en los diferentes empleos  
 „ de la Iglesia, y del Estado. Bolverèmos à in-  
 „ truirle sobre lo que debe à su propia gran-  
 „ deza: Le exortaremos, à que se acuerde de  
 „ su nacimiento, y conserve el afecto à su Pa-  
 „ tria; pero unicamente, para mantener la Paz,  
 „ y perfecta Union tan necessaria para la dicha  
 „ de nuestros Vassallos: Si la desgracia de las  
 „ circunstancias passadas, no nos han permie-  
 „ tido darselo à conocer, esperamos, que es-  
 „ te grande acontecimiento, mudará la situa-  
 „ cion de las cosas; de modo, que de aquí  
 „ en adelante tendrèmos cada dia ocasion de  
 „ manifestar nuestra estima, y benevolencia à  
 „ toda la Nacion Española. Interin, muy Alta,  
 „ muy Poderosa, y Excelentissima Princesa,  
 „ nue-

„ nuestra Carissima Amiga, Hermana, y Pri-  
 „ ma, pedirèmos à Dios, Autor de todo con-  
 „ suelo, conceda à vuestra Magestad el que  
 „ tanto necessita en su justa afliccion: Y os  
 „ asseguramos, Carissima, y muy querida Pri-  
 „ ma, y otros del Consejo, establecido para  
 „ el Gobierno de España, de nuestra particu-  
 „ lar estima, y el afecto que os professamos.  
 „ En Fontainebleau à 12. de Noviembre, de  
 „ vuestra Magestad, buen Hermano, y Primo.

97 Al mismo tiempo mandò el Rey, al  
 Marquès de Harcourt, à quien hizo Duque,  
 que se hallaba en la Guiena, passasse à Espa-  
 ña, para concertar con la Regencia, el modo  
 de recibir al nuevo Rey.

98 Buelta la Corte à Versailles, eligiò el  
 Rey, el dia diez y seis de Noviembre, pa-  
 ra declarar su Resolucion, y casualmente fue  
 un Martes, dia en que los Embaxadores, y Mi-  
 nistros Estrangeros, solian concurrir à Versa-  
 lles. A las nueve y media de la mañana, re-  
 cibiendo al Embaxador de España en su Ga-  
 rinete, le dixo, como yà havia llegado la ho-  
 ra de dár un Rey à España. Llamò immedia-  
 tamente al Duque de Anjou, (diez y siete años  
 tenia este Príncipe) y le dixo: Dios se ha he-  
 cho

cho Rey, hijo mio, procurad le sirvan con esmero en todas las partes de vuestros Reynos; y volviendose al Embaxador, le dixo: *Aqui teneis à vuestro Rey.* Al instante el Embaxador, postrandose delante del Duque de Anjou, le besò la mano, y le hizo un cumplido, en Español. Tomò el Rey la demanda, y le dixo al Embaxador: *Es necessario, que yo responda por él, por que aun no entiende el Castellano.* Adelantaronse al mismo tiempo el Duque de Borgoña, y Berri, se echaron al Cuello del Rey su hermano, derramando arroyos de lagrimas, tanto, que el mismo Rey se enterneció. Abriendo entonces las Puertas de su Gabinetete, entraron todos los Cortesanos. *Veis aqui,* (les dixo el Rey, con la Magestad de un Heroe) *que acaba de conferir un Imperio: Veis aqui al Rey de España: Dios le ha elegido: El Rey difunto le ha nombrado como à su legitimo heredero: Todos sus Pueblos le aclaman, y yo vengo en ello. Señor,* (añadiò, hablando con el nuevo Rey) *procurad ser buen Español: Esta es ahora propiamente vuestra obligacion; pero no olvidéis vuestra cuna: Acordaos de ella, para mantener la Union entre las dos Naciones: Este es el medio de hacérlas felices, y assegurar la Paz de*

la Europa. Passò el Rey à la Capilla à oír Missa, llevando à la derecha al Rey de España; y viendo, que no havia mas que una almohada, quitandola èl mismo, no quiso servirse de ella.

99 Despues de comer, passò el Rey de España à Meudon, por ver al Delphin, su Padre, el que le recibió al apearse del Coche, y le conduxo con una alegría, que verificaba lo que havia dicho el dia antes: *Mucho celebraré decir toda mi vida, el Rey mi Padre, y el Rey mi Hijo.* Todas las Academias Arengaron al nuevo Rey. Sus respuestas eran juiciosas, concisas, y adequadas à los sujetos con quien hablaba. *He estimado siempre vuestra Sociedad:* (dixò el joven Rey al Director de la Academia Francesa) *Abunda en doctísimos sujetos, y vos sois del numero.* No se puede ponderar la alegría del Embaxador de España, que en todo se hallaba presente. *Yà se ha derretido la nieve de los Pyrinèos,* (decia à los que temian lo escabroso de los montes, y los malos caminos) y diciendole el Duque de Orleans, que en breve el Rey de España aprenderia el Castellano: *Há, Señor,* (repuso el Embaxador) *ahora es el tiempo de que los Españoles aprendan el Francés.*

En otra ocasion le dixo el Duque: *El Rey vuestro Amo tiene yá la gravedad Española: Mucho me alegre tambien* (replicò el Embaxador) *de ver, que conserva la cortesania Francesa.*

100 En medio de la publica alegría, hizo su protesta el Duque de Orleans, contra la Clausula del Testamento del difunto Rey Catholico, que llama al Archiduque à la succession, en defecto de los Duques de Anjou, y Berri. Fundaba su protesta sobre el mismo Testamento, el que reconociendo la nulidad de la Renuncia hecha por la Reyna Ana su Madre, no podia llamar al Archiduque, que descendia de la Emperatriz Maria, hermana menor de la Reyna Ana, en perjuicio suyo.

101 Luego, que se supo en Madrid, como el Rey Luis havia admitido el Testamento, fuè general la alegría. Huvo luminarias en todas partes, y proclamaron al Duque de Anjou, con nombre de Phelipe V. Executòse despues lo mismo en Italia, y Flandes, en donde mandaba el Duque de Babiera su Tio, y en todos los Países de la Monarquía Española, en las Indias Orientales, y Occidentales.

102 Los Duques de Borgoña, y Berri, debian ir con el Rey de España, hasta las Fron-

teras. Llegado yá el dia de la partida, quiso el Rey acompañar al Rey su Nieto, hasta la Quinta del Duque de Mayne. Hizo poner al nuevo Rey en el primer asiento del Coche, èl à su lado, y la Duquesa de Borgoña entre los dos. El Delphin, y los dos Principes sus hijos, iban à los cavallos, y el Duque, y Duquesa de Orleans à los estrivos. Hallaron en el camino multitud de Coches, mucha gente à cavallo, y numeroso concurso de Pueblo: *Mirad, Señor, (dixo el Rey Luis al Rey de España) la alegría, que este Pueblo manifiesta de veros un gran Rey: Es sincera, y verdadera; y si os acordais, que sois Francès, siempre los hallareis Españoles.* Llegados yá à la Quinta, entrò el Rey solo con el Rey de España en el Gavinete, y se estuvo un quarto de hora despidiendose de èl. Abriò èl mismo la puerta, llamando al Delphin, y luego al Embaxador de España. Hizo entrar tambien à los Duques de Borgoña, y Berri, al Duque, y Duquesa de Orleans, y à todos los Principes, y Princesas de la Real Familia. Lloraban amargamente los dos Reyes, y el Delphin se ocultaba el rostro, y la Duquesa de Borgoña hizo lo mismo. No se puede imaginar un espectáculo mas grande, ni

mas tierno. Todo era llanto; y el silencio, en medio del concurso de Principes, y Señores, aumentaba el publico sentimiento. Ultimamente, bolviendo el Rey à revestirse de la magestuosa gravedad, que la afliccion havia suspendido por algunos instantes, dixo al Rey de España: *Veis aqui, Señor, los Principes de mi Sangre, y de la vuestra: Ahora las dos Naciones se deben yà mirar como una sola, pues son iguales sus interesses: Por esso deseo, que estos Principes sean tan afectos à vos, como à mi: no podeis elegir Amigos mas leales.* Las lagrimas interrumpieron la Respuesta del Rey de España.

103 Saliò el Rey del Gavinete, y conduxo al Rey de España, hasta la puerta de la Antecamara. Abrazaronse tiernamente los dos Reyes, y entonces se renovaron las lagrimas. Abrazòse luego el Delphin con el Rey su hijo, y entrando en el Gavinete, se retirò en breve à Meudon. Sin hacer caso el tierno Rey de las etiquetas, se adelantò, hasta el primer tramo de la escalera, para abrazar otra vez al Rey su Nieto. Enmudeciò la lengua en estos ultimos instantes, y soltando la rienda al afecto, ambos manifestaron tener un corazon tierno: prenda muy necessaria à los Reyes, para la dicha de sus Pueblos, y la mas rara.

Mu-

104 Mucha alegria manifestaron de la elevacion del Duque de Anjou al Treno de España, el Pontifice, el Gran Duque, y todos los Principes de Italia. Estaban acostumbrados al gobierno pacifico de los Españoles, que no intentaban dilatar su dominacion.

105 Luego, que el Rey Phelipe V. se viò proclamado en toda la Monarquía Española, diò aviso de todo al Rey Guillermo. Consultò este con su Parlamento, lo que debia executar en este lance. Este Parlamento, que tanto havia desaprobado el Tratado de Reparticion, se hallaba muy embarazado con la variedad de dictámenes. Era question de la Paz, ò de la Guerra, y el Rey Guillermo, en esta incertitud, reconociò al Rey de España. Siguieron su exemplo los Olandeses. Aùn no havian tenido tiempo de formar la Liga contra la Francia, con el Emperador, y la mayor parte de los Principes de Europa.

106 Haviafe sentido muy débil el Papa Inocencio XII. desde el principio de Septiembre del año 1699. y en la Navidad siguiente no pudo abrir la Puerta Santa, ni tampoco el Cardenal Cibo, Decano del Sacro Colegio, è hizo esta ceremonia el Cardenal de Bullon;

Sub-

Subdecano, cuyo honor no havia tenido Cardenal alguno. Prosiguiendo la debilidad del Pontifice todo el año siguiente, falleció à veinte y siete de Septiembre, de edad de ochenta y seis años. Havia creado solo tres Cardenales, Francisco Enrique de la Granja, Marqués de Arquian, Padre de la Reyna Viuda de Polonia, Pedro de Coislin, Obispo de Orleans, y Luis de Noalles, Arzobispo de Paris.

107 Falleció en este año *Armand Juan Bouthelier de Rancè*, Abad de la Trapa. Este, en su juventud, seguia las huellas de las vanidades del siglo. Su nacimiento, juicio, y erudicion, le hacian esperar una eminente fortuna. La arrebatada muerte de una persona de su cariño, le trocò el corazon. Resuelto à entregarse à Dios, retirandose en una de sus Abadías, se exercitò muchos años à la mas penosa mortificacion. En 1662. hizo demission de sus ricas Abadías, quedandose solo con la de la Trapa, que era la mas pequeña, situada en medio de los Bosques, fuera del Comercio de los hombres. Estableció en ella los Religiosos de la estrecha Observancia del Cistèr, enseñandoles el silencio perpetuo, la oracion, la labor, y una penitencia, casi sin exemplar en la His-

toria de los primeros *Solitarios*. Era el primero à practicar lo que enseñaba, y se viò bien presto con numerosa Comunidad. Admitia sin examen à los Religiosos, que se presentaban, de qualquier Congregacion que fuesen. San Bernardo usaba de este modo. Hizo desde luego un proposito firme de no ingerirse en las divisiones, que perturbaban la Iglesia, ni declararse por alguno de los Partidos. Su principal motivo era, que no teniendo particular Mission, ni caracter para hablar, lo mas seguro era quedarse en silencio. Publicò un Tratado sobre *las Obligaciones de la Vida Monastica*, en el que no guarda reparo sobre los Monges de las antiguas Congregaciones. Defiendelos el Docto Padre *Mavillon*, Benedictino, en su Libro de los *Estudios Monasticos*, y en algunos años, hubo entre estos dos Ilustres Varones fuertes disputas, sin herir la caridad Christiana. La muerte de Antonio Arnaud, sucedida en 1694. exasperò la disputa. En una Carta, que el Abad de la Trapa escribió al Abad Nicasio, Canonigo de Dijon, le dice assi: *Por fin ha muerto ya Antonio Arnaud: Vais à muchas questiones concluidas: Su erudicion, y autoridad era de mucho peso para el Partido: Dichofo aquel, que no tiene*

otro que él de Jesu-Christo. Estas breves Clau-  
sulas, enardecieron los Defensores de Janse-  
nio contra el Abad. Desaprobaron todas las  
alabanzas, de que antes havian sido prodigos,  
llenandole ahora de injurias, y vituperios. El  
Padre *Quesnel*, que havia sucedido á Antonio  
Arnaud en el manejo, le pidió con imperio  
publica retratacion, y el Señor de *Tillemont*,  
mas moderado, hizo lo mismo. Respondiòles  
con sinceridad, que en otros tiempos havia mi-  
rado á Antonio Arnaud, como á gran Perso-  
nage; pero que reflexionando en la resistencia,  
que havia hecho siempre á las ordenes de la  
Iglesia, y al modo con que havia combatido  
sus Decisions, tenia formado de él un con-  
cepto muy diferente. Esto fuè suficiente para  
atraerle muchos Enemigos. Fuele forzoso ir á  
Roma para justificarse, y bolviò muy elogia-  
do del Sumo Pontifice. Viviò despues con mu-  
cha quietud en su Monasterio. Tomè yo el pre-  
texto de entregar al Abad de la Trapa una  
Carta de la Duquesa de Guisa, para visitarle.  
Recibiòme con particular obsequio, y le pedí  
permiso, para estàr ocho dias en su Monaste-  
rio, y practicar la Regla como sus Religiosos.  
Tenia el gusto especial de tratar con el Abad,

tres horas todas las tardes, al tiempo que sus  
Religiosos se empleaban en la labor. Su deli-  
cada complexion le impedia acompañarlos en  
este exercicio. Hizome el favor de enseñarme  
algunas Obras suyas, que lei con mucha edifi-  
cacion mia. Falleció veinte años despues, á los  
setenta y seis de su edad, y fuè á recibir en el  
Cielo el premio de sus trabajos.

108. Despues de la muerte del Obispo de  
Castorio, Vicario Apostolico en Olanda, celi-  
gieron para sucederle al Señor *Codd*, Arzobispo  
de Sebaste, del Oratorio de San Phelipe Neri.  
La resistencia, que hizo al tiempo de consa-  
grarle de firmar el Formulario, diò á conocer  
desde luego, que no se apartaria de las opinio-  
nes de su Predecessor. Havia contraido estre-  
cha Amistad con los principales Defensores de  
las nuevas opiniones, è hizo todo lo posible  
para divulgarlas. En su tiempo llegaron las co-  
sas á tal extremo, que se veia á los Sacerdotes  
administrar los Sacramentos, en lengua vulgar,  
y aún decir las Oraciones del Ritual Romano,  
en Idioma Flamenco, y esto excitò las quejas  
de muchos Catholicos. Informado de todo el  
Pontifice Inocencio XII. estableció una Congre-  
gacion de diez Cardenales, para examinar el



caso. Ordenaron estos al Obispo de Sebaste, vi-  
niessse à Roma, para dár cuenta de sus procedi-  
mientos. Mucho le costò resolverse à ello,  
viendo, que no tenia razones fundamentales  
para justificarse. No llegó hasta despues de la  
muerte de Inocencio XII. y la Eleccion de Cle-  
mente XI. Examinaronle con rigor, y depues  
to de su empleo, el Pontifice, nombrò al Señor  
Cock, por Vicario interino. No por esso dexò  
de bolver à Olanda el Arzobispo de Sebaste, y  
procuraba mantenerse con la autoridad de los  
Estados Generales, los que prohibieron al Se-  
ñor Cock se metiessse en cosa alguna. Conful-  
taron al Padre Quesnèl sobre el assunto, y este  
respondiò, que se debia passar adelante, sin  
embargo de lo resuelto en Roma. Los Papas  
(dice en su Respuesta) *se aplican mas bien à esta-  
blecer su dominacion, que la Religion, y seguramen-  
te el Ante-Christo ser à Romano.* Este era el acos-  
tumbrado language de los Protestantes. Valiò-  
se de todos los medios imaginables el Arzobis-  
po de Sebaste, para conservar su autoridad, y  
perturbò la Mision de Olanda, hasta su muer-  
te, sucedida en 1710. Prohibiò el Pontifice se  
hicieressen sufragios por su alma, por haver muet-  
to en sus errores, y obstinacion. Escriviò el

San-

Santo Pontifice à los Catholicos de los Países  
Baxos, exortandolos à la obediencia. *Estais  
rodeados (les dice en su Breve) de hombres rebol-  
tosos, y ciegos: Essos son Pastores estraños, que  
procurando dividir las ovejas, intentan deborarlas  
todas.*

109 Algunos años antes se havia impresso  
un Libro, intitulado: *El Nuevo Testamento,  
en Francès, con Reflexiones Morales.* Havia  
aprobadado algunos Obispos; pero varios Docto-  
res muy versados, hallando en èl diferentes er-  
rores, que favorecian el Jansenismo, le denun-  
ciaron al Papa, y su Beatitud estableciò varias  
Congregaciones, para examinarle. Siempre,  
cuidadoso el Rey Luis del bien de la Iglesia, in-  
sistiò à la condenacion de este Libro, por mas  
de dos años, y ultimamente le censuraron en  
Roma, en la Constitucion *Unigenitus.* Embiò  
el Pontifice su Constitucion sobre este assunto  
à todo el Mundo Christiano, y huvò en Fran-  
cia mucha contradiccion para admitirla. Hizo  
juntar el Rey extraordinariamente à todos los  
Prelados, que se hallaban en la Corte, y des-  
pues de un maduro examen, admitiendola  
quarenta de ellos, le mandaron una Interc-  
cion Pastoral. Embiò el Rey al Parlamento la

Constitucion, con Decreto, para que la can-  
zelassen. Persistiendo algunos Obispos en su  
oposicion, apelaron al Pontifice mejor infor-  
mado, y al Concilio General.

110. Despues de muerto el Papa Inocen-  
cio, entrando los Cardenales en el Conclave,  
se mantuvieron mucho tiempo encerrados, sin  
poder concordar en la Eleccion de un Sumo  
Pontifice. Pero luego que supieron, que el Du-  
que de Anjou era Rey de España, y que le ha-  
vian reconocido en Italia, Flandes, y en to-  
dos los Países dependientes de la Monarquía  
Española, en las Indias Orientales, y Occiden-  
tales, juzgaron, que la Guerra era casi inevita-  
ble: Que el Emperador no havia de renun-  
ciar à sus pretensiones sobre la España; y que  
dos Principes Protestantes, embididos de la  
Union entre los dos mas poderosos Reyes de la  
Europa, le havian de auxiliar con todas sus  
fuerzas: Que el Rey Guillermo se manifesta-  
ba sentido, de que huviesse anulado el Trata-  
do de Reparticion, y que los Olandeses creían,  
que esto interessaba su Comercio. Sobre este  
bien fundado Discurso, pensaron los Carde-  
nales colocar en el Trono de San Pedro, un  
hombre capaz de sostener la Religion, y de  
opos-

oponerse á la ruina de la Italia, que sin duda  
seria el Theatro de la Guerra. Acordaronse del  
Cardenal Francisco Albani, Cavallero de la  
Ciudad de Urbino, cuyo juicio, y profunda  
ciencia havia manifestado en los Pontificados  
anteriores, y casi unanimes le eligieron. Tu-  
vo mucha parte en su Eleccion el Cardenal de  
Bullòn, Decano, desde poco tiempo, del Sa-  
cro Colegio. Reusò al principio el nuevo Pon-  
tifice tan eminente Dignidad, creyendose in-  
digno de ella. Recurrió á la oracion, y à las  
lagrimas, y no quiso admitirla, hasta que mu-  
chos Theologos le representaron, que en con-  
ciencia no debia oponerse à los Decretos del  
Cielo. Tenia cinquenta y un años, y todos es-  
peraban, que con su robusta complexion, à  
lo menos llegaria á los años de San Pedro. El  
nuevo Pontifice tomò el nombre de Clemen-  
te XI. porque le havian elegido el dia, que se  
celebraba la Fiesta de San Clemente. El Carde-  
nal de Bullòn, Decano del Sacro Colegio, y  
Obispo de Ostia, le consagrò de Obispo en la  
Iglesia de San Pedro, asistido de los Cardena-  
les Acciaoli, y Carpeña, Obispos, del Carde-  
nal Carlos Borberi, Sacerdote, y de los Car-  
denales Pamphilio, Altalli, y Bichi, Diaco-

*Clemen-  
te XI.  
succede  
al Papa  
Inocen-  
cio XII.*

nos. Inmediatamente la Reyna Viuda de Polonia, vino à besarle los pies: Pronunciò el Pontifice, con su acostumbrada eloquencia, la siguiente Omelia, en el Consistorio Secreto.

### VENERABLES HERMANOS MIOS.

**III** **O** S anunciamos tanto con nuestras lagrimas, y sollozos, como con nuestras voces, la muerte del Rey de la Gran Bretaña Jacobo II. de gloriosa memoria: Muerte sumamente sensible, y que no hemos sabido, sin que la paternal ternura excitasse en nosotros un sumo dolor: No dudamos, que el vuestro sea igual, considerando lo grande de la pérdida, que oy experimenta el Mundo Christiano, y que es el asunto de nuestras lagrimas. Hemos perdido à un Principe verdaderamente Catolico, verdadero Hijo de la Iglesia, y acerrimo Defensor de la Fè; pero segun el Consejo del Apostol, no debemos llorar los difuntos, como aquellos, que no tienen esperanza; pues la Religiosa piedad de este Gran Principe, cuya memoria se ha de conservar siempre en los siglos venideros: Su heroico desprecio de todas las cosas de la tierra por su Patria: Su hacienda, su Corona, y aun por su misma vida: Su muerte, en la que ha manifestado tanta constan-

cia,

cia, y Religion: Todo esto nos dà motivo à creer, que Dios, despues de haverle purificado en la Tierra, como el oro en el crisol, le ha admitido en el Cielo, como victima sacrificada por su Gloria.

**III 2.** No hemos omitido sin embargo la obligacion, que la caridad nos prescribe, para un Principe, à quien la Santa Sede ha debido tanto. Hemos hecho particulares sufragios por el descanso de su Alma; y con el exemplo de nuestros Predecessores intentamos, que à su tiempo se celebren sus Exequias con mas pompa en nuestra Capilla Pontifical.

**III 3.** No podemos dexar al silencio la admirable generosidad del Rey Christianissimo, quien por una conducta, digna de su grandeza, despues de haver admitido en su Reyno, con magnificencia verdaderamente Real, al Rey Jacobo, à la Reyna su Esposa, y al Principe su Hijo, expelidos de sus Estados, ha profeguido en dàr à este Rey las mayores pruebas de su cariño, basta mas allà de la vida; porque despues de muerto, protegiendo Luis el Grande al joven Principe, que nuestra carissima hija Maria, su Madre, con permanente aplicacion ha formado sobre el modelo de las virtudes del Rey su Padre: No obstante la situacion critica en que se halla, dexando Luis sus parti-

cu-

culares intereses, le ha reconocido publicamente por legitimo heredero de la Gran Bretaña: Le ha confirmado en la firme resolucion de quedar indiolablemente afecto à la Fé Catholica; en cuya Accion, nuestro Carissimo hijo el Rey Christianissimo, ha manifestado su gran magnanimidad; de modo, que merece todos nuestros elogios, y los del Sacro Colegio: No podrá negarselos la posteridad, siempre que se acordasse de esta grande obra, cuya memoria serà eterna.

II4 Aunque estamos persuadidos, que la fama os ha participado yà todas estas cosas, sin embargo, nos parece debido referiros las nosotros, luego que las supimos por el Posta, despachado de nuestro Venerable Hermano Phelipe Antonio, Arzobispo de Athenas, nuestro Nuncio en la Corte del Rey Christianissimo, el que ha sido Testigo de todo lo que escribe, y os lo hemos referido, à fin, que la memoria se conserve por escrito en las siguientes generaciones, y que esteis assegurados de nuestro paternal afecto, assi à vosotros, nuestros Venerables Hermanos, por cuyas oraciones, y consejo esperamos el alivio del peso, que nos habeis impuesto, el que cada dia nos parece mas honeroso, con las turbaciones de este desgraciado tiempo.

II5 Passò luego el Pontifice à hacer la

Ce-

Ceremonia de cerrar la Puerta Santa: El Cardenal de Bullòn cerrò la de San Pablò: El Cardenal de Morigia, la de Santa Maria Mayor; y el Cardenal de Pamphilio, la de la Iglesia Patriarcal de San Juan de Letrán.

II6 Dedicóse desde luego el Pontifice al gobierno de la Iglesia: Mandò se hiciesen Rogativas publicas, tan necessarias en las circunstancias presentes. Escriviò al Emperador una Carta de su puño, en la que le ofrece su mediacion, para disponer algun acomodo. Representale la hereditaria piedad de la Casa de Austria, la que siempre la havia obligado à preferir la quietud universal à sus propios intereses, y la gloria, que se sabia adquirir mas bien con su moderacion, que con sus Conquistas. Respondiòle el Emperador con sequedad, que no queria desamparar los Derechos incontestables, que tenia sobre la Corona de España: Que siempre el Rey de Francia aspiraba al Dominio de toda la Europa: Que le declaraba la Guerra contra su voluntad: Que quando embiasse sus Tropas à Italia, encargaria à sus Generales respetassen los Territorios de la Iglesia; y que èl por sí conservaria siempre el debido respeto al Vicario de Jesu-Christo.

117 No por esso se detuvo el Papa, y embiò sus Nuncios *Spada* à Viena, *Zondoladi* à España, y *Fiesco* à Francia. Fueron inútiles sus buenos oficios; y aunque no se havia formado la Liga, poco despues se diò principio à la Guerra. El Rey Guillermo, y los Olandeses, havian reconocido al Rey de España, embiándole sus Embaxadores; pero despues de muerte el Rey Jacobo II. sabiendo, que el Rey Luis havia hecho proclamar al Principe de Gales por Rey de Inglaterra: mudaron de systèma. Haviale parecido muy mal al Parlamento, que el Rey Guillermo, sin su participacion, huviesse firmado el Tratado de Particiones, el que franqueaba al Rey de Francia, Provincias, y Reynos; y necesitado el Rey Guillermo Subsidios Extraordinarios, se los havian negado. Aún parecia, que miraban pacíficos al Rey de España; pero una vez proclamado Rey el Principe de Gales, sin guardar mas reparo, resolvieron la Guerra. Bien tenia previsto el Rey Luis el Grande todas las consecuencias de este lance; pero el zelo de la Religion hizo enmudecer todas las consideraciones de Política.

118 Algunos años antes de la muerte de  
Rey

Rey Carlos II. de Inglaterra, el Duque de Kork, su hermano, que se havia declarado Catholico, fuè muy perseguido del Clero de la Iglesia Anglicana. Viòse varias veces obligado à retirarse à Flandes, y à Escocia, y no bolviò à Londres, hasta haverse anulado el Parlamento. Enfermò el Rey, tan de peligro, que yà desesperaban de su vida. Acordòse entonces, que iba à dár cuenta à Dios, è hizo enmudecer la politica mundana, para pensar solamente en su salvacion. Era en lo interior Catholico, y el Duque de York, à instancia suya, le traxo un Confessor. Absolviòle este, y reconciliado con la Iglesia, le suministrò el Santo Viatico, y la Extrema-Uncion. Encontrò el Duque de York en la Papelera del Rey su hermano estos dos Escritos: Así lo ha atestiguado à Fè de Rey; y como todos conocen la verdad de este Principe, los referirèmos aqui por extenso.

### PRIMER ESCRITO.

119 „ **E**Spero, que en la conversacion, que los dos tuvimos „ el otro dia, havreis quedado satisfecho, sobre el punto principal, que es, que Jesu-  
Qq 2 Christ-

„ Christo no podia tener mas que una sola Igle-  
„ sia en la Tierra ; y creo , que es tan visible,  
„ como lo es , que la Escritura està impressa:  
„ Que esta Iglesia no puede ser otra , que la  
„ que llaman Iglesia Catholica Romana.

120 „ Creo no serà necessario , que to-  
„ meis el trabajo de entrar en un Oceano de  
„ disputas particulares , yà que la principal , y  
„ à la verdad la sola , y unica question , consis-  
„ te en saber , donde està esta Iglesia , que pro-  
„ fessamos creer en los dos simbolos.

121 „ Declaramos creer en una sola Igle-  
„ sia Catholica , y Apostolica , y ninguno en  
„ particular puede creer , quanto le viene à la  
„ cabeza , segun su fantasia , sino que esto  
„ pende de la Iglesia , à quien Jesu-Christo ha  
„ dexado la potestad en la tierra , de gover-  
„ narnos en los asuntos de Fè , y es la que  
„ ha dispuesto estos simbolos , para servirnos  
„ de reglas.

122 „ Seria cosa muy fuera de razon , el  
„ que disponiendo Leyes para un Pais , se per-  
„ mitiese , que sus habitantes fuesen Inter-  
„ pretes , y Jueces de ellas ; porque enton-  
„ ces cada particular seria Juez de su pro-  
„ pia causa , y por consiguiente nada se podria

con-

„ considerar , como justicia , ò injusticia.  
123 „ Como podrèmos , pues suponer,  
„ que Dios nos haya abandonado à tales incer-  
„ tidumbres , que dandonos una regla , para  
„ conducirnos , permita , que cada particular  
„ sea su propio Juez ? Pregunto ahora , à qual-  
„ quier hombre de buena Fè , sino es lo mismo  
„ seguir nuestras propias imaginaciones , ò  
„ servirse de ellas para interpretar la Escri-  
„ tura?

124 „ Bien quisiera , que alguno me en-  
„ señaïse los passages en que la facultad de  
„ decidir en los asuntos de Fè , se concede à  
„ cada particular.

125 „ Ha dado Jesu-Christo su potestad  
„ à su Iglesia , aùn para perdonar los pecados,  
„ y le ha dexado su Espiritu.

126 „ Diòse principio à executar esta po-  
„ testad , despues de su Resurreccion: Prime-  
„ ramente la exercitaron los Apostoles en  
„ su simbolo , que tiene su nombre : Por la  
„ potestad recibida de Jesu-Christo , los que  
„ la tenian por succession , fueron Jueces de  
„ la misma Escritura Sagrada , muchos años  
„ despues de los Apostoles , determinando  
„ quales eran los Libros Canonicos , y los que  
„ no lo eran.

Si

127 „ Si havia entonces esta potestad, qui-  
„ fiera saber, de què modo se ha perdido, y  
„ con què autoridad pueden los hombres sepa-  
„ rarse de esta Iglesia.

128 „ El unico pretexto, que he oido  
„ decir, es, porque la Iglesia ha caído en fal-  
„ ta, interpretando la Escritura, de un modo  
„ forzado, y contrario à su verdadero senti-  
„ do, y que nos han impuesto varios Arti-  
„ culos de Fè, que la palabra de Dios no puede  
„ autorizar.

129 „ Quisiera saber, quien debe ser  
„ Juez de esta causa, si estoda la Iglesia, cu-  
„ ya succession ha continuado hasta oy, sin  
„ interrupcion alguna, ò ciertos particula-  
„ res, que han fomentado los Scismas por su  
„ proprio interès?

### ESCRITO SEGUNDO.

130 „ **E**S cosa muy lamentable, y  
„ sensible, ver el infinito nu-  
„ mero de heregias, que se han difundido  
„ entre esta Nacion. Parecele à cada uno, que  
„ es Juez tan competente como los mismos  
„ Apostoles, para juzgar de la Escritura: No  
„ hay

„ hay que estrañarlo; porque aquella parte de  
„ la Nacion, que tiene mas semejanza à una  
„ Iglesia, no se atreve à valerse de los verda-  
„ deros argumentos, contra los demàs Secta-  
„ rios, remiendo, que no sean reproducidos  
„ contra aquellos que la componen, hallan-  
„ dose asì confundidos con sus propios argu-  
„ mentos.

131 „ Bien quieren los de la Iglesia An-  
„ glicana, (asì llamada) se crea, que son Jue-  
„ ces en las materias Espirituales: No se atre-  
„ ven sin embargo à assegurar positivamente,  
„ que su juicio sea sin apelacion, porque en-  
„ tonces seria forzoso decir, que son infali-  
„ bles: Cosa, que no se atreven pretender, ò  
„ confessar, que lo que deciden en materia  
„ de conciencia, solo se debe seguir en quan-  
„ to concuerda con el juicio, que cada uno pue-  
„ de hacer en particular.

132 „ Si Jesu-Christo nos ha dexado una  
„ Iglesia en la tierra, haviendo seguido una  
„ vez esta Iglesia, còmo, y con què autoridad  
„ nos hemos separado de ella?

133 „ Si la potestad de interpretar la  
„ Escritura, pende del capricho de cada parti-  
„ cular, para què necesitamos una Iglesia, ni  
„ Eclesiasticos?  
„ Por-

14 „ Porque Jesu-Christo , habiendo  
 „ dado à sus Apostoles la potestad de atar , y  
 „ desatar en el Cielo , y en la Tierra , añadió  
 „ *Que havia de quedar con ellos , hasta el fin del*  
 „ *Mundo* : No se dixeron estas palabras por mo-  
 „ do de parabola , ò figurativamente , pues su-  
 „ biendo entonces Jesu-Christo à su Gloria , de-  
 „ xaba su potestad à su Iglesia , hasta el fin del  
 „ Mundo.

135 „ Hà yà mas de cien años , que expe-  
 „ rimentamos los tristes efectos de esta doctri-  
 „ na , que quita à la Iglesia la facultad , de juz-  
 „ gar sin apelacion en los asuntos Espiritua-  
 „ les.

136 „ Què País hay , que pueda permanecer  
 „ en Paz , quando no tienen un Supremo Juez,  
 „ de quien no se pueda apelar ? Podrà acaso  
 „ haver justicia en él , quando los Reos son sus  
 „ propios Jueces , è Interpretes de la Ley , lo  
 „ mismo , que los que están establecidos para  
 „ subministrar Justicia ?

137 „ En esta situacion nos hallamos re-  
 „ ducidos en Inglaterra , en punto de los Ne-  
 „ gocios Espirituales ; porque si los Protestantes  
 „ figuen la Iglesia Anglicana , no porque sea  
 „ la verdadera Iglesia , en que no puede haver  
 „ ape-

„ apelacion , sino porque la disciplina de esta  
 „ Iglesia es conforme à sus imaginaciones ac-  
 „ tuales ; y luego que la viesse contraria ò  
 „ que se apartasse de ellas , se hallarán promp-  
 „ tos à abrazar la primer Congregacion de  
 „ aquellos , cuya disciplina , y culto correspon-  
 „ diesse entonces à sus opiniones.

138 „ Segun esta Doctrina , no hay mas  
 „ Iglesia , ni mas Interprete de la Escritura , que  
 „ aquello , que cada particular extravagante se  
 „ havrà forjado.

139 „ Quisiera saber , de todos los que  
 „ reflexionassen con madurez sobre estas cosas ,  
 „ si la grande obra de nuestra salvacion pende  
 „ de un fundamento tan debil como este.

140 „ Acaso Jesu-Christo ha dicho jamàs  
 „ à los Magistrados Seculares , y aun menos al  
 „ Pueblo , que estaria con ellos hasta el fin del  
 „ Mundo ? O por ventura , les ha concedido la  
 „ potestad de perdonar los pecados ? San Pablo  
 „ ha dicho : *Vosotros sois el Campo cultivado de*  
 „ *Dios , el Edificio de Dios : Nosotros somos los*  
 „ *que trabajamos con Dios*. Esto nos dà à conocer ,  
 „ quienes son los que trabajan , qual es el Cam-  
 „ po , y qual el Edificio.

141 „ En todo este Capitulo , y en uno  
 „ Tom. XV. Rr „ de



„ de los antecedentes, mucho se esmera San  
„ Pablo en establecer, que ellos (esto es el Cle-  
„ ro) tienen el Espiritu de Dios, sin el qual  
„ nadie puede penetrar los profundos Miste-  
„ rios de Dios, y concluye el Capitulo con este  
„ verseto: *Quien puede conocer el pensamiento del*  
„ *Señor, de modo, que pueda instruirle? Pero no-*  
„ *sotros tenemos el Espiritu de Jesu Christo.*

142 „ Si consideramos, pues, solo segun  
„ la probabilidad, y la razon humana, la po-  
„ testad, que Jesu Christo ha dexado à su Igle-  
„ sia en el Evangelio, y que San Pablo expli-  
„ ca despues con tanta claridad, no será pos-  
„ sible creer, que nuestro Salvador haya he-  
„ cho todas estas cosas en vano.

143 „ Ultra de esto, os ruego considereis,  
„ que aquellos, que resisten à la verdad, y  
„ reusan someterse à su Iglesia, sacan sus argu-  
„ mentos de las pretendidas contradicciones,  
„ è interpretaciones supuestas, desde mucho  
„ antes, al tiempo, que niegan las cosas expli-  
„ cadas, con palabras claras, y positivas: *Esto*  
„ *es tan contrario à la buena Fè, que se hace*  
„ *dificil discurrir, que ellos crean lo mismo*  
„ *que dicen.*

144 „ Por ventura, hay otro fundamen-

„ to de la Iglesia Protestante, sino es, el que  
„ si el Magistrado Civil lo tiene por convenien-  
„ te, puede llamar tales personas del Clero,  
„ segun le pareciessè, que entonces puede con-  
„ venir à sus intereses, y mudar la forma de la  
„ Iglesia en *Presbyterina*, ò *independiente*, ó  
„ todo, segun su antojo?

145 „ Este es el methodo, que aqui han segui-  
„ do, para nuestra pretendida Reforma de Inglá-  
„ terra, y por la misma Regla, y la misma auto-  
„ ridad pueden variarse, y mudarse en otras  
„ tantas formas, y figuras, quanta variedad  
„ hay en la imaginacion de los hombres.

146 El dia doce de Septiembre enfermò  
el Rey Jacobo, con tan graves accidentes,  
que todos desesperaban de su vida. Visitòle  
muchas veces Luis el Grande, y viendole à  
los ultimos, le assegurò, que si Dios dispo-  
nia de su vida, que havia de reconocer al Prin-  
cipe de Gales por Rey de Inglaterra: Que bien  
conocia, que en esta accion se empeñaba en  
una sangrienta guerra; pero que el bien de  
la Religion debia superar todas las humanas  
consideraciones. Esta grande accion mereció  
los aplausos de todo el Mundo Catholico. He-  
mos dicho yà como el Pontifice havia mani-

festado su indecible alegría; y despues de muerto el Rey Jacobo II. escrivio à Luis el Grande, por colmo de alabanzas, que era *verdaderamente Rey Christianissimo.*

147 Estando yà en la agonía el Rey Jacobo, la Reyna, el Principe de Conti, su Primo, y el Nuncio Gualtieri, no se apartaban de su cabezera. Visitòle el Rey otra vez, y renovò al Principe de Gales la promessa ya hecha de reconocerle Rey, con tal, que jamas desemparrasse la Religion Catholica; y que si executaba lo contrario, le miraria como à su mayor enemigo. Postróse à sus pies el joven Principe, de edad de trece años, y le prometio llorando, lo que hà executado despues con invencible constancia. Recibidos yà el Rey Jacobo los Sacramentos de la Iglesia con exemplar devocion, hizo llamar al Principe de Gales, y le dixo: *Vais ahora, Hijo mio, à ocupar mi puesto, que se os debe de justicia: Si negasseis à subir à vuestro Trono, acordaos de perdonar à todos mis Enemigos: Amad à vuestro Pueblo; y professando siempre la Religion Catholica, preferid la esperanza de una dicha eterna à un Reyno de este Mundo.* Diòle despues su bendicion, y à la Princesa su hija, y se dispuso para dar

cuen-

cuenta à Dios. Falleció el dia diez y seis de Septiembre, con la Paz propia de un buen Christiano, y con el animo digno de un Rey. Llevaron su cuerpo, sin pompa, como lo havia dispuesto, à los Benedictinos Ingleses de Paris, y su corazon al Monasterio de Chayllot, en donde la Reyna Viuda se retirò.

148 Muerto yà el Rey Jacobo, un Rey de Armas proclamò al Principe de Gales, Rey de Inglaterra, en San Germàn, Versalles, y Paris. La mañana siguiente fuè el Rey, y toda la Corte à San Germàn, à visitar al nuevo Rey. Recibiòlos con magestad, respondiendo con lagrimas, y sollozos à sus parabienes. Pidiò al Nuncio Gualtieri, asegurasse à su Beatitude de su filial obediencia, à exemplo de su Padre.

149 Luego, que se supo en Roma la muerte del Rey Jacobo, embiò el Pontifice al Rey Luis el siguiente

Breves:

A

A NUESTRO MUY AMADO  
Hijo en Nuestro Señor, Luis,  
Rey Christianísimo.

CLEMENTE PAPA XI.

150 „ **N**uestro Carísimo Hijo en  
„ Jesu-Christo, salud: Quan-  
„ do nos parecia , que nada de este Mundo  
„ podria minorar el justo dolor , que nos ha  
„ causado la muerte del muy Religioso Prin-  
„ cipe , y zelosissimo Protector de la Iglesia  
„ Catholica , Jacobo II. Rey de la Gran Bre-  
„ taña , hemos tenido motivo de sumo con-  
„ suelo en la piedad , que V. Mag. ha mani-  
„ festado , dando à este moribundo Principe,  
„ la ultima , y sincera prueba del antiguo,  
„ y singular afecto , que siempre le professaba.  
„ En otros tiempos le recibisteis en vuestros  
„ brazos , con insigne generosidad , y siem-  
„ pre haveis tratado con Real magnificencia  
„ à este Principe , à la verdad grande, por sus  
„ eminentes prendas , y su virtud ; pero que  
„ ha experimentado en su persona toda la in-  
„ constancia de la fortuna ; que se ha visto  
lar.

„ largo tiempo el blanco de los mas sensibles  
„ sucesos. Finalmente , quando yà se halla-  
„ ba à punto de trocar los bienes de la Tierra,  
„ por los del Cielo , haveis satisfecho los uni-  
„ cos deseos , que le podian quedar ; porque  
„ un Padre , tal como èl , sintiria vivamente  
„ la situacion de su hijo , mas bien por su Reli-  
„ gion , que por su establecimiento temporal.  
„ Vos haveis sossegado su inquietud , prome-  
„ tiendole assistir con todas vuestras fuerzas , y  
„ autoridad à esse joven Principe , de tan gran-  
„ des esperanzas, y de genio tan amable. Ofrecif-  
„ teis reconocerle por Rey , que le trataffen con  
„ los honores debidos al legitimo Heredero de  
„ la Monarquia Inglesa, si se manifestasse imita-  
„ dor de las virtudes de su Padre , y sobre todo  
„ de su inviolable afecto à la Religion Catholica.  
„ Este gran generoso proceder , en un tiempo,  
„ en que la razon de Estado parecia oponerse,  
„ nos hà manifestamente convencido , que en  
„ esta ocasion haveis obrado por solo el ze-  
„ lo de la Religion , y de la justicia. Esta Chris-  
„ tiana magnanimidad , muy digna de vues-  
„ tro nombre , nos hà de tal modo entere-  
„ cido , que en medio de nuestro justo dolor,  
„ por la pérdida de un Rey , à quien los vir-

„tuos han de llorar siempre: Nos ha pare-  
 „cido ser de nuestra obligacion, en calidad  
 „de Padre comun, de enfalzar quanto nos  
 „es posible, mirando à Dios, vuestra reso-  
 „lucion. Pedimos, pues, con vivas suplicas,  
 „al Autor de todo bien, derrame con abundancia  
 „sobre vos, los Celestiales Dones, en premio  
 „del señalado servicio, que haveis hecho à su Iglesia.

Y 151 „Por lo que mira à la educacion del  
 „joven Rey, tan naturalmente inclinado à la  
 „practica de todas las vittudes, no nos parece  
 „necesario exortar à vuestra Magestad, le sirva  
 „de amoroso Padre; visto, que quanto ha hecho  
 „hasta aqui, movido de sí mismo en este asunto,  
 „nada nos dexa que pedir, ni desear: Y como  
 „vuestro modo de portarse en esta ocasion, no  
 „solamente merece se sepa de la posteridad mas  
 „remota, sino tambien esculpiase, si fuesse posible,  
 „en monumentos eternos. Aseguramos à vuestra  
 „Magestad, que las circunstancias particulares  
 „de este caso, que nuestro Venerable Hermano,  
 „Phelipe Antonio, Arzobispo de Athenas, nos ha  
 „comunicado, jamás se han de borrar de  
 „nuestra memoria: Por esso con  
 „afec-

„afecto de Padre, y de lo intimo de nuestro  
 „corazon, os damos nuestra bendicion Apostolica.  
 „Roma à 4. de Octubre de 1701.

152 Hizo el Pontifice solemnnes Exequias  
 „al Rey Jacobo II. y su Sobrino Don Anibalo  
 „Albani pronunciò la Oracion funebre.

153 Añadirèmos aqui una elegante, y  
 „devota Homilia, que este Santo Pontifice pronunciò  
 „en Latin, el dia de la Natividad, en la Iglesia  
 „de San Pedro.

154 „Yà se cumplieron los deseos de las  
 „Naciones, y los Oraculos de los Prophetas. El  
 „Criador, y Señor Eterno de todas las cosas,  
 „ocultando, baxo el velo, el esplendor de la  
 „Magestad Divina, ha tomado la forma de  
 „Esclavo, para dár la deseada libertad à los  
 „que desde tanto tiempo gemian, baxo el  
 „pesado yugo de la antigua esclavitud de la  
 „culpa. Dios ha embiado à su Hijo à nacer  
 „de una Muger, y sujeto à la Ley, para  
 „rescate de aquellos, que estaban baxo de la  
 „Ley. El antiguo de los dias se ha hecho  
 „Niño, á fin de que con el abatimiento de un  
 „Dios, hasta la humana naturaleza, el hombre  
 „sea enfalzado, hasta la Naturalaleza Divina.  
 „La fuerza se ha hecho de-

bil, para fortalecer la debilidad: La misericordia ha baxado del Cielo, y se ha comunicado à los pecadores: La salud à los enfermos: La verdad à los que iban descarriados: La luz à los Ciegos; y la vida à los muertos. Y para no usar de otra expresion, que la del mismo Evangelio, que acabamos de oir, el Verbo se ha hecho Carne, y ha quedado con nosotros. Gran Misterio sin duda! Admirable prodigio del amor de un Dios! Sacramento inefable de nuestra reconciliacion! Animo, pues, Hermanos mios, vosotros, á quienes no puedo dàr ahora timbre mas glorioso, que llamaros con el Principio de los Apostoles raza escogida, Asamblea, que juntais el Sacerdocio con la Purpura Real, Nacion Santa, Pueblo reconciliado: buen animo, celebremos con jubilo este Sagrado dia, en el que las Camapiñas del Desierto han producido la semilla odorifera de Israel, en el que la verdad ha salido de la tierra, mirandola la Justicia, descendido de lo alto del Cielo, en el que nos ha nacido un Infante, ò se nos ha dado un Hijo; pero un Infante, que los bastos ambitos de los Cielos, no pueden contener; pero un

Ni-

Niño, que es el Hijo Unigenito del Padre, y que ha querido ser Hijo del Hombre, para hacernos hijos de Dios.

155 „ Alegrèmonos en este dia de salud, y yà que tenemos la fortuna de ser participes de la Naturaleza Divina, yà que Dios quiere adoptarnos por hijos suyos, quiera su bondad llenarnos de una santa alegria. Canten, pues, todas las lenguas las alabanzas del Señor, y que toda carne bendiga el Santo nombre de aquel, que siendo riquissimo, se ha hecho pobre por nosotros, à fin de enriquecernos, por medio de su pobreza. Pensemos seriamente en la inefable grandeza de esta Obra del Altissimo. Reconozcamos con humildad toda la excelencia de la gracia, que Dios nos confiere en este Misterio.

156 „ Los Demonios le reconocen; y embidiosos de la dicha de nuestra Redempcion, sienten vivamente ver al Genero Humano rescitado de las tinieblas, por la Encarnacion del Verbo. Ellos, que antes se gloriaban de havernos engañado con sus artificios, y de havernos excluido de la celestial herencia.

157 „ Reconozcamos tambien nosotros  
„ mismos las sublimes ventajas de nuestra na-  
„ turaleza , y renunciando à todas las baxezas  
„ del hombre viejo , no permitamos , que una  
„ naturaleza , que el hombre nuevo ha purifi-  
„ cado de todas sus manchas , y que ha enfal-  
„ zado de un modo tan admirable à tan alto  
„ grado de honor , buelva à sus antiguas baxe-  
„ zas , y villanias.

158 „ Sirva , pues , la consideracion de  
„ este Misterio , para el arreglo de nuestras  
„ costumbres ; de modo , que el Sacramento  
„ de la reparacion de los hombres , llegue has-  
„ ta la practica , y se manifieste en nuestra  
„ conducta. Un Dios reclinado en Pesebre:  
„ Apartese para siempre la ambicion de noso-  
„ tros : El Autor de la Naturaleza està embuel-  
„ to en unos paños pobres , y andrajosos. Des-  
„ tierrese ya la codicia de los bienes terrestres  
„ de nuestros corazones : El Medianero de  
„ Dios , y de los hombres : El Padre del siglo  
„ venidero : El Principe de la Paz , Jesu-Christo  
„ , ha nacido de una Virgen : No nos dexemos  
„ ya corromper con el atractivo de la  
„ concupiscencia : Ni nos dexemos llevar de la  
„ ira , deborar de la embidia , ni manchar de  
„ qual-

„ qualquier vicio , ni defecto que sea. De este  
„ modo , el dia del Nacimiento del Señor , serà  
„ para nosotros un dia de Paz ; pero de aquella  
„ Paz verdadera , y toda Celestial , sin la qual,  
„ la Paz de la tierra , que con tanto anhelo  
„ deseamos para el remedio de nuestros males,  
„ no puede subsistir ; y para que esta Paz tan  
„ deseada en la tierra , se nos conceda por  
„ aquel , que mantiene todo pacifico en las al-  
„ turas de los Cielos , y que coloca los Reyes  
„ en el Trono , comencemos por alcanzar la  
„ Paz con Dios : Aquella Paz , que los hom-  
„ bres no pueden dàr , y que los Angeles han  
„ anunciado esta misma noche à los hombres  
„ de buena voluntad. Busquemosla , pidamos-  
„ la , conservemosla , porque aquel , que de los  
„ Pueblos ha hecho uno solo , y que puede  
„ borrar nuestras culpas , y perfeccionar sus  
„ dones en nosotros , es el mismo , nuestra  
„ verdadera Paz.

159 Antes , que *Juan Mallard de Tournon*,  
partiesse para la China , el Pontifice le consa-  
grò Patriarca de Antioquia. Le embiaba à la  
China por Vicario Apostolico , y en ella mu-  
riò Cardenal : Hizo esta Ceremonia en la Igle-  
sia de Santa Maria de los Angeles de los Car-  
tu-

Año de  
Christo  
1701.

326

## HISTORIA GENERAL

tujos. Tenia el Pontifice por Afsistentes à tres Cardenales Obispos. Es à saber, Tanara, Paulucci, y Piñateli, y tres Cardenales Diaconos, Octobono, Albani, y Olivieri. Concluida la Ceremonia, embiò el Pontifice al nuevo Patriarca el Canon de la Missa, y una rica Casulla.

160 Pocas veces se ha hecho esta Ceremonia. En 1595. el Papa Clemente VIII. confagrò al Cardenal Federico Borromeo, Arzobispo de Milàn, y à Juan Delphino, Patriarca de Edefa.

Año de  
Christo  
1702.

161 Falleció à diez y nueve de Marzo el Rey Guillermo, despues de haver reynado trece años. Antes de morir, encargò à los Milordes, y demàs Ministros de la Corona, reconociesen por su Reyna à la Princesa Ana, Mu-  
ger del Principe Jorge de Dinamarca: Que estableciesen la sucesion en una familia Protestante, y prosiguiesen la Guerra contra la Francia. No se puede negar, que el Rey Guillermo fuè gran Principe, valiente, intrepido, pero desgraciado en la Guerra. Perdiò todas las Batallas, y hallaba siempre recurso en su valor, y talentos.

162 Proclamada yà Reyna, la Princesa Ana

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII. 327

Año de  
Christo  
1702.

Ana diò el empleo de Almirante General, al Principe Jorge su Marido. El de Capitan General, à Milord Churchill, Conde de Malborug, nombrandole Duque, y Cavallero de la Xarretiera, y quiso continuar la Liga contra la Francia. Afsi lo asseguró en el Parlamento, en un dilatado Discurso, en el que alabò mucho al Rey Guillermo, sin mentar en bien, ni en mal al Rey Jacobo III. su hermano, à quien tiernamente amaba.

163 Por este tiempo, el Archiduque de Austria, tomando el Titulo de Rey de España, se pasó à Portugal. En vano las Armadas Inglesas, y Clandefas, querian sorprehender à Barcelona, pero tomaron à Gibraltàr.

164 Publicòse en este año un Escrito, intitulado: *Caso de Conciencia, propuesto por un Confessor de Provincia, tocante à un Eclesiastico, cuya conciencia dirige.* Al principio propone el Confessor las sospechas, que tiene de la doctrina de este Eclesiastico sobre el Jansenismo. Dice despues de varias preguntas, le ha asegurado, que condena las cinco proposiciones condenadas por los Pontifices Inocencio X. y Alexandro VII. puramente, y sin restriccion

cion en todos los sentidos , que la Iglesia ha  
ha condenado , y aun en el sentido de Jan-  
senio , y que ha firmado el Formulario. Pero  
confiesa , que no tiene la misma creencia por  
el Hecho , que por el Derecho ; y que por el  
Hecho basta tener sumision , respeto , y obedi-  
encia à lo que la Iglesia ha decidido sobre  
este asunto. Hiciele otras preguntas sobre su  
doctrina , (prosigue el Confessor) y me res-  
pondió , que la predestinacion es graciosa,  
y que la gracia es eficaz , segun San Agustin.  
Que hay no obstante ciertas gracias interio-  
res , que conceden una verdadera posibilidad  
de cumplir los Mandamientos de Dios , aun-  
que no tengan todo su efecto , por razon de  
la resistencia de la voluntad. Cree , que hay  
obligacion de amar à Dios sobre todas las co-  
sas : Conviene en que la Iglesia no ha deci-  
dido cosa alguna sobre la suficiencia , ò insufi-  
ciencia de la atricion : Dice , que es neces-  
sario valerse de la Virgen Santissima , como  
poderosa Abogada , que nos puede alcanzar  
todo lo que pedimos à Dios. No cree su Con-  
cepcion Inmaculada ; pero se abstiene de con-  
tradecir à los que defienden la opinion con-  
traria. Cree , que aquel , que assiste à la Missa

con voluntad , y afecto al pecado mortal , sin  
deseo de penitencia , comete nueva culpa. Aña-  
de , que cree poder leer con seguridad de con-  
ciencia los Libros de la *frecuente Comunión* , las  
*Cartas de San Cirano* , la *Moral de Granoble* , el  
*Ritual de Alet* , las *Conferencias de Luzon* , y  
aun la *Traduccion Francesa del Nuevo Testamento* ,  
impresa en Mons ; porque la mayor parte de  
estos Libros se imprimieron en Francia , con  
Aprobacion , y Privilegio.

165 El Confessor , sobre las Respuestas  
del Eclesiastico , consulta à los Doctores , y  
quarenta de ellos respondieron al Confessor  
por escrito , que podia absolver à su peni-  
tente , sin obligarle à que se retratasse.

166 Este Escrito del caso de conciencia,  
que probablemente debia quedar manuscrito,  
y oculto, se imprimió en una Provincia. Vieron-  
se en breve multitud de Escritos contra él , y  
le denunciaron al Cardenal de Noalles , Arzo-  
bispo de Paris. Este Prelado , despues de un  
maduro examen , expidió un Mandato á 22.  
de Febrero , condenando el caso de concien-  
cia.

167 Refiere en el primer Artículo , en  
que el Consultante , despues de haver firmado  
Tom. XV. Tr el



el Formulario, sin restriccion, dice creer, que basta tener una sumision de respeto, y silencio, para lo que la Iglesia ha decidido sobre el hecho de Jansenio. Esto es contrario, dice el Cardenal en su Mandato, à las Constituciones de Inocencio X. y Alexandro VII. y à los Breves de Inocencio XII. admitido en 1700. en la Assamblèa General del Clero de Francia. *Le condenamos (añade) como dirigido à renovar las questiones decididas, favoreciendo la práctica de los equívocos de las restricciones mentales, y aún de los perjuros, y derogante à la Autoridad de la Iglesia.*

168 Los Doctores Aprobantes del caso de conciencia, confessaron haverse engañado, y entonces el Cardenal, como Juez de la Doctrina en su Diocesis, renovò de nuevo la condenacion. Prohibió expressamente se usasse de la acusacion vaga, y odiosa de Jansenismo, para denigrar à alguno, sino es, que legitimamente conste haver enseñado verbalmente, ò por escrito algunas de las Proposiciones condenadas. Casi todos los Doctores, que havian aprobado el caso de conciencia, firmaron el siguiente Escrito:

169. Nosotros los infrascriptos Doctores en Theologia, de la Facultad de París, de-  
,, cla-

„ claramos, que nos sometemos à los man-  
„ datos de su Eminencia el Señor Carde-  
„ nal de Noalles, nuestro Arzobispo, del  
„ 22. de Febrero de 1703. y confirma-  
„ mos nuestros dictámenes, y nuestra con-  
„ duxta, y nos pesa verdaderamente de ha-  
„ ver firmado el caso de conciencia, y à con-  
„ denado.

170 El Padre *Alexandro* Dominicano, célebre, por el gran numero de Obras, que diò al publico, fuè el primer Doctor, que se retrató. Tambien los Theologos de las Universidades de Lobayna, y Duay, condenaron el caso de conciencia. El Pontifice Clemente XI. dice en su Bula de Condenacion, que el respetoso silencio, no se dirige à mover el corazon, y someter el espiritu, mas propio para ocultar el mal, que para curarle; y mas adecuado para perpetuar el error, que para destruirle: Que procura con afectacion ocultar el veneno para poderle derramar despues en las ocasiones favorables; y que la obediencia debida à los Oraculos pronunciados por la Iglesia, consiste en no contradecir en publico las verdades, que en secreto se reservan el derecho de censurarlas. Canzelòse esta Bula en el Parlamen-

mento, y todos los Obispos del Reyno la publicaron en sus Diocesis.

171 Expidió el Rey Luis el Grande un Decreto, prohibiendo se escribiesse sobre la Doctrina de Jansenio; y el Papa Clemente XI. aprobando la determinacion del Cardenal de Noalles; hizo publicar otro Decreto, condenando el caso de conciencia. *Han llegado algunos (dice el Santo Padre con su acostumbrada gravedad) à tal exceso de insolencia, que olvidando las Reglas, no solo de la sinceridad Christiana, sino tambien las de la honestidad natural, no se detienen en assegurar, que se puede licitamente subscribir los Formularios prescritos por nuestros Predecessores, aunque interiormente no se juzgue que el Libro de Jansenio contiene una doctrina heretica: Como si no obstante las palabras de la Escritura, que ordena se diga la verdad, tal como interiormente se conoce, y que no ayga dolo en los juramentos hechos al proximo, fuesse permitido à los Sectarios de este error, engañar la Iglesia, aún con juramento, y eludir, como hacen la precaucion de la Sede Apostolica, quando valiendose de los terminos expressos del Formulario, impiten lo que la Iglesia dice, sin pensar no obstante como ella, y professan obedecer las Constitucio-*

*nes Apostolicas, que interiormente contradicen.*

172 La Assablèa General del Clero, admitiò la Constitucion del Papa, con perfecta unanimidad. Expidiò Carta Circular à todos los Obispos, exortandolos à que la publicassen en sus Diocesis, con mandatos sencillos, y uniformes.

173 Poco tiempo despues, el Cardenal de Noalles, como Arzobispo de Paris, embiò la Constitucion del Papa à las Religiosas de Puerto Real de Campos, pidiendoles su entera sumision por escrito. Respondieronle todas, que se sometian sinceramente, pero sin derogar à lo dispuesto, por lo tocante à ellas, à la Paz de la Iglesia, en tiempo del Papa Clemente IX. Esta restriccion diò à conocer su inobediencia. Repartieronlas en diferentes Monasterios: Se suprimiò el Titulo de la Abadìa, y demoliendo sus edificios, se unieron las rentas al Monasterio de Paris. Las Religiosas asì dispersas, firmaron despues el Formulario, à excepcion de tres, ò quatro de ellas.

174 Luego, que Phelipe V. Rey de España, supo, que el Principe Eugenio de Saboya, entrando en la Italia, à la frente del Exercito

Imperial, havia forzado todos los passos, quiso ir à defender sus Estados en persona. En vano le representaban el Cardenal Portocarrero, y demás Ministros, que era mas acertado quedasse en Madrid en el centro de la Monarquía, á exemplar de Phelipe II. y sus Successores, hasta que tuviesse un heredero. Consultò el Rey à su Abuelo, y aprobando este su animo valeroso, el viage quedò resuelto. Tomò el camino de Cathaluña, para recibir la Princesa *Maria Luisa Adalayda*, hija segunda del Duque de Saboya, con quien se havia casado por Poderes. La mayor estaba casada con el Duque de Borgoña. Los Embaxadores de España, y Francia havian ido juntos à Turin, para pedir esta Princesa. Havia embiado el Pontifice, para cumplimentarla al Cardenal Archinto, Arzobispo de Milàn, en calidad de Legado. Llegada felizmente à España esta Princesa, se consumò el Matrimonio. La Duquesa de *Bracciana*, llamada despues *Princesa de los Ursinos*, fuè nombrada Camarera Mayor de la joven Reyna. Embarcòse bien presto el Rey en la Esquadra del Conde de Etreas, y llegó facilmente á Napoles.

175 Luego, que el Pontifice supo su arribo,

bo, sin hacer caso de las representaciones del Cardenal Grimaldi, y de los Ministros del Emperador, le embiò al Cardenal Barberino, con Título de Legado, y el Principe Borghese fuè à Roma, de parte del Rey. Mucha alegría manifestaron los Napolitanos, viendo à un Principe con el nombre de Anjou. Pocos dias despues, visitando el Rey con devocion las Reliquias de San Genaro, se embarcò en la Galea Capital de Napoles, para passar al Final, y de alli à la Lombardia. No se puede ponderar la magnificencia con que el Gran Duque le recibió en Liorna. La Republica de Genova le embiò sus Embaxadores, y atravesando el Milanés, llegó en fin al Exercito de Francia. El Duque de Vandoma, su General, havia hecho levantar el Sitio de Mantua, y el Principe Eugenio se hallaba acampado en Borgoforte. Desseando dàr Batalla el *Animoso* Rey Phelipe, acercandose à los Imperiales, se acampó cerca de Correggio. Viendo entonces el Principe Eugenio, que retirandose, no podia evitar la derrota, se dispuso para la pelea, aunque con menor numero de Tropas, y acometiò el primero. Havia reparado, que el *Animoso* Rey, caminaba con una parte de su Exercito àcia el

Caf-

Castillo de Luzara, y que de alli le havia de acometer con ventaja. Dióse principio á esta sangrienta Batalla, á las seis de la tarde. Manifestò el Rey todo su valor, y el Principe Eugenio su experiencia. La noche dividió los Combatientes; y siendo la pérdida casi igual, cada uno celebrò la victoria; mas como el Principe Eugenio se viò obligado á retirarse, y que el Rey Catholico tomò el Castillo de Luzara, y despues à Bergoforte, y Guastala, que los Imperiales havian pertrechado, la voz publica le atribuyò todo el honor de la victoria: Buelto à Genova el Rey Phelipe, se pasó poco despues à España.

176 Supo luego que llegó, como varios Misioneros Españoles havian entrado algunos años antes en la Isla de California, estableciendo en ella varias Misiones: Que los Naturales del País eran de genio docil: Que adoraban á la Luna, sin mucha obstinacion: Que se convertian en gran numero; y que si huviesse Obreros, se podia esperar una abundante cosecha. Se ha creído por mucho tiempo, que esta Isla contenia parte del Continente de la America; pero despues de haverla reconocido, se han desengañado de ello. Es muy célebre

lebre esta Isla, por la pesca de Perlas, y produce casi naturalmente todo lo necesario, á la vida, y aún al gusto. Hay en ella espaciosas llanuras, deliciosos Valles, excelentes pastos para el ganado lanar, y bacuno, multitud de fuentes de agua muy christalinas, y rios muy abundantes de pesca: Los Arboles llevan frutos tres veces al año, y se discurre tiene minas de oro. Afirman los Misioneros, que el clima es muy sano, y que desde que entraron en ella no han tenido la menor enfermedad. En 1683. el Marqués de la Gura, Virrey de Mexico, diò principio à un nuevo Establecimiento. Hizo poner una Cruz sobre la eminencia de un Monte, y fabricando un Fuerte, tomò possession de él, en nombre de el Rey de España. Suspendióse esta Empresa hasta 1697. que el Padre *Francisco Maria Nicol*, Jesuita, llegando à esta Isla, hallò el Fuerte en muy mal estado, y pocos Españoles para defenderle. Coadyubabale Apostolicamente el Padre *Salvatierra*, y aprehendiò facilmente el Idioma del País: bautizaron à muchos Niños, y gran numero de Cathecumenos. El Rey Catholico, para mantener los Misioneros, destinò seis mil pesos cada año sobre las rentas

de Mexico. En 1702. el Real Consejo de Guadalupe de Mexico, embió estas particularidades, certificadas por el Padre *Francisco Maria Nicol.*

177 Poca mella hacian las desgracias de la Guerra en el magnanimo corazon del Rey Luis el Grande. Hallaba en sí tantos recursos, que esperaba supeditar à sus Enemigos; pero las desgracias de su familia le llegaban al Alma. Por este tiempo murió repentinamente el Duque de Orleans, Principe recomendable por el valor, que havia manifestado en la Batalla de Casèl, y en sus demás Empresas; pero lo que mas le hacia apreciable de la Francia, fuè el inviolable afecto, que tuvo siempre à la Persona del Rey. Por esso este Principe le manifestó todo su reconocimiento. Haviase casado de primeras nupcias con Enriqueta Ana de Inglaterra, que murió de repente, à 20. de Junio de 1670. y tuvo de ella à *Maria Luisa*, Reyna de España, y à *Maria*, Duquesa de Saboya. Casóse despues de segundas nupcias con *Carlota Isabèl*, hija de *Carlos Luis*, Elector Palatino, y de la famosa *Lantgravina* de Hesse, tan afecta à la Francia, en tiempo del Rey Luis XIII. Tuvo de ella à *Isabèl*

*Carlota*, Duquesa de Lorena, y à *Phelipe*, Duque de Orleans, cuyo valor, y talentos ha manifestado en varias ocasiones.

178 Falleció à 15. del mes de Mayo el Padre *Luis Bortalue*, Jesuita, de edad de 72. años, uno de los mas celeberrimos Predicadores de este siglo. Havia predicado cerca de 35. años en París, y à la Corte, con general aplauso, y en medio de sus talentos, y profunda ciencia, supo conservar siempre modestia, dulzura, y sencillez.

179 Havia se revocado en Francia veinte años antes el Edicto de Nantes, y los Hugonotes se mantenian pacíficos por todo el Reyno. Muchos se havian convertido, y otros se havian retirado à los Países Estrangeros, quando los habitantes de las *Cebenas*, creyendo sus Montes inaccesibles, se rebelaron abiertamente. Llamabanlos *Fanaticos*, ó *Camissardos*; porque traian unas camisas blancas sobre sus vestidos. Estos, al principio, pegando fuego à varias Iglesias, degollaron à algunos Misioneros, y entre ellos al *Abad de Chaylat*, Varon muy zeloso de su conversion. Algunas Tropas del Rey, que se hallaban en el País, no pudieron resistir à su impetu. Estas pequeñas ventajas acrecentaron la insolencia, y

el numero de los Fanaticos; de modo, que juntandose con ellos los nuevos convertidos del Vivarès, y del Linguadoc, fuè necesario mirar la cosa de otra manera. Embiò el Rey contra ellos al Mariscal de Montrevèl, con varios Regimientos de Infanteria, y Cavalleria. Derrotòlos este en sus valles, y poco à poco los fuè sacando uno à uno de sus Cabernas. Mandò ahorcar à muchos, embiando los demàs à Galeras. El Mariscal de *Villars* sucediò à Montrevèl, en este penoso encargo. Valiòse al principio de los medios mas suaves, prometiendo perdon à los que se sometieffen. Alcanzaronle los dos principales Caudillos de los Fanaticos, Roldàn, y Cavallero; y prometieron solicitar la obediencia de los demàs. No quisieron estos sujetarle, esperando Tropas de Saboya, y dinero de Inglaterra, y de Olanda. Buelta otra vez la Rebelion, el Mariscal de *Villars* embiò dos Batallones, y multitud de Dragones à sus Montes, los que en diversos encuentros derrotaron à mas de mil y quinientos Rebeldes. Quedò muerto Roldàn, y Cavallero se huyò à Genova, y de alli à Inglaterra. Aùn les quedaba à los Fanaticos un Caudillo muy acreditado, que llamaban *Rabanel*.

Hizo publicar un Vando el Mariscal de *Villars*, prometiendo mil pesos al que traxesse su cabeza. Pocos dias despues, se presentò *Rabanel* al Mariscal, y le dixo: Señor, aqui traygo mi caza. Mucho celebrò el chilte el Mariscal, y le hizo dàr los mil pesos.

180 Todo parecia pacifico en las *Cebenas*, quando el Mariscal de *Villars*, tuvo orden de ir à mandar el Exercito del Rey en Alemania. Vino à ocupar su puesto el Duque de *Barvic*, discarriendo, que solo seria necesario mantener la Paz: Pero el fuego estaba oculto en la ceniza. Fraguaban *Rabanel*, y *Cavallero* una Rebelion, que podia ser causa de infinitos males. Havian recibido muchos millones de Inglaterra, y Olanda, y *Rabanel* havia reclutado mas de diez mil hombres, y daba Patentès à los Oficiales, en nombre del Rey de Inglaterra, ò del Duque de Saboya. Debian tomar las Armas los nuevos convertidos del *Vivarès*; y la mayor parte de los Soldados de la Guarnicion de *Nimes* entraban en el enredo. Al mismo tiempo, el Duque de Saboya, debia entrar en el *Delphinado*, ò en la *Provenza*, con quarenta mil hombres.

181 Muy concertadas iban las medidas de

Año de  
Christo  
1705.

342

HISTORIA GENERAL

de los Rebeldes , quando à 16. de Abril , un Suizo , Espia del Duque de Barvic , le participó haver visto entrar tres Estrangeros en Mompelier. Prendieronlos , y dandoles tormento , confessaron , que despues de haverse apoderado de Nimes , que discurrían facil. La disposicion era llegar à Mompelier , para degollar al Duque de Barvic , al Intendente , y à todos los Catholicos , y luego levantarle todo el Lenguadoc. Sobre este aviso embió el Duque de Barvic à Nimes , para arrestar à los Caudillos Fanaticos , que debían hallarse alli. En efecto , hallando los quatro principales , los enrodaron vivos. Tenian en sus casas gran porcion de Guineas , y desde entonces se sossegò todo el País.

182 Muriò en París , à 12. de Abril , de edad de 78. años , *Jacobo Benigno Bossuet* , Obispo Maux , Consejero de Estado , primer Limosnero de la Duquesa de Borgoña , Superior del Colegio de Navarra , y uno de los quarenta de la Academia Francesa : Havia sido Ayo del Delphin , y primer Limosnero de la Delphina. Los servicios , que hizo à la Iglesia , particularmente con sus excelentes obras , en defensa de la Fè Catholica , contra los an-

ti-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII.

343

Año de  
Christo  
1705.

tiguos , y nuevos errores , que le han merecido el universal aplauso , harán su memoria illustre en los siglos venideros , graduandole entre los Padres de la Iglesia. Espero se me ha de perdonar , si me dilato algo en los elogios de este Gran Prelado : He tenido la dicha de tratarle por espacio de veinte años , con estrecha amistad. El me obligò à dedicarme à escribir la Historia de la Iglesia ; y aunque le representaba lo arduo de la empresa , y mi corta capacidad , me decia : *No os aconsejara emprehendiesséis una Historia para los Doctos : El Abad de Fleuri ha trabajado en ella con prosperos successos : Quisiera hiciesséis una obra para las Personas del siglo , los Seglares Eruditos , las Mugerés , Religiosos , y Religiosas , que no piden controversias , ni disputas muy exactas de Chronologia. Referid solamente los principales hechos , las mayores heregias de un modo muy circunstanciado , dexando al silencio multitud de nimias heregias sepultadas casi al tiempo de nacer. Añadidle à exemplar de Tillemont , las principales hazañas de los Emperadores , desde Constantino , y las de los Reyes de la Europa , que protejieron la Iglesia , particularmente los de Francia. Alentado de este grande hombre , di principio à la obra , y llevandole el manuscrito del*

pri-

primer volumen , me hizo favor de corregirle ; pero tuve la desgracia de perderle , al tiempo , que mas le necesitaba. He llegado ya al fin de mi carrera , con el auxilio de mis Doctísimos Amigos , que no me han desamparado , manifestandome su Amistad , corrigiendo con grande exactitud mis manuscritos.

183 El dia 22. del mes de Agosto , se dió la Batalla Maritima en el Mediterraneo , en frente de Malaga , entre la Armada de Francia , mandada por el Almirante Conde de Tolosa , y la de Inglaterra , y Olanda , à las ordenes del Cavallero Rook. Tenian los Ingleses diez y ocho Navios de Guerra , mas que la de Francia ; pero no eran de tanto buque , y tan bien armados , y los Franceses tenian cerca de treinta Galeras. Cañonearonse hasta la noche , sin que jamás los Enemigos quisiesen admitir el abordage. Huvo varias Naves desarbolladas de una , y otra parte ; y cada Partido , segun la costumbre de los Maritimos , se atribuía la victoria. Se ha sabido despues , que el Cavallero Schovel , Vice-Almirante , Inglès , perdió la vida , y que havian echado à pique el Navio del Vice-Almirante de Olanda : Que sabiendo los Enemigos , que el Conde de Tolosa aún se man-

mantenia en alta mar , se retiraron precipitadamente en el Estrecho.

184 Despues de haver expuesto con toda exactitud el estado presente de la Religion Christiana , en todas las partes del Mundo , se me ha de permitir refiera con brevedad algunos acontecimientos de la Guerra , que agitan à toda la Europa. No se debe omitir en esta Historia las principales hazañas de los Protectores de la Iglesia.

185 Luego , que el Emperador Joseph tomó posesion del Imperio , por muerte de su Padre Leopoldo , sucedida à cinco de Mayo de 1705. reconociendo al Archiduque de Austria , su hermano , por Rey de España , le embió à Portugal. Havia se formado Liga contra la España , y la Francia , entre el Emperador , la mayor parte de los Principes de Alemania , el Duque de Saboya , los Portugueses , Ingleses , y Olandeses , para impedir la Union de las dos mas poderosas Monarquias de Europa. Puso entonces Luis el Grande , toda su aplicacion , à mantener su obra. Tenia en piè quatrocientos mil hombres de Tropas Veteranas , acostumbradas à vencer , y se veía en situacion à resistir à todos sus Enemigos ; pero le era

*guerras  
de la Eu  
ropa en  
la entra  
da de  
Phelipe  
V. en Es  
paña.*



forzoso tener Exercitos en Flandes, en el Rhin, en España, y en Italia. Haviafe rebelado la Cathaluña, y parte de Aragón, y en su Consejo, resolvió sitiar à Barcelona, con todo el esfuerzo posible, y que el Rey Catholico asistiessè à él en persona. Opusose à esta Empresa quanto le fuè posible el Mariscal de Telsè, Comandante de la Armada de Francia, y España, mirandola por muy difícil, ò casi imposible. Representò por el espacio de tres meses, que sería forzoso passar à la cercanía de muchas Plazas, que tenían Guarnicion Enemiga: Que havia muchas Tropas en la Ciudad de Barcelona, Plaza muy fuerte, y que el Archiduque se havia encerrado en ella: Que los Enemigos juntaban sesenta Navios de Guerra en Gibraltàr, al tiempo, que el Almirante Conde de Tolosa, tenia solo veinte y siete; y que siendole forzoso retirarse à Tolòn los Enemigos, podrian facilmente entrar en Barcelona todo el socorro, que quisiessen: Que despues de grandes esfuerzos, y mucha pèrdida, se verian obligados à levantar el Sitio: Que no sería posible despues de este mal suceso atravesar por Aragon, medio rebelado para bolver à Madrid: Que sería forzoso guarecer el Exercito en el Rosellon: Que

à la verdad, el Rey de España podria bolver à su Reyno por Bayona; pero que se podia temer, que estos Pueblos descaeciessen de animo con esta maniobra. Diò por extenso su representacion, y sin blasonar de Profeta, predixo quanto sucediò despues. Tuvo orden positiva de emprehender el Sitio, y el Rey de España se puso delante de la Plaza, con todas las Tropas que pudo juntar. Abriòse la Trinchera la noche del dia seis de Abril, delante del Castillo de Monjuí, el que desamparando los Sitiados, despues de una vigorosa defensa, se retiraron à la Plaza. Adelantaronse los trabajos contra ella, con mucho vigor. Aùn la Guarnicion se componia de tres mil Infantes, y ochocientos Cavallos. Y à las brechas eran considerables, y todo se disponia para el general assalto, quando la Armada Enemiga se presentò. Retiròse à Tolòn el Conde de Tolosa: Los Enemigos entraron seis mil hombres en la Plaza, y se levantò el Sitio. Marchò el Exercito en buen orden àcia el Rosellon, y bolviendo el Rey de España casi solo à sus Estados, le recibieron con grandes aclamaciones. Todas las desgracias de la fortuna no podian minorar el amor, y zelo de la Nacion Española.

186 El Duque de Orleans, que mandaba los Exercitos de Francia en Italia, havia puesto Sitio à la Ciudad de Turin. Iba ya muy adelantado, quando supo, que el Principe Eugenio se acercaba con veinte y cinco mil hombres. Eran sus fuerzas muy superiores, y queria irle al encuentro, para darle Batalla; pero el Mariscal de Marsin, que el Rey le havia dado para su Consejo, oponiendose, se obstinò en quedarse en las Trincheras. Tres leguas de circunvalacion tenia la circunvalacion, y por consiguiente era difícil su defensa; y el Principe Eugenio, forzando un Quartel, hizo entrar socorro en la Ciudad. Muerto el Mariscal de Marsin, y herido el Duque de Orleans, fué forzoso levantar el Sitio, y el Exercito se retirò à Pigneròl.

187 Poco tiempo despues, sabiendo Luis el Grande, que el Duque de Orleans havia manifestado mucho valor, y pericia en el Sitio de Turin, le destinò, para mandar sus Exercitos en España. Llegò à Madrid à veinte y uno de Abril; y noticioso de que el Exercito Enemigo, mandado por Milord Gallova, se acercaba al de España, y Francia, à las ordenes del Duque de Barvic, tomò la Posta para ir à él; pero

hallò, que el Duque de Barvic havia dado la Batalla de Almanza en los confines de Castilla, y Aragón, logrando completa victoria: Que los Enemigos avian perdido seis mil hombres, ocho mil Prisioneros, ochocientos Oficiales, ciento y veinte Estandartes, toda la Artilleria, Municiones de Guerra, Viveres, y Vagages. Aprovechandose el Duque de Orleans de esta gran ventaja, tomò la Ciudad de Valencia, sometiendo todo aquel Reyno. Passòse à Aragón, recibió las llaves de Zaragoza, puso sus Tropas en Quarteles, por motivo de los excesivos calores, y se dispuso para acometer à Lerida. No pudo emprender el Sitio hasta principios de Octubre, y abrió la Trinchera la noche del dia dos. Haviafe encerrado en ella el Principe Darmstat, con fuerte presidio, y despues de nueve dias de defensa se retirò al Castillo, sin pedir Capitulacion. Tomada la Ciudad por asalto, la saquearon, à la reserva de las Iglesias, y Monasterios. Comenzò luego el Ataque del Castillo, que era muy fuerte, y el Sitio fué muy dilatado. Passados siete, u ocho dias, el Duque de Orleans tuvo orden del Rey, vinisse à Madrid, para tener en la Pila del Bautismo, en nombre suyo, al Principe de

Año de  
Christo  
1706.

350

HISTORIA GENERAL

Asturias, que la Reyna de España acababa de dar à luz. La *Princesa de los Ursinos*, fuè *Marina*, en nombre de la Duquesa de Borgoña. Concluida la Ceremonia con extraordinaria magnificencia, y las aclamaciones del Pueblo, bolviò por la Posta el Duque de Orleans al Sitio del Castillo de Lerida. Su presencia le hizo acelerar con vigor, y todos los dias se estaba tres horas en la Trinchera. Su exemplo, y el dinero, que distribuía à los Soldados, hizo adelantar las maniobras.

Año de  
Christo  
1707.

188 Rindiòse el Principe de Darmstat el dia 14. de Noviembre, y obtuvo honorifica Capitulacion. Saliò de la Plaza con mil hombres, y pusieron sus heridos en el Hospital de la Ciudad, tratandolos con el mismo cuidado que à los Españoles, y Franceses. El año siguiente, bolviendo à España, el Duque de Orleans se apoderò de Tortosa, y otras varias Plazas.

189 No hay en el Mundo, Reyno Mahometano, en donde sea mas facil lograr un grande establecimiento, y mas util para la propagacion de la Fè Christiana, que la Persia. En sola la Ciudad de Ispahan hay quatro generos de Predicadores Evangelicos; es à saber,

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII. 351

Año de  
Christo  
1707.

ber, *Agustinos Carmelitas Descalzos*, *Capuchinos*, y *Jesuitas*, los que tienen sus Iglesias particulares, en las que concurren gran numero de Christianos, que hay en aquel País. El Rey de Persia, à la recomendacion del Rey Christianissimo, permite libertad de conciencia en el País, y tambien en la Tartaria Mayor, que aùn es toda Pagana. Ha concedido à los Padres Jesuitas un amplio *Rogan*, ò Patente, para establecerse en *Chiras*, Ciudad de las principales de sus Estados, y en *Erivan*, en la Alta Armenia. Los Capuchinos, y Misioneros de *Ninive*, distante algunas jornadas de *Erivan*, suelen habitar dos, ò tres meses del año en la Corte. Mucho los protege el Rey, y este auxilio no puede menos de producir grandes ventajas à la Religion en aquella parte de la Asia, que conocemos, baxo del nombre de *Curdistán*, ò *Kerdestan*. Todas estas Ciudades, y sus contornos, estàn llenos de Nestorianos, que tienen Arzobispos, y Obispos; pero viven en tanta ignorancia, que serà facil convertirlos. No tienen particular odio contra los Francos, y creen, que se puede reconocer à la Santa Sede. Aùn hay algunos entre ellos de los mas doctos, y mas prudentes, que son yà muy buenos Catholicos.

Tra-

190 Trabajan con mucho zelo los Capuchinos, y Carmelitas, en la Ciudad de *Erivan*, y por su medio la falda del famoso Monte *Ararat*, à seis, ò siete leguas de *Erivan*, se halla poblado de gran numero de Christianos, que professan la Comunion Romana. Este Monte *Ararat*, tan celebrado en otros tiempos por el triumpho de los diez mil Martyres, se halla situado entre la Media, y la Armenia. Es mucho mas encumbrado, que el Monte *Caucaso*, en la Circassia. De cinco en cinco leguas, que es todo lo que se puede andar en un dia de los mas largos del Verano, se halla una gruta en el Peñasco, habitada de un Hermitaño. Todos aquellos, que por curiosidad, y caridad suben este Monte, se aposentan todas las noches en uno de estos Heremitorios, y la mañana siguiente, el Heremita les dà un Aldeano, para conducirlos, con un Asnillo, que lleva viveres, y leña; porque como en aquel País no hay arboles, ni retamas, es necesario llevar leña para calentarse. Esta precaucion, es solamente necesaria para las primeras jornadas, porque conforme se va subiendo, son los ayres mas templados.

191 Un Viandante, en el mes de Julio

de 1670. subió siete millas del Monte, dice, que el Hermitaño, que en él habitaba, era Romano, y que este le assegurò no haver jamás experimentado mas calor, ni mas frios, que el que entoncés hacia; y no se experimentaba, dice el Viandante, ni uno, ni otro. Añadió el Hermitaño, que en los 25. años, que habitaba este Monte, no havia experimentado el menor soplo de viento, ni havia visto caer una gota de agua. Assegurò, que los ayres eran aún mas pacíficos en la cumbre del Monte, y que por esta razon el Arca de Noè, que los Armenios creen de buena fé, que aún se mantiene en él, no se ha corrompido desde tantos siglos.

192 No se pueden dexar las Misiones de la Persia, sin que tratemos sobre una especie de Christianos, que solo se hallan en *Basora*, y en algunas partes de la Arabia desierta. Estos son los Christianos, que llaman de *San Juan*, aunque su profesion nada tenga de conforme à este nombre, y que su creencia està llena de errores, supersticiones, y fabulas; será del caso referir algo de ellos, para que se conozca, que el nombre Christiano se ha conservado entre estos Pueblos, no obstante la crueldad de los

Mahometanos. Habitaban antiguamente en las orillas del Rio Jordán, cerca del lugar, en que San Juan bautizaba. La veneracion, que siempre han professado al Precursor de Jesu-Christo, teniendole por su Legislador, le dió el nombre de *Christianos de San Juan*. Los Mahometanos los expelieron de la Palestina, y despues de haver andado muchos años errantes en la Mesopotamia, desde el siglo pasado se han establecido en la Persia, en los contornos de *Bassora*. Muy poco professan las virtudes de San Juan; pero practican su Bautismo, renovando la Ceremonia todos los años. Bautizan solamente en los rios, y se hallan muy bien en *Bassora*, en donde el Eufrates se junta con el Tygris. En su Bautismo solo invocan el Nombre de Dios, sin distinguir las Personas de la Santissima Trinidad. Creen la mayor parte de los Misterios de la Santa Humanidad de Jesu-Christo; v. g. su Venida al Mundo, su Concepcion en las Entrañas de una Virgen, sin operacion Humana, su Muerte, su Resurreccion, y aún la institucion de la Eucharistia. Tienen varios Sacerdotes, y Obispos; pero entre ellos, así como en otros tiempos entre los Judios, no se llega al Sacerdocio,

y Obispado, sino por derecho de herencia. No solo se permite entre ellos el Matrimonio, sino que le tienen por necesario. Pueden casarse muchas veces, con tal, que despues de muerta la primera muger, se casen con Doncella. En quanto à lo demás de estos pretendidos Christianos, observan el Domingo, absteniendose de toda obra servil. Mucha veneracion tienen à la Cruz, de cuya Imagen se sirven varias veces. Creeráse facilmente, que las costumbres de estos Pueblos son poco arregladas. No tienen el menor conocimiento de la Escritura Sagrada, ni de Libro alguno, que pueda instruirlos de sus obligaciones. Aunque sus costumbres sean muy desordenadas: viven con total confianza de su salvacion, persuadidos, que en el dia del Juicio, los buenos han de pedir por los malos, y que por este medio han de alcanzar el perdon de sus delitos.

193 Muy florecientes se hallan las Misiones de los Padres Jesuitas, de *Madure*, y *Maraba*, en la Costa de Coromandel; y han sido honradas con la sangre de muchos Martyres. En 1710. falleció el Principe de *Maraba*, de edad de 80 años. Sus Mugeres son numero de quarenta y siete, se quensaron;

con el cuerpo del Principe. Dispusose à este fin un profundo foso, éxtramuros de la Ciudad, y llenandole de leña, en forma piramidal, pusieron en él el cuerpo del difunto, ricamente cubierto. Pegaronle fuego, despues que los *Bramas*, que son los Sacerdotes del País, concluyeron sus supersticiosas ceremonias. Vióse entonces la turba de sus Mugerres, quienes como víctimas destinadas al Sacrificio, se presentaron todas cubiertas de pedrerías, con guirnaldas de flores. Dieron muchas bueltas al rededor de la hoguera, cuyo ardor se percibia, à larga distancia. La principal de estas Mugerres, con el puñal del difunto en la mano, dirigiendose al Principe, que le sucedia en el Trono, le dixo: *Veis aqui el puñal, que el Principe usaba contra sus Enemigos: procurad emplearle siempre à este fin, y guardaos de ensangrentarle con la sangre de vuestros Vassallos: Governadlos como Padre, imitandole, y assi como él vivireis largo tiempo feliz. A mí solo lo que me queda es seguirle.* Entregó el puñal en manos del Principe. *Hay de mí!* (añadió) *en que para la felicidad humana, bien conozco, que me voy à precipitar en los Infernos; y al punto se arrojó à las llamas.* Esta tenia una Criada Chris-

tia-

tiana, que muchas veces solia referirle las verdades de la Religion; y sin duda, que la vista del fuego, dispuesto para consumirla, la hizo acordar de lo que havia oido de las penas del Inferno: Al mismo tiempo, las demás Mugerres, se arrojaron en la hoguera; mas sintiendo luego la voracidad de las llamas, echandose unas sobre otras, con horrendos alharidos, forcegeaban para llegar à la orilla del foso. Echaron sobre ellas gran porcion de leña, fuesse para sepultarlas, ó fomentar el incendio. La mañana siguiente, recogiendo los *Bramas* los huesos de estas infelices, puestos en ricas telas, los arrojaron al mar. Tapiada el foso, fabricaron un Templo, en el que cada dia ofrecian Sacrificios, en memoria del Principe, y de sus Mugerres, colocandolas en el numero de sus Diosas.

194 Esta barbara costumbre de quemarse, es muy comun en los Reynos de la India Meridional. La Reyna *Triquerapali*, se hallaba encinta à la muerte de su Marido, y despues de haver parido varon, se quemò. No quiso quemarse su Suegra, llamada *Mingamal*, con pretexto, que ella havia quedado sola para educar el Principe, y gobernar el Reyno. Aun-

que

Año de  
Christo  
1708.

358

HISTORIA GENERAL

que estas Princesas Indianas se quemassen por eleccion propia , no les era facil dispensarse de ello. La costumbre del País, el punto de hon-  
ra , el temor de la mofa del publico , ha te-  
nido siempre mucha parte en esta barbarie, y  
quando sus deudos las veian irresolutas , dan-  
dolas ciertos licores espirituosos , les quitaban  
la aprehension de la muerte. Las Mugeres co-  
munes no viven sujetas à esta ridicula cos-  
tumbre ; y si acaso alguna la sigue , es por  
mera vanidad.

Año de  
Christo  
1709.

195 En el mes de Septiembre de este año,  
se dió la terrible Batalla de Malplaquet , en  
la que perecieron mas de quarenta mil hom-  
bres de una , y otra parte , sin que la victo-  
ria se declarasse por ninguno de los dos. El Ma-  
riscal de *Bouffers* , aunque mas antiguo , que  
el Mariscal de *Villars* , quiso obedecete en  
esta ocasion , por el bien de la Patria ; y he-  
rido el Mariscal de *Villars* , tomò *Bouffers* el  
mando del Exercito Francès : le puso en sal-  
vo , sin perder un solo Cavallo de sus Equi-  
pages.

196 Pasò el Rey Phelipe V. la mayor par-  
te de la Campaña de 1710. en Aragon , y  
Cathaluña , sin poder dar Batalla : El Conde  
de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII.

359

Año de  
Christo  
1709.

de *Staremberg* , General de los Imperiales , se  
havia acampado siempre en puestos tan ven-  
tajosos , que no havia sido posible acometer-  
le. Pero luego que recibì los seis mil Ingle-  
ses , sacando todas las Tropas , que tenia en el  
Ampurdan , fuè à buscar el Exercito Español,  
acampado cerca de Zaragoza. El Exercito del  
Rey , mandado por el Marquès de *Bay* , se  
hallaba muy deteriorado , por razon de los  
Destacamentos , que fuè preciso embiar à Le-  
rida , Fraga , y Mequinenza ; y no obstante , el  
dia 20. de Agosto le fuè forzoso pelear. El ala  
derecha del Exercito de España , que el Rey  
mandaba en Persona , derrotò la Cavalleria  
Enemiga ; pero la izquierda , compuesta por  
la mayor parte de Milicias , se puso en desor-  
den , y facilitò medio al Enemigo de arrojar-  
se sobre la Infanteria. Viendo el Marquès de  
*Bay* , que no podia remediar el desorden , dis-  
puso retirarse. Logròlo con alguna facilidad,  
porque los Enemigos no tenian Cavalleria  
para ir en su alcance. Junto en Tudela seis  
mil Infantes , y dos mil Cavallos. Quedaron  
dueños los Imperiales del Campo de Batalla de  
diez y seis Piezas de Artilleria , y muchos Pri-  
sioneros. El Rey Phelipe tomò el camino de

Año de  
Christo  
1710.

Ma-

Madrid, conduciendo à la Reyna, y al Principe de Asturias à Valladolid, y luego à Vitoria. Hizo transferir alli todos los Consejos, permitiendo, que todos los que no quisiesen seguirle, quedassen en Madrid, pero nadie se quiso quedar; y varias Señoras, hallándose sin carruage, siguieron la Corte à pié. El Marqués de Mansera, Presidente del Consejo de Castilla, de cerca de cien años de edad, hizo el viage en silla de manos, y se bolvió despues à Madrid, con orden del Rey. Despues de la Batalla de Zaragoza, los Aliados juntaron Consejo de Guerra. El Conde de Staremberg, General, tan sabio, como valiente, fué de dictamen de quedarse en Aragon, y Cathaluña, y se sitiasse à Lerida; pero los Generales Ingleses, y Olandeses, quisieron absolutamente ir à Castilla: Alegaban, que estando la Villa de Madrid sin defensa, hallarian en ella inmensas riquezas: Que luego que el Archiduque fuesse Dueño de ella, el Pueblo consagrado seguiría su Partido. Prevalciendo este dictamen, entrò el Archiduque en Madrid à 28. del mes de Septiembre, sin que el Pueblo hiciesse la menor demostracion: Cerrando las tiendas los habitantes, se mantuvie-

ron en sus casas, y en aquella noche se oían multitud de voces, diciendo: *Viva Phelipe V.* La mañana siguiente, embiò à decir el Archiduque al Marqués de Mansera, viniesse à besarle la mano, y él respondió estas inmemorables palabras: *Solo tengo una Fè, y un Rey, que es Phelipe V. à quien he jurado lealtad: Reconozco al Archiduque por un Gran Principe, pero no por mi Rey. He vivido cien años sin haver executado cosa contraria à mis obligacirnes, y en los pocos dias, que me quedan de vida, no quiero padecer la nota de Traydor.*

197 Una sola noche estuvo en Madrid el Archiduque, y no quiso permitir saqueassen la Villa; pero sus Tropas cometieron grandes desordenes en los contornos, sin respetar Iglesias, ni Monasterios. Dueños de la Ciudad de Toledo, comenzaron à fortificarla con la mira de passar el Invierno en Castilla.

198 Havia pedido socorro el Rey Catholico à Luis el Grande; pero acometido este Principe por todas partes, solo pudo embiarle al Duque de Vandoma: La presencia de este Principe, bastò para alentar las Tropas, que iban llegando de todas las Provincias. La Nación Española, señalaba su amor, y lealtad



para con su Rey: La Andalucía, havia remon-  
tado, à expensas suyas, parte de la Cavallería.  
Contribuian liberalmente los Eclesiasticos, y  
aun los particulares repartian con los Soldados  
las provisiones hechas para su familia. Passò  
en revista al Exercito el Duque de Vando-  
ma, y le hallò fuerte, de diez mil Cavallos, y  
quinze mil Infantes: puso el Rey à su frente,  
y marchò à los Enemigos. Havian desampa-  
rado estos à Madrid, y Toledo, con precipi-  
tacion, viendo, que no podian subsistir en  
País Enemigo, tan afecto à su Rey. Havien-  
dose retirado los Enemigos à Aragon, entrò el  
Rey Don Phelipe de passo en Madrid, con in-  
creible alegria del Pueblo: No se detuvo, por-  
que queria acometer à los Enemigos en su re-  
tirada. Caminaba el Archiduque acelerada-  
mente àcia Cathaluña, y el Conde de Starem-  
berg le seguia con el Exercito, y al tiempo de  
salir de Toledo algunos Soldados, pegaron  
fuego al Alcazar, fabricado en tiempo de Car-  
los V. Ultimamente, la marcha del Duque de  
Vandoma, fué tan acelerada, que el dia nue-  
ve de Diciembre alcanzò à los Enemigos cerca  
de *Bribuega*.

199 El Conde de Staremberg, havia de

xado en aquel lugar al General *Stanope*, con  
cinco mil hombres, con orden de seguirle al  
otro dia. No tenia mas fortificacion esta Pla-  
za, que unos muros antiguos, y unos fosos.  
Destacò el Duque de Vandoma todos los Gra-  
naderos del Exercito para acometerla, y era  
forzoso ejecutarlo, con aceleracion, por que  
los Imperiales, que se hallaban cerca, no omi-  
tirian el focorro. Hicieronse dos brechas à  
los Muros; y aunque muy angostas, se diò el  
assalto, con tanto vigor, que à las veinte y  
quatro horas los Enemigos capitularon. En-  
tregaronse prisioneros de Guerra, en numero  
de cinco mil. Desarmaron à los Soldados, de-  
xando à los Oficiales Generales sus Armas, Ca-  
vallos, y Equipages.

200 En este intermedio, acampado el  
Conde de *Staremberg*, à quatro leguas de allí,  
con veinte mil hombres de Tropas Veteranas,  
dispuso focorrer la Plaza. Hallòla yà tomada,  
y que el Rey Catholico caminaba àcia el. For-  
mò su Exercito en Batalla, en dos filàs. Lo mis-  
mo hizo el Duque de Vandoma, y todo se  
dispuso para la pelèa. Postraronse à los pies  
del Rey los Grandes de España, suplicandole  
no expusiese su Real Persona. *Vamos, Señor,*

(le dixo el Duque de Vandoma) *que si os pa-  
neis à la frente de esta valerosa Tropa, vuestros  
Enemigos no han de poder resistiros.* En efecto,  
todo quanto se opuso al Rey quedò derrota-  
do, Cavalleria, è Infanteria no pudo resistir al  
valor de los Castellanos. Despues de un reñi-  
do combate, se retirò el Conde de Staremborg,  
con solos quatro mil hombres. Perdieron los  
Austriacos dos mil y quinientos hombres, once  
mil Prisioneros, su Artilleria, Armas, y Mu-  
niciones, mas de cien Galeras, ò Carros, ca-  
da una de ocho mulas, setecientos machos de  
carga, y el despojo fuè tan grande, que to-  
dos los Soldados, y Labradores Vecinos se hi-  
cieron ricos.

201 Afsegurada yà la Victoria, dixo el  
animoso Rey al Duque de Vandoma, que de-  
seaba descansar, y que dexaba à su cuidado  
la disposicion del Exercito: Señor, le dixo el  
Duque: *Voy à disponerlos la mejor, y mas glo-  
riosa cama, que podeis lograr durante vuestra vida.*  
Viendo el Duque no havia Lugares immedia-  
tos al Exercito, hizo poner à la sombra de un  
Arbol cinquenta, ò sesenta Vanderas, toma-  
das à los Enemigos, y recostandose el Rey so-  
bre ellas, sin quitarse las yotas, durmiò qua-  
tro, ò cinco horas.

El

202 El Duque de Alva, Embaxador de  
España en Francia, llevò al Rey esta gran no-  
ticia, y quiso dár las gracias à su Magestad:  
*Señor Embaxador, (le dixo el Rey) yà veis que solo  
he embiado un hombre: grande elogio para el Du-  
que Vandoma!*

203 Poco tiempo despues el Rey Catho-  
lico, dió cinquenta mil pesos à los Religiosos  
de la Merced, para el rescate de los Españoles  
hechos esclavos en la Toma de Oràn.

204 La Relacion del viage del Padre Flo-  
rentin de Bourges, Capuchino, Misionero Apos-  
tolico, me pareció tan curiosa, que he sacado  
un Extracto de ella: Dice al principio, que se  
embarcò en el Puerto Luis en 1711. para ir  
à la Costa de Coromandel: lugar de su Mision,  
y que por varios acontecimientos llegò à Buba-  
nos Ayres en la America Meridional, ha-  
llandose mucho mas apartado del parage à  
que iba, que quando saliò de Francia. Re-  
cibieronle muy bien los Padres de la Com-  
pañia.

205 Supe, (dice) que havia muchas Naves  
Francesas en las Costas de Chibi; y del Perù que  
querian ir por la Mar del Sur à las Philipinas, y  
à la China, y bolver à las Indias Orientales. En-

con-

contré en Buenos Ayres mas de cien Misioneros Jesuitas , y quatro Hermanas Capuchinas , que se iban à establecer en Lima , Capital del Perú ; pero me pareció , que caminaban muy despacio para mis deseos. Resolví tomar el camino mas breve , que era , no obstante , de setecientas leguas , para ir á la Concepcion. Llegué felizmente à Santa Fè , Lugar pequeño , à cinquenta leguas de Buenos Ayres. Allí me dieron Guias para conducirme à Cordova , pero estas me desampararon en un País desierto , y desconocido. Conocieron , que de un Capuchino poco podían sacar. Quise bolverme à Buenos Ayres , y me perdí en unos frondosos Bosques , en donde no havia señal alguna de camino , ni nadie que me lo pudiesse enseñar. Verdades , que en todas partes encontraba Fuentes de Agua muy christalina , multitud de ganado Bacuno , Arboles frutales ; nidos de Pajaros , huevos de Abestruz , y aún de Perdiz , que se dexaban coger. Encontré los buessos de mas de cien mil Bueyes : Los Españoles havian hecho una gran matanza de ellos , sirviendose de los cueros , y admiré la providencia del Cielo , que embia allí multitud de Perros Salvajes , y Cuervos , para que coman todas las carnes , que podian infectar el País. Prosiguiendo mi camino , solia encontrar montones de arenas , en donde el ardor del Sol , la

ham-

hambre , la sed , y el cansancio me hacian suspirar por el delicioso Bosque que havia encontrado. Después de haver andado un mes en estas soledades , llegué à ver una alta torre en forma de campanario , y algunos Indios me dixeron en lengua Española , que aquello era un Poblado del Paraguay.

206 Refiere despues el Capuchino , en su Relacion , que el Paraguay es un basto País , en donde havia mas de cien años , que los Jesuitas fueron los primeros Misioneros , y son Señores de lo Espiritual , y Temporal de él , baxo la Soberanía de los Reyes de España , que fuele tambien embiar otros Misioneros. Antes de haver anunciado el Evangelio en aquel País , le habitaban unos Pueblos Barbaros , sin Religion , sin Ley , sin Sociedad , sin habitacion fixa , errantes en los Bosques , y en las margenes de los Rios , solo ocupados en la libertad de sus familias , que siempre llevaban consigo. Dilataronse los Padres Jesuitas en este nuevo Mundo , con zelo Apóstolico ; y juntando algunas familias de estos Barbaros , se aplicaron à hacerlos hombres racionales , antes de hacerlos Christianos. Escucharon los Barbaros sus Instrucciones , y la gracia con ellos se con-

Pintura de el Paraguay.

ver-

version. Hicieronle conocer las ventajas de la Sociedad, y desde entonces se empezaron à formar las Poblaciones. Embiaron de Buenos Ayres instrumentos para cortar la madera, para ferrar las piedras, y labrar las tierras. Enseñaron à los Indios el modo de hacer ladrillos, y cal. Dibujaronle diferentes Planes de Casas, los que executaron muy bien, y se vieron bien presto tres Poblaciones habitadas de mas de veinte mil Almas, y de treinta, ò quarenta leguas, con sus territorios. Hay actualmente mas de treinta Poblaciones, con varias Iglesias, y todo lo necessario para el Culto Divino.

207 ,, Llegué, pues, (prosigue el Capitulo chino) à la Poblacion de San Francisco Xavier, y me recibieron con mucho agasajo. Los Misioneros que me havian visto en Buenos Ayres, havian participado mi viage à los Padres Jesuitas, los que me llevaron luego à la Iglesia. Juntaronse al punto los muchachos al toque de las Campanas, y comenzaron à cantar algunas Oraciones en el Coro, y las Niñas en medio de la Iglesia. Componiase la Comunidad de los Padres Jesuitas de siete Sacerdotes, y multitud de Catequistas. Refirieronme de que modo cul-

tivan esta nueva Christiandad. Al amanecer tocan la Campana, para que vaya el Pueblo à la Iglesia: un Misionero reza las Oraciones de la mañana: dice la Miffa, y cada uno se và à su labor. Los muchachos van à las Escuelas hasta la edad de doce años. Les enseñan à leer, escribir, el Cathecismo, y las Oraciones de la Iglesia. Las niñas tienen aparte sus Escuelas, en las que les enseñan à leer, escribir, coser, é hilar. Mucho me admiraba la modestia de aquellos niños. Acostumbran recibir con frecuencia los Sacramentos, y hay muy pocos Fieles, que dexen de confesar, y comulgar, à lo menos una vez al mes. Muchas cosas contribuian à la vida inocente de aquel Pueblo, el esmero con que los instruyen, el buen exemplo de aquellos que los dirigen, y la poca comunicacion que tienen con los de Europa, porque como en el Paraguay no hay Minas de oro, ni plata, ningun Español ha pensado en establecerse alli, y quando passa alguno para el Potosì, ò Lima, solo tres dias se puede detener, segun la orden de la Corte de España. Hay en cada Poblado un Ministro, que llaman Fiscal, para arreglar las diferencias, que pueden suscitarse.

„ Administran lo temporal de admirable modo;  
„ Todas las haciendas son del Comun, y sub-  
„ ministran à cada familia lo necessario para la  
„ vida. De este modo no hay pobres, ni men-  
„ digos: se emplean todos en texer las telas,  
„ y lienços, que necesitan. Visten de lien-  
„ zo de algodón en el Verano, y de lana en el  
„ Invierno; y como esta fabrica es de mucha  
„ consideracion, embian mucho lienzo à Bue-  
„ nos Ayres, à *Cordova*, en el Reyno de Chile,  
„ para comprar algunos generos de Europa.  
„ Hay en cada poblacion varias Casas para  
„ los enfermos. Ultimamente, confieso, que  
„ todo el bien, que me havian dicho de la Mis-  
„ sion del Paraguay, no llega á tanto como he  
„ visto en la poblacion de San *Francisco Xa-*  
„ *vier*, y me han assegurado, que en las de-  
„ más Provincias, se observa el mismo me-  
„ thodo. Con buena voluntad me huviera  
„ quedado toda mi vida en un Lugar, en que  
„ sirven à Dios con tanta edificacion, si la Pro-  
„ videncia Divina no me huviera llamado à  
„ otra parte. Transitè por San *Nicolas*, y la  
„ *Concepcion*, otras dos Poblaciones del Para-  
„ guay, y hallè iguales asuntos de edificacion.  
„ Despues de una marcha de doscientas leguas,

„ en

„ en el País mas delicioso del Mundo, lleguè à  
„ *Cordova*, y de allí à *Punta*, lugar peque-  
„ ño, situado à la falda de los Montes, que  
„ los Españoles llaman las Cordilleras. Cogió-  
„ me la noche solo, pues yà havia despedido  
„ mis guías: Recostème baxo un frondoso  
„ Arbol; pero teniendo algun rezelo, me  
„ subí al arbol, atandome à las ramas con el  
„ cordon de mi cintura. Passado breve rato,  
„ lleguè à ver, con la luz de la Luna, un for-  
„ midable Tygre, el que despues de haver da-  
„ do bueltas al arbol, cinco, ò seis veces, se  
„ agarrò del tronco, haciendo sus mayores ef-  
„ fuerzos para subir: No dormí en toda la no-  
„ che; y al amanecer, viendome sin aquella ter-  
„ rible fiera, proseguí mi camino. Havia dos  
„ caminos para llegar à Chile, y elegí el mas  
„ breve, aunque mas peligroso. Atravesados  
„ los montes con increíbles fatigas, lleguè à  
„ *Santiago*, Capital de Chile, y luego al *Callao*.  
„ Este es el mas famoso Puerto de la America  
„ Meridional. Embarqueme el dia diez de Mar-  
„ zo de 1713. en un Navío Francés. Atraves-  
„ famos felizmente el Mar del Sur, y despues  
„ de haver abordado en las *Marianas*, y *Philipi-*  
„ *pinas*, me pusieron en tierra en *Manila*. Des-

Aaa 2

„ pues

„ pues de una larga enfermedad , me embar-  
 „ què à quinze de Febrero del año siguiente,  
 „ en un Navío Armenio , que iba à la Costa de  
 „ *Coromandel*. Padecimos recia tormenta antes  
 „ de llegar à Malaca : Desde alli me pasè à  
 „ *Madras* , en un Navío Dinamarquès ; y en  
 „ fin , à *Ponticheri* , lugar de mi destino , para  
 „ la Mision.

208. Despues de esta Relacion del Padre  
*Florentin*, se ha tenido noticia, que en una Pro-  
 vincia Vecina del Paraguay , los Barbaros ha-  
 vian dado la palma del Martirio à varios Je-  
 suitas.

209 El País del Gran Mogòl es Mahome-  
 tano , de la Reforma de Ali. Hay libertad de  
 conciencia en todo aquel Imperio ; pero yà no  
 hay Misioneros , porque se havian fastidiado,  
 viendo la dificultad , que havia de convertir à  
 los Mahometanos. Solo ha quedado un Con-  
 vento de Capuchinos Franceses en *Surate* , y al-  
 gunos Carmelitas Descalzos en *Tatta* , y toda  
 la Mision de los Padres Jesuítas se havia reti-  
 rado à Lisboa. Desde poco tiempo han sucedi-  
 do tan graves acontecimientos en aquel Impe-  
 rio , que no es posible ignorarlos , particular-  
 mente un tragico fin , semejante al que suce-  
 dió.

dió en los últimos años del Reynado del Gran  
*Mogòl Chach Gehan* , Rey del Indostàn. Este  
 tenia quatro hijos , *Dara* , *Aurengzeb* , *Sujab* , y  
*Moratzeb* , los que viendo anciano , tomaron  
 las Armas para apoderarse del Trono. *Auren-*  
*gzeb* , Principe habil , astuto , y ambicioso , des-  
 pues de haver vencido , è muerto à sus tres her-  
 manos , encerrando à su Padre en el Serrallo ,  
 murió en èl , passados algunos años. Conquistó  
 los Reynos , y País de *Decan* , *Visiapor* , *Golcon-*  
*da* , y *Carnate*. Regularmente habitaba en medio  
 de su Exercito , temiendo , que sus hijos le tra-  
 tassén del mismo modo , que èl havia executa-  
 do con su Padre. Tambien tenia quatro *Chal-*  
*Alem* , *Akbar* , *Azendara* , y *Cambax*. Intentó re-  
 belarse *Akbar* , y refugiandose en la Persia , vien-  
 do no lo podia lograr , murió poco tiempo des-  
 pues. Hallabase *Chal Alem* en un Gobierno del  
 Indostàn , y los otros dos con su Padre *Au-*  
*rengzeb* , en el *Decan* , cerca de la Fortaleza de  
*Amadanagar*. A 7. de Febrero de 1707. enfer-  
 mò gravemente *Aurengzeb* , y como no pudo  
 presentarse à sus Soldados , hubo gran desorden  
 en el Campo. *Azendara* , su hijo , Principe va-  
 liente , pero sobervio , y violento , se enemistó  
 con su hermano *Cambax* ; de modo , que en una

riña mataron à veinte de los suyos. Informado de esto Aurengzeb , mandó al primer Visir Affed Chan , que apaciguando el tumulto , ordenasse à Azendara , fuesse à tomar possession del Reyno de Decàn , de Auredgabad , Brampor , Baddar , y demás Países , hasta el Rio Naarbada , y que Cambax se apoderasse del Reyno de Visiapur , Golconda , y de los Países de Carnate. Dióle tan buena maña el Visir , que los dos Principes obedecieron. Entrando el Principe Cambax en la Ciudad de Visiapur , se apoderò de la Fortaleza , auxiliado de los Principes Vecinos. Reclutò en breve un Exercito de treinta mil Cavallos.

210 Sabiendo el Principe Azendara , que su Padre Aurengzeb estaba agonizando , pasó à verle , con aceleracion. En efecto murió el Rey , à quatro de Marzo , de edad de cerca de cien años. Havia mandado antes al Visir abriessse su Thesoro , para pagar todo lo que debia à sus Tropas. Poco antes de morir , se levantó una violenta tempestad , que durò hasta las seis de la tarde. Derribó todas las Tiendas de Campaña , Arboles , y muchas Aldeas: La horrenda obscuridad , y el inmenso polvo , movido del uracan , ahogò à  
mul-

multitud de hombres , y animales. La mañana siguiente llegó el Principe Azendara à las Tiendas Reales , en donde el primer Visir , Grandes de la Corte , y Generales , le recibieron. Sentóse en el Trono , pocos dias despues , segun el *Sabet* , ò el momento favorable , vaticinado de los Astrologos , y se hizo proclamar Rey , con nombre de Mahomat Azenchah. Hizo fabricar nueva moneda , y mandò llevassen el cuerpo de Aurengzeb en un Palanquin , con Escolta de quatro mil Cavallos , para enterrarle en Aurengabad , en un sumptuoso Mausoleo , que algunos años antes de morir havia dispuesto. Embiò inmediatamente Azendara multitud de Tropas à la frontera del Indostàn , con orden de impedir el passo , y de tomar los Correos , y todas las Cartas. Escribió à los Principes del Indostàn , que la Corona le pertenecia , y que luego que huviesse vencido à sus Enemigos , bien sabria vengarse de los que se declararon contra él. Trataba con igual imperio à todos los sujetos de mayor consideracion , sin hacer caso de sus servicios. Esto obligò al General Chiriquilifchan à representarle no debia tratar à sus Vasallos con tanta altivez. Retiróse este General con

con todas sus Tropas , poco satisfecho de su respuesta. Sentido Azendara de perderle, mandò al General Dulficarchan , le siguiessè con Tropas , trayendosele voluntariamente , ò por fuerza. Acometiòle Dulficarchan , viendo no le podia persuadir , y quedò derrotado.

211 El Principe Cha-Alen , Principe moderado , y prudente , se valiò de medios , en todo opuestos à los de su hermano. Escriviò à Azendara , diciendole , que estrañaba su conducta: Que siendo ambos ancianos , debian buscar el descanso , y que le prometia dexar la pacifica possession de la herencia de su Padre. Al mismo tiempo juntò en Deli sus Tropas de todas partes , particularmente los Rabutes , Patanes , y otros Pueblos mas valientes , que los restantes de los Indios. Recibieronle en Deli , y se sentó en el rico , y famoso Trono de su Abuelo Chahagean. Tenia quatro hijos , yà de abanzada edad , y muchos nietos. El segundo de sus hijos , llamado Hassameddin , saliò del Reyno de Bengale , con formidables fuerzas , para socorrer à su Padre. Apoderòse de Agra , è hizo quitar la vida al Governador , por haver interceptado las Cartas , que escriuia à la Corte de Cha-Alen. Disponia-

niase para la Guerra el Principe Cambax , quando recibì la Carta de Cha-Alen , assegurandole le tendria en lugar de Padre , manteniendole en la possession de lo que Aurengzeb le havia dexado. Con esta seguridad el Principe Cambax se hizo coronar Rey en Visiapur , y sin perder tiempo embiò à su hijo con diez y ocho mil Cavallos , para tomar possession del Reyno de Bolconda , cuyo Governador , llamado Roustan-Deli-Can , le entregò , con ducientos mil escudos de las rentas del Pais.

212 En este intermedio iba caminando Azendara contra Cha-Alen , con ciento y cinquenta mil hombres de Tropas Veteranas. Llegado à Aurengabat , en el mes de Abril del año de 1708. se detuvo alli ocho dias. Prosiguiò su camino , despues de haver dexado sus Mugeres , Vagages , y su primer Visir por su ancianidad. Querìa ir à su encuentro Cha-Alen. Pero los Principes Rabutes , y sus Generales , le representaron , que lo que mas les importaba era la conservacion de su Persona: Que podia embiar à la frente de su Exercito à los Principes Hassameddin , y Masahudi , sus hijos , que en otros encuentros havian manifestado su valor , y conducta. Quedòse Cha-



Alen en Agra, y dexò á sus hijos el cuidado de la Guerra. Adelantandose los Principes ácia el Rio Naharbada, tiraron una linea de circunvalacion de seis leguas de longitud. Noticioso Azendara, de como los Principes se havian atrincherado, y de la superioridad de sus fuerzas, sin atreverse à passar el Rio, pidió socorro á sus Amigos. Los dos Principes, que no querian Guerra dilatada, dando à entender à sus Generales, que era desdoro suyo mantenerse atrincherados, dexandolas, se adelantaron en la llanura, para atraer à Azendara, que como valiente, no tardaria en acometerlos. Así sucediò: Atravesando el Rio Azendara, sin oposicion, le pareciò ver el Exercito de los Principes en la llanura, que se retiraba con algun desorden.

213 Hallaronse los dos Exercitos formados en Batalla el dia 19. de Junio: El dia 20. pelearon largo tiempo, aunque de lexos, y con poca pérdida. Acerca del anochecer el Sultán Bedarbek, hijo mayor de Azendara, acometiò un cuerpo de Cavalleria, mandado por el Sultán Mametguerri, hijo del Principe Hassamedin, el que después de una reñida pelea, hizo retroceder las Tropas de Bedarbek.

pechado este Principe, poniendo su Elefante contra Mametguerri, le atravesò con su lanza. Este ultimo, aunque herido de muerte, echandose sobre el Principe Bedarbek, le pasó el cuerpo con la lanza; de modo, que ambos cayeron muertos al mismo tiempo. Tambien el Sultán Balatabar, hijo segundo de Azendara, acometiò al Sultán Iscandar, hijo del Principe Masohudi; pero herido en la garganta, murió aquella misma noche.

214 Enfurecido Azendara con la pérdida de sus dos hijos, que tiernamente amaba, excitò à sus Generales à la venganza, y todos le prometieron no desampararle. Al amanecer del dia siguiente, se hallò rodeado del Exercito Enemigo: Entonces, sin perder aliento, los acometiò con tanto vigor, que huvieran logrado la victoria, si sus Tropas huviesen observado las ordenes. Ocho horas durò la pelea, y aunque en poco tiempo huviesse perdido sesenta mil hombres, interin procuraba juntar sus Tropas el Sultán Rasin Sekader, hijo de Cha-Alen, acometiendole con quince mil Caballos, y mil Camellos, hizo en ellos horrible Carniceria. Acometiòle por otra parte el Sultán Masohundi, de modo, que de los ciento

y cinquenta mil hombres que Azendara havia traído , solo le quedaron seis mil Cavallos. Dexando entonces Azendara su Elefante , montò à cavallo para huirse , pero se le mataron. Defendiòse intrepido con el sable , y viendo , que llegaba el Sultàn Masohudi , se quitò el mismo la vida , por no caer en manos de sus Enemigos. Extinguido así todo su Exercito , y su Familia , el Sultàn Cha-Alen quedò dueño del Imperio.

215 Pacifico Possedor del Imperio Cha-Alen , hijo mayor de Aurengzeb , que tomò el nombre de *Bardur-Chah* , se debia esperar , que aquel País gozasse largo tiempo de la Paz ; pero se viò bien presto perturbada con los siguientes acontecimientos. Los quatro hijos de este Principe , y sus principales Ministros , le persuadieron hiciesse Guerra al Sultàn Cambax , su hermano , para despojarle de sus Reynos de Vissapur , y Golconda , aunque le huviesse prometido dexarle pacifico possedor de ellos , como no se juntasse con su hermano Azendara. Confiado en estas promessas el Sultàn Cambax , no se havia entrometido en aquella Guerra. No obstante esto , los Hijos , y Ministros de Badur-Chah , le representaron la

poca , ò ninguna seguridad , interin su hermano tuviesse fuerzas para hacerle daño. Resuelta yà la Guerra , marchò Badur-Chah con un formidable Exercito àcia el Reyno de Vissapur. Viendose el Sultàn Cambax con solo veinte y dos mil Infantes , y ocho mil Cavallos , se atrincherò en las cercanias de Golconda. Cerca de seis semanas estuvieron los dos Exercitos à la vista uno de otro ; pero el dia 16. de Enero de 1709. forzó Badur-Chah las Trincheras. Viendose obligado el Sultàn Cambax à vencer , ò morir , puesto à la frente de sus Tropas con tres hijos suyos , peleaba con el mayor furor , pero se viò obligado à ceder à la multitud. Decian las primeras noticias , que este Principe , y sus dos hijos havian muerto de sus heridas , pero las posteriores del Campo de 20. de Enero aseguran , que aún vivia este Principe , y sus dos hijos , aunque gravemente heridos , y que el otro se hallaba prisionero. Con este suceso Badur-Chah ha quedado pacifico Possedor de todo el Imperio.

216 Falleció à 18. de Febrero de este año el Duque de Borgoña , hecho yà Delphin. Noticioso este Principe de que corrían voces en

Roma de que favorecia el Jansenismo, como puso el Escrito siguiente, que queria embiar al Pontifice, y que hallaron en su escritorio, despues de su muerte, escrito de su puño, con notas, y enmiendas, por las que no se puede dudar, que fuesse Autor de él.

217 ,, Aunque no sea muy versado en la  
,, Theología, (dice) me consta, que la doctrina de Jansenio impossibilita à los justos algunos Mandamientos de la Ley de Dios: Que establece una necesidad de obrar, segun la dominacion de la gracia interior, ò de la concupiscencia, sin que sea posible resistir, restringiendose solo à la exempcion de violencia, en quanto à la obra, sea meritoria, ò no: Que hace al mismo Dios injusto, pues contra la decisïon expressa del Concilio Tridentino, supone, que abandona al primer justo, purificado de la mancha original en el Bautismo, y reconciliado con él; de modo, que aunque perdonada esta culpa, conserva Dios la memoria de ella para negarle la gracia necessaria, à fin de no pecar, en la que estableciendo una manifesta contradiccion en Dios, se opone directamente contra su bondad, y Justicia. Aniquila enteramente la libertad,

,, tad, y la cooperacion del hombre à la obra de su salvacion, porque no puede resistir à la gracia, que la antecede, por el principio de la Fè, ni por cada acto particular, quando Dios se la concede, y que entonces Dios obra en el hombre, sin que el hombre tenga mas parte en ello, que el hacer voluntariamente lo que debe por necesidad: Que este systema reduce la libertad del hombre al unico voluntario, desde la culpa de Adàn, y que necessariamente merece, ò desmerece, cosa que no puede ser verdadero merito, ni demerito delante de Dios, siempre infinitamente Justo. Ultimamente, que enseña, que de todos los hombres, Dios quiere la salvacion unicamente de los escogidos, y que Jesu-Christo, derramando su Sangre, solo pretendiò salvar à estos. Sé, que todo este systema, suponiendo en Dios injusticia, y extravagancia, si me atrevo à decirlo assi, excita al hombre à la vida licenciosa, con la extincion de su voluntad. Sè tambien, que los Jansenistas, despues de haver defendido abiertamente el derecho de la verdadera doctrina de las cinco Propositiones, y viendolas condenadas, se han valido de la question del hecho del Li-

,, bro

bro de Jansenio. Viendose tambien confundidos en este punto, se han valido de la suficiencia del respetuoso silencio; y viendose vencidos en sus mas fuertes Trincheras, por la ultima Constitucion de nuestro Beatissimo Padre el Pontifice, han recurrido à mil sutilezas Escolasticas, à fin de parecer simplemente Thomistas, siguiendo interiormente sus mismos dictámenes: Son Cismaticos en Olanda; y sea, que defiendan abiertamente la doctrina, ó que la dividan en asunto del hecho, ò bien, que se atengan al respetuoso silencio, ò à un supuesto Thomismo, es siempre un Vando muy unido, y de los mas peligrosos, que ha havido, y que acaso jamás havrà. Creo, que esto serà suficiente (dice este Principe, concluyendo su Escrito) para desvanecer las sospechas, que se han divulgado tan fuera de tiempo contra mí: las que me han sido muy sensibles, pues llegaron à los oídos de la Cabeza de la Iglesia. Quisiera poder desvanecerlas por mi mismo, y explicar mejor de lo que hago, mi entera sumision à la Iglesia, mi particular afecto à la Santa Sede, y mi respecto filial à aquel que hoy dia la rige. Es, pues, para que conozca

mi sentimiento, por lo que me ha parecido deber dár esta Memoria, respondiendò à todos los Articulos, que me imputan. Espero, que no ha de quedar la menor duda, y que así por mis discursos, como por toda mi conducta, me veràn seguir las huellas del Rey mi Abuelo.

218 El Rey Luis, para satisfacer los deseos del Delphin, embiò esta Memoria al Cardenal de Tremouille, para que la presentasse al Pontifice. Dice su Beatitud al Rey, en su Breve, que la havia recibido, y leído, con su gusto, y que derramando lagrimas de alegría, havia dado gracias al Altissimo, por haver inspirado al Principe tan Santos, y Religiosos sentimientos, para mantener la pureza de la sana doctrina, y la sumision debida à las Constituciones Apostolicas: Que con justicia se le podia aplicar, lo que en otra ocasion se dixo de un gran Monarca: *Se ha explicado, no como pudiera hacer un Emperador, sino un Obispo.* Añadiò el Papa, que aunque las personas de equidad, jamás huviessem sospechado la pureza de la Fè del Señor Delphin, era no obstante de mucha importancia para la Doctrina Catholica, que esta Memoria, dissipando las ti-

nieblas , manifestasse el artificio , y los engaños de los impostores : Que esta Memoria era un monumento eterno de la Religiosa piedad , y de la gloria del Principe.

219 A mediado de este año , la Reyna Ana de Inglaterra , naturalmente inclinada à la Paz , resolviò dedicarse del todo à ella. Trató con su Parlamento sobre el asunto , y le dixo , como le constaba , que los Reyes de España , y Francia , encargarian à sus Plenipotenciarios , que debian juntarse en Utrech , Proposiciones muy racionales , y que esperaba hacer una Paz ventajosa à la Nacion Inglesa. Dexò el Parlamento à su prudencia la direccion de este grave Negocio : La Reyna , sin perder tiempo , ordenò al Duque de Ormond , General de su Exercito en Flandes , declarasse à los Aliados , como se disponia para embiar sus Plenipotenciarios à Utrech ; y que para llegar à la Paz , era necessaria una suspension de Armas. Asintieron à ella todos los Interessados , à excepcion del Principe Eugenio , General del Emperador. Este tenia un poderoso Exercito , y lograba cada dia nuevas Conquistas. Viendo la Reyna Ana , que el Principe Eugenio se negaba à ello , mandò al Duque de Ormond observasse exactamente la Neutralidad.

En

220 En este intermedio mandò Luis el Grande al Mariscal de Villars , juntasse todas las Tropas de las Fronteras , y aún parte de las Guarniciones , para oponerse al Principe Eugenio. *Id* , (le dixo) *que presto os seguiré : Me aconsejan retirarme à Orleans , ò à Blois ; pero no harè tal , y no he de dexar mi amada Ciudad de Paris à la discrecion de mis Enemigos.* Bien presto el Mariscal de Villars hallò medio de alentar la fortuna de la Francia , que parecia decaida desde algunos años. Acercòse al Campo de Landresi con un formidable Exercito. Sabia muy bien , que era casi imposible forzar al Principe Eugenio en sus Trincheras ; pero asimismo le constaba , que tenia multitud de Tropas en diferentes puestos , como en Denain , y Marchiennes , en donde se hallaban sus Almagacenes de Viveres , y Municiones , cuya comunicacion tenia abierta. Resolviò entretenerle , dando bueltas à sus Trincheras , y embiò fuertes Destacamentos para acometer à Denain. Siguiòlos con lo restante del Exercito , con tanta aceleracion , que sorprehendiendo à los Enemigos , forzó las Trincheras de Denain , en las que hizo prisionero al Conde de Albemarle , y las de Marchiennes , y San Amàn. Hizo prisioneros à

Ccc 2

mas

mas de siete mil hombres, quatrocientos Oficiales: Tomò treinta Vanderas, y prodigiosa multitud de Municiones de Guerra, y Viveres. Puso luego Sitio à la Ciudad de Duay, y la tomò. Viendo el Principe Eugenio sus Almagacenes perdidos, levantando el Sitio de Landres si, se puso à la vista de Duay, y sin atreverse à acometer las Lineas se retirò à Mons. Estos felices sucesos, facilitando las Negociaciones de Utrech, se firmò la Paz el año siguiente.

221 Falleció en París à catorce de Septiembre *Juan Domingo Casini*, Cavallero Italiano, de los mas insignes Astronomos de su tiempo, de edad de ochenta y siete años. Se havia adquirido mucha fama; y aunque al principio se huviesse dedicado à la Astrologia Judicial, pero conociendo la vanidad de ella, se aplicò del todo à la Astronomia: Ciencia sólida, la que desembolviendo poco à poco la inmensidad de los Cielos, obliga à los hombres à que admiren à su Criador. Hizo en Roma varias Observaciones con la Reyna Christina de Suecia, la que solia passar las noches en contemplar los Astros, y compuso varias Obras, de orden del Pontifice. Las liberalidades del Rey Luis el Grande, le atraxeron à Francia

en 1669. así como Lorigine, cèbre Astronomo, vino de Egipto à Roma, llamado de Julio Cesar. Juan Bautista Colbert, Ministro del Rey Luis, diò el encargo del Observatorio à Casini, con rentas muy considerables. Este hizo despues varias curiosas Observaciones sobre los Cometas. Prueba claramente, que son Astros, así como los Planetas, que tienen arregladas sus rebolesiones, y pueden manifestarse de un tiempo à otro. Concluyó el descubrimiento de los Satelites de Jupiter, que Galileo havia comenzado. Hallò en sus calculos, que el de Jupiter dista de la tierra ciento y sesenta y cinco millones de leguas; lo que casi ha hecho mudar el semblante del Orbe; v. g. hallò, que el Reyno de Siam està quinientas leguas mas cerca de nosotros de lo que se discurria antes; y que havian hecho los espacios celestes muy pequeños, y los terrestres muy grandes: Consequencia muy natural à nuestra situacion, y à las primeras preocupaciones. En 1684. puso la ultima mano al Orbe de Saturno, y no pudo descubrir mas, que dos Satelites, siendo así, que dos años antes havia visto hasta cinco. En los ultimos años de su vida, perdió la vista, cuya def-

Año de  
Christo  
1712.

390

HISTORIA GENERAL

gracia havia sucedido tambien à *Galileo*, y acaso por el mismo motivo. Las observaciones fútiles, piden mucha aplicacion de la vista. Ultimamente, despues de una dilatada vida, sin el menor achaque, falleció sin dolor alguno, por solo la necesidad de morir. Nada le quitó la pérdida de la vista de su natural alegría, y la practica de las virtudes Christianas le ayudaban mucho para la quietud interior que gozaba. Jamás los Cielos, que refieren la gloria de su Criador, la persuadieron à nadie mas bien que à él.

Año de  
Christo  
1713.

222

Firmóse la Paz en *Utrecht*, à dos de Abril de este año, entre la Francia, Inglaterra, Olanda, Portugal, Duque de Saboya, y el Rey de Prusia. Dice el Tratado entre la Francia, y la Inglaterra, que el Rey Christianísimo reconoceria la sucesion al Reyno de la Gran Bretaña, del modo, que la arreglaron las Leyes en el Reynado antecedente, y en este à favor de la Princesa *Sophia*, y sus Herederos, en la linea protestante de *Hanovèr*, prometiendo por él, y sus Successores, de no reconocer otro alguno, ni asistir de ningun modo à los que se les quisiesen oponer: Que se insertasse en este Tra-

ta-

DE LA IGLESIA LIB. XXXVII.

391

Año de  
Christo  
1713.

tado la Renuncia del Rey de España à la Corona de Francia, y las de los Duques de Berri, y Orleans à la de la Corona de España: Que demoliessen las Fortificaciones, Muelle, y Presas de *Dunquerque*. En otros Articulos separados, el Rey Christianísimo cede à la Reyna de la Gran Bretaña, el Estrecho, y Baía de *Hudson*, la parte de la Isla de *San Christoval*, perteneciente à los Franceses, la *Accadia*, la Ciudad de *Puerto Real*, y la Isla de *Terranova*. El Tratado del Rey Luis con el de Prusia, dice, que se observe en todo el Tratado de *Wesphalia*, así en lo Espiritual, como en lo Temporal: Que se diese à la Francia el Principado de *Orange*. En el ultimo Articulo, Luis el Grande promete al Rey de Prusia, en nombre suyo, y del Rey de España, darle el Titulo de *Magestad*, y tratar à sus Ministros, con la misma distincion, y honores, que à los de los demás Reyes.

223 Llegando à *Utrecht* los Plenipotenciarios de España, firmaron cinco Tratados diferentes, con las Potencias ya referidas, en las quales comprehendian, y aprovaban todo lo estipulado por la Francia, tocante à la España.

Fi-

Año de 392  
Christo 224  
1713.

## HISTORIA GENERAL

Tratado de  
Utrech.

Finalmente, el Tratado de Paz de los Reyes de España, y Francia, y el Duque de Saboya, dice, que Luis el Grande cederia inmediatamente al Duque, el Ducado de Saboya, y el Condado de Niza: Que le cederia el Valle de Pragelas, con las Fortalezas de Estiles, y Fenestrel: Que reciprocamente el Duque cederia al Rey el Valle de Barceloneta; de modo, que para en adelante la cumbre de los Alpes huviesse de servir de limites entre la Francia, el Piamonte, y el Condado de Niza. En otro Articulo el Rey Luis consiente à la Cesion, que el Rey de España hizo al Duque del Reyno de Sicilia. Finalmente, aprueba el Rey Luis la disposicion del Rey Catholico, quien en defecto de sus descendientes assegura à los Duques de Saboya la sucesion de España, y de las Indias. Los Reyes de Suecia, y Portugal, el Gran Duque de Toscana, la Republica de Genova, el Duque de Parma, y las Ciudades Anseaticas de Lubech, Bremem, Hamburgo, y Dancic, fueron comprehendidas en los Tratados de Utrech.

Año de  
Christo  
1714.

225 Al principio de este año falleció el Cardenal Cesar de Etrees, en los ochenta y siete de su edad, y quarenta y tres de Cardenal.

DE LA IGLESIA. LIB. XXXVII. 393

Año de  
Christo  
1714.

nalato. Era Obispo de Albano, Abad de San Germán, y Decano de la Academia Francesa. Fue su muerte generalmente sentida, por sus eminentes prendas, que le merecian el afecto de todos.

226 El Principe Eugenio, y el Mariscal de Villars, firmaron el Tratado de Paz en *Rastad*, entre el Rey de Francia, y el Emperador. Dice, que se deben executar los Tratados de Wesfalia, Nimega, y Risvich: Que el Rey huviesse de bolver al Emperador, y al Imperio, Brisach el viejo, Friburgo, y el Fuerte de Kel, con la Artilleria, que tuviesse: Que se demoliessen las Fortificaciones hechas enfrente de Huningue, de la otra parte del Rhin: Que el Rey reconociesse la Dignidad Electoral en la Casa de Bruns vic-Hanover, que los Electores de Colonia, y Babiera fuesen restablecidos en sus Estados, obligandolos à que pidiessen al Emperador, la renovacion de la investidura de sus Electorados, y Principados, como tambien, que todos los Principes del Imperio hagan lo mismo siempre que huviesse mudanza de Emperador: Que en todos los Países cedidos por el Rey de Francia, se mantuviesse la Religion Catholica: Que se obser-

Tratado de  
*Rastad*



vassè la Neutralidad en Italia , segun el Tratado concluido en Utrech el 14. de Marzo de 1713.

227 El dia diez de Agosto murió la Reyna Ana de Inglaterra , de un accidente apoplectico , de edad de cinquenta y un años. Inmediatamente Jorge , Elector de Hanover , fuè proclamado Rey de la Gran Bretaña , segun el Auto , que establecia la succession à la Corona en la linea protestante.

228 El dia 11. de Septiembre , el Mariscal de Barvic , Comandante de Cathaluña , hizo dàr assalto à la Ciudad de Barcelona , y despues de una obstinada resistencia , los Rebeldes capitularon. El Duque de Barvic , por no derramar sangre , les concediò se rindiessen à discrecion , que les dexaria la vida , y sus haciendas : Que bolviessen sin perder tiempo los Castillos de Monjuy , y de Cardona , con todos los Puestos , que los Miqueletes tenian aun en las Montañas , y todo se executò con legalidad. El Marquès de Broglio llevò esta noticia à la Corte de Madrid , que entonces se hallaba con grande alegria. El Rey Catholico , despues de la muerte de Maria Adelayda de Saboya , que le dexaba tres hijos Varones , el Principe de Asturias , y los Infantes Don Luis , y Don

Fer-

Fernando , se bolviò à casar con Doña Isabel Farnesio , la Princesa de Parma , la que llegò à Madrid , con las aclamaciones del Pueblo.

229 El dia 19. de Febrero , *Mehomet-Ritavec* , Embaxador de Persia , tuvo Audiencia del Rey Christianissimo en Versalles. Fuè magnifica su marcha , hasta llegar al patio de Palacio. Montaba el Embaxador un Cavallo del Rey , enjaezado , al modo de los Persas. Seguianle multitud de Lacayos , Persas , y Armenios. Acompañabale à cavallo el *Moula* , ò Doctor de su Ley , su Thesorero , el Page , que llevaba la Pipa , y Agubehan , Armenio , encargado de la Carta , y Regalos del Rey de Persia. Iba delante el Estandarte de Persia , acompañado de doce Fusileros Persas. Havian dispuesto un Trono en la Galeria principal , en donde el Rey se sentò , con las magnificas Insignias Reales. Despues de repetidas reverencias , el Embaxador le presentò la Carta del Rey de Persia , y se retirò , sin bolver las espaldas al Rey. En esta ocasion , el animo de este Gran Principe , daba à entender en su semblante , que gozaba robusta salud , aunque se hallasse muy indispuesto.

230 Grandes progressos experimentaba la

Ddd 2

Mis-

Mision de *Kin-te-chin* en la China. El Padre *Entrecol*, Misionero Jesuíta, dà cuenta de ella al Padre *Brosia*, su Fundador. Refiere haver hallado muchos Christianos, y haver convertido gran numero de Idolatras, y de Mandarines, y aún algunos Letrados, los que no se rinden, hasta haver disputado muy largo tiempo. Sus Catequistas enseñan sus parientes, y amigos. Llegando los Chinos à quedar persuadidos de la vanidad de los Idolos, son mejores Christianos, que las demás Naciones. El Padre *Entrecol* tuvo una larga Conferencia con un Mandarin, que le dixo estas palabras: *Lo que vuestros Libros enseñan sobre el primer principio de todas las cosas, es conforme à la sana Doctrina: Constame, que el Emperador aprecia vuestra Religion, y efectivamente es buena.* Dixole en cierta ocasion un Christiano nuevo: *Me deben dinero, y mucho padezco, porque no me pagan, pero no deseo mal ninguno à mis injustos deudores. Mirome como hombre yà difunto, y con esso no molesto à los que me deben.* Refiere el mismo Padre, que los Chinos, en sus solemnes Fiestas, acostumbra hacer una Cruz con bermellon, en la frente de sus hijos, para preservarlos (dicen ellos) del espíritu maligno. Esto puede dar mo-

tivo à discurrir, que antiguamente los Chinos conocieron la Religion Christiana.

231 En esta situacion se hallaban las cosas, quando se suscitò una sangrienta persecucion en el mes de Diciembre de 1711. El Mandarin, llamado *Fan*, uno de los Censores del Imperio, acometiò abiertamente el Christianismo. Los Censores publicos, avisan de los desordenes, que se introducen en el Estado, y reprenden las faltas de los Magistrados, y aún la Persona del mismo Emperador, quando ès reprehensible. Muy irritado se manifestaba el Censor *Fan* contra los Christianos, porque su nieto se havia casado con una Christiana, que no queria postrarse delante de los Idolos. Presentò una sangrienta Peticion contra los Christianos al Emperador el dia en que este Principe se iba à la Tartaria. El Emperador, segun costumbre, puso quatro palabras al fin de la Peticion, que significan: *Que el Lipu deliberare sobre este assunto, y me haga relacion de él.* El *Lipu*, es un Tribunal poco favorable à los Christianos. Temieron los Misioneros se extinguiesse la Religion; mas por fortuna, el mismo Censor havia presentado antes otra Peticion sobre los *Diques de Obengan*. Haviala desprecia-

do el Emperador con indignacion , diciendo , que este Censor era un loco ignorante , que todo lo enredaba. Esto indispuso el *Lipu* , contra èl. Examinò su Peticion contra los Christianos , sentenciandola en estos terminos: *La Peticion del Censor Fan , en la que pretende se extinga la Religion Christiana , no es admisible , y no se debe hacer caso de ella.* Apenas se podrá creer , dice el Padre *Entrecol* , que el *Lipu* , que siempre nos ha sido muy opuelto , se haya mostrado tan favorable en esta ocasion. Bien esperaban , que el Edicto , que el Emperador concediò en el año treinta de su Reynado , impediria , que este Tribunal extinguiesse la Religion Christiana; pero se podia temer , que conformandose con la Peticion del Censor , pusiese algunas Clausulas , totalmente contrarias à la publicacion del Evangelio; como v. g. *Prohibir , que las Mugeres asistiessen à la Iglesia: Que los Christianos pusiesen en las puertas de sus casas el Dulce Nombre de Jesus , ò la Imagen de la Cruz: O tener Imagenes de Nuestro Señor , ò de la Virgen Santissima en sus casas.* Sin duda , que semejante reforma huviera arruinado la Religion. Aprobada de los *Calaos* la deliberacion del *Lipu* , trayendola en Tartaro , la remitieron al Em-

perador. Respondiò este Principe: *Està bien , esto es mi voluntad , confirmo este Decreto , y mando se cancele.* De este modo se concluyò felizmente la persecucion suscitada por el Censor *Fan*.

232 Hallabase muy debilitado el Rey Luis el Grande en los ultimos años de su vida , y fuè necessario todo su animo valeroso , para que diesse Audiencia al Embaxador de Persia : Pero al fin del mes de Agosto , manifestandosele la cangrena en una pierna , quedò muy desfallecido. Dispusose para morir , y recibì el Santo Viatico , con exemplar devocion. Viendose entonces entre los brazos de la muerte , y casi abrumado con el peso de la Magestad , se manifestó mas grande , y mas admirable , que en tiempo del mayor esplendor de su Reynado. Hizo luego sus ultimas disposiciones sobre los Negocios Temporales , coordinando sus Papeles con el Cancillèr , è hizo quemar los inútiles : Hizo venir al Delphin , y le dixo : *Sereis presto un gran Rey , hijo mio ; pero no imiteis mi belicoso genio. Acordaos siempre de tener à Dios presente en todas vuestras obras , y procurad , que vuestros Vassallos le amen , y le sirvan : Mucho siento dexarles en tan lamentable estado. Seguid siempre los buenos consejos , y favoreced vuestros*

*Pueblos. Os doy al Padre Teller por Confessor: Procurad ser reconocido à los beneficios, que recibisteis de la Señora de Vantadur. Echole su bendicion, abrazandole con ternura, y al tiempo que el Delphin se retiraba, levantando el Rey los ojos, y manos al Cielo, hizo una breve deprecacion.*

233 Mandò luego se acercassen los Cardenales de Rohan, y Bissi, y en presencia de gran numero de Cortesanos, les dixo: Estaba muy satisfecho de su zelo, y aplicacion en defensa de la buena causa. Exortabalos à que prosiguiesen del mismo modo, despues de su muerte, y que havia dado sus ordenes, para que los auxiliassen. Añadiò, que Dios sabia sus rectas intenciones, y sus ardientes deseos de establecer la Paz en la Iglesia de Francia: Que se havia lisonjeado de establecer esta deseada Paz: pero que Dios no havia querido concederle este beneficio: Que acaso este grande asunto se lograria mas presto, y mas felizmente, en manos de otros, que en las suyas: Ultimamente, despues de haver exortado à estos dos Cardenales, prosiguiesen en defender la verdad, con el mismo zelo, que hasta aqui les dixo, que havia de morir, como havia vivido en la Re-

*ligion Catholica Apostolica Romana, y que antes perderia mil vidas, que seguir otra opinion.*

234 Pronunciò el Rey este dilatado Discurso, con tanta Magestad, y energia, que aunque estuviessse muy de peligro, se conocia hablaba de lo intimo de su corazon.

235 Aquel mismo dia mandò el Rey, se acercassen los Duques, y todos los que se hallaban en su quarto, y les dixo:

236 *Os pido perdon, Señores, del mal exemplo, que os he dado: Muchas gracias debo daros, por la lealtad, y afecto, con que me habeis servido: Siento no haveros premiado conforme mereceis: Os pido sirvais à mi nieto, con la misma aplicacion, y zelo, que à mi: Espero contribuireis todos à la perfecta Union; y que procurareis atraer al que se descarriasse. A Dios, Señores, perdonadme, que no puedo mas, y acordaos de mi.*

237 Dixo al Mariscal de Villeroy: *Señor Mariscal, os doy antes de morir nuevas pruebas de mi Amistad, y confianza: Os nombro por Ayo del Delphin, que es el cargo mas importante, que os puedo dàr. Sabreis por mi Testamento, lo que se debe hacer con el Duque de Mayne. Espero me servireis despues de muerto, con la misma lealtad, que en*

tiempo de mi vida. No dudo, que mi sobrino os tenga en la confianza, que debe à un hombre, que siempre he estimado. A Dios, señor Mariscal, acordaos de mí. Habló el Rey del mismo modo, y con igual ternura al Duque de Orleans, y à todos los Principes, y Princesas de su sangre, los que lloraban amargamente.

238 Mantuvo se el Rey, padeciendo aún algunos dias: *Hallome muy sossogado* (decia) *mi Confessor me excita à poner toda mi confianza en Dios*; y añadió en voz mas alta: *Mucho me pesa de haverle ofendido.*

239 Muy acongoxado se halló la noche del veinte y siete de Agosto, y à cada momento se le oía pedir à Dios misericordia, dandose golpes de pechos.

240 Dixo à uno de sus Ministros, con grande animo: *Escribid un Decreto igual al del Rey mi Padre, sin mudar la menor Clausula, à fin que despues de muerto lleven mi corazon à los Padres de la Compania.*

241 Explicóles su Confessor las ultimas palabras del *Ade Maria, mane, & in hora mortis nostrae.* Y desde entonces el Rey repetia siempre: *Esto quiere decir: Ahora, y en la hora de mi muerte.*

Pre-

242 Preguntaronle si tenia algun sentimiento contra el Cardenal de Noalles: *No, (respondió) nada tengo contra él, y si quiere venir ahora, le abrazaré con todo mi corazon, como quierá someterse al Pontifice, porque quiero morir como he vivido, Catholico Apostolico Romano.*

243 Comenzó à agonizar, sin perder el conocimiento, y dixo estas ultimas palabras: *Dios mio, tened misericordia de mí: Ayudayme, y socorredme en este ultimo trance.* Entregó su Alma à Dios, à primero de Septiembre de 1715. à las ocho de la mañana, de edad de 77. años, casi cumplidos; pues nació à cinco de Septiembre de 1638. y en los setenta y tres de su Reynado, que principiò à catorce de Mayo de 1643. Principe menos Grande por sus Reales prendas, que por sus virtudes Christianas.

244 El Reynado de Luis el Grande, ha sido de mayor duracion, que otro alguno, de que se haga memoria, desde el establecimiento de la Monarquia Francesa, y aún en la Historia del Mundo. Sapor, Rey de Persia, solo reynó setenta años, y con haverle coronado en el vientre de su Madre.

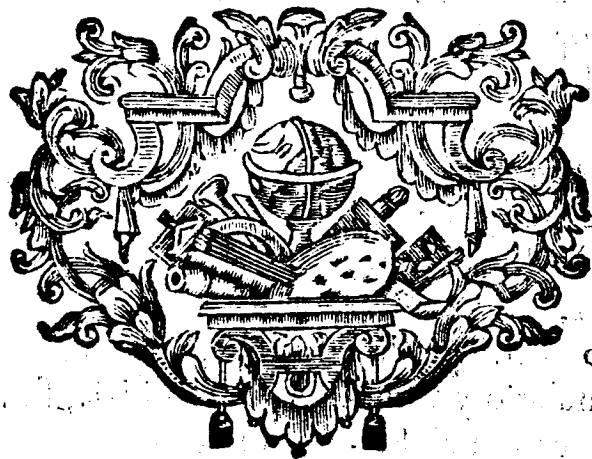
245 El dia despues de la muerte del Rey, el Duque de Orleans fuè al Parlamento, acom-

pañado de todos los Principes de la sangre, y todos unanimes le declararon Regente del Reyno, durante la menor edad de Luis XV.

246 El dia veinte y tres, se celebraron las solemnes Exequias, para el descanso del Alma del difunto Rey, en la Iglesia de la Real Abadía de San Dionisio. Havian depositado su Cadaver en un magnifico Cathafalco, en medio de un Tumulo, con increíble multitud de Círios. Tenian adornado el Coro con Emblemas, que representaban las principales hazañas, y virtudes del Principe difunto. Concluidas las Exequias, y todas las magnificas Ceremonias, el Duque de la Tremouille, dixo en alta voz: *El Rey ha muerto, pidamos à Dios por el descanso de su Alma.* Todos hicieron Oracion. Finalmente, levantandose el Rey de Armas, exclamò tres veces: *Viva el Rey Luis XV.* y todo aquel Congreso repitiò lo mismo con aclamaciones. Luis XV. era el unico, que huviesse quedado en Francia de la posteridad de Luis el Grande. La muerte havia consumido à todos los demàs. Murió el Delphin, Padre del Augusto Monarca de España el Rey Phelipe V. en el año 1711. El Duque de Borgoña en 1712. El Duque de Berri en 1714. y el Duque de Bre-

Bretaña, de edad de seis años: Y si la Duquesa de Vantadur, no huviesse cuidado al Delphin, con increíble esmero, independiente de los Medicos, jamàs huviera sido Luis XV. y la Francia huviera perdido la justissima esperanza de verle algun dia digno Successor de San Luis.

Fin del Tomo XV. y ultimo de la  
Historia General de la Iglesia.



IN:

# INDICE

## DEL TOMO XV.

### DE LA HISTORIA GENERAL de la Iglesia.

#### A

- A** Badía de Remiremont, pag. 219.
- Acmet Coprogli, Gran Visir, se apodera de la Ciudad de Candia, y su Isla, pag. 47.
- Admirable respuesta del Marqués de Mansera, pag. 361.
- Alexandro VII. publica un Formulario, y Constitucion contra el Jansenismo, pag. 1.
- Alexandro VII. se manifiesta disgustado de el
- Rey de Francia, y motivos para ello, pag. 2.
- Alexandro VIII. succede al Papa Inocencio XI. pag. 253.
- Amelote, hace imprimir una traduccion Francesa del Nuevo Testamento, pag. 22.
- Amadèo Gimeno, sus erroneas Proposiciones, pag. 16.
- Ana de Austria, su muerte, pag. 21.
- Antonio Arnaud, y otros, dieron al publico una traduccion del Nuevo

Tel.

- Testamento, que condenò el Papa, pag. 22.
- Antonio Arnaud, sus circunstancias, y muerte, pag. 264.
- Ana, Reyna de Inglaterra, se resuelve à la Paz, pag. 386.
- Ana, Reyna de Inglaterra, su muerte, pag. 394.
- Armand, Juan de Rance, Abad de la Trapa, su caracter, y Obras, pag. 294.
- Archiduque de Austria. Toma el nombre de Rey de España, y pasa à Portugal, pag. 327.
- Ararat, Monte famoso de Armenia, pag. 352.
- Archiduque de Austria, entra en Madrid, pag. 360.
- Assamblèa del Clero de Francia en 1682. pag. 180.
- #### B
- B** Atalla Maritima entre las Armas de España, y Francia, contra las de Inglaterra, y Olanda, pag. 344.
- Batalla de Aimanfa, pag. 349.
- Batalla de Malplaquet, pag. 358.
- Batalla de Zaragoza, pag. 359.
- Batalla de Brihuega, pag. 362.
- Benedicto XI. succede al Papa Clemente X. pag. 139.
- Breve del Papa Clemente IX. à los quatro Obispos de Francia, pag. 65.
- Breve de Clemente XI. al

al Rey Luis el Grande, pag. 318.

## C

Canada, ò Nueva Francia, descubierta en 1504. pag. 255.

Canonizacion de San Pedro de Alcantara, y de Santa Maria Magdalena de Paccis, pag. 46.

Carlos II. reconocido Rey de Inglaterra, pag. 6.

Carlos II. succede à su Padre Phelipe IV. Rey de España, pag. 22.

Carlos II. Rey de España, casa con Maria Luisa de Orleans, pag. 150.

Carlos II. Rey de España, dispone hacer Testamento à favor de el Elector de Babiera, y del Archiduque, pag. 274.

Carlos II. su muerte, pag. 261.

Carlos de Lorena, derrota el Exercito de los Turcos delante de Viena, pag. 190.

Carlos de Lorena, sus Conquistas, pag. 191.

Carta Circular del Arzobispo, y Clero de Paris à los Calvinistas, pag. 208.

Carta de Luis XIV. à la Reyna de España, pag. 283.

Cassini, famoso Astronomo Italiano, pag. 263.

Carta de los quatro Obispos de Francia al Pontifice Clemente IX. pagin. 60.

Casimiro, Rey de Polonia, su harenga al Senado, pag. 40.

Cassini, sus Observaciones

nes

nes Astronomicas, y Clemente IX. elogio al su muerte, pag. 388.

Caso de conciencia, propuesto en Francia, pag. 80.

Christina, Reyna de Suecia, su muerte, y elogios, pag. 251.

Chitina Victoria de Babiera, Madre del Delphin, su muerte, pag. 257.

Clemente IX. succede al Papa Alexandro VII. pag. 38.

Clemente IX. embia à la China à Carlos Mallard de Turnon, Patriarca de Antioquia, su Legado, para informarle sobre la variedad

con que las Misiones enseñaban à los Chinos la Religion Catholica, y se refiere todo el caso, pag. 69.

Confidencia de Pisa, pagin. 4.

Conversion de los Negros de Monomotapa, pag. 256.

Consejo de la Corte de

ff

Ma



Madrid, dividido en el asunto de la sucesion de la Corona, pag. 272.

## D

**D**avid, Rey de Etiopia, recibe con obsequio à los Misioneros, pag. 98.

Descripcion del Canal de Lenguadoc, pag. 175.

Descripcion de los Santos Lugares, pag. 88.

Discursos de Luis XIV. en su enfermedad, pag. 400.

Duque de Mekelburgo, abjura el Luteranismo, pag. 12.

Duque de Beaufort, Almirante de Francia, se apodera de la Ciudad, y Puerto de Gigeri, y se vé despues obligado à

desampararle, pag. 14.

Duque de Yorck, declarado Rey de Inglaterra, pag. 240.

Duque de Orleans, toma à Lerida, y otras Plazas, pag. 349.

Duque de Borgoña, declarado Delphin, su muerte, y sus Escritos, pag. 361.

## E

**E**dicto del Rey Luis el Grande, contra los Calvinistas, pag. 205.

Electo de Maguncia, quiere se recen las Oraciones Catholicas, segun el uso antiguo, pag. 2.

Elroy, Judio, sus imposturas, pag. 33.

Etiopia, sus revoluciones sobre la Religion

Ca

Catholica, pag. 98.

Errores de Miguél Molinos, pag. 113.

Errores de la Señora Guion, pag. 118.

Escritos sobre la firma del Formulario, pag. 12.

Escritos de Carlos II. Rey de Inglaterra, pag. 307.

Estado actual de la Religion Catholica en todas las partes del Mundo, pag. 140.

## F

**F**anaticos de las Cabenas, su Rebelion, pag. 339.

Fenelon, Arzobispo de Cambray, defiende el Quietismo, pag. 121.

Fenelon, Arzobispo de Cambray, se somete à la decision del Pontifi-

ce con admirable humildad, pag. 126.

Francisco de Sales, su virtud, y milagros, pag. 20.

Francisco de Malaval introduce en Francia los errores de Molinos, pag. 118.

Francia, sus diferencias con la Corte Romana, sobre las franquicias, pag. 182.

## G

**G**riegos, se separan de los Latinos, pag. 154.

Guerras de la Europa en la entrada de Phelipe V. en España, pag. 345.

Guillermo, Rey intruso de Inglaterra, su muerte, pag. 326.

Eff 2

Has

## H

- H** Arenga de los Embaxadores de el Rey de Siam al Rey Luis XIV. pag. 199.
- Hazañas del Mariscal de Villar, pag. 387.
- Historia de la Abadía de San Dionisio, pag. 107.
- Historia de los *Maroñitos* del Monte Libano, pagin. 178.
- Historia de los *Jesidos*, pagin. 131.
- Historia de la Jurisdiccion Espiritual, y sus varios Tribunales, pag. 132.
- Historia de la Transmigracion de las almas, pag. 135.
- Historia de la Religion Christiana en la China, pag. 150.
- Historia de la Abadía de Cluni, pag. 172.

- Historia de las Regalias del Reyno de Francia, pag. 177.
- Historia de Joseph, Obispo de Diardekery, su Triunpho, pag. 229.
- Historia de la Abadía de Santa Genoveva, pag. 233.
- Historia de la Disciplina de la Iglesia Catholica, desde sus principios, pag. 237.
- Historia de los Patriarcados, ò Primados, desde el principio de la Iglesia, pag. 269.
- Historia de la Persia, pag. 350.
- Historia de los Christianos de Bassora, p. 353.
- J** acobo Vernant, sus Jerroneas. Proposiciones, pag. 15.

Ja

- Jacobo, Rey de Inglaterra, desamparado de sus Vassallos, logra evadirse à Francia, pag. 247.
- Jacobo, Rey de Inglaterra, passa à Irlanda, y pierde la Batalla de Boyne, pag. 250.
- Jacobo, Rey de Inglaterra, su enfermedad, y muerte, pag. 315.
- Jacobo Benigno Bossuet, sus circunstancias, elogio, y muerte, pag. 342.
- Judios, sus Rebeliones continuados, pag. 30.
- Ismael, Rey de Marruecos, embia un Embaxador al Rey de Francia, pag. 10.
- Inglaterra, sus Revoluciones, pag. 162.
- Inglaterra, revelada contra su Rey Jacobo II. pag. 243.
- Irlanda, su lealtad, p. 248.
- Inocencio XI. fulmina Excomunion contra los que intentassen establecer regalías en los Obispados de Alet, y Pamiers en el Reyno de Francia, pag. 179.
- Inocencio XI. embia un Breve à Luis el Grande, dandole el parabien de la extincion de la Secta Calvinista, pag. 214.
- Inocencio XII. succede al Papa Alexandro VIII. pag. 253.
- Inocencio XII. expide la célebre Bula del Nepotismo, pag. 254.
- L** uis XIV. el Grande, Rey de Francia, manda salir de sus Reynos al Nuncio, pag. 3.
- Luis

- Luis el Grande , toma el timón del Gobierno, pag. 5.
- Luis el Grande , pide à España los Ducados de Brabante , y de Liemburgo , y se dispone para la Guerra, pag. 36.
- Luis el Grande , firma la Paz con España , pag. 38.
- Luis el Grande , manda à los Obispos de su Reyno firmen el Formula-rio del Papa Clemente IX. y quatro Obispos lo reusan, pag. 56.
- Luis el Grande , su acerto Gobierno , pag. 90.
- Luis el Grande , sus Conquistas en la Olanda, pag. 94.
- Luis el Grande , dá principio à la Guerra en Flandes , pag. 144.
- Luis el Grande , casa à su hijo el Delphin con la Princesa Antonia Victoria de Babieta , pag. 161.
- Luis el Grande , se apodera de Strasburgo , pag. 171.
- Luis el Grande , bombardea la Ciudad de Genova , pag. 175.
- Luis el Grande , resuelve espeler à todos los Hereges del Reyno , pag. 176.
- Luis el Grande , revoca el Edicto de Nantes, pag. 213.
- Luis el Grande , su zelo por la Religion , pag. 218.
- Luis el Grande , enferma de peligro , pag. 224.
- Luis el Grande , ajusta Paces con el Duque de Saboya , pag. 261.
- Luis el Grande , funda el

cele-

- celebre Hóspital de Invalidos, pag. 262.
- Luis el Grande , ajusta la Paz en Riswich , pag. 266.
- Luis el Grande , trata sobre el Derecho , que su hijo el Delphin tenia à la Corona de España, pag. 272.
- Luis el Grande , trata con su Consejo de admitir el Testamento del Rey Carlos II. à favor del Duque de Anjou , pag. 282.
- Luis el Grande , prohíbe se escriba sobre la doctrina de Jansenio, pag. 332.
- Luis el Grande , dà Audiencia al Embaxador de Persia , pag. 395.
- Luis el Grande , enferma de peligro , pag. 399.
- Luis el Grande , su conf-
- tancia , y resignacion en la enfermedad, pag. 400.
- Luis XV. succede à su Abuelo Luis el Grande, pag. 404.
- Luisa Francisca de la Beaurme , se entra Religiosa , su virtud, pag. 21.
- Luteranos, intentan atraer los Griegos à su Religion , pag. 156.

## M

- Mandatos de los Obispos de Francia , pag. 119.
- Mandato del Cardenal de Noalles, Arzobispo de Paris , contra el caso de Conciencia , pag. 329.
- Martyres de la Canada, pag. 259.
- Mensa-Abacial de la Abadía

día de San Dionisio, reunida al Real Monasterio de San Luis, pag. 159.

Misiones en los Calibis, en la Isla de Ceylàn, pag. 225.

Misiones, y Descripcion de la Isla de California, pag. 336.

Misiones de Madure, y Maraba, pag. 355.

Monferran, Fundadora de la Congregacion de la Madre de Dios, pag. 34.

Montmoult, se rebela contra el Rey Jacobo, pag. 242.

Mufti, Gran Sacerdote de los Turcos, pag. 227.

Muerte de Luis el Grande, pag. 403.

**N**

Nointel, Embaxador de Francia en la Corte Otomana, se aprovecha de la Guerra de los Turcos para lograr grandes ventajas en el Comercio de los Christianos, pag. 83.

Nuevo Testamento, traducido en Francès, condenado en Roma por la Bula *Unigenitus*, pag. 299.

**O**

Olandeses, ajustan Paces con los Indios Macazeres, pag. 83.

Olandeses, sus divisiones, pag. 93.

Omisia del Papa Clemente XI. pag. 502.

Omi-

Omisia segunda del Papa Clemente XI. pag. 321.

**P**

PAZ de Nimega, pagin. 146.

Paz de Utrech, pag. 390.

Parlamento de Inglaterra, intenta excluir al Duque de Yorck, hermano del Rey Jacobo, del Trono, pag. 193.

Pleyto del Cister, sentenciado en Roma, pag. 39.

Principe de Orange, toma las Armas contra el Rey Jacobo su suegro, y passa à Londres, pag. 244.

Principe de Orange, prende al Rey Jacobo, le facilita la fuga, y es reconocido Rey de la Gran Bretaña, pag. 247.

Tom. XV.

Phelipe V. declarado Rey de España en Versailles, pag. 287.

Phelipe V. aclamado Rey en Madrid, pag. 290.

Phelipe V. reconocido Rey en Inglaterra, y Olanda, pag. 293.

Phelipe V. passa à Italia, y gana la Batalla de Luzara, y casa con Maria Luisa Adelayda de Saboya, pag. 333.

Phelipe V. su generosidad para el rescate de los Esclavos, pag. 365.

Phelipe V. casa segunda vez con Isabel Farnesio, Princesa de Parma, pag. 395.

Progressos de las Misiones de la China, pag. 396.

Portocarrero, Cardenal, el Testamento que presentó al Rey Carlos II.

Ggg

à

á favor de Pholipe, Duque de Anjou , pag. 378.

Pintura , y relacion del Paraguay , pag. 367.  
Persecucion en la China , pag. 397.

## R

**R**eligiosas de Puerto Real , su restablecimiento , pag. 67.

Religion Catholica , floreciente en los Reynos de Angola , y Ceylan , pag. 101.

Reyno del Congo , abraza el Christianismo , pag. 101.

Religion floreciente en las Indias Occidentales , pagina 254.

Regalias del Reyno de Francia , pag. 177.

Relacion del viage de el

Autora Siam , pag. 194.

Relacion del viage del Padre Florentin de Bourges , pag. 365.

Relacion de los acontecimientos del Gran Mogól , pag. 372.

## S

**S**itio de la Ciudad de Viena por Kara Mustafa , Gran Visir , Turco , pag. 187.

Solimán III. reconocido Sultán , pag. 227.

Supersticiones , estinguidas en el Arzobispado de Rouen , pag. 239.

## T

**T**heologos de Paris , firman el Escrito contra el caso de Conciencia , pag. 330.

Trat

Tratado de Reparticion entre la Francia , Inglaterra , y Olanda de los Dominios de España , pag. 274.

Tratado de Utrech , pag. 392.

Tratado de Rastad , pag. 393.

Tirconel , Virrey de Irlanda , su lealtad , y memorables hazañas á favor del Rey Jacobo , pag. 248.

Turcos , deponen al Sultán Mahomat IV. pag. 227.

## V

**V**lesnovieski , Electo Rey de Polonia , pag. 45.

Vizeconde de Turena , su conversion , pag. 47.

Vizconde de Turena , su muerte , pag. 105.

Vizconde de Straford , condenado por el Parlamento á muerte , y su harenga , pag. 166.

Victor Amadèo II. Duque de Saboya , destierra de sus Dominios á los Hereges Waldenses , pag. 222.

## Z

**Z**abatay , se dice el Mesias de los Judios , pag. 25.

Zabatay , se hace Mahometano por evitar la muerte , pag. 30.

F I N.

